

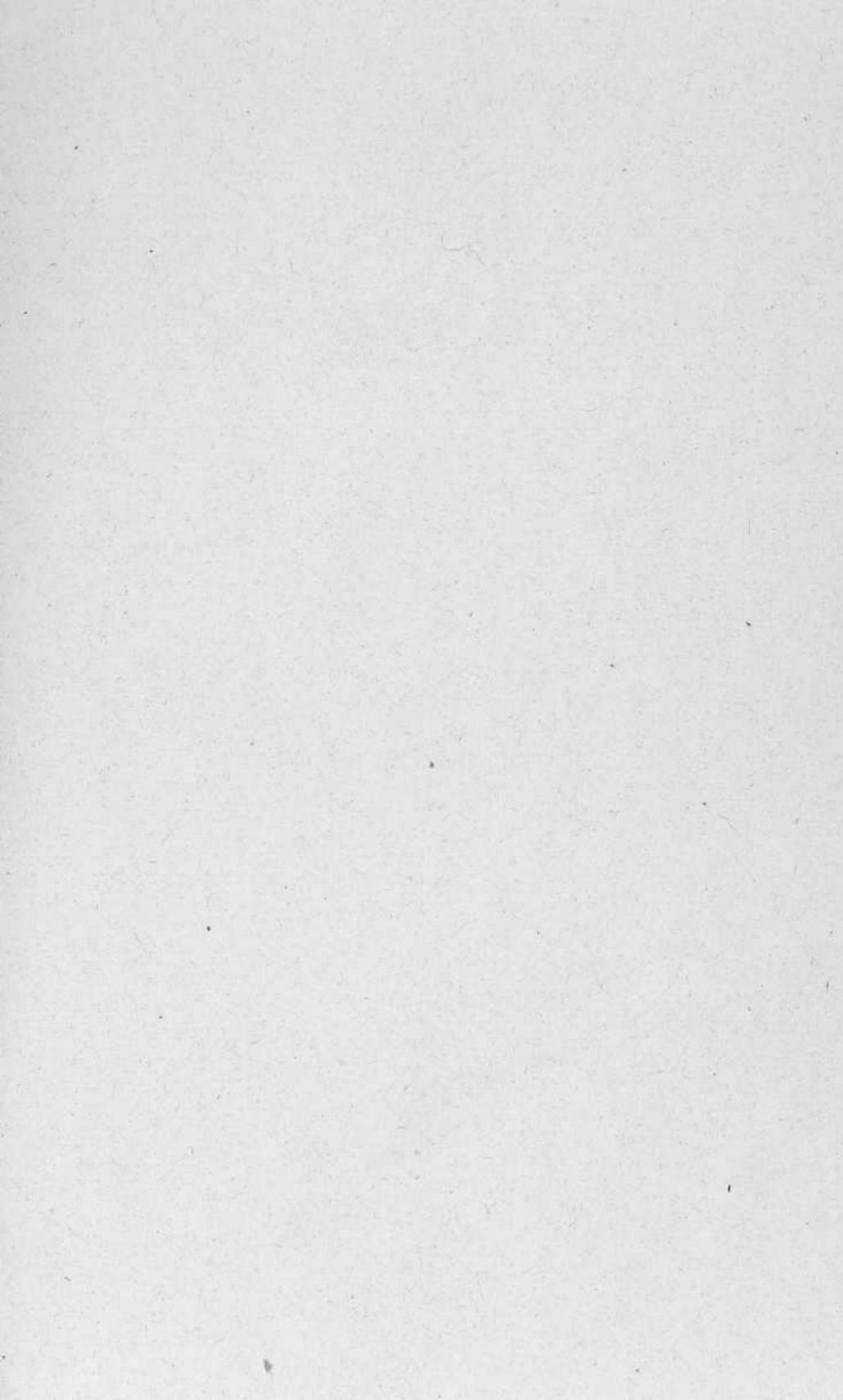


DGCL

A

(4.3)

L. 84716 C. 1100558



Hol

CARRAMOLINO

HISTORIA DE AVILA

SU PROVINCIA Y OBISPADO

TOMO III



DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

CARRANDEIRO

HISTORIA DE AVILA

EM PROVINÇA E ORISPAÇO

TOMO III



HISTORIA DE ÁVILA,

SU PROVINCIA Y OBISPADO.

HISTORIA DE AVILA.

SU PROVINCIA Y OBISPADO

IMPRESA, FUNDICION Y ESTEREOTIPIA DE D. JUAN AGUADO,
calle del Cid, núm. 4 (Recoletos).

HISTORIA

DE

AVILA, SU PROVINCIA Y OBISPADO,

POR

DON JUAN MARTIN CARRAMOLINO

DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS.

TOMO TERCERO.

MADRID:

LIBRERÍA ESPAÑOLA

calle del Cármen, núm. 32.

—
1873



R.62965

CAPITULO XVII.

Del lamentable reinado de D. Enrique iv; simulacro de su destronamiento en Avila; muerte del infante D. Alonso; casamiento de su hermana Doña Isabel, y notables pontificados de D. Martin de Vilches y de otro D. Alonso de Fonseca.

En edad la más conveniente para regir el Estado y cicatrizar las profundas llagas que le aquejaban á la muerte de su padre D. Juan II, ocupó el trono de Castilla D. Enrique iv, pues se acercaba á la de treinta años; y libre de las turbulencias tan frecuentes en las minorías de otros príncipes, hubiéralo conseguido con tal que hubiese nacido con un mediano carácter siquiera, y hubiese procurado fortalecerle y afirmarle con el constante ejercicio de la autoridad. Pero, como ya le hemos visto desde su primera juventud, inconstante, veleidoso, juguete de las ambiciones de los grandes, y arrastrado siempre por sus inicuas sugerencias hasta el extremo de rebelarse una y otra vez contra su padre y su rey, y de volver con la misma facilidad dócil y sumiso á la obediencia á que poco ántes se habia negado, malos

augurios eran estos para esperar un resuelto, animoso y fuerte monarca, que tanto la lamentable situacion del reino demandaba. Los vergonzosos excesos á que en sus primeros años se habia entregado, relajaron, ó quizá extinguieron en él los gérmenes de la paternidad; que no es presumible, porque no es ordinario, que la naturaleza se los hubiese negado; y ménos cuando se contaban largas anécdotas de su vida juvenil, indicantes de su natural predisposicion para prometerse frutos legítimos de una bendicion conyugal.

De bondadosa clemencia fueron los primeros actos de su gobierno, mandando dar libertad á altos personajes encerrados en castillos y prisiones por las pasadas turbulencias políticas, y restituyendo puestos y honores á los que de ellos estaban desposeidos. Estableció paz con D. Juan II de Navarra, el más fuerte de los bulliciosos infantes de Aragon, que tanto turbaron el reinado de su padre; renovó la antigua amistad de Castilla con Francia, y hasta quiso mostrarse guerrero haciendo pomposas pero casi estériles campañas contra los moros de Granada. La pusilanimidad de su alma le ridiculizó además para con los duros próceres de aquel siglo, porque hizo ver cuántas prendas le faltaban de soldado. Ansioso de tener sucesion, y tal vez con el afan de atribuir la falta de ella á su primera y repudiada esposa doña Blanca de Navarra, solicitó y obtuvo la mano de la jóven, bella y graciosa princesa doña Juana, hermana de Alfonso V, rey de Portugal; pero pronto se disiparon como el humo todas las fanta-

sías de Enrique. La nueva reina no dió, en mucho tiempo, muestras de maternidad; mas un pobre hidalgo de gallarda figura, elevado como por ensalmo á la grandeza y á la privanza del monarca, el conocido D. Beltran de la Cueva, supo ganarse su ardiente corazon, llegando hasta el extremo, segun la opinion más general en Castilla, de compartir con el monarca, escandalizado el pueblo, los placeres del tálamo real. Tan graves motivos, unidos á la notoria fama de la debilidad, inconstancia y falta de nervio del rey, hasta rayar en imbecilidad, exasperaron de tal manera los ánimos de los altos cortesanos, que bien puede asegurarse que ya se recordaba con pena, y como venturoso y envidiable, el funesto reinado de D. Juan II (1); que al ménos, ya que el padre y el hijo aparecieron iguales en la pobreza de ánimo como príncipes, considerados siquiera como hombres y como caballeros, grandes ventajas llevaba todavía D. Juan II á D. Enrique IV.

Si D. Juan Pacheco, marqués de Villena y favorito de D. Enrique cuando era príncipe, fué en muchas ocasiones el émulo más constante y el más temible rival del gran privado D. Alvaro de Luna, ahora con más justa razon (porque á la verdad, monarca ya D. Enrique se olvidaba de los antiguos servicios de su en otros tiempos tan predilecto doncel) se constituyó jefe de una liga ó facciosa confederacion que altos próceres del reino llevaron á cabo contra el oscuro D. Beltran de la Cueva, súbitamente

(1) Lafuente, tom. viii, lib. iii, cap. 50.

elevado á los encumbrados cargos de mayordomo de la Real casa y maestre de Santiago, en notorio é inmerecido agravio del jóven infante D. Alonso, á quien su padre D. Juan habia investido de tan alta dignidad, y á poco tiempo y en compensacion de la forzosa renuncia que se vió precisado á hacer de este puesto, conde de Ledesma y duque de Alburquerque. Fomentaba tambien y daba gran calor al partido de los descontentos que contra el monarca y su favorito se fraguaba D. Alfonso Carrillo de Albornoz, arzobispo de Toledo y tio del de Villena; y entre otros jefes de los descontentos se contaba á D. Gomez de Cárdenas, maestre de Alcántara, y á los condes de Benavente, de Plasencia, de Medellin y de Paredes. Crecia el vergonzoso y humillante descrédito del rey y hacíanle cundir por todas partes los conjurados, criticando, y quizá con severa indignacion, la torpe repulsa que el pusilánime Enrique hiciera de la corona del principado de Cataluña, con que le habian brindado los prohombres y jefes de aquel Estado, llevados de su enojo contra D. Juan II de Aragon, por la desapiadada enemiga y odio paternal con que abrevió los dias del que habia de ser su sucesor, el desgraciado príncipe de Viana. Y para complemento de la perturbacion de los ánimos, circuló como escandalosa la nueva de lo muy adelantada que se hallaba en su preñez la desvanecida reina Doña Juana. Irreprimible fué ya con esto la audacia de los magnates, y con la mira de ulteriores proyectos lograron del rey que trajese á la córte sus dos hermanos los infantes Doña Isabel y D. Alonso, haciéndolo-

le ver que en ella se educarian mejor que en los oscuros y pobres retiros de Madrigal y Arévalo, donde la reina viuda, su madre, vivia, ó en Cuellar y Escalona, á donde otras veces por disposicion del rey se les conducia.

A muy poco tiempo dió á luz su distraida esposa una princesa, á la cual se puso su mismo nombre, y el vulgo, maldiciente siempre, en recuerdo de su muy sospechoso origen, apellidábala Doña Juana la Beltraneja; si bien ni áun esto fué obstáculo para que á los dos meses el rey la hiciese reconocer y jurar en las Córtes de Madrid como princesa de Asturias.

Una segunda aunque frustrada muestra de la fecundidad de la reina escandalizó de nuevo al pueblo, porque puso de claro en claro, segun las crónicas lo refieren, sus torpes amores con D. Beltran de la Cueva, y de público y manifiesto la horrible y funestísima disidencia en que los magnates del reino se hallaban con el monarca. Muchos en muestra del desprecio que querian ostentar, se alejaron de Madrid, á donde el rey regresaba de un viaje hecho á Extremadura para engrandecer más y más al matador de su honra el orgulloso favorito, y donde dejaba concertado el matrimonio de su hermana la virtuosa infanta Doña Isabel con el soberano de Portugal, primero de los muchos casamientos que sucesivamente se fueron intentando, que se quisieron imponer á esta nobilísima señora, y que con grande talento supo frustrar. El rey, que notó la ausencia de los próceres, dió una nueva prueba de la poquedad de su

espíritu, llamándolos á la Córte con humillantes súplicas; y á ejemplo del arzobispo de Toledo y del ofendido y desairado marqués de Villena, presentáronse en Palacio los grandes de su parcialidad. Habíanse todos comprometido durante la ausencia del rey en una conjuración, cuyo objeto era deshacerse á toda costa del valido D. Beltran de la Cueva, separar al rey de su esposa haciéndola salir del reino con la sin ventura niña Doña Juana, que consideraban hija del crimen, y obligar al soberano á que reconociese por su inmediato sucesor en el trono (1) al infante D. Alonso. En el Alcázar Real de Madrid y en el de Segovia donde vivia largas temporadas D. Enrique, se ensayaron una y dos y más intentonas tumultuarias en que el rey hubo de ocultarse vergonzosamente con su criminal favorito (2), porque ya los conspiradores manifestaban con descaro sus sediciosos planes; pero al verlos frustrados, y siempre insensible á tan duras demostraciones al indolente monarca, se retiraron á Búrgos á organizarse y constituirse en desembozada y abierta rebelión. Desde allí le dirigieron un memorial atrevido, en el que, entre otros capítulos del mal gobierno de que le acusaban, y cuyo remedio pretendian (3), era el uno la elevación inmerecida del D. Beltran á maestro de Santiago, dignidad de que se habia despojado al infante D. Alonso, el otro la declaración de princesa de Asturias hecha en favor de la niña Doña Juana, «debiendo saber (añadían) que no era su hija

(1) Lafuente, tom. viii, lib. iii, cap. 30.

(2) Ariz, parte 3.ª, párrafo 14.

(3) Ariz, id., id.

legítima,» y concluian pidiendo que mandase jurar por sucesor suyo en el reino á su hermano D. Alonso (1). Tan obcecados y atrevidos alegaban hechos, cuya prueba es hasta inadmisibile segun las leyes de España, de Roma y de todos los paises cultos, porque padre legítimo es el que aparece de bodas solemnes mientras esté unido y constante el matrimonio.

Sin irritarse y con la mayor tibieza y flojedad de ánimo, se enteró el monarca de tan audaz mensaje. En vano el antiguo obispo de Avila, el firme D. Lope Barrientos le manifestó la necesidad ya apremiante de combatir y vencer en batalla á los insurrectos. Pena da leer, que el rey le respondiera: «Los que no habeis de pelear, padre obispo, sois muy pródigos de las vidas ajenas.» Ni bastó á encender su espíritu que el resuelto prelado le replicase (2): «Pues que Vuestra Alteza no quiere defender su honra, ni vengar sus injurias, no espere reinar con gloriosa fama... dende agora quedareis por el más abatido rey que jamás hovo en España, é arrepentiros heis cuando no aprovecharé.» El rey se contentó con proponer á los conjurados una entrevista cerca de Valladolid, entre Cabezón y Cigales; en ella se hizo cargo de las dos pretensiones indicadas, y para el arreglo de todas las diferencias que arrogantes sostenian los próceres, se nombró por ambas partes una Junta de Arbitros que dictase su fallo en Medina del

(1) Ariz enumera y explica todos los cargos que se hacian al rey en tan fuerte exposicion, parte 3.ª,

párrafo 14.

(2) Lafuente y Ariz en sus pájajes y acitados.

Campo. De él resultó la notoria deshonra del monarca, porque accediendo á que su hermano Don Alonso fuese jurado legítimo sucesor y heredero del reino, reconocia y confesaba la ilegitimidad de la niña Doña Juana, jurada ya heredera en las Cortes de Madrid en forma legal, y á la cual no sin fundamento bien afrentoso podia llamársela ya la *Beltraneja*.

Hemos tenido que recorrer hasta aquí con la posible ligereza los datos que suministra la Historia general de este funestísimo reinado para traerlos á la particular de Avila y su tierra, que ya van á figurar en primer término. Aprovechándose el arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo de Albornoz de tan irritante transaccion y socolor de reconciliado con el rey supo merecer la gracia de que le diese ó encomendase la custodia de la importante plaza y fortalezas de nuestra Ciudad (1). Apoderáronse los confederados del infante D. Alonso á consecuencia del convenio hecho en Medina; y desengañado al fin el monarca de cuán funesto habia sido á su autoridad, declaróle aunque tarde, nulo y de ningun valor; y marchando sin rumbo cierto por varias ciudades y pueblos de Castilla, se fijó en Arévalo. Desde allí reclamó de los insurrectos la persona del principe su hermano, y envió á buscar al arzobispo de Toledo y al almirante, que se habian quedado atrás. La respuesta de aquel alto prelado, fué tan ingrata como inesperada. «Id (dijo al mensajero el orgulloso Car-

(1) Ariz, parte 3.^a, párrafo 14.

rillo) y decid á vuestro rey, que ya está harto de él é de sus cosas, é que agora se verá quien es el verdadero rey de Castilla (1);» y á poco rato marchó este desleal magnate á unirse con los de su parcialidad en Avila.

Incorporados ya en la Ciudad los de la liga que capitaneaban el mismo arzobispo de Toledo, D. Juan Pacheco, marqués de Villena, D. Gomez de Cárdenas, maestro de Alcántara, los condes de Benavente, de Paredes, de Medellin y de Plasencia, D. Diego Lopez de Zúñiga, hermano del último, D. Pedro Portocarrero y otros muchos nobles, acordaron alzar por rey de Castilla al jóven infante D. Alonso, que tenian en su poder, despojando ántes al legítimo monarca de toda su autoridad, y haciéndolo de una manera tan pública y solemne como afrentosa y audaz.

De Gil Gonzalez Dávila y del P. Luis de Ariz, que marchan unánimes acerca de los hechos y casi literalmente contestes en el relato, á quienes también habia precedido Antonio de Cianca (2), vamos á tomar la triste relacion que nos dejaron de este tremendo suceso. «Fingieron con mucha ignominia una estatua del pobre rey D. Enrique. Armóse un tablado alto en la dehesa de Avila, que es un campo espacioso que tiene esta Ciudad hácia la banda del Mediodía, contradiciendo la lealtad y obediencia que habian dado los Avileses á Enrique: sentaron en una

(1) Ariz, en dicho párrafo 14.

(2) En su Teatro eclesiástico y pontificado de D. Martin de Vil-

ches; en sus Grandezas de Avila, párrafo 14, y en su traslacion de San Segundo.

silla la estatua del rey vestida de luto con sus insignias reales, la cual llevaron desde la Ciudad en un caballo como á ajusticiarla, llevándola adornada de la corona en la cabeza, el cetro en la mano, el estoque á los pies. Apartáronse un trecho, muy cerca de este palenque, el marqués de Villena, el maestre de Alcántara, el conde de Medellin, el comendador Gonzalo de Saavedra y Alvar-Gomez acompañando al cándido é inocente infante D. Alonso, á quien hicieron testigo de tan gran desacato, para ver con sus ojos derribar al rey su hermano, del trono, por mano de los que le levantaban á él, y subieron los demas al tablado. Entónces á la voz de un heraldo hicieron leer las razones por que acusaban y deponian á D. Enrique, que eran: 1.^a que traia moros enemigos de la fé en su córte y en su casa, consintiendo delitos graves, y violar doncellas cristianas sin temor del castigo: 2.^a que los oficios de justicia, corregimientos, alcaydías y otros de su casa, y del gobierno del reino, los daba á personas indignas, bajas, sin merecimiento, que con el poder y dignidad, llenos de soberbia, causaban tiranías, robos, injusticias y crueldades: 3.^a haber dado el maestrazgo de Santiago á D. Beltran de la Cueva, con perjuicio del infante D. Alonso: 4.^a lo postrero: que habia hecho jurar por princesa heredera de los reinos, á Doña Juana hija, no suya, sino de la reina su mujer y de D. Beltran de la Cueva, segun fama.»

En seguida publicó el heraldo que, «el rey merecia por 1.^a cosa perder la dignidad real; y luego llegó el arzobispo á la estatua, y con ademanes in-

juriosos quitóle la corona, arrojándola por tierra: 2.^a que merecia perder la administracion de la justicia; y luego llegó el conde de Plasencia, D. Alvaro de Zúñiga (que era el Justicia mayor del reino) y le quitó el estoque: 3.^a que merecia perder el gobierno de los reinos; y luego llegó el conde de Benavente, y le quitó el cetro y baston real: y 4.^a que merecia perder el trono; y llegó D. Diego Lopez de Zúñiga, hermano del conde de Plasencia, y derribó la estatua de la silla, profiriendo palabras furiosas.» Y ¡contraste tan inaudito hasta entónces, como horrible y criminal! los mismos cronistas continúan narrando que, « desde donde habian despeñado al rey Don Enrique, los caballeros que con el príncipe D. Alonso se habian apartado, le subieron en el cadalso, y levantándole en hombros y dando voces de alegría y clamando, ¡Castilla, Castilla por el rey D. Alonso, viva, viva! levantaron el pendon real, tañeron las trompetas, y con grande algazara le acompañaron al templo de San Salvador, donde le besaron la mano, dándole obediencia como á su rey y señor.» Tuvo lugar este ruidoso suceso en 5 de Junio de 1465, cuando el infante proclamado rey, contaba sólo 15 años de edad.

Es de advertir en este lugar, por ser el más oportuno, que miéntras los soberbios confederados se afanaban en la perpetracion del más horrendo crimen contra la majestad real, roto de una vez el freno de la obediencia que debian al desventurado D. Enrique IV, nuestra Ciudad toda mostraba en su grave, silencioso y contenido aspecto que no tomaba

parte alguna, y que así eludía toda responsabilidad sobre tan lamentables acontecimientos, no desmintiendo los merecidos blasones de lealtad que tan honrosamente tenía ya adquiridos. Así lo comprueban en unánime testimonio de la triunfante verdad histórica, que dejaron bien consignada sus más notables cronistas, tanto más dignos de ser creídos, cuanto que los abonan dos notables circunstancias; la una la de aparecer poco lisonjeros á fuer de justos y veraces con la nueva dinastía, ya á la sazón reinante, á que dió origen el fausto matrimonio de los reyes Católicos, Doña Isabel de Castilla y D. Fernando de Aragon, postergada la línea de D. Enrique, civismo heroico de los escritores avileses; la otra la de ser testigos, si no oculares por lo ménos muy cercanos, y alguno casi coetáneo de los sucesos que narran. Así es que el P. Luis de Ariz (1) dice que «al fin los insurgentes fortalecieron la Ciudad y alcázares, sin que ninguno de sus ciudadanos interviniese en darles favor, ni ser contra el rey D. Enrique; ántes todo cuanto en Avila hicieron los de la liga fué contra su voluntad.» Más conciso el cronista Gil Gonzalez Dávila, hablando del venerable prelado D. Martin de Vilches, á quien luego consagraremos una respetuosísima memoria, cuenta (2) «que fué testigo ocular (porque residía en su casa episcopal) de la tragedia más lastimosa que se sabe por las historias; y que se representó en Avila, por fuerte é por importante ó porque lleva de suelo que los mayores

(1) Párrafo 14, ya varias veces citado.

(2) En su Teatro eclesiástico y artículo del obispo Vilches.

sucesos sean dentro de sus muros;» y en seguida refiere todas las personas y circunstancias que concurrieron al simulacro de destronamiento de D. Enrique que acabamos de describir. Y más embozado todavía, pero bastante explícito para hacer recaer en extraños y no en los naturales de Avila tan reprehensible suceso, se contenta Antonio de Cianca, escritor en 1595, esto es, á los setenta de haber acaecido (1), «que al rey D. Enrique IV opusieron objecion en Avila algunos grandes y prelados de su reino.» Vindicada, porque así convenia, la inocencia y lealtad de los Avileses en este terrible drama, volvamos á la narracion de los acontecimientos.

Mientras esto ocurría en Avila el almirante Don Fadrique habia ya levantado pendones por el jóven D. Alonso en Valladolid, y otras muchas ciudades y villas de Castilla habian seguido su ejemplo «quién por voluntad, quién por no contradecir á lo hecho.» Con sorprendente impasibilidad, si es que ya no fué con resignacion inexplicable, supo el rey D. Enrique este gravísimo atentado, contentándose con exclamar con el profeta Isaías, «Crié hijos é púseles en grand estado, y ellos menospreciáronme;» y al ver que la proclamacion del infante se extendía á otras importantes ciudades del reino, señaladamente por Andalucía, donde D. Pedro Giron, maestre de Calatrava y hermano del marqués de Villena, fomentaba con gran calor la rebelion, por ser el más poderoso y soberbio de los conjurados, exclamó de nuevo,

(1) En su libro de la Traslacion de San Segundo.

«Desnudo salí del vientre de mi madre é desnudo me espera la tierra,» añadiendo otros semejantes pensamientos.

Sin embargo no dió todavía por perdida completamente su causa, circuló un manifiesto al reino excitándole en su ayuda; y el llamamiento no fué infructuoso. Los nobles que á su servicio vinieran, fueron, el primero, el conde de Alba, en pós los de Trastamara y de Valencia; y continuaron siéndole fieles el prior de la órden de San Juan de Jerusalem, el condestable y mariscal de Castilla, el conde de Cabra, toda la nobleza enlazada ya con D. Beltran, nuevo duque de Alburquerque, los condes de Medinaceli y Almazán, y entre otros muchos caballeros el honradísimo y por sus notorias virtudes llamado *el buen conde de Haro*. Tambien el papa Paulo II manifestó su indignacion por tan inaudito crimen, y envió un legado al rey de Castilla D. Enrique para su consuelo, extendiendo la mision de que le encargó (1) á que ordenase al infante D. Alonso, que no se titulase rey, y á los grandes que le protegian, que volviesen á la obediencia de su legítimo soberano, sopena de su indignacion y tremendo anatema, añadiendo entre las instrucciones que traia del papa que así lo hiciesen todos, «porque con brevedad llevaria Dios al príncipe y se hallarian muy confusos.» Así lo dice terminantemente Gil Gonzalez Dávila, aunque debemos confesar que es el único historiador en que hemos leído esta idea, que bien pudo

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro tin de Vilches. eclesiástico, pontificado de D. Mar-

nacer y cobrar fuerza despues, queriendo deducir como su corolario el inesperado suceso, que con tal supuesta prediccion se quisiera explicar. Lo cierto es que el pueblo que cuando obra por movimientos propios así se conduce de los infortunios de la desgracia, como se ofende de las demasias de la soberbia, acudió de todas partes á fomentar la reaccion, agrupándose á las banderas del abatido Don Enrique. Dos años pasaron de desorden y anarquía, viéndose á dos hermanos que á la vez eran reyes de Castilla, y de tal manera se encaminaban las cosas que se hizo inevitable una batalla, de que al parecer pendia la salvacion del Estado. Otra vez las llanuras de Olmedo fueron el espacioso campo en que iba á tener lugar tan tremenda lucha: encontráronse en ellas los dos ejércitos enemigos (1), y se realizó el combate el 20 de Agosto de 1467. Con coraje lucharon las gentes de uno y otro bando, pero la victoria quedó indecisa, y su incierto resultado dió ocasion á nuevas y escandalosas infidencias, porque se vió con asombro, que el conde de Alba que fué el primero á sacar su espada en favor del destronado Enrique se pasase á los de la liga; que los condes de Benavente y de Plasencia, dos de los insurgentes magnates que le habian destronado en Avila, se declarasen luego partidarios suyos, y que otros nobles desertasen de sus banderas para alistarse en las contrarias. Hasta Pedrarias de Avila que defendia á Segovia en nombre del rey Enrique abrió las puertas

(1) Lafuente, parte 2.ª, libro III, capítulo 30.

de la ciudad á sus enemigos, que se apoderaron de la infanta Doña Isabel, que allí residia á consecuencia de haberla trasladado á la córte de las solitarias estancias de Arévalo y Madrigal, y desde cuya época habia estado siempre al lado ó en poder de su hermano D. Enrique. Tal era el desconcierto general, el inexplicable desgobierno, que las ciudades guerreaban las unas contra las otras, en un mismo pueblo perseguian los vecinos de un barrio á los de otro, las familias se hallaban divididas, los templos saqueados y convertidos en cuarteles, los campos infestados de bandidos, la inseguridad, el robo y el pillaje se enseñoreaban en todo el reino. Así lo atestigua la Historia general (1).

Un año escaso despues de la batalla de Olmedo y tres del faccioso levantamiento ocurrido en Avila, el príncipe D. Alonso se encaminaba desde Arévalo á esta Ciudad sometida por la subrepticia concesion arrancada al débil rey D. Enrique, al poder del arzobispo de Toledo. Hizo noche en Cardenosa, pueblo á dos leguas al Nord-Oeste de su capital; en él enfermó (2) repentinamente de una dolencia tan grave, que murió al quinto dia, mártes 5 de Julio, 1468, á la edad de diez y ocho años. Muestras habia dado este malogrado príncipe, á pesar de sus cortos años y de la penosa y difícil situacion en que le habian colocado las circunstancias, de aptitud para los ne-

(1) Lafuente, parte 2.^a, libro III, Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico, capítulo 30.

(2) Ariz, parte 5.^a, párrafo 14.—

gocios, de prudencia, carácter y de noble y generoso corazón. La causa de su muerte es un misterio que no han podido todavía explicar ni aún determinar los cronistas castellanos. Luis de Ariz dice que resultó de una *seca* ó inflamación de las glándulas; y atribuyéndola á contagio, porque en tierra de Avila y aún en gran parte de Castilla se padecía entónces una peste que dieztaba la población. Gil Gonzalez Dávila la determina más, asegurando que muchos atribuyeron su muerte á sentirse herido de una *landre* ó tumor pernicioso, que aparece en la garganta ó en el sobaco, y que mata casi de repente; pero expone á la vez que otros creyeron que fuese de veneno que le dieron en una trucha empanada, y á esta opinion se inclina Diego Valera. Pero Gil Gonzalez dando gran crédito al vaticinio del legado de Paulo II de que habia de ser breve la vida del príncipe, añade que los de la liga quedaron aterrados, viendo cómo se cumplia el pronóstico del Papa. Sea en buen hora lo que en realidad fuese, «suceso tan grave causó gran ruido; y dió mucho que pensar (continúa diciendo el mismo cronista) el que tres dias ántes que muriese el príncipe, estando muy bueno y sano, ya corriese la noticia en el reino de que era muerto.» También murieron en aquellos dias algunos otros nobles de la liga en muy poco tiempo de enfermedad, no dándose por avisados los que quedaron vivos; y refugiados en la Ciudad los cortesanos de Alonso ofrecieron el trono á la infanta D.^a Isabel, que se hallaba en Avila al abrigo de la clausura de un monasterio (era el de Santa Ana), trono que calificaban

vacante, rogándola consintiese en ser proclamada, por la muerte de su jóven hermano, reina de Castilla. Hizole la propuesta en nombre de los conjurados el arzobispo Carrillo; y así Luis Ariz, como Gil Gonzalez Dávila, contestes con todas las crónicas de Castilla, atestiguan que esta virtuosa y prudente princesa, á quien Dios guardaba para ser una gran reina, le respondió con admirable modestia (1): «Que
»no queria reinos agenos, pues de derecho no le eran
»debidos sino á su hermano; mas que si ellos tenian
»aquel deseo, que lo tratasen con el rey, para que
»la admitiese por heredera del reino despues de sus
»dias.»

Mucho hubiera desconcertado los planes de la liga tan resuelta negativa, si noticioso el rey de la muerte de D. Alonso no los hubiese exhortado de nuevo á que le prestasen obediencia; porque el marqués de Villena aprovechó tan oportuna ocasion para proponerle en nombre de los confederados, que si reconocia y juraba á su hermana la princesa Doña Isabel por su sucesora y heredera en el reino, todos le obedecerian como soberano de Castilla. El cual, cansado de disgustos y congojas, accedió á la demanda y á la de convocar las Córtes del reino para sancionarla solemnemente, debiendo establecerse en ellas que el rey no la obligaria á casarse contra su voluntad, ni la princesa se casaria sin el consentimiento de su hermano. Otros capítulos contenia este convenio, que se hizo y juró en la catedral de Avi-

(1) En sus respectivos tratados, Avila, parte 3.^a, párrafo 14.
Teatro eclesiástico; y Grandezas de

la (1), pero que no conciernen directamente á la historia de nuestra Ciudad. Sí la pertenece en gran manera por ser la princesa Isabel nacida en Madrigal, que es territorio de Avila, y porque en él se aseguró su sucesion en el trono, el recordar que en virtud de este convenio salieron el rey y la princesa, aquel de Madrid y de Avila ésta, acompañados respectivamente de los prelados y magnates de ambas parcialidades, para reunirse, segun ya lo hemos indicado muy de paso, á las inmediaciones del célebre monasterio de Guisando. En la venta que se hallaba en este campo, cuyo nombre, que ya era célebre por las grandes piedras berroqueñas labradas en forma de cuadrúpedos llamados los *Toros de Guisando*, se vieron los dos hermanos: el rey abrazó á la princesa con muestras de gran cariño, y acto continuo fué proclamada la virtuosa Isabel con toda solemnidad por heredera y sucesora en el trono el 19 de Setiembre de 1468, dia feliz (2), que por de pronto restituyó la obediencia al rey de sus altaneros súbditos, y en que al mismo tiempo se echaron los cimientos de la grande, rica y poderosa monarquía que hizo eterno el nombre de la primera Isabel.

A los seis dias, esto es, en 25 del mismo mes, dirigió el rey á los concejos, alcaldes, alguaciles, regidores, caballeros, escuderos y hombres buenos del reino, la real carta circular que insertamos en el apéndice núm. 1.º

Pero su casamiento, de que pendia la futura fe-

(1) Lafuente, Historia general; (2) Los mismos escritores.
Ariz al final del párrafo 14.

licidad de España, era el asunto más importante que podia ocupar la atencion de todos los ánimos; y el rey no le descuidaba, y la princesa le meditaba sin cesar, y el orgulloso marqués de Villena queria que se hiciese á su placer. Ya con la repentina muerte de su hermano D. Pedro Giron, maestro de Calatrava, se habia frustrado el enlace de la princesa que para él habia solicitado y obtenido su hermano el de Santiago del complaciente monarca, á pesar de la heróica resistencia con que la princesa le rehusara. Despues habia intentado casarla tambien el de Villena con el provecto rey de Portugal, induciendo al débil D. Enrique á que este matrimonio y el del principe de Portugal con la desgraciada Doña Juana la Beltraneja, hiciesen reinas á las dos, á Juana de Castilla, y de Portugal á Isabel; y viendo malograda su nueva tentativa, porque tambien la desbaratara la infanta, todo su afan era poner dificultades á su casamiento con D. Fernando de Aragon, ya declarado por su padre rey de Sicilia, y que era la union por que anhelaba el grande y virtuoso corazon de la princesa Isabel (1). Y como el rey D. Enrique se viese precisado á marchar á Andalucía acompañado del marqués, á instancia de éste hizo que su hermana la princesa jurase que durante su ausencia no haria novedad en punto á su matrimonio. Mas otra era la resolucion de Isabel. Al punto partió esta señora desde Ocaña con pretexto de cuidar de que se trasladasen á Avila con de-

(1) Lafaente, Historia general.

coro los restos mortales de su hermano D. Alonso, y se dirigió en pos á Madrigal su patria, donde residia su madre la reina viuda, bajo cuyo amparo creia poder dirigir mejor sus negociaciones matrimoniales. Favorecías el arzobispo de Toledo y á su vez las impedia el obispo de Búrgos, sobrino del de Villena, que tambien se hallaba en Madrigal. En esta memorable villa corrió grandes riesgos y apuros, expuesta á ser reducida á prision, pero en ella venció cuantos obstáculos se la oponian. De Madrigal salieron los nobles que habian de acompañar disfrazado con el traje de mozo de mulas al infante D. Fernando; y de Madrigal, en fin, marchó triunfante la noble princesa acompañada del prelado de Toledo y del almirante D. Fadrique para Valladolid, ciudad adicta de antiguo á este prócer, donde fué recibida con general entusiasmo, y donde el 19 de Octubre de 1469 se celebró aquel matrimonio destinado por el cielo á reunir bajo su doble cetro las dos grandes monarquías (1), de cuya union habia de resultar el poderío y prosperidad de España.

Pero vamos á nuestro pesar y como de soslayo, dando á conocer importantísimos sucesos que merecian ser tratados más directa y detenidamente, por interesar en grado sumo al reinado de la gloriosa Isabel. Y para no manosearlos de una manera intempestiva fuerza nos es acelerar los tiempos. Poco despues del de la muerte del marqués de Villena, doncel querido de D. Enrique desde su más tierna

(1) Lafuente, Historia general. doña Isabel.
—Clemencia, elogio de la reina

edad, y favorecido privado en sus últimos años (des-
truido que fué el poder de D. Beltran de la Cueva)
falleció el monarca el 11 de Diciembre de 1474, á
los cincuenta años de edad, y con él faltó la línea
varonil de los reyes que habia comenzado en la di-
nastía de Trastamara por la elevacion de D. Enri-
que II al trono de Castilla.

Casi todo el tiempo de tan triste y turbulento
reinado como fué el de D. Enrique IV rigió la Igle-
sia de Avila un digno sucesor del célebre abulen-
se D. Alfonso Tostado de Madrigal, y que tuvo
por nombre D. Martin de Vilches, durando su pon-
tificado desde 1455 hasta 1470. Y si no le igualó
en la inmensa fama de su ciencia, no le fué cier-
tamente en zaga en las muestras de virtud acris-
solada.

Aunque de carácter pacífico, con amor al retiro
y exclusivamente consagrado á las tareas de su mi-
nisterio pastoral, no pudo, sin embargo, sustraerse
á todas las turbulencias políticas de su siglo, y mé-
nos cuando necesariamente tenia que intervenir en
ellas siquiera por su dignidad, porque el territorio
de su diócesis era el campo donde se agitaban. Tam-
bien turbaron su tranquilidad la gran resistencia y
fuerte oposicion que le hiciera su cabildo sobre asun-
tos de gobierno eclesiástico, en reforma de la rela-
jada disciplina del clero, que se extendia á toda la
Iglesia occidental; y por fin atormentábale el rumor
que entónces crecia, segun ya lo dejamos expuesto
en otro lugar, rumor promovido por los amantes de
las glorias del monasterio benedictino de Arlanza,

de la iglesia de canónigos regulares de San Isidoro de Leon y de la catedral de Palencia, que respectivamente alegaban pruebas exageradas é inexactas de la existencia de los cuerpos de los Santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, patronos de nuestra Ciudad; noticias falsas, como ya queda probado, pero que podian redundar en menoscabo de la veneracion que en Avila se les daba al pié de sus sepulcros. Para disipar, pues, este rumor y patentizar la verdad de que en su propia Iglesia se custodiaba tan estimable depósito, imponiendo silencio á los acalorados mantenedores de tan distintas creencias, tuvo la inspiracion de acometer y llevar á cabo un medio que con razon se califica de maravilloso. Ordenó á sus diocesanos, segun ya lo expusimos en el artículo correspondiente en el tomo primero, que santificasen tres dias con ayunos, rogativas y procesiones, implorando el auxilio divino: al fin de tan fervorosos ejercicios, convocó al pueblo á la basílica de los Santos mártires. Vistióse de sus pontificales: el clero entonaba salmos deprecativos, y en el acto mandó abrir las sepulturas de estos bienaventurados y remover la tierra, hasta que con facilidad pudieran descubrirse sus venerandos restos. En seguida celebró el sacrificio de la Misa, y concluida, se acercó con gran solemnidad en presencia de su cabildo y clero, del regimiento y vecinos de la Ciudad, á los sepulcros, é introdujo sus manos en la movida tierra, segun lo asegura muy circunstanciadamente el cronologista D. José Tellez y Martinez, el más puntual anotador de la vida y actos de los

obispos abulenses (1), y sacólas muy luego, quejándose de un insufrible ardor, y viendo todos los que presentes se hallaban, que salian teñidas de líquida y reciente sangre; prueba inequívoca, añade este escritor, de la verdad con que Dios se dignó secundar las miras de su celoso pastor, demostrando que allí descansaban los cuerpos de sus escogidos. El prelado imprimió sus manos en una tabla en que quedaron estampadas con la sangre que vertian; tabla que despues se colocó en el gran cenotafio que cubrió el sepulcro de San Vicente, en medio del crucero de la iglesia, al lado de la Epístola, monumento de notable elevacion, de forma piramidal y gusto gótico, que hoy existe, y en el que se colocaron el escudo de las armas de este piadoso obispo y los de las ilustres familias de los Aguilas, Arias, Bracamontes, Renjifos, Valderrábanos y otros nobles avileses que contribuyeron con sus bienes á su costosa edificacion. Lo de más memorable de este singular suceso, queda ya atrás relacionado.

Vivia por este tiempo en nuestra Ciudad la distinguida señora Doña Catalina de Guiera, viuda de Hernando de Belmonte, señor de los lugares y heredamientos de Belmonte y la Hija de Dios, en que despues sucedió el cabildo catedral. Fué hija de Pedro (Pierres) de Guiera, uno de aquellos caballeros franceses que pasando á Castilla, tomaron parte por D. Enrique de Trastamara contra su hermano D. Pedro, y al cual caballero, siendo ya triunfador,

(1) En su Catálogo de obispos, párrafo 60.

heredó en esta Ciudad en premio de sus servicios. De él proceden las familias de los Guieras, representadas hoy por el mayorazgo que fundó otra señora del mismo apellido Guiera para la casa que posee el marqués de Ovieco y la de los ascendientes del conde de Superunda. La Doña Catalina dejó la suya y hacienda para que se levantase un monasterio de beatas. En ejecucion de su testamento se edificó y fundó en el año 1460, en calidad de beaterio, dedicado á la Santa de su nombre, el de Santa Catalina, que por de pronto estuvo sometido á la obediencia del cabildo catedral: años adelante, en el de 1478, el beaterio se convirtió en verdadero convento de monjas dominicas, y reconoció su sumision á los prelados del órden de predicadores, é inmediatamente á la autoridad del prior del suntuoso convento de Santo Tomás, que como ya hemos visto se fundó despues en Avila (1). La capilla mayor del de Santa Catalina fué enterramiento y patronato de los caballeros Serranos y Zapatas, por haber sido sus fundadores Pero Alvarez Serrano y Doña Leonor Zapata en 1570; y de este último apellido proceden los heredamientos que en tierra de Avila goza la casa del marqués de San Miguel de Gros.

Hasta este mismo tiempo (1469) vivia retirado en Avila despues de haber gastado los mejores años de su vida en las duras fatigas del servicio militar, el noble avilés y valeroso capitán Juan Nuñez Dávila, del cual hace un merecido elogio el cronista Gil

(1) Tello Martinez, párrafo 60. siástico.
—Gil Gonzalez Dávila, Teatro ecle-

Gonzalez, en el Catálogo de los varones ilustres, naturales de Avila, dándole estos honrosos dictados, porque en brevísimas palabras dice que empleó su crecido caudal reedificando «las iglesias del convento de religiosos carmelitas (llamada de San Silvestre), la de la Santísima Trinidad, la de Nuestra Señora de la Antigua, y que además fundó la del hoy colegio de San Millan, en que está sepultado, y la de Nuestra Señora de las Vacas.» De todas ellas hemos hablado en sus respectivos lugares al formar el artículo descriptivo de la Ciudad; pero al dar conocimiento de la última, dijimos que además de conocerse la con el título de Nuestra Señora de las Vacas, pudiera muy bien llamársela por motivos mucho más recientes y conocidos del pueblo, Nuestra Señora de la *Mariposa*, y entonces añadimos que la moderna historia de esta mariposa reclamaba una página más extensa para evitar que por tan simple indicación se nos reputara por unas gentes de incrédulo y poco timorato, y por otras de demasiado timorato y crédulo. Y ahora ha llegado el momento de escribir esa página con todo el carácter imparcial que el asunto exige, dejando en plena libertad el juicio de nuestros lectores.

Principio diciendo para que no se burlen de mí los que de despreocupados, y filósofos, y espíritus fuertes presumen, que desde que era jovenzuelo leí con seria meditación cuanto el sabio benedictino Feijoo escribió sobre milagros supuestos, y que hasta hoy, que tengo la cabeza muy blanca, he procurado estudiar de tal manera, que ni las gentes piadosas

me desechen por impío ni las libre pensadoras por pacato y nimio. Así, pues, y como la historia de la mariposa es la relacion de un hecho, pero de un hecho repetido muchas veces en el presente siglo y los anteriores, de cuya verdad testifican cuantos habitantes cuenta Avila, y dan razon circunstanciada de él varias personas graves, discretas y sesudas de mi familia ó de mi más íntima amistad, como puro hecho le expongo.

Célebrase la festividad de Nuestra Señora de las Vacas el segundo domingo del mes de Mayo de cada año. En las vísperas solemnes se presenta al culto la sagrada imágen en su ermita, y al dia siguiente muy de mañana llévasela en procesion á visitar varios conventos de monjas. Desde el de la Encarnacion que es el más distante, se la conduce á la parroquia de San Juan, donde se verifica la funcion, y si la casualidad hace que en este dia la procesion de la Virgen se encuentre con el cabildo catedral, que se retira de hacer su estacion y fiesta anual á San Segundo de Adaja, donde celebra la octava de este Santo obispo, el cabildo se incorpora á la cofradía y acompaña á la Virgen, haciéndola un donativo desde tiempos muy antiguos, de cuatro fanegas de trigo, dejándola en la parroquia, de la cual terminada la fiesta, es por la tarde devuelta á su ermita. Hasta aquí nada de misterioso ni de singular, lo singular y misterioso es, que no siempre, sino muchos años, suele aparecerse una hermosa mariposa corpulenta, de grandes alas y de muy variados colores, ya durante las vísperas, ya en la mañana de la fiesta en

la ermita, ya en el curso de la procesion, y que frecuentemente se posa en el manto de la Virgen, del cual no suele levantarse durante toda la festividad. Este es el hecho que excita en unos la piedad, la curiosidad en otros, y en todos los concurrentes un conocido interes. La reverente tradicion explica la presencia de esta mariposa, que todo el mundo confiesa que es mucho mayor y más bella que las que se conocen en el país, como signo de ventura y de bienes temporales, de paz, de abundancia, de salud pública, etc., y no hay persona en Avila que llamada á deponer sobre la veracidad de todo este relato, no le dé por cierto. Tan antigua es esta creencia que en memoria de la mariposa viva lleva ya la Santa imagen bordada alguna en el manto, como testimonio que nos ha legado perenne uno y otro siglo, y la tristeza y el desconsuelo se apoderan de las gentes cuando no ven que la alegre crisálida viene á participar de la fiesta. Los naturalistas, los filósofos, los racionalistas, expliquen este fenómeno ó dejen á la piedad avileña congratularse con la aparicion y constante permanencia, sobre el manto de la Virgen, de esta singular mariposa.

Acabó el pontificado del virtuoso D. Martin de Vilches en el retiro que tanto apeteció toda su vida, falleciendo en su villa de Bonilla de la Sierra en 3 de Noviembre de 1469, así como catorce años ántes habia terminado allí mismo sus dias su ilustre predecesor el Tostado. El cabildo le trajo á su iglesia, dando sepultura á su cadáver en la capilla de los Apóstoles, cerca de la puerta principal del templo.

Sucedióle otro no ménos memorable prelado, digno de grandísima nombradía en toda España, Don Alfonso de Fonseca, sexto en el nombre y segundo en su apellido, que sirviendo en su mocedad de capellan del rey D. Juan II, ocupando despues la silla de Avila que dejó por la de Cuenca, y siendo luego elevado á la metropolitana de Santiago y últimamente á la primada de Toledo, perpetuó su memoria, entre otras grandes acciones de su vida, con la fundacion del colegio mayor de la Universidad de Salamanca, llamado del Arzobispo, y de otro tambien esclarecido en la ciudad de Santiago. Y porque entró en la Iglesia de Avila en 1470 y de ella salió en 1485, presenciando los últimos años de D. Enrique IV, y los primeros de los Reyes Católicos, hablaremos aquí de su administracion episcopal; y para no dividir la narracion histórica reservaremos para el reinado de los gloriosos Isabel y Fernando los servicios que les prestó como gran prócer del reino.

El acto que más resalta de su pontificado á los ojos del público, es la entrega que hizo de la sagrada imágen de Nuestra Señora, conocida en Avila con la advocacion de la Virgen de Sonsoles, al patronato ó cofradía que en aquel tiempo se instituyó, y que desde entónces se ocupa en tributarle constante y decoroso culto. Es la Virgen de Sonsoles para los Avileses y para los humildes y piadosos pueblos del Valle-Amblés y de sus inmediatas sierras objeto de tanta veneracion, de tan ferviente entusiasmo religioso, que incurriria en su indignacion cualquiera que indiferente ó tibio con tan santa imágen se mos-

trase. Así no es de extrañar que todas las crónicas y leyendas sagradas y profanas, que cuentan las cosas de Avila, reserven un capítulo importante al recuerdo histórico de esta milagrosa imagen. También lo hicimos nosotros con la necesaria detención, al final del largo artículo descriptivo de Avila en el tomo primero; y sin embargo pertenecen al texto histórico en este momento otras noticias que allí omitimos de tan ilustre patronato estatuido por autoridad del respetable obispo Fonseca, y de otros notables sucesos que se verificaron durante su pontificado.

La existencia de tan venerada efigie debió preceder sin duda á la irrupcion sarracena, que hubo de ser ocultada como otras tantas imágenes, reliquias y cuerpos de santos, para salvarlos de los ultrajes de la invasora morisma, encomendando al cielo el tiempo en que se dignase hacer su descubrimiento, para que renaciesen al culto de los cristianos. Su aparición, si no está auténticamente demostrada, como lo pretendió Luis de Ariz, suponiéndola acaecida en fines del siglo xi, tiempo en que aún no se habia restaurado la Ciudad, por lo ménos era ya muy conocida al terminar el xiii, porque de tal época se presume con fundamento la fábrica de su primera y humilde ermita. De la situacion de ella en el rellano de una áspera serrezuela y otros pormenores esencialmente descriptivos, ya dejamos hablado. Al mismo tiempo expusimos las razones que dieron motivo á los diversos títulos de San Zoles, San Soles y Sonsoles, con que alternativamente ha sido apellidada por el pueblo y por distintos escritores.

Comprendióse, andando el tiempo la necesidad de perpetuar con más decoroso culto la devocion de los fieles á este pequeño santuario, y por esta razon el espíritu de fraternidad cristiana instituyó una cofradía ó hermandad de las personas más notables de Avila, que con el título de Patronato solicitó y obtuvo de este gran prelado bajo las reglas de sus estatutos ó constituciones que aprobó, la entrega y custodia de tan sagrada imagen.

Entre los más especiales devotos y bienhechores del santuario, debemos contar como la primera á la ilustre señora Doña María Dávila, de la noble familia de los marqueses de las Navas, duques de Medinaceli, mujer de D. Fernando Nuñez de Arnalt, tesorero que fué de los Reyes Católicos, la cual tiene que figurar en la Historia abulense más de una vez por el cristiano destino que dió á sus grandes riquezas en notables fundaciones; y tambien al bachiller Alonso de Castro, humilde cura de la pobre iglesia del lugar de San Pedro de Linares (hoy ya despojado), y en cuya feligresía fué la aparicion de la Virgen, porque se ofreció al patronato para atender con todo celo al santo culto de la ermita. De aquí resultó que á vuelta de pocos años ya le sustituyera el anchuroso y digno templo que hoy es casa para la Virgen, para los habitantes de Avila y su comarca lugar de refugio y de consuelo en sus aflicciones, de esparcimiento y solaz en sus goces de familia, y asilo seguro de esperanza en las calamidades públicas y conflictos generales que afligen á estos honradísimos pueblos.

No hay, pues, forastero á quien los bondadosos Avileses, despues de haberle explicado las más notables bellezas que su monumental ciudad encierra, no le brinden con una santa visita á la Virgen de Sonsoles, á la que se sigue un dia de campo, esparcimiento y alegría.

Y aunque parezca prematuro, permítasenos adelantarse algo los tiempos, para no volver á tratar de cosas que á la ermita y patronato de la Virgen de Sonsoles atañen y ennoblecen. No contenta la insignie cofradía con haber levantado el nuevo templo y su accesoria casa-hospedería, instituyó otro hospicio en la Ciudad, cerca de la parroquia de Santiago, para dar albergue á peregrinos y viajeros pobres, por tres dias, bajo la piadosa advocacion de Sonsoles, y sucesivamente tomó á su cargo la proteccion y gobierno de las dos pequeñas ermitas que á la vista de la grande de que hablamos se ostentaban (hoy ambas derruidas) de Nuestra Señora de las Aguas y de los Remedios, y en una y otra colocaron su blason de los Dos Soles.

Tambien bajo el pontificado de D. Alfonso de Fonseca, fundó en el año de 1478, la misma señora Doña María Dávila, viuda segunda vez, no ya de Fernan Nuñez Arnalt, sino de D. Fernando de Acuña, virey que fué de Sicilia, la pequeña casa de religiosos del orden de Santo Domingo, de que dimos cuenta al recorrer la série de monasterios y conventos de la Ciudad, y que pocos años despues desapareció para edificar en el mismo lugar en 1482 el mucho más suntuoso de Santo Tomás de Aquino,

de cuya descripcion entónces nos ocupamos largamente. En fin, dejó laudable memoria nuestro obispo de su celo pastoral y activa administracion, arreglando y publicando los estatutos de su iglesia para el régimen y gobierno del cabildo, en número de 21 capítulos, y celebró un sínodo diocesano harto necesario entónces para la reforma de las relajadas costumbres del pueblo y mejora de la disciplina de su clero. Así se despidió de su iglesia abulense al ser trasladado á la silla de Cuenca en tiempo de los Reyes Católicos (1), por lo cual ya es conveniente que nos ocupemos de la época de este reinado, que si gloriosa es para toda España, eslo gloriosísima por sus especiales títulos, para Avila, su Provincia y Obispado.

(1) Tello Martinez, párrafo 61. siástico, pontificado de Fonseca.
—Gil Gonzalez Dávila, Teatro ecle-

CAPÍTULO XVIII.

Comprende el reinado de Doña Isabel de Castilla y su esposo D. Fernando de Aragon, desde el año de 1474 hasta la conquista de Granada en 1492.

Ya ocupa la hija del débil y veleidoso D. Juan II, la hermana del indolente y pusilánime D. Enrique IV, la fuerte, la constante, la varonil, la emprendedora Isabel, el trono de Castilla. ¡Qué cambio tan feliz, á la par que inesperado, va á realizarse, no ya sólo en sus extensos dominios, no ya en toda España, sino en la Europa toda y en todo el mundo conocido! ¡Y de tan inmarcesibles glorias cuánto no participan Avila, su Provincia y Obispado! Sí; que en su territorio germinan, se desarrollan y llegan á dar ópimos frutos los notables acontecimientos que han de ser la base de la grandeza hasta entónces no conocida de la raza esencialmente española.

Preciso nos es recordar, porque los hemos indicado como de pasada al dar á conocer los infelices y desastrosos reinados de su padre y de su hermano,

los más memorables sucesos de la vida de Isabel desde su nacimiento hasta que ya la vemos sentada en el trono de las Españas.

Madrigal, pueblo destinado (1) por la Providencia á ser patria de sugetos ilustres, tuvo la dicha de ver nacer á esta esclarecida princesa en el año de 1451. Huérfana ántes de que llegase á los cuatro primeros de su edad, las solitarias estancias del modestísimo palacio de Arévalo fueron el sitio en que disfrutó de sus infantiles juegos al lado de su inocente hermano el infante D. Alonso, si bien privados los dos de todo otro solaz que el de las caricias maternas, porque las degradantes privaciones y continuos sufrimientos á que estaba condenada la reina viuda, no la consentian proporcionarles otro decoroso esparcimiento. También fué Arévalo testigo de que en lugar del desvanecimiento propio, del fausto, de las riquezas, de los placeres y de las lisonjas, el alma de Isabel comenzaba á labrarse como piedra preciosa con el buril de la adversidad, que aquella real morada era punto del desvío de los cortesanos; y allí se dejaban sentir, no ya las económicas privaciones del régio trato, sino hasta la triste conformidad que suele aconsejar la escasez. Avila recibe por primera vez á la jóven princesa agobiada de un gran desconsuelo, cuando brillando en ella los encantos de la más lozana juventud acababa de perder súbitamente á su hermano, el cándido D. Alonso, por una muerte re-

(1) Elogio de la Reina Católica, Doña Isabel, por D. Diego María Clemencin, de la Real Academia de la Historia; á cuya obra nos referimos siempre que citamos á este respetable autor.

pentina, cuya causa ha dejado todavía indecisa la Historia. Y como no puede reunirse al rey Enrique, que los grandes la detienen en su poder como prenda de valor inmenso y de poderosa garantía para dar orgullosos la ley al inactivo, al impasible monarca, el monasterio de Santa Ana abre las puertas de su claustro para dar santo y humilde hospedaje á tan pudorosa doncella, á princesa tan pretendida de los extraños como por algunos de los propios contrariada. En este apartado retiro resiste con cristiana constancia los halagos de la adulacion, los alicientes del mando y del poder soberano, y se muestra digna de empuñar un cetro cuando con modesta firmeza repulsa el que le presenta astuto, revoltoso y vengativo el arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo, en nombre de todos los próceres conjurados contra su legítimo monarca (1): cetro que los altivos oferentes calificaban como mostrenco por la muerte de su proclamado rey, el malogrado D. Alonso, y por la satánica degradacion de D. Enrique que ellos mismos fraguaron tres años ántes en nuestra leal Ciudad. En ella continúa Isabel al presentársele la más afectuosa y cordial embajada que en toda su vida recibió; era de su hermano y señor, el rey Enrique, que al saber la firme resistencia con que se habia negado á escalar el trono con que los revoltosos magnates le brindaban, le tiende su mano cariñosa enviándole altos y nobles emisarios que (2) en la catedral de

(1) Ariz, parte 5.ª, párrafo 14.— de Vilches.

Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico: Episcopado de D. Martin (2) Ariz y Gil Gonzalez, en los lugares citados.

Avila conciertan con los de la liga su próximo reconocimiento como princesa heredera del reino. De Avila parte Isabel camino del célebre monasterio de Guisando, ornamento de la religiosidad de nuestros obispos, y á la vista de los inmóviles y seculares toros de piedra, recuerdo eterno de las dominaciones Fenicia y Romana, y testigos mudos de la Goda y Agarena, es tiernamente abrazada por su hermano el monarca de Castilla, que al efecto habia venido á Cadahalso, y proclámala el primero de todos, en medio de su córte y del más general entusiasmo (1), precursor de la ventura de España, por su inmediata sucesora en el reino. En consecuencia de este reconocimiento, se escribió y circuló la real carta, que ya queda transcrita por apéndice, comunicando la noticia de su proclamacion. Y Madrigal, y Arévalo, y Avila y Guisando, todo es abulense: todo habia sido ya, todo era entónces y todo es aún hoy, territorio de las comarcas Avilesas, todo es nuestra Provincia ú Obispado nuestro.

Pero todavía tiene que volver Isabel á los principales sitios de su país natal para resolver con magnánima constancia el gran problema de la felicidad de España, porque toda ella pende del acierto suyo en la eleccion de esposo, todo del éxito de su casamiento. Apénas habia salido de la niñez, cuando ya fué objeto su interesante mano de los planes diplomáticos de la mayor parte de los soberanos de Europa, con tendencias todos á dominar en España: y á

(1) Historia general del señor Lafuente, parte II, libro III, cap. 52.

los diez y ocho años de su edad muchos y muy importantes habian sido los enlaces que se le habian no significado, sino casi impuesto, y á que por diversos medios supo evadirse sin que ni uno solo dejara de frustrarse.

El desventurado príncipe D. Cárlos de Viana, primogénito de la Casa de Aragon, fué el primero á quien el rey de Castilla prometió la mano de su hermana Isabel; pero su fin desgraciado imposibilitó este casamiento. Desechó Isabel el segundo, que era el de D. Alonso rey de Portugal, hermano de su cuñada Doña Juana, pero de edad tan desigual, que no podria causar su merecida felicidad. Hermanos respectivos de los reyes de Francia é Inglaterra, procuran á su vez dominar sobre el inconstante ánimo de D. Enrique de Castilla, para aspirar bajo su influencia á su ansiado matrimonio con la princesa; pero no fueron más felices el uno que el otro, que Isabel desbarató ambos proyectos. Un vasallo, un soberbio y revoltoso prócer, osó tambien poner su altivo pensamiento en la excelsa hija de D. Juan II, aquel mismo vasallo que años ántes habia intentado mancillar la pureza de la reina, madre de la que tan desvanecido ahora solicitaba (1) para esposa. El débil D. Enrique llegó á prometérsela; ¡oh qué expuesta estuvo la magnánima Isabel á que en vez de que hoy la admirásemos reina primera de este nombre en las Españas, la hubiésemos visto mujer de un súbdito suyo, del maestre de Calatrava, el bullicioso D. Pe-

(1) Clemencia, Lafuente y otros historiadores.

dro Giron! Pero el cielo en sus inescrutables decretos le privó poco ántes de la vida.

Solamente el infante D. Fernando, hermano del desgraciado príncipe de Viana, hijos de D. Juan, rey de Aragon, es entre tantos aspirantes por quien siente irresistible simpatía el puro corazón de Isabel, y quizá basta esto para que el rey su hermano, dominado siempre por el intrigante y soberbio marqués de Villena, lo resista y ponga obstáculos á su anhelada felicidad. Pero tiene que marchar el rey á Andalucía, sepárase de su hermana en Ocaña, y aprovechándose de tan oportuna ausencia, vuelve Isabel los ojos á su patria y se lisonjea con la esperanza de que en la silenciosa morada de su madre, en el palacio de Madrigal, es donde (1) podrá estudiar, meditar, combinar y resolver en bien del Estado, el proyecto de su deseado enlace con D. Fernando de Aragon. El objeto de dar honrosa sepultura al infante D. Alonso que tres años ántes habia fallecido en Cardenosa, es su especioso pretexto para marchar á Avila, donde los restos humanos del príncipe se hallaban provisionalmente depositados. A pocos dias sale para Madrigal; sesiones muy reservadas con el arzobispo de Toledo, que favorecia su proyecto, y correos acelerados con frecuentes comunicaciones á Aragon, y emisarios misteriosos que en Madrigal entran y de Madrigal salen, dan por resultado feliz su ansiado, silencioso, caballeresco, y hasta pudiera decirse fantástico matrimonio, que al fin se realiza sin pompa, sin fausto,

(1) Clemencin.

sin grandeza ostensible alguna en Valladolid, en el día 18 de Octubre de 1469.

Era ya rey de Sicilia D. Fernando por cesion que en él hiciera de aquella corona su padre el de Aragon al celebrarse las bodas; pero este título mejoraba poco por entónces la suerte de los recién casados, que en los cinco años que áun vivió D. Enrique de Castilla hasta el de 1474, si bien á temporadas gozaban de su amistad, su espíritu siempre incierto y vacilante les hizo sufrir en otras no sólo los sinsabores de su desvío, sino hasta las penalidades de una fortuna bien escasa (1). Pero llega el momento de que ocupen el trono de Castilla, y ambos esposos se sientan en él sin que la grave y prudente Isabel acceda á las tentativas empleadas á que renuncie en su esposo al mando y gobierno de sus Estados. Por una felicísima coincidencia en este mismo año se introdujo en España el maravilloso arte de Juan de Guttenberg, la manera prodigiosa de transmitir rápidamente todos los conocimientos humanos por medio de la imprenta, inventada pocos años ántes, y de ella se valió la activa Isabel para la ilustracion y buen gobierno de sus pueblos. Mas ahora, ¿cómo los recibe? ¿Cómo los encuentra? ¿Cuál es la situacion de Castilla? Muchos historiadores nos la refieren, y como la verdad es una, todos para pintarla emplean los mismos colores (2). En el espacio de los dos primeros años tuvo Isabel que sostener dos guerras, la una contra D. Alonso de Portugal, que

(1) Clemencin.

historiadores.

(2) Clemencin, Lafuente y otros

movido de la ambicion, ó resentido por haberle negado su mano Isabel, ó porque aspiraba á la de su sobrina la Beltraneja, trató de sostener los derechos que ésta alegaba á la sucesion del reino, y la otra contra los Franceses, que, excitados por el portugués, talaban la Guipúzcoa, y el sucesivo recobro de la ciudad de Zamora, del castillo de Búrgos, plazas militares importantes, en que tremolaban las quinas portuguesas, y la gloriosa batalla á la vista de Toro en las márgenes del Duero, y la defensa de Fuenterrabía, sitiada por los Franceses, proporcionando la paz en el exterior, y en el interior la rendicion de los castillos de Zamora y de Toro, último baluarte portugués (1), consintieron que volviera los ojos al triste cuadro que presentaba Castilla.

Miéntas la córte de D. Enrique IV, heredando las malas artes de la de D. Juan II y de la minoría de D. Enrique el Doliente, pasaba en justas y galanteos el tiempo debido á los cuidados del gobierno, los ambiciosos magnates se hacian cruda guerra unos á otros repartiéndose como despojos los derechos de la corona y la sustancia de los pueblos (2). Los malhechores reunidos en grandes cuadrillas se levantaban con castillos y fortalezas, cautivaban á los pasajeros, exigian grandes rescates y entraban á saco ó imponian enormes contribuciones á importantes ciudades del reino. La corrupcion, la venalidad, la violencia, la falta de autoridad, la impotencia de la justicia, tal se mostraba en todas partes la

(1) Lafuente, parte II, libro III.

(2) Clemencin.

situacion de Castilla, cuando la reina Isabel, despues de haber calmado personalmente un grave tumulto en Segovia, sosteniendo con varonil carácter el prestigio de su autoridad, pensó en un eficaz remedio, fuerte, general, que no dejase recurso ni efugio á los delinquentes; tal fué la organizacion de la que por sus felices y morales resultados se llamó Santa Hermandad, y de mi país salió tambien esta benéfica institucion salvadora por entónces de Castilla. Las Córtes del reino reunidas en Madrigal en 1476 la propusieron, y en Madrigal se hicieron y aprobaron (1) las primeras ordenanza de ella. Creada fué con intencion de estudiarla como ensayo, y reputándose bastante la aplicacion de este remedio por sólo tres años; pero tan felices resultados produjo en Castilla, que ademas de que se prorogaron sucesivamente se fué extendiendó su utilísimo establecimiento á los reinos de Toledo, Andalucía y Galicia, y poco despues á la corona de Aragon, en que ya habia sucedido el rey católico D. Fernando. Ocupábase la Santa Hermandad (2) en la persecucion de toda violencia, muerte ó herida hecha en el campo, en la de los mismos delitos cometidos en poblado cuando el malhechor huia, en el quebrantamiento de casa ú hacienda, en la fuerza hecha á mujer y en toda resistencia á la justicia. Determinóse como base de esta fuerza social que cada cien vecinos contribuyesen con diez y ocho maravedises para mantener un hombre de á caballo. Un jefe militar estaba al frente

(1) Clemencin, Lafuente, Ariz, critores.

Gil Gonzalez Dávila, y otros es- (2) Clemencin.

de toda ella, un consejo ó corporacion poco numerosa que residia en la córte era el tribunal supremo de las causas á él sometidas. Otro jefe y otro consejo en cada comarca ó distrito secundaban su accion, y en todo pueblo de alguna importancia residian alcaldes llamados de la Santa Hermandad, á cuyas inmediatas órdenes estaban los cuadrilleros ú hombres armados que daban tranquilidad á las poblaciones y á los campos, protegiendo la seguridad personal, primera base de toda asociacion política, y de que todo el reino tanto habia menester. Providencial parece en beneficio de nuestra generacion que si á la primera Isabel cupo la suerte de echar los cimientos de esa fuerza popular, centinela constante del honor, de la vida y de la riqueza de los ciudadanos en el último tercio del siglo xv, la ilustracion de los tiempos modernos haya venido á ofrecérsela á mediados del xix á la señora Doña Isabel II, si no como perfecto dechado, al ménos como boceto feliz para que se estableciese y organizara con conocidas mejoras la benéfica Guardia Civil, institucion la más santa, la más útil, la más patriótica de todo su glorioso reinado.

Y si á esta memorable época se deben, como todos los historiadores y hombres políticos reconocen, muchos gérmenes de la civilizacion y grandeza á que en tiempo de nuestra paisana la augusta reina Isabel I, llegara la monarquía, la acertada organizacion de la milicia y el cultivo de los estudios morales y eclesiásticos, que conducian á la más ilustrada defensa y predicacion del catolicismo, Avila reclama con justa razon que se le reconozcan los títulos de

gloria que ostenta en el valor esclarecido de sus ilustres capitanes, y en la sabia y acendrada piedad de sus virtuosos prelados.

Cinco meses habian corrido desde que Isabel fué proclamada reina de Castilla, cuando Zamora y Toro, plazas importantes de la frontera, el castillo de Búrgos y otras muchas poblaciones y fortalezas que obedecian á los nobles que se pronunciaron en favor de Doña Juana la Beltraneja, habian caido en poder del ejército invasor de Portugal, en Mayo de 1475; pero á los dos meses el rey D. Fernando, llevado del ardor y hasta de la precipitacion de joven, se presentó con las milicias de Avila y Segovia (1) delante de Toro, dirigiendo un reto caballeresco al monarca portugués. Ningun resultado material produjo esta arrogante provocacion, pero sí muy grande en la opinion al ver que el portugués, encerrado en las murallas, no se atrevió á contestarla. En la gloriosa batalla que pocos meses despues, pero ya en 1476, tuvo lugar en las márgenes del Duero, á la vista de la misma ciudad de Toro, los capitanes Alonso de Fonseca, sobrino del obispo de Avila, y D. Diego del Aguila, reclamaron del rey Fernando el privilegio que les otorgaban sus antiguos fueros de ser las armas avilesas las primeras en el combate (2), y su pendon adquirió nuevo renombre peleando en el ala que luchaba contra las huestes mandadas por el hijo del rey de Portugal. La derrota que entónces los portugueses sufrieron, abrió

(1) Historia general de España. (2) Ariz, parte 3.ª, párrafo 13.º

las puertas de Madrid, Huete y Atienza á las armas castellanas, en cuya recuperacion brilló (1) triunfante la espada de Pedro Dávila, señor de Villafranca. A la rendicion del castillo de Toro, de que se posesionó en persona la reina Isabel, acompañábanle las tropas avilesas; y cuando sólo quedaban ocupadas por los Portugueses las poblaciones y castillos de Castro-Nuño, Cantalapiedra, Siete-Iglesias y otros pueblos murados de Castilla (2), las armas de Avila pelearon con victorioso denuedo al lado de las de Segovia, Valladolid y Zamora, cerrando así la campaña en 1476. En el siguiente año mantenian todavía en su poder algunas plazas de Extremadura la infidelidad y traicion de los pocos señores de vasallos que habian tomado partido por Portugal; y queriendo tener en seguro la fortaleza de Trujillo encomendaron su alcaidía los Reyes Católicos á su maestra-sala Gonzalo Dávila, ascendiéndole despues á gobernador del maestrazgo de Calatrava (3): que así premiaron los eminentes servicios que su heroismo habia ya prestado en tiempo de D. Enrique IV en los campos de Jerez; y añade el cronista Gonzalo de Ayora, que fué tan amado de los reyes y tan alta idea tuvieron de su talento y lealtad, que (4) le eligieron por ayo de su hijo el príncipe D. Juan. Los restos mortales de aquel ilustre campeon enaltecen la capilla de su pariente el célebre obispo D. Sancho Blazquez Dávila en la iglesia catedral.

(1) Ariz, id., id.

(4) Epilogo de las cosas de

(2) Lafuente, parte II, libro IV. Avila.

(3) Ariz, en el lugar citado.

Y pues hasta aquí hemos iniciado las glorias militares avilesas obtenidas en el recobro de las plazas y territorios que el rey de Portugal estaba detentando, propios de la corona de Castilla, hasta obtener la pacificación del reino; ántes de que comencemos á describir la serie de las numerosas campañas en que adquirieron nuevos timbres hasta que llegó el día de la venturosa conquista del reino de Granada, en que cayó para no levantarse más el poderoso imperio mahometano, que por espacio de ocho siglos habia dominado las más ricas provincias de España, justo es pagar el debido tributo á las letras, cesando por algun tiempo el fragor de las armas. Y así lo vamos á hacer.

Intencionalmente he detenido para el reinado feliz de los Reyes Católicos dar á conocer la imperecedera gloria del Dr. Alonso Diaz de Montalvo, puesto que en el último período de su vida, casi secular, porque falleció á los 94 años de edad, en el de 1499, es cuando tuvo la ventura de dar toda la publicidad posible y la más auténtica demostracion de su siempre laureada carrera, como uno de los más aventajados jurisconsultos de su siglo. Ya dejo apuntado que nació en 1405, año mismo del natalicio del rey D. Juan II, siendo su patria nuestra renombrada villa de Arévalo, y su sangre tan noble como que su ascendencia contribuyó eficazmente á la repoblacion de ella y sus descendientes se honran todavía por contar en su familia los fundadores del convento de monjas de Santa Isabel, que por tal razon se llamaron las Montalvas.

Es cierto que su residencia en Arévalo sólo duró hasta la edad que frisa en la juventud, porque á los quince años ya moraba con su padre y hermanos en la provincia de Cuenca, ora en la entónces villa, hoy ciudad, de Huete, ora á temporadas en el pueblo de Barajas de Melo, por lo cual el clásico escritor, puntual biógrafo y erudito estadista, mi digno amigo señor D. Fermin Caballero, individuo de las Reales academias de la Historia y de Ciencias morales y políticas, le reclama, adopta y ostenta como uno de los ilustres varones conquenses, puesto que el doctor Alonso Diaz de Montalvo vivió larguísimos años, y se afincó, y escribió muchas obras, y testó, y fundó una capilla, y en ella su enterramiento, y por fin, acabó sus dias en la ciudad de Huete. Suminístranos todas estas noticias y otras muchas el señor Caballero en el Elogio que del mismo doctor Montalvo leyó en la junta pública de la Academia de la Historia celebrada en 26 de Junio de 1870, y aunque en los mismos dias en que yo estoy ahora repasando la impresion de este tercer tomo de mi Historia, el señor Caballero hace crujir tambien la prensa con la publicacion de la Vida, obras y merecimientos de nuestro insigne jurisconsulto-escritor dándonos su completa biografía en su Galería de célebres hijos de la provincia de Cuenca, bástanme á mí para hacer una breve y honrosísima memoria del Montalvo, los datos que voy á tomar del mismo elogio académico. Y así cumplimos el señor Caballero y yo, con noble emulacion el patriótico deber de publicar por todas partes su nombre, el uno en honra de su patria

natural, Arévalo, que pertenece á Avila, y que fué la cuna y domicilio de toda su ascendencia, el otro en la de su patria adoptiva, Huete, que corresponde á Cuenca, y gloria de que ha de participar no poco la bella y risueña aldea de Barajas de Melo, que de aquí en adelante ha de contar por lo ménos dos ilustres hijos, Montalvo y Caballero. Refiérenos éste que aquél, á quien en Huete conocieron de estudiante, de bachiller, de licenciado y de doctor, condecorado como hijo-dalgo de sangre con el carácter de *veinte* de la clase de caballeros y escuderos, y despues de haber ejercido honrosos cargos concejiles, obtuvo otros más altos en la magistratura, siendo corregidor de Murcia y de Madrid, reinando el débil D. Juan II. Asistente de Toledo bajo el vacilante cetro de Don Enrique IV, gobernador y alcalde mayor de la órden militar de Santiago de Castilla, oidor de la chancillería de Valladolid, y de la audiencia del rey y su refrendario, y por último, consejero real en las tres épocas sucesivas de D. Juan II, D. Enrique IV y de los Reyes Católicos.

Durante las Córtes de Toledo de 1480, fué la época en que encargaron estos últimos monarcas á Montalvo, que recopilase y ordenase en un volumen todas las leyes castellanas dispersas, aspiracion de los hombres doctos y muchas veces manifestadas en las peticiones de las Córtes. Puede decirse que este real encargo fué la jubilacion honrosa del gran consejero que ya contaba 75 años. Se retrajo para cumplirlo á Huete, y su cabeza conservaba todavía solidez y juicio suficientes para obras pesadas y serias, como lo

acredita el haber concluido á los cuatro años las *Ordenanzas Reales* que SS. AA. le encomendaron, pues el código manuscrito escurialense y la primera edicion que por él se hizo están suscritos en Huete á 11 de Noviembre de 1484. Algunos literatos ultra-críticos quisieron poner en duda la autoridad legal de las *Ordenanzas de Montalvo* dando interpretacion violenta á una cláusula del codicilo de la reina Isabel, y desentendiéndose de las pruebas en contrario que formaron la general creencia de los jurisconsultos.... La disposicion testamentaria de la Reina Católica si bien expresa los deseos de que se reduzcan á un solo cuerpo los tres existentes de leyes, y dicta para que se verifique, varias medidas, reconoce como código legal la compilacion escrita en Huete, pues que expresamente la nombra entre los tres libros que habian de juntarse en uno, y la misma opinion tenian de ella las Córtes de Valladolid de 1523, cuando la dan por incompleta y abogan por la general que queria la reina ya difunta. Finalmente; así lo persuaden las cinco ediciones de las *Ordenanzas Reales*, hechas en vida del mandatario Montalvo, y de los reyes sus mandantes, en cuyos prólogos se justifica el mandato.

Por el de D. Juan II, añade el respetable señor Caballero, al enumerar las obras de Montalvo, que glosó el *Fuero Real de España*, coleccion la más antigua de las leyes españolas, despues del Fuero Juzgo (permitiéndome yo añadir «y del Fuero Viejo de Castilla»); y que escribió otros dos opúsculos, uno «Acerca de la pena del crimen de Estado de un cier-

to conde de Dacia,» y otro «De que los Judíos convertidos á la fe son admisibles á los oficios públicos y honores eclesiásticos.» Pero de estas y de las demas obras que compuso Montalvo, hemos creído oportuno formar nuestro Apéndice número 2.º, trabajo debido á la incansable laboriosidad del señor D. Fermin Caballero, con lo que termino este rapidísimo extracto de la biografía del memorable doctor Alonso Diaz de Montalvo. Y volvamos otra vez la vista á los aprestos de grandes acontecimientos militares, que prepararon los nuevos timbres que los Avileses alcanzaran en las gloriosas campañas y venturosa conquista del reino de Granada.

Apenas habian ocupado Isabel y Fernando el trono de Castilla por la muerte de Enrique iv, cuando tratándose de la prorogacion de las treguas, en que largos años vivian los Castellanos con los Moros de Granada, se resistió su emir Muley-Abul-Hazen á continuar pagando el tributo de dinero y cautivos que sus antecesores habian acostumbrado satisfacer á los reyes de Castilla (1). Impaciente y fogoso Fernando al oir tan arrogante respuesta exclamó: «Yo arrancaré los granos á esa Granada uno á uno.» Pero la ocasion no era oportuna. Estaban nuestros reyes ocupados en las guerras con que los molestaban los de Portugal y Francia, que quedan referidas, y pudo calmarle la prudente Isabel dilatando tal empresa para mejores tiempos. Enorgullecido Muley Hazen al ver que se le toleraba su osada

(1) Lafuente, parte II, lib. IV.

negativa, y fiando demasiado en sus propias fuerzas, ó quizá en la debilidad que suponía en las castellanas, en una tenebrosa noche se apoderó por sorpresa de la fortaleza de Zahara (1). Pero ya eran otras las circunstancias. Corría el año 1481: estaba Castilla en paz con Portugal y Francia, y creíanse bastante fuertes nuestros monarcas. No tenían ya enemigos cristianos exteriores: los poderosos nobles del reino, ántes tan soberbios é insubordinados, los respetaban y servían leales; los pueblos castellano y aragonés vivían contentos bajo su firme cetro: la Santa Hermandad mantenía en quietud las poblaciones y los campos: recuperaba el real Erario los derechos y tributos que ántes disipaban impudentes usurpadores: la riqueza de la nación crecía como por encanto: y la milicia se organizaba bajo las bases de una severa táctica más ilustrada. Con tan lisonjeros, á la par que eficaces elementos, juzgáronse los Reyes Católicos en el caso de vengar los altaneros insultos de Muley Hazen, expulsando para siempre de los dominios de España la soberbia raza de Agar. Así que se prepararon á la guerra.

Desde la primera acción venturosa que fué la conquista del castillo y población de Alhama en 1.º de Marzo de 1482, hasta la de Granada en el glorioso día 2 de Enero de 1492, corrieron diez años de constantes, admirables, inauditos, heroicos esfuerzos y sacrifi-

(1) Lafuente, id., id., y seguiremos su autoridad en toda la narración de la guerra y conquista de Granada, sin sobrecargar de citas nuestra Historia, mientras no ten-

gamos necesidad de hablar de hechos, cosas ó personas de que no dé cuenta en la suya general de España.

cios: uno, dos y tres sitios que inútilmente pusieron los musulmanes á Alhama para recuperarla, y los sucesivos triunfos de las armas españolas en la conquista de Lucena y en la batalla á orillas del Lopera en 1483, en la toma de Alora y Setenil en 1484, de Conil, de Cartama y de Ronda en 1485, á que siguieron las de Cambil y Alhabar, y la sumision seguida de Loja y Velez, y de la obstinada Málaga en 1487, y la gloriosa adquisicion de Baza, y la rendicion de Almería y de Guadix en 1489, y la defensa, en fin, sobre Salobreña en 1490, vinieron despues de dos lustros de incesante guerra á abrir las puertas de la hasta entónces indomable y orgullosa Granada. Es verdad que contribuyeron no poco al feliz éxito de tan largas y penosas campañas las discordias civiles á que dando ocasion las envidias y los celos de las dos sultanas granadinas, convirtieron en rencorosos enemigos al rey Muley Hazen y su hijo Boabdil, verificándose sangrientos combates en las calles de Granada; que prisionero Boabdil por los cristianos, las condiciones de su rescate facilitaron para más adelante la conquista de aquella ciudad; que dividido el emirato despues de la abdicacion y muerte de Muley Hazen entre Zagal y Boabdil, ellos mismos se declararon pronto guerra á muerte, llenando de sangre y de cadáveres las calles y plazas de Granada, y que las sucesivas rendiciones de los bravos Cid Hiaya, Reduan de Venegas y del mismo Zagal, contribuyeron no poco á la ruina de Boabdil, el Rey Chico, hasta que sumiso y humilde salió de su ciudad para entregar en per-

sona las llaves de ella á los gloriosos triunfadores reyes de Castilla y de Aragon. Pero si la prudencia y constancia de Isabel, preparando siempre las provisiones y armamentos, facilitando los convoyes y trasportes, y acudiendo una y otra y otra vez á reanimar con su presencia el desánimo de las fatigadas huestes, fueron sin duda la potencia motriz, la palanca poderosa y el prodigioso resorte de tan complicada máquina; si el valor, si los talentos militares, si la astucia, la intriga y cuantos medios estratégicos, siempre justificados en la guerra, son prendas que todos reconocen en el rey D. Fernando, para concederle con justicia la acertada direccion de la guerra; si la pericia, la experiencia y el consejo para las resoluciones; si el ardor y la impetuosidad para el obrar, y si el indomable carácter hasta prostrar á sus pies al enemigo que vencido demanda clemencia, notorias cualidades de todos los principales cabos de las huestes españolas, cuyos nombres ha eternizado la historia, fueron los móviles de las gloriosas empresas que acometieron y felizmente acabaron aquellas tropas tan duras y avezadas por tantos años á la más penosa vida, tambien el siempre leal y valiente pendon de Avila, bajo cuya enseña militaban los hijos de la Provincia, y no pocos otros ilustres capitanes que de caballeros avileses blasonaban en distintos puestos del ejército conquistador, volvieron triunfantes á ver su patrio suelo. Otros no tan afortunados, pero igualmente gloriosos, sucumbieron, que no siempre la fortuna militó por los cristianos, porque causas de tristes recuer-

dos son la fatal expedicion á Loja, el desastre de la Ajarquía y otros funestos encuentros. Así que la historia hará siempre justicia á las hazañas del maestro de campo Nuño del Aguila, en el sitio de Velez Málaga el 27 de Abril de 1487, á los valerosos Cristóbal y Lorenzo, y Luis Bernardo Dávila, y á cuantos servian bajo el pendon de nuestro concejo en las escursiones á Jaen, Ubeda, Baza, y al bravo Alonso Alvarez Dávila que marchaba al frente del de Toro. En fin, Antonio del Aguila y su deudo Suero del Aguila, y Andrés Vazquez Dávila se llenaron de gloria en las conquistas de Guadix y de Cenete, y Almería vió hacer proezas de valor á Pedro Dávila, señor de Villafranca y de las Navas, y Hernan Gomez Dávila, comenzó su brillante carrera en esta memorable guerra y todavía alcanzó, muriendo ya general, las triunfantes campañas del nieto de los Reyes Católicos el emperador Carlos I de España.

Pero demos descanso al ánimo por un momento y recorramos los memorables anales eclesiásticos abulenses. Cuatro obispos rigieron la apostólica iglesia de nuestra Ciudad bajo la severa gobernacion de la Católica Isabel, todos dignos de honrosa memoria; y de ellos tres eran oscuros frailes desconocidos del mundo: D. Alonso de Fonseca, segundo de su apellido, de quien ya sabemos que habia comenzado su vida pontifical en tiempo de Enrique IV; el piadoso D. Fr. Diego de Saldaña; el humildísimo don Fr. Hernando de Talavera, confesor de la reina; y el virtuoso D. Fr. Francisco de la Fuente, su embaja-

dor en Francia. Lacónicos por demas tenemos que ser, aunque nos pese, contentándonos con indicar ligeramente las buenas prendas personales que los adornaran, y los importantes servicios que prestaron á la Iglesia y al Estado. El respetable Fonseca (1) acompañó á la reina en sus marchas militares cuando el portugués don Alonso v invadió sus estados, y asistió á la toma del castillo de Toro, baluarte poderoso y fortísimo presidio, base de las operaciones de las armas portuguesas; y muy pocos meses despues ocupaba su asiento como prelado y votaba en las Córtes de Madrigal de 1476 la santa institucion de la Hermandad.

El espíritu del siglo, los principios de civilizacion que dominaban en el de Isabel I, y como muchas veces decíamos los que hemos vivido en el de Isabel II, la irresistible fuerza de la opinion pública, proclamaban á una voz como una necesidad política, religiosa y hasta social, el afianzamiento del catolicismo por medio de su único y exclusivo culto en todos sus Estados. Esto dió ocasion al establecimiento, y mejor dicho á la reorganizacion uniforme y general de la Inquisicion, ya de antiguo conocida, constituyéndose el Tribunal de la Fé, ó del Santo Oficio. Tal institucion hizo abandonar el suelo natal á millares de familias judías, que prefirieron sus creencias á su patria: no pocas otras fueron víctimas lamentables de su obstinacion en sus religiosos errores, y el real Fisco enriqueció sus arcas con la fortuna que á todas

(1) Ariz, parte 5.^a, párrafo 13.— Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico. Tello Martínez, párrafo 61.— Gil tico.

ellas les habia sido confiscada. Propuesto para primer inquisidor general el P. Fray Tomás de Torquemada del órden de Santo Domingo y prior que habia sido del convento de Santa Cruz de Segovia, persuadió á los Reyes Católicos á que empleasen las grandes sumas de aquellas confiscaciones en la edificacion de una gran casa religiosa de su instituto de frailes predicadores; y ora por los dulces recuerdos que la Católica Isabel tenia de la constante lealtad con que los Avileses la habian servido desde su infancia, ora por engrandecer la humilde fundacion de la Doña María Dávila, viuda de D. Fernando de Acuña, virey de Sicilia, complaciendo así al inquisidor Torquemada, mandó ampliarla magníficamente, resultando de esta gran fábrica el suntuoso convento y espaciosísima iglesia de Santo Tomás el Real de esta Ciudad, comenzándose la obra en el pontificado de D. Alfonso de Fonseca en 1482, la cual se terminó bajo el de (1) D. Hernando de Talavera en 1493. Destinósele desde luego á estudio general y universidad literaria para la carrera eclesiástica, dotándole de todas las enseñanzas que entónces cultivaban la filosofía y teología, siendo considerados los grados académicos que en ella se conferian del mismo merecimiento que los que se daban en las demas universidades del reino; y en esta posesion permaneció dando gran lustre á la Ciudad y educacion cristiana y literaria á los hijos de su Provincia y Obispado, hasta que la reforma de las universidades dictada

(1) Cianca, Ariz, Gil Gonzalez, nicas y leyendas de Avila.
Tello Martinez, y otras muchas cró-

por el rey D. Fernando VII en 1824, causó la supresion de tal escuela general de la más grata memoria al que esto escribe, porque á sus religiosos maestros debió paternal enseñanza en los primeros años de su carrera literaria. Pero reanudemos la historia de los prelados abulenses en tiempo de Isabel.

Era hijo de la esclarecida órden religioso-militar de Nuestra Señora de la Merced instituida para la redencion de los cristianos cautivos en poder de los Sarracenos, el piadoso D. Diego de Saldaña; y tal era la fama de su virtud, bien probada en haber devuelto al culto el abandonado monasterio de monjas benedictinas de Conjui en el arzobispado de Santiago, convirtiéndole en casa de mercenarios, que sacándole de su puesto de comendador de la órden, los Reyes Católicos, le llevaron á la córte para director de sus conciencias. Despues le presentaron para obispo de Avila; y si bien su memoria fué muy honrada en Olmedo, villa de su diócesis, porque en ella enalteció tambien el convento de mercenarios, todavía lo es mucho más porque los cronistas de Avila atribuyen á su tiempo, aunque con un grave anacronismo, un tremendo suceso acaecido en 1491, siendo así que ya habia fallecido en 1487 en que le sucedió en la silla abulense el memorable Dr. Fray Hernando de Talavera de quien despues vamos á hablar. El anacronismo consiste en que Gil Gonzalez Dávila y el bachiller Tello Martinez le hacen sobrevivir hasta darle sepultura en su iglesia en el año de 1493, siendo así que el virtuoso Talavera, que fué su sucesor desde 1487, dejó de ser obispo de Avila en 1492 para

ser primer arzobispo de Granada; y para ingerir en el episcopado de Saldaña el execrable caso que voy á referir, le anticipan once años, en cuyo error incurrió ántes Cianca, suponiéndole realizado en 1480; me refiero al portentoso descubrimiento del hecho horrible que dió ocasion á la célebre causa y auto de fé en castigo de los autores de la inhumana pasion, crucifixion y muerte del Santo Niño de la Guardia.

De ello andan impresas muchas historias, y dan testimonio perenne los frescos pintados en el claustro de la catedral de Toledo, que presentan todavía el principio y fin de tan trágico acontecimiento y execrable atentado que vamos someramente á reseñar, eligiendo de tantos narradores como le cuentan á Antonio de Cianca, el más próximo á este suceso (1) de los escritores abulenses.

Sin embargo, como este escritor incurre en el anacronismo que dejo indicado, rectifico su narracion con otro libro muy posterior y más exacto, que es la «Historia del martirio del Santo Niño de la Guardia, sacada principalmente de los procesos contra los reos, de los testimonios del Santo Tribunal de la Inquisicion y de otros documentos que se guardan en el archivo de la iglesia parroquial de dicha villa: (escrita) por el doctor D. Martin Martinez Moreno, cura propio de ella,» dedicada al arzobispo de Toledo, impresa en Madrid por D. Pedro Marin en el año de 1786. Hé aquí el hecho.

Un judío de la villa de Quintanar de la Orden

(1) Capítulo 36, en su traslacion de San Segundo.

propuso á otros Judíos y recientemente convertidos del mismo pueblo y de las villas de Tembleque y de la Guardia, hacer un hechizo que él sabia confeccionar con el corazon de un niño y una Hostia consagrada, y con el que harian morir de rabia á los inquisidores, para de este modo seguir libremente la ley de Moisés; indicándoles que no era nuevo el proyecto, porque en otras partes se habia ya intentado, segun lo asegura Cianca con referencia á Rodrigo de Yepes, en la misma historia del niño inocente. El judío Juan Franco fué encargado de robar al efecto un niño, y lo verificó en el claustro de la catedral de Toledo, cerca de la puerta del Perdon, en uno de cuatro años de edad, llamado Juan, hijo de Alonso de Pasamontes y de Juana la Guindera. Acaeci6 el robo, al decir de las cr6nicas avilesas, en el año de 1480, siendo así que debió de suceder en el de 1490, segun lo testifica la verdadera causa que se siguió por el Tribunal de la Inquisicion, y el plagiario, que como saben los juristas es el que roba ó detenta una persona libre, conservó el robado niño en su casa hasta que llegó el próximo plenilunio de Marzo, en que la Iglesia celebra la gran hebdomada ó Semana Santa en que recuerda la muerte y pasion de nuestro Redentor.

Reunidos ent6nces los Judíos, confabulados al efecto en una de las cuevas de que abunda el campo de la Guardia, al camino de Ocaña, constituyéronse en tribunal, repartiendo entre sí los oficios de jueces, acusadores, testigos y sayones, para remedar impíos la pasion de Jesus, y el niño Juan que le re-

presentaba, sufrió todos los tormentos de la muerte del Salvador del mundo. Extrajéronle el corazón, sepultaron su tierno cuerpo en una viña cerca de la iglesia de Nuestra Señora de Pera, envuelto en un capotillo, y el recién converso Juan Gomez, sacristán de la iglesia de la Guardia, vendióles una hostia consagrada por el valor de un capuz, que fué apreciado ¡coincidencia y recuerdo singular! en treinta reales. En vano intentaron muchas veces obtener el hechizo que siempre se les frustraba, así que resolvieron consultar con los Judíos de la aljama de Zamora, reputada por la principal sinagoga de Castilla y por los más sabios sus rabinos, y comisionaron para ello á Benito García de las Mesuras, portador del corazón y de la hostia. Su paso era por Avila, ya porque el tránsito le era cómodo, ya por consultar también á los más entendidos Judíos de la Ciudad. Presentóse en la catedral fingiendo que oraba hincado de rodillas y leyendo en unas Horas ó devocionario que traía, y en que custodiaba la sagrada Hostia, y un avilés, cuyo nombre no declara la historia, que también oraba próximo al judío, notó que del libro del Benito salía un refulgente esplendor, que consideró sobrenatural. Tuvo al forastero por hombre de grandísima virtud, en quien Dios obraba aquella maravilla, y proponiéndose reconocerle y averiguar quién era, siguióle hasta su posada, que la tradición supone era uno de los mesones que aún se conservan inmediatos á la parroquia de San Juan. Acto continuo marchó á dar cuenta de aquel prodigio á los jueces de la Inquisición que en aquel tiempo en Avi-

la residia. El padre Torquemada, su presidente, hizo conducir á su presencia al forastero, y confesando de plano, la hostia fué hallada en el devocionario, pero no así el corazon del niño, que aunque aseguró el preso que le llevaba en una barjuleta ó bolsa de cuero cerrada, en vano se le buscó, si bien en ella se hallaron pedacitos de lienzo, indicios de que con ellos le cubria. La hostia consagrada fué llevada con gran solemnidad al convento de Santo Tomás, y la confesion del reo Benito, y las cartas de que era portador para los judíos de Zamora, dieron motivo á abrir un gran proceso. Presos y conducidos á la Inquisicion de Avila los que aparecieron cómplices, estuvieron inconfesos mucho tiempo, pero cuando comparecieron á ser careados con el Benito, ya quedaron convictos y confesaron su crimen. Una tremenda sentencia puso término á esta célebre causa en el año de 1491, y en virtud de ella algunos de los reos fueron penados en persona, relajándolos segun derecho, esto es, entregándolos al brazo secular para su castigo, y otros lo fueron en efigie.

Hízose cargo de los encarcelados el licenciado Alvaro de San Estéban, corregidor de Avila, y la justicia real ejecutó las penas. Era la mayor de ellas la de quemar vivos á algunos de los reos, ó más bien que muriesen asfixiados por las llamas. Al efecto, en la extensa llanura de la dehesa contigua á la Ciudad, y quizá en el mismo sitio en que se levantó el tablado para la criminal degradacion de D. Enrique IV, se construyó un teatro de unas quince varas en cuadro, formado de cuatro gruesas paredes de pie-

dra, y se rellenó de tierra hasta la altura de dos varas todo el espacio que cerraban para que fuese más ostensible el suplicio en el dilatado horizonte que por todas partes alcanzaba. Allí sufrieron la muerte los más criminales, y aparecían á la vergüenza vestidos de sacos benditos (ó sambenitos), sogas al cuello y otras insignias penales los más levemente castigados. Desde entónces aquel sitio se llamó el *Brasero de la dehesa*, á ejemplo del quemadero, ó primer suplicio que la nueva Inquisición levantó en Triana, barrio de Sevilla. Todos los Avileses que hoy frisan en los sesenta años de edad, pueden dar testimonio como testigos oculares de la existencia de este patíbulo, que se demolió en un día de algazara popular en el año de 1821, si bien todavía el promontorio de tierra que aún se levanta en aquella planicie recuerda á nuestros descendientes su construcción y su funesto destino. También la historia hace mención de que murieron arrepentidos y en el seno de la Iglesia el Benito García y el Juan Franco, y además Alonso Franco, Garcé Franco y Juan de Ocaña, si bien otros murieron obstinados sin confesar sus errores, por cuya razón omitimos decir sus nombres. A ser cierto que en 1480 hubiese sucedido el delito y su descubrimiento, once años hubieran pasado desde que aquellos desdichados Israelitas cometieron su crimen hasta que satisficieron su culpa, puesto que fueron relajados en el año 1491 bajo la autoridad inquisitorial del maestro Torquemada y de sus conjueces el doctor D. Pedro de Villada, abad de San Millán y San Marcial en las iglesias de Búrgos y de León, el

licenciado Juan Lopez, natural de Cigales y canónigo de la iglesia de Cuenca, y Fr. Hernando de Santo Domingo, de la orden de predicadores, segun todo lo atestigua Antonio de Cianca con referencia á la historia del inocente Niño de la Guardia. Pero hay pruebas cabales que justifican la equivocacion de la primera fecha, y que en vez de ser 1480, debe leerse 1490: 1.º, porque hasta mediados de Setiembre de 1480 no dieron los Reyes Católicos en Medina del Campo el pase ó decreto de ejecucion á la bula de Sixto IV de 1478, concediendo la ereccion del Tribunal de la Fé, y los dos primeros inquisidores fueron Fr. Miguel Morillo y Fr. Juan de San Martin: 2.º, porque hasta 1483 no se expidió el breve pontificio nombrando inquisidor general de la corona de Castilla á Fr. Tomás de Torquemada: 3.º, porque habiéndose celebrado el auto de fé y la ejecucion de la sentencia de Avila en 1491, lo natural es presumir que los procedimientos judiciales de la causa hubiesen durado de uno á dos años y no once: 4.º, porque con mejores datos cronológicos le fija en 1490 Tello Martinez: y por último, porque si el hecho acaeció en el pontificado de Fr. Hernando de Talavera, y aún concediendo que trajera su origen desde el de su antecesor D. Diego de Saldaña, es claro que no pudo existir sino desde el año de 1485 hasta el de 1487 en que presidió su diócesis este prelado. Y en comprobacion y para mayor autenticidad de este auto de fé, añade Luis Ariz que asistieron al tribunal como primer consultor Fr. Antonio Jimenez, y como primer familiar Francisco Gonzalez, ambos de Avila, y por in-

quisidores subdelegados por parte del prior Torquemada, el bachiller Justo de San Sebastian, y D. Juan Fonseca arcediano de San Millan por la del obispo D. Hernando de Talavera. El acto solemne de tan tremenda justicia fué público: celebróse en el Mercado Grande; el tribunal apareció sentado ante la puerta principal de la parroquia de San Pedro; separábale de la concurrencia el espacioso átrio que la circunda: allí aparecian los sentenciados, y en recuerdo de que desde aquel sitio salió el fúnebre cortejo para el suplicio, se fijó amarrada al pretil del atrio, segun lo atestigua la constante tradicion, una gran cruz verde de madera, que para burlar la destructora accion del tiempo, de cuando en cuando se renovaba; y para eterna memoria de tan triste suceso se pintaron años adelante dos tablas que retrataban la procesion, los reos acompañados de sus religiosos auxiliantes, el suplicio y el provisional asiento de los jueces en el Campo de la dehesa: tablas que se colocaron en los dos lados del altar mayor de Santo Tomás el Real. Las vicisitudes políticas de nuestro siglo las arrancaron de su sitio, y hace pocos años paraba una de ellas en poder del banquero D. Ignacio Jugo, vecino que fué de esta córte, y que despues, segun se me asegura, compró un inglés. No ha perdido su veneracion la sagrada hostia que á pocos años se custodió con más pompa en un cofrecito de nácar, donado á este efecto por la jóven princesa Margarita, esposa del príncipe D. Juan de Castilla, hijo malogrado de los Reyes Católicos Doña Isabel y D. Fernando, colocándole en el sagrario del

altar mayor y junto con él un pergamino escrito en lengua latina que recordaba el suceso. Pero las reformas políticas de nuestros tiempos cerraron el convento, y la Santísima hostia conservada siempre en el cofre de nácar, ha recibido la pública veneracion en la parroquia de San Pedro, en cuya feligresía se encontraba aquel célebre templo. Quien todavía apeteciere más noticias sobre este memorable suceso, puede consultar la Historia del martirio del Santo Niño, escrita por el doctor D. Martin Martinez Moreno, cura de la villa de la Guardia, en la que se transcriben literales los testimonios de la sentencia y documentos que le comprueban; impresa en Madrid por D. Pedro Marin en el año de 1786.

Al obispo D. Diego de Saldaña sucedió, como va indicado, otra de las lumbreras de la iglesia de Avila, D. Fr. Hernando de Talavera. Para dar debida noticia de tan gran prelado deberiamos copiar literalmente el magnífico retrato que de él hace su hermano de hábito en el órden de San Gerónimo, el sabio Padre Sigüenza; pero la estrechez de nuestros límites históricos nos obliga á más concisos datos. Sabio doctor de la universidad de Salamanca hasta los treinta y cinco años de su edad, dejó la vanagloria de su fama literaria por la humilde vida del claustro, vistiendo el sayal del monje en el monasterio de Alba de Tórmes; y cuando era prior de Valladolid la reina Isabel le escogió por juez severo de su conciencia. No le deslumbró el brillo ni la majestad del trono; que acostumbrando la reina á estar de rodillas con su confesor, arrimados ambos á un sitial, cuando se presen-

taba en el tribunal de la penitencia, Fr. Hernando no lo hizo así; que ocupó el sillón desde el primer día que ejerció su cargo de confesor. Preguntóle entonces la modesta Isabel: «¿Hemos de estar de rodillas entrambos?—No, señora, le contestó con gravedad respetuosa: yo he de estar sentado; V. A. de rodillas, que este es el tribunal de Dios y yo hago aquí el oficio de juez.» Calló prudente la reina, cobrándole desde entonces tanta reverencia, que aunque llamaba su amigo al gran cardenal D. Pedro de Mendoza, á Fr. Hernando de Talavera siempre le llamó su padre y su maestro. Habia renunciado la silla de Salamanca, y presentado despues para la de Avila, insistió tambien en su renuncia; pero la reina Isabel mostrándose entre festiva y enojada, díjole: «¿Cómo venerable padre, no me obedece á mí un solo dia, cuando tantos le obedezco yo (1)?» Entónces no pudiendo resistir el virtuoso monje, alcanzó Avila por obispo uno de sus más santos y virtuosos prelados: á la sazón corria el año de 1487. Jamás dejó de celebrar diariamente misa, y sorprendido el gran Mendoza de ver que en medio de los graves negocios de la monarquía, sobre que siempre era consultado Talavera, le quedase tiempo para prepararse santamente á tan alto misterio, le preguntó con afecto cómo se componia para atender á uno y á otro; y el virtuoso obispo le preguntó á su vez dándole (2) al mismo tiempo la respuesta: «¿Pues cómo podria yo, señor, tener juicio ni cabeza para tan graves cosas, si no

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro lenses.
 eclesiástico, y otras crónicas abu- (2) Gil Gonzalez, id., id.

»dijere misa cada dia? Daria yo en mil caidas y en mil »yerros.» Autorizado para tomar cuentas de los productos de la Santa Cruzada, destinados entónces á los gastos de la guerra de Granada, uno de los encargados de su inversion, viéndose confundido y avergonzado una noche porque no acertaba á justificar sus torpes manejos, tuvo la osadía, para esforzar las razones de su exculpacion, de dar una gran palmada sobre la mesa al retirarse enojado; de que resultó que derribó el candelero, de cuya luz se servian: bajóse el humilde Talavera al suelo para levantarle, y dirigiéndose con la luz á acompañarle, porque ya iba á tomar la escalera, advirtió el censurado tesorero su grave falta, y volviéndose arrepentido dijo: «Perdóneme vuestra señoría, no alum- »bre un prelado santo á un hombre tan descomedido »como yo (1);» y contestóle nuestro obispo: «Es ofi- »cio de prelados alumbrar á los que yerran.»

Su asiento en nuestra Ciudad, si bien ménos asiduo que el que hubiesen pastor y grey deseado, á causa de su constante asistencia al lado de la reina, recordará siempre la predicacion, la santa visita, las limosnas y la frecuencia al coro de su iglesia, con que edificó á sus diocesanos (2). Durante su episcopado se ganó de los Moros la Ciudad de Málaga en 1487, y convertida por nuestro obispo y los de Badajoz y Leon en iglesia católica su mezquita mayor, en ella celebraron la primera misa. Inútiles eran sus repetidas instancias por volver á su obis-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.

(2) Gil Gonzalez, id., id.

pado; los reyes se lo negaban siempre, manifestándole la necesidad de que permaneciese á su lado para mayor servicio de la Iglesia. Pero llegó el venturoso dia en que Granada abrió sus puertas á los Reyes Católicos en 2 de Enero de 1492, y como entre las excusas que muchas veces habia alegado para no ser obispo, hubiese sido una que daba en tono festivo la de no consagrarse de tal hasta ser obispo de Granada, porque lo creia, cuando no imposible, dificilísimo; la reina Isabel, al disponer la entrada triunfante en la Ciudad, le apostrofó (1) cariñosa y dulcemente, enmedio de otros grandes dignatarios, de esta manera: «Padre obispo, pues llegó el dia de nos y de vos tan deseado, comenzad desde luego á ejercer vuestro oficio de arzobispo;» y dejó de ser prelado de Avila, para redoblar su celo pastoral en el nuevo pueblo que Dios destinaba á su predicacion; y para hacerla con fruto, se dedicó con ahinco y obligó á su clero á estudiar la lengua árabe en su mismo palacio, con que logró bien pronto los más felices resultados de su incansable piedad. El resto de su gloriosa vida ya no es patrimonio de los Avileses, la Historia de Granada se ha encargado de honrar la memoria de su primer arzobispo, y en verdad que lo ha hecho (2) dignamente, sacándole ileso de las calumnias con que quisieron mancillarle sus enemigos. En medio de vida tan agitada pudo robar á su más necesario descanso el tiempo suficiente á escribir hasta ocho importantes obras, to-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.

(2) Historia escrita por el señor Lafuente Alcántara.

das guia del buen cristiano (1); y el patriarca Fray Francisco Jimenez, en su Carro de las Donas, dice: que San Francisco de Paula en Francia, un monje cartujo en Nápoles y un religioso francisco en Sicilia, vieron simultáneamente, por privilegio celestial, entrar en el cielo el dia de su muerte, en el 14 de Mayo de 1507, el alma del virtuoso Fr. Hernando de Talavera. Murió varon tan ejemplar á los setenta y nueve años cumplidos de su edad.

(1) Las obras que escribió, y de que se conserva memoria, son las siguientes:

Doctrina que debe saber el cristiano.

Confesonario para saberse confesar.

Tratado de la restitucion.

Tratado de cómo ha de comulgar el cristiano.

— contra los murmuradores.

— de lo que significan las ceremonias de la Misa.

— del abuso de los trages y del beber y comer.

— de cómo se ha de gastar el tiempo.

CAPITULO XIX.

Continuacion del reinado de los Reyes Católicos, hasta la muerte
de Doña Isabel en 1504.

Otro rasgo característico, y que determina bien distintamente el reinado de Isabel y de Fernando, es el robusto y perfecto desarrollo á que llegó en Castilla el poder de los municipios, cuidadosamente engrandecido por los reyes como elemento político para contener la desmedida y altanera prepotencia de los grandes y señores de vasallos, y no solamente existia y se gobernaba por sí cada pueblo de alguna importancia, sino que asociando á su alrededor á otros muchos más pequeños y desvalidos, con ellos formaba otra entidad social, otro municipio mayor, otro gran concejo, origen de las hermandades, germanías, comunidades, merindades, sexmos y otras agrupaciones conocidas en este y otros siglos anteriores, y creadas unas veces con miras políticas transitorias, y otras para la defensa y tutela cons-

tante de sus intereses permanentes y derechos protectores de su riqueza.

Y tambien bajo de este aspecto es memorable para Avila el reinado de Isabel la Católica, porque en el año de 1485 el concejo y regimiento de la Ciudad, de comun acuerdo con todos los pueblos de su antigua tierra, divididos en siete secciones, llamadas sexmos segun las diversas comarcas ó pagos que á la capital circundaban, y de cuya congregacion y gobierno así como de sus derechos y obligaciones hemos dado alguna idea ya en el tomo I, acordaron reformar sus importantes ordenanzas y leyes municipales. Al efecto todas las clases de la poblacion interesadas en el pro-comunal, nombraron sus representantes. Teníalos el concejo por medio de sus regidores, la nobleza por sus caballeros, el clero de la Ciudad y tierra por la intervencion del dean y otros individuos de su cabildo, y cada sexmo ó partido por sus diputados ó procuradores respectivos. Eligieron el convento de San Francisco de Avila para local de sus sesiones, y despues de dos años de estudio de las antiguas ordenanzas y de las nuevas necesidades sociales (que tan gran cambio habian tenido las costumbres y tan notables eran los adelantos de la civilizacion), publicaron un nuevo código municipal con toda solemnidad en Marzo de 1487, código precioso, del que tengo á la vista una limpia y esmerada copia legal, dada en 31 de Octubre de 1793 por el escribano Ramon Vidal Thenorio, cuya descendencia es muy conocida aún en nuestra Ciudad, y un deseo irresistible me obliga á dar á conocer rápi-

damente este cuaderno de leyes municipales, como monumento respetable del saber, celo y buenos pensamientos de nuestros ascendientes, comenzando por insertar aquí el principio de las nuevas ordenanzas abulenses, dadas cuatro siglos há. Dice así:

«En el nombre de Dios Padre é Hijo é Spiritu Santo, tres personas é un solo Dios verdadero, de quien todas las cosas proceden, sin el qual ninguna cosa se puede principiar, mediar, ni acabar, é lo que él guia es guiado, é lo que él guarda es guardado, del qual en esta presente hora habiendo acatamiento, é por que es su servicio é servicio de los muy Altos é muy Poderosos nuestros Señores el Rey D. Fernando é la Reina Doña Isabel é bien é procomun de esta muy Noble é muy Leal ciudad de Avila é su tierra, é de la república de ella, é catando que en las hordenanzas antiguas é nuevas que en esta dicha Ciudad avia, se contenian muchas cossas contrarias unas á otras, é assí mesmo muy oscuras, sobre que avia de cada dia grandes diferencias é pleitos, fué acordado por el Concejo, Justicia, Regidores, Cavalleros é Escuderos de la dicha Ciudad de Avila é por los Procuradores de la tierra é Seixmos de ella é por los venerables Dean é Cabildo de la iglesia mayor de San Salvador por todo el clero de la dicha Ciudad é su tierra, en quien se representaron todos los Estados é concurrieron en la presente negociacion de facer é que se ficiesen Leyes é Hordenanzas en el dicho Concejo de la dicha Ciudad, é para el bien é pró de ella é de la tierra, dando como dieron facultad é licencia á el Señor Alonso Puerto-Carrero

Corregidor en la dicha Ciudad é á ciertos Rexidores, Cavalleros é Letrados é personas Eclesiásticas para que asistiesen á la Hordenacion de todo ello, los cuales acatando el servicio de Dios é de sus Altezas é ael vien de la república ficieron é hordenaron las dichas Leyes é Hordenanzas de el dicho Concejo en la forma siguiente.»

Aquí comienzan las leyes (así las llaman) ú ordenanzas hasta el número de ciento diez y siete con cuatro apéndices sobre distintos puntos, que tuvieron por conveniente adicionar. Creemos hacer un servicio á nuestro pais dando en el apéndice núm. 3.º el índice ó epígrafe de cada una de estas prescripciones municipales, y de su simple lectura resultará cuán bien comprendian nuestros territoriales legisladores el espíritu de su siglo y las necesidades de su época.

Pero no puedo prescindir de dar aquí un pequenísimo extracto de algunas de estas ordenanzas, por ser de harto interés en muestra de la ciencia y cultura con que se escribieron.

En la ley 1.ª que es la introduccion que arriba queda inserta, se hace la protestacion de la fé católica, principio de todos los códigos cristianos desde el de Theodosio y base de nuestra sociedad, aunque en aquellos tiempos todavía existia gran poblacion de Judíos y Moros en la Ciudad y tierra de Avila. La agricultura y la ganadería, elementos esenciales de la existencia del país, estaban garantidas por la mayor parte de las ordenanzas que corren hasta la ley 36.ª Hasta la 41 inclusive son las protectoras de

los montes, pinares y arbolados, punto tambien muy capital de la riqueza de nuestras comarcas. La industria, ya bastante desarrollada al terminar el siglo décimo quinto, necesitó de todas las prescripciones contenidas hasta la 57. La caza, la pesca, el comercio de lanas, cueros y maderas, y la preferencia otorgada al vecindario sobre los regatones ó revendedores que tanto facilitaban las subsistencias, es el asunto de muchos otros capítulos de estas ordenanzas. La salubridad y ornato de la poblacion no cayeron en olvido en sus acuerdos. Los procedimientos judiciales, las apelaciones al concejo de los juicios breves y sumarios, la tabla de los aranceles que fijaban los salarios de los escribanos, entregadores y otros oficiales de justicia, forman parte interesante del código que analizamos. Y finalmente, no se conocia en la época en que se redactó necesidad alguna social, sobre que no se dictase la conveniente prescripcion.

Notables son tambien, como pruebas irreprochables de la importancia de su gran poblacion, de su riqueza y de las comodidades de sus caballeros, al mismo tiempo que del gran número de judíos y moros que en la Ciudad residian, algunos capítulos de estos mandamientos municipales. Tal es el 21; describense en él, con la mayor claridad, cuáles son los heredamientos que han de llamarse términos redondos; cómo se adquiere y pierde este derecho; y cuáles son las prerogativas del libre cerramiento de las heredades en defensa del plenísimo derecho de propiedad. La 80 es altamente justa y filosófica, y

se adelanta en gran manera al espíritu intolerante que se arraigó en aquel siglo. A pesar de la aversión, ojeriza y hasta injurioso desprecio con que generalmente eran tratadas en todas partes las razas hebrea é ismaelita, dispone su texto, dando una prueba inequívoca de una laudable caridad evangélica, que ningun cristiano «se entremeta á prender á los Judíos ó Moros en sus juderías ó morerías, aunque labren y fagan sus labores á puertas abiertas en los dias de las Pascuas é Domingos é Fiestas que son de guardar, ni en otros algunos, aunque dentro de ellas anden sin señales, é quien lo contrario hiciere caya en la pena, etc...» Castigábase, pues, como delincuente al cristiano que infriese tal injuria y perjuicio al judío ó al moro inofensivo que gozaba del seguro del hogar propio. La 81 trata de la manera en que se han de fabricar los paños para evitar todo engaño, no vendiéndose «el trocátin por el legítimo» ni vice versa, de cuya ordenacion aparece que ya en aquella época era de tal importancia que la fabricacion de tejidos de lana en Avila llevaba sus productos por toda la culta Europa. La 86 tambien es muy singular. Supone en los vecinos el derecho de tener halcones, azores ú otras aves dedicadas al placer de la cetrería y ordena que han de mantenerse sin gasto alguno de sus dueños, á costa de las carnicerías de la Ciudad, así de los Cristianos, como de los Judíos y de los Moros, estableciendo que cinco dias de la semana faciliten carnes bastantes al mantenimiento de estas aves cazadoras las carnicerías cristianiegas, que las judiegas sean las que las

faciliten en los dias viernes del año y en todos los de cuaresma, y que hayan de darlas las moriegas en los dias que sean sábados. Pero esta obligacion caia exclusivamente sobre los abastecedores ó carniceros de oficio, porque el cristiano que quisiese exigirla de las aljamas en cuerpo ó de los Judíos ó Moros en particular, sufría la pena de «que en todo aquel año no le diesen carne ninguna para sus aves en ninguna de las tres clases de carnicerías,» y que si violentamente se lo tomare «el tal esté desterrado de esta ciudad é su tierra por un mes por cada vez que se ficiere;» y lleva la prevision la ordenanza hasta el punto de que si alguno, judío ó moro, matase reses por espíritu de granjería y no para mantenimiento de su casa, en los dias que vendiese carne, en esos y no más esté obligado á darla á las aves cazadoras. Hemos hecho mencion de esta ordenanza y de la 80, porque ellas solas revelan la gran poblacion israelita y agarena avecindada en la Ciudad, de la que hablaremos despues con más datos, cuando en sus respectivos barrios podian trabajar en los dias festivos de la iglesia católica sin escandalizar al pueblo, y sostener carnicerías distintas y separadas de las de los cristianos. Tambien es digna de observar la 101 de estas leyes locales, que establece cómo y con qué anchura han de construir las aceras ó calzadas de las calles los dueños de casas en toda la extension de sus fachadas y la pena del contraventor. Finalmente, la parte legal más prohibitiva y penal de todas ellas, debia estar siempre á la vista del pueblo para que nadie alegase ignorancia, y así era de estatuto,

segun la 112, que en poder de los escribanos del concejo, y en la iglesia de San Juan, que es la destinada al servicio civil del concejo, estuviese fijo el album, edicto ó bando comprensivo de las disposiciones judiciales y penales que más afectasen á todo el vecindario.

Son, pues, estas ordenanzas de Avila tipo, modelo y objeto de estudio del verdadero municipio de Castilla, tal como se le conocia á la conclusion de los siglos medios y principios de la cultura y civilizacion de los modernos; y es de notar que para su formacion no hubo de impetrarse licencia, aprobacion ni confirmacion superior alguna; bastó la voluntad de los interesados, y al frente de ellos, en guarda de las leyes generales y de los derechos de la autoridad real, el corregidor establecido por los Reyes Católicos.

Para concluir este punto considero como honra de muchas familias, oriundas de la tierra de Avila, recordar los nombres de las personas que más contribuyeron á la formacion de tales ordenanzas. Era corregidor de Avila, segun se lee en las mismas, el honrado caballero Alonso Puerto Carrero: é el bachiller Juan Perez de Segura, é el licenciado Alonso del Castillo, alcaldes por el dicho corregidor; é Gonzalo Dávila, señor de Villa-Toro, de Navamorquende é el Hondon, é Rodrigo de Valderrábano, é Juan de Avila, é Francisco Dávila, é Gonzalo del Pessa, é Sancho de Bullon, é Francisco de Henao, regidores; escribanos de concejo, Ferran Sanchez de Parexa, é Juan Rodriguez Daza. Varios de los regidores fue-

ron nombrados diputados para la discusion de estas leyes, y ademas como caballeros y escuderos Gonzalo de Valderrábano, é Alfonso de Avila, é el alcaide Francisco Pamo, el bachiller Juan Dávila, é el bachiller Sangil, é Juan Gonzalez de Taxares, é Rodrigo Jimenez, é Diego Guadalajara; y para sustitucion de los que gozaban del doble carácter de regidores y caballeros fueron nombrados ademas Juan Vazquez Rengifo y Gil Gonzalez Dávila, apareciendo tambien como escribanos públicos y testigos de la solemnidad de estas elecciones Nuño Orejon é Fernando Ortega, é Juan de Arévalo. Don Pedro Lopez Calatayud, dean, é Ferran Gonzalez, canónigo de la iglesia de Avila, fueron los diputados del clero, y agregáronse á todos estos los procuradores generales Miguel Rodriguez de Chaherreo á nombre del sexmo de San Vicente, é Fernan Gomez de Papatrigo, é Gil Martin de Cardenosa, é Jorge Gomez de San Juan de la Torre, por el sexmo de San Juan, é Rui Sanchez, del lugar de Cebreros, é Benito Sanchez del Hoyo-quesero, por el sexmo de Santiago, é Juan Gonzalez Pertegal del Horcajo, é Toribio Ferrúx, escribano por el sexmo de Serrezuela, é Alfonso Martin, escribano por el de Covalada, é Lázaro Muñoz de las Casas, por el de San Pedro. Tales fueron los legisladores municipales y tales las ordenanzas que formaron para gobierno de la Ciudad y tierra en el año de 1487, bajo el reinado de la ilustrada Isabel. Compárense sus meditadas y prudentes prescripciones con la dureza y agreste instruccion que respiraban los bandos de buen gobierno

de los dos primeros alcaldes, al tiempo de la repoblacion de la Ciudad, Jimen Blazquez y Alvaro Alvarez, y se verá el mejoramiento inmenso que la lenta, pero progresiva ilustracion de cuatro siglos, habia ya causado en la ciencia de la gobernacion de los pueblos.

Pero el tribunal de la Inquisicion llevaba ya más de doce años de existencia, y como su objeto era purgar el reino de todo error en las creencias y prácticas del catolicismo, tenia que ser su necesaria consecuencia, más ó ménos inmediata, la extirpacion de todo otro culto: y sin que á nuestra historia particular ataña hacer reflexiones sobre esta medida de alto gobierno que tan hondamente afectó al Estado, es lo cierto que la expulsion de los Judíos, decretada (1) por los Reyes Católicos en 31 de Marzo de 1492, y aún suponiendo que no se hubiera aumentado la raza hebrea en el espacio de dos siglos, causó la despoblacion de España con la forzada salida de 854.957 personas, que contribuian al rey con 2.780,341 maravedises de oro anuales. Nos facilita este dato el señor D. José Amador de los Rios, en su interesante obra Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judíos en España, impresa en Madrid en 1848, y de todos nuestros literatos bien conocida. Hubo en Avila muchos Hebreos hasta su total expulsion; y consta por el padron de los de Castilla, y de lo que tributaban en el año de 1290, era de 1328, que es el repartimiento de Huete, repu-

(1) Más adelante lo veremos, en publicado.
el preámbulo del edicto al efecto

tado como el dato más completo y fehaciente, segun nos le transcribe este ilustrado miembro de la Academia de la Historia, que las aljamas ó juderías que habitaban en nuestro Obispado pagaban de contribucion las cantidades siguientes :

	Maravedises.
La de Avila, por servicio, 14.550: por encabeza- miento, 59.592: total.....	74.142
Piedrafitá, Bonjella y Valdecorneja.....	21.026
Medina del Campo (entónces de la Diócesis).....	44.064
Olmedo.....	21.659
Arévalo.....	12.377
Total.....	173.268

Y como los maravedises de oro en aquella época, que era la de D. Alfonso el Sabio y su hijo D. Sancho IV, tenían el distinto valor de 9, 10, 11 y 21 dineros, segun lo testifican el mismo señor Amador de los Rios y el señor Cobarrubias en su Tratado de las monedas castellanas, el cual entiende que cada dinero equivalia á un cuarto de nuestra actual moneda de cobre, resulta hoy que tomando el término medio de trece dineros por cada maravedí, la suma anual que pagaban era la de 264.998 reales vellon, apareciendo una merma de poblacion en nuestro Obispado de 53.340 habitantes: y por consiguiente la especial de nuestra Ciudad ascendió á 22.824 individuos, quedando por este suceso yermas, ademas de otras muchas casas, todas las de las calles de Santa Escolástica, Santo Domingo y otras de la

misma colacion en que principalmente habitaban, y sin culto sus sinagogas, habiendo datos ciertos de la que existia en la calle del Lomo, en la que sucedió el beaterio de Todos los Santos y profanado por la azada y la reja del agricultor el cementerio ú osario en que descansaban los restos de los hijos de Israel, que hoy es el espacio que ocupa la huerta del convento de la Encarnacion.

Mas aceptando la opinion de muchos escritores, que califican de excesivo el número de los expulsos, y áun reduciéndole á su mitad, que es el guarismo á que le quieren rebajar, y disminuyendo yo por consiguiente, en otro tanto, las cifras que dejo enunciadas, el resultado será que los Israelitas de todo el Obispado, sometidos á la expulsion, fueron 26.670; los de la Ciudad 11.412, y que el total de la contribucion seria de 86,634 maravedises de oro, equivalentes á 132.496 reales de nuestra moneda corriente.

Resultado inevitable de la forzada ausencia de gente tan activa é industriosa, dedicada por costumbre á las operaciones del comercio exportador de los productos de las fábricas que alimentaba, fué el primer decaimiento de la industria fabril de la ciudad. Pero no hay que culpar ni enaltecer á persona ó corporacion alguna, sea cualquiera su ciencia, estado, poder ó dignidad, por los daños ó ventajas que el edicto de la proscripcion judáica causase en el reino, ora bajo el aspecto económico y material, ora bajo el moral y religioso, que son los dos prismas con que se le examina. Era la obra de los tiempos, era el espíritu de la opinion popular ya generaliza-

da, era el influjo de las tendencias de la sociedad bien manifestadas un siglo y otro siglo en los cánones de los concilios, en las leyes (1) propuestas en las Córtes del reino, en las pragmáticas de los reyes, en los repetidos tumultos populares, en el desprecio, encono y odio con que no ya en España sino en el mundo todo eran tratados los ciegos y obstinados Israelitas, y no bastó en los últimos tiempos á darles seguridad personal ni asilo inviolable la pragmática protectora de ellos dictada en Arévalo por el rey D. Juan II en 6 de Abril de 1443. Verdad es que tambien los Hebreos á su vez, y en despique de la abyeccion é impotencia políticas á que estaban reducidos, mostraban sin cesar su rabia y su furor contra los cristianos con frecuentes y horribles crímenes. Algunos Judíos habian, en los últimos años, robado en Segovia una hostia consagrada para burlarse de ella con profanaciones sacrílegas; á otros se atribuia una conjuracion en Toledo para minar y llenar de pólvora las calles que habia de recorrer la procesion del Corpus; dos robos y dos crucifixiones de niños, parodiando en ellos la Pasion y muerte de Jesus, fueron descubiertos, el uno en Valladolid en 1452 y en 1468 el otro, en Sepúlveda; el último atentado del mismo género, cometido por los Judíos de la Guardia, y tan duramente castigado en Avila en 1491, y seis años ántes, en el de 1485, el asesinato-martirio del inquisidor San Pedro de Arbués, habian de tal manera exasperado la animadversion pú-

(1) Lafuente, Historia general, parte II, libro IV.

blica, que nada tiene de extraño, que llenando las medidas del sufrimiento, se decidiesen los reyes (1) á seguir el consejo de los defensores de la Inquisicion, y el edicto se publicó al año siguiente, atendiendo más, segun el espíritu del siglo, á los intereses morales que á los materiales del Estado, así como en otros tiempos posteriores se han dictado gravísimas medidas, atentas más á los intereses materiales que á los morales de nuestra sociedad. Y prueba hasta la evidencia de esta opinion, que no es sólo nuestra, sino que la vemos consignada en otros filológicos historiadores y estadistas, es el tenor del preámbulo del edicto real, que dice así: «Sepades, é »saber debedes, que porque Nos fuimos informados »que hay en nuestros reinos é avia algunos malos »cristianos que judaizaban de nuestra santa fé cató- »lica, de lo qual era mucha culpa la comunicacion »de los judíos con los cristianos..... é otrosí ovimos »procurado é dado orden como se ficiese inquisicion »en los nuestros reinos é señoríos, lo cual, como »sabeis ha mas de doce años que se ha fecho é face, »é por ella se han fallado muchos culpantes, segunt »es notorio é segunt somos informados de los inqui- »sidores é de otras muchas personas religiosas, ecle- »siásticas é seglares; é consta é parece ser tanto el »daño que á los cristianos se sigue é ha seguido de »la participacion, conversacion é comunicacion que »han tenido é tienen con los Judíos, los quales se »precian que procuran siempre por cuantas vias é

(1) Lafuente, historia general, parte II, libro IV.

»maneras pueden de subvertir de nuestra santa fé católica á los fieles cristianos, etc.» Mas si lamentable fué el verano de 1492 por las funestísimas desgracias de la expulsion judáica, para el otoño tenia reservado el cielo una gran consolacion; que en 11 de Octubre descubrió Colon las primeras islas del Nuevo Mundo, en donde tenian que brillar dentro de pocos años las virtudes y altas prendas de grandes prelados, capitanes y jurisconsultos avileses.

Pero ántes detengámonos á conocer otro notabilísimo obispo en la silla de San Segundo.

Por la elevacion del virtuoso D. Fr. Hernando de Talavera á la nueva dignidad metropolitana de Granada, sucedióle el ilustre D. Francisco de la Fuente. Habia vestido la beca del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca, y ya provisor y canónigo de Zamora, fué elegido en 1483 por inquisidor de Toledo, uno de los cuatro tribunales que Torquemada creó en Sevilla, Córdoba, Jaen y Ciudad Real, desde cuya última ciudad fué trasladado al que residió despues en la iglesia primada de España, habiendo concurrido ántes en Sevilla á la formacion de las constituciones para el gobierno del Santo Oficio. Ascendido posteriormente desde un canonicato de la Iglesia de Salamanca á dean de Toledo y de Granada (1), vióse consagrado obispo de Avila al comenzar el año de 1493. Estimábanle en alto grado los Reyes Católicos, y fiando en su lealtad tanto como en sus

(1) Tello Martinez, párrafo 64, y Gil Gonzalez Dávila.

talentos, le nombraron su embajador cerca del rey Carlos VIII de Francia para arreglar las graves cuestiones que en ambas córtes habia pendientes, sobre la recuperacion de los Estados del Rosellón y la Cerdaña, y las capitulaciones de esta concordia fueron juradas por el rey Cristianísimo en la ciudad de Tours en el mismo año de 1493 en manos del obispo (1). Era la condicion política de estas importantes provincias de la antigua corona aragonesa, la de estar sirviendo muchos años hacia á la Francia, viéndose dadas como en prenda pretoria desde el tiempo de D. Juan II de Aragon, hasta verificar la compensacion de varios préstamos y servicios que del de Francia habia recibido. Esta situacion turbaba frecuentemente la paz de ambos reinos, y deseando (2) el monarca francés quedar amigo con España para meditar y emprender seguro y tranquilo la conquista, que por derecho de sangre intentaba de Nápoles, los Reyes Católicos se aprovecharon de tan feliz coyuntura, y el obispo abulense supo corresponder con sus talentos y lealtad á la gran mision que como embajador desempeñaba. Y si gloriosa fué bajo un aspecto la conquista de Granada, expulsando al árabe de la parte meridional de España, no de menor importancia ni de más fácil logro era calificada por los hombres de Estado la reivindicacion del Rosellon y Cerdaña, con que se recuperaban del francés los antiguos límites situados al extremo norte-oriental de la Península (3). Vuelto de la emba-

(1) Los mismos escritores.

(5) Lafuente, id., id.

(2) Lafuente, parte II, libro IV.

jada, regia su Iglesia en 1497, cuando ocurrió el lamentable é inesperado fallecimiento en Salamanca del príncipe D. Juan á la edad de diez y nueve años y á muy poco tiempo de casado con la princesa Margarita de Austria. Su inopinada muerte llenó de desconsuelo á sus padres los Reyes Católicos, que deseando darle honrosa sepultura, aunque la tuvo muy digna, pero provisional, en la catedral de Salamanca, mandaron trasladar sus restos al suntuoso convento de Santo Tomás de Avila, labrado, como va dicho, de su órden. Salieron á recibir el fúnebre depósito que á nuestra Ciudad se confiaba el obispo y su cabildo y todo el clero parroquial y regular (1), y el noble concejo y regimiento de la Ciudad, vistieronse en muestra de la mayor tristeza de áspera y ruda márraga. Un rico y suntuoso túmulo de alabastro de gran mérito, de que ya dimos, así como de esta magnífica iglesia y su convento, noticias más circunstanciadas en el artículo descriptivo de la Ciudad, por ser objeto de constante estudio de todos los artistas nacionales y extranjeros, guarda los restos del príncipe en medio del crucero de aquel espacioso templo. Pero los muchos servicios y grandes prendas del obispo D. Francisco de la Fuente reclamaron de los reyes su promocion á la Iglesia de Córdoba en 1499, y ántes de que nos ocupemos de su sucesor D. Alonso Carrillo, cuyo episcopado exige, para su conocimiento algunas páginas de nuestra Historia bajo el aspecto del espíritu fundacional de ins-

(1) Tello Martínez, Ariz, Gil Gonzalez Dávila y Antonio de Cianca.

titutos religiosos y casas de caridad que comenzó á dominar y desarrollarse en Castilla hácia los últimos años de la católica Isabel, volvamos al estudio de la vida y hechos de tan excelsa señora para irnos acercando al término de su inolvidable reinado.

Si la hemos visto como infortunada infanta, como princesa respetuosa, como reina grave á la par que dulce, como justiciera al mismo tiempo que clemente, como vencedora en las guerras con Portugal y Francia, y como activa conquistadora, recuperando el Rosellon, la Cerdaña y todo el reino de Granada: si todavía debiéramos contemplarla como prudente reformadora de la legislación comun y administrativa, y por la gran parte que tuvo en las primeras guerras de Nápoles é Italia en que volverán á aparecer ilustres guerreros avileses, nuestra Provincia recordará siempre otras interesantes escenas de su vida privada, ora como esposa amante, ora como hija obediente, ya como la más celosa y tierna de las madres.

Su alma cándida y pura (1) hacia resaltar entre todas sus virtudes el cariño y amor á su marido hasta un extremo tal que rayaba en ceguedad. Su madre desventurada, que prolongó por casi medio siglo la soledad de la viudez, recibió constantemente las demostraciones más expresivas de su ternura, veneración y rendimiento. Al contraer su matrimonio Isabel con Fernando, estipuló en uno de los capítulos de sus

(1) Clemencia, Elogio de Isabel la Católica.

esponsales la digna y respetuosa consideracion con que siempre habia de ser tratada la reina viuda su madre. Visitábala con la frecuencia que le permitian los negocios de Estado en su villa de Arévalo. Allí recorria los solitarios aposentos testigos de los primeros juegos de su infancia, y en ellos recordaba los dias de afliccion y desamparo en que el indolente Enrique IV abandonaba á la esposa de su padre y á sus hermanos: y dábase prisa á reparar en su anciana madre estos agravios, y servíala por sí misma, realizando así la majestad real. Sus hijos presenciaban estas tiernas escenas, y en tal escuela tomaban constantes lecciones de virtud al mismo tiempo que causaban su consuelo y embeleso, prodigándoles con circunspeccion cariñosa sus ternezas y llamándolos frecuentemente sus *ángeles*.

Pero aunque Isabel gozaba en los últimos años que empuñó el poderoso cetro de Castilla del fruto de sus incesantes desvelos y fatigas, viendo grandemente mejorada bajo todos aspectos la condicion de sus dilatados dominios, no pudo hacerse superior á las graves y repetidas desgracias domésticas, que abreviaron, cuando todavía podian ser muy largos, los dias de su preciosa vida. El fallecimiento en Salamanca del príncipe D. Juan, el de la infanta Doña Isabel, jurada ya heredera del trono por la muerte de su hermano, y sobre todo el de su nieto D. Miguel de Portugal, hijo de esta señora, en cuyas sienes debieran reunirse en un dia todas las coronas que ántes conocia separadas é independientes la Península ibérica, fueron tres cuchillos de dolor que llagaron de

muerte su corazón (1); y consumida de penas y de melancolías, murió como una santa en Medina del Campo en 26 de Noviembre de 1504, á los 54 años de edad y 30 de su glorioso reinado.

Pero aunque ya el reino la llore muerta, nosotros tenemos todavía que considerarla viva y reinante para enlazar los sucesos notables de Avila en el órden eclesiástico y religioso durante el pontificado de D. Alfonso Carrillo, que principiando en el año de 1500 acabó en el de 1517, tiempo en el que ya llevaba muchos años de reina legítima de España, pero reina casi nominal y de continua sin ventura, su hija Doña Juana.

Al cerrar su período el siglo décimoquinto habia cambiado de todo punto el aspecto que al comenzarle presentaba España y muy señaladamente la corona de Castilla. Inmenso era el poderío de los Reyes Católicos, que, á excepcion del pequeño reino de Navarra, se extendia por todos los ámbitos de la Península española. La fuerza irresistible de su voluntad era (2) siempre y en todas partes respetada; grande la facilidad en subvenir con recursos suficientes y aún sobrantes á las necesidades del reino, el principio de subordinacion infiltrado en los corazones de los hijos cuyos arrogantes padres se burlaran cien veces de la desconceptuada autoridad de D. Juan II y D. Enrique IV; progresaban los estudios de las ciencias sagradas y políticas, y comenzaban á desarrollarse los de las artes liberales; el clero re-

(1) Clemencia, Elogio de Isabel la Católica.

(2) Clemencia, en su Elogio; Lafuente, en su Historia general.

gularizaba su disciplina, consagrando el tiempo que ántes dedicaba á empresas militares, á la enseñanza y á la predicacion de la civilizadora doctrina del Evangelio; y los nobles guerreros, descansando de las fatigas que llevaron toda la vida, procuraban perpetuar su nombre con la fundacion de mayorazgos, establecimientos piadosos y grandes edificios que consagraban al culto católico. Tan poderosas causas, unidas á otras muchas, y señaladamente al descubrimiento del Nuevo Mundo, que ensanchando ilimitadamente el poder de nuestros monarcas daba mando, riquezas y honores á cuantos marchaban á prestar en él sus servicios, habian necesariamente de producir un gran cambio en la condicion social, respecto al anterior estado de la nacion: produjéronle en efecto: ese cambio fué portentoso, y Avila va á demostrarlo sirviendo de ejemplo de la nueva vida civil, política y religiosa á que habian de someterse los pueblos.

Regia su Iglesia, como sucesor de D. Francisco de la Fuente, D. Alfonso Carrillo (1): y tal concepto de saber, de prudencia y severidad merecia á sus reyes, que si el de la Fuente fué embajador en Francia, Carrillo se vió presidente del respetable tribunal establecido al principio en Ciudad-Real, y á los pocos años trasladado á Granada con el nombre de Real Chancillería, igual en todo á la creada ántes en Valladolid, siendo las atribuciones de ambas necesaria desmembracion de la inmensa autoridad po-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Tello Martinez, Cianca y Ariz.

lítica, administrativa y judicial que ejerció el primer gran Consejo que se llamó de Castilla, y que siempre seguia á los reyes como el supremo cuerpo consultivo de los negocios del Estado. Apenas pasó de diez y seis años el tiempo del pontificado del piadoso Carrillo, y durante él aparecieron en Avila como primeros resultados del espíritu del siglo muy notables fundaciones.

La más antigua es la del convento de monjas franciscas de Santa Clara, cuyo verdadero título canónico es de Santa María de Jesus, aunque vulgarmente es conocido (1) con el de las Gordillas. Retiene este último nombre, porque, á cuatro leguas Norte de la Ciudad, existió el gran heredamiento ú coto redondo, que así se llama, y en él por ser propio suyo, fundó la rica y piadosa Doña María Dávila, á quien ya conocemos como viuda sucesiva del tesorero de los reyes, Nuñez Arnalt, y de Acuña, virey de Sicilia, y tambien como fundadora del primitivo convento de padres dominicanos en Avila, y de la capilla de Nuestra Señora de las Nieves, el convento de religiosas de que ahora tratamos, convirtiendo el título de las Gordillas en el de Villa Dei. Edificóle en el año 1502, que es la época que vamos recorriendo, y sobre las demas notables circunstancias de esta rica fundacion, nos referimos al artículo descriptivo de la Ciudad, impreso en el tomo primero.

(1) Las noticias de esta y de las siguientes fundaciones están tomadas de todas las crónicas abulenses, muchas veces citadas: así evitaremos añadir notas, que reservaremos para hechos que en ellas no aparezcan comprobados.

Vemos, pues, que una sola mujer en el espacio de pocos años erogó sus cuantiosos bienes en tres místicas fundaciones. Las religiosas de Villa Dei sufrieron por medio siglo muy quebrada salud por lo insalubre del sitio, así que se trasladaron á Avila á las casas contiguas á la capilla de la Anunciacion ó de las Nieves, hasta que se levantó el gran convento que hoy subsiste al punto más oriental de la poblacion. Es espacioso y cómodo, y tan ventilado, como que ocupa uno de los más elevados sitios de la Ciudad, segun lo hicimos notar en su descripcion; pero incumbe á la Historia recordar que de este convento salieron siete religiosas, todas naturales de la Ciudad, para la fundacion de el de los Angeles de Madrid, que ha desaparecido, y cuyo terreno ocupan ahora las casas levantadas al sitio de la subida de los Angeles, y que edificado entónces por Doña Leonor Mascareñas, dama de la emperatriz Doña Isabel, recibió en transitorio hospedaje algunos años despues á nuestra Santa Teresa de Jesús.

Aunque posterior al de las Gordillas, si se atiende á su primitiva ereccion en Villa Dei, es anterior á su traslacion á la Ciudad el de Santa María de Gracia, de religiosas del órden de San Agustin, porque se fundó en el año de 1509, y ocupa el punto más culminante del barrio meridional de Santiago, al principio de la calzada toledana, y al pie de la gran Torre del Baluarte. Una virtuosa avilesa, llamada Doña Mencía Lopez, le construyó bajo la direccion y gobierno del padre Fr. Juan de Sevilla, vicario general de la órden de San Agustin, que vino á

la Ciudad á tomar posesion del edificio, que á este objeto se obtuvo. Era ántes la parroquia de los niños mártires San Justo y Pastor, y es sabido que durante la dominacion sarracénica fué mezquita, y ademas así lo acreditó una inscripcion arábica esculpida en la techumbre del antiguo templo, que se derribó para hacerle de nuevo, y de la cual se deducia una antigüedad de más de quinientos años, lo que equivale á probar que fué obra morisca del siglo décimo. Sus pormenores los apuntamos en el artículo descriptivo de la Ciudad, tomo primero; pero como memoria histórica conviene recordar tres particularidades ya ántes indicadas. La primera, que fué vicario-rector de este convento, el esclarecido Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia: la segunda, que en esta santa casa recibió la niña Teresa de Jesus su primera instruccion, entrando en él de educanda, cuando su padre enviudó, y habiendo sido su principal maestra la virtuosa é ilustrada monja Doña María Briceño. En su religiosa clausura permaneció hasta 1532, en que pasó á tomar el hábito de carmelita en la de la Encarnacion. Y la tercera particularidad es, que tambien se honra este convento con haber contado de religiosa suya por algun tiempo á la señora Doña Ana de Austria, hija del gran D. Juan, el vencedor en Lepanto, que habiendo profesado en el de Madrigal, pasó luego de abadesa al de las Huelgas de Búrgos en el año de 1610. La casualidad segun unos observadores, segun otros, una disposicion sobrehumana, hizo que al labrarse la capilla mayor, como son muchos los

lineamentos, fajas y colores de las piedras jaspeadas de su fábrica, resultase con bastante propiedad la figura ó imagen de Nuestra Señora la Virgen María con su divino Hijo en los brazos y cubierta con un manto talar. Y como acertó á caer esta piedra singular á los pies del Crucifijo que forma el remate del altar mayor, la piedad de nuestros mayores la ha venerado siempre con gran devocion; con tanta, que por espacio de siglos una lámpara ardia continuamente en su obsequio, á más de la que de ordinario alumbra al Santísimo Sacramento.

A los tres años de construido el convento de Gracia, esto es, en el de 1512, tuvo existencia un hospital, cuya área, hoy cerrada con sus mismos escombros frente á la fachada principal de la parroquia de Santo Domingo, sólo conserva su nombre de Santa Escolástica, y aunque en muy gran deterioro, la portada. El edificio existia ya de antiguo: fué esencialmente monástico, y una de las cuatro comunidades de monjas bernardas que reunió el célebre obispo D. Sancho Dávila al formar la numerosa comunidad del monasterio de Santa Ana, segun queda dicho en el artículo descriptivo de la Ciudad, y en el tomo segundo. Debió su primera ereccion á principios del siglo XIV, ó quizá ántes, al arcediano de Arévalo Don Juan Sanchez, y como se hallaba sin destino en los primeros años del XVI, el venerable dean D. Pedro Calatayud le dedicó no sólo á casa de enfermos, sino tambien á la de lactancia para los niños expósitos, y aumentó su respeto dotándole de mayores rentas para limosnas á pobres, su sobrino el racionero Don

Juan Lopez de Calatayud. La órden de San Agustin pretendió el local para establecer en él un convento de sus religiosos, pero lo resistió con razon la Ciudad, muy satisfecha de los grandes actos de caridad que en él se ejercian. Gozaba del singular privilegio esta casa bienhechora de los desvalidos, de que para ella no habia *entredichos*, pena tan frecuente en la severa disciplina eclesiástica de los siglos medios; así que en su iglesia se celebraron sin interrupcion los divinos officios, administrándose los sacramentos, y dando sepultura á los difuntos, porque no se interrumpia la participacion de los bienes espirituales que proporciona la comunión cristiana.

Todavía hará inolvidable el episcopado del virtuoso D. Alonso Carrillo la creación del convento de Nuestra Señora de la Encarnacion de carmelitas calzadas ó de la Observancia, que es sin duda uno de los más santos relicarios de santidad y virtud y de los más gratos recuerdos para toda la cristiandad. Ya en nuestro tomo 1.º y en el artículo de la descripción de la Ciudad hicimos la de casa tan ejemplar, y por cierto que corrió nuestra pluma sin advertirlo más que lo que ahora quisiéramos, internándose en puntos no ya descriptivos sino verdaderamente históricos. Por eso tenemos ahora que aconsejar su nueva lectura al que desee más completa noticia de tan notable fundacion.

Vimos entónces que ya en el año de 1467 catorce piadosas mujeres se reunieron con votos simples y con el santo objeto de vivir recogidas, retiradas del mundo y consagrándose á la oracion. Que prevale-

ció el pensamiento de adoptar la regla del instituto del Carmelo, y de abandonar su provisional morada, que era en la calle del Lomo, si lograban construir un verdadero convento: que su deseo se cumplió edificándole en la localidad que hoy subsiste, y que lograron abrir su pobre iglesia inaugurándola con la primera misa el día 4 de Abril de 1515, día memorable porque fué en el que recibió las sagradas aguas del bautismo en la parroquia de San Juan, la niña Teresa de Cepeda y Ahumada, que andando el tiempo habia de hacer su profesion de carmelita calzada en esta casa, y treinta años despues constituirse en triunfante reformadora de la antiquísima Observancia de la regla del Carmelo. Tambien en la descripcion de este convento, apoyados en los datos que nos dejó su discreta cronista la religiosa Doña María Pínel, recorrimos los primeros anales de su existencia, y finalmente indicamos como de paso, la enfermiza y penosa vida de la jóven Teresa confortada por los sabios consejos de los virtuosísimos varones cuyos nombres expusimos, y cerramos aquel cuadro al llegar á su salida para hacer la primera fundacion de la reforma carmelitana en su convento de San José de Avila.

Pero todavía no concluyeron las glorias de la casa de la Encarnacion con la salida de ella de la nueva fundadora Teresa; que por espíritu de resignada obediencia á sus superiores los carmelitas calzados, hubo de volver á ella para ser como fué dos veces priora. En el ejercicio de su prelatura reformó la disciplina monástica con la expulsion de varias

señoras seglares que con sus inevitables relaciones de las gentes del mundo la relajaban, y creyéndose desde el primer dia indigna de la silla prioral, colocó en su puesto á una pequeña y santa efigie de la Virgen de la Clemencia que llevó en sus brazos al convento, teniendo que interrumpir los asuntos de la reforma que tanto la ocupaban; y sentándose en tierra á los pies de tan celestial priora celebró el primer capítulo de su comunidad.

En el primitivo claustro de ella se elevó casi dos siglos despues una magnífica capilla, desgraciadamente aún no del todo concluida, en la celda misma que ocupó la santa. En ella se conserva el retablo y tabernáculo que se construyeron de las maderas de su misma celda; en ella se reverencia el lugar donde se verificó la tremenda Transverberacion de que resultó traspasado el pecho de la santa, apareciendo todavía rojas y como recientes en sus paredes las gotas de sangre que de él brotaron; lugar santo que ojalá que andando el tiempo pueda exponerse á la pública veneracion como con impaciencia fervorosa lo deseaba el penúltimo prelado de Avila, mi respetable amigo el Sr. D. Juan Alfonso de Albuquerque, hoy anciano obispo de Córdoba; y en fin, para no ser más difusos ni anticipar más noticias que en otra parte ha de reclamar con más oportunidad la historia, en esta casa religiosa que lleva por título la Encarnacion, parece, segun la metafórica frase del venerable Palafox, que encarnó la Descalcez carmelitana para crecer robusta, puesto que si el antiquísimo instituto nacido en el Carmelo y traído desde el

Asia á Europa por el rey San Luis de Francia, llegó á España en el siglo XIV y apareció en Avila á fines del mismo; Avila que le vió casi extinguirse y como cadavérico en el Asia á consecuencia de la ocupacion por los Sarracenos de los Lugares Santos de nuestra redencion, le devolvió vivo, reformado y enriquecido al Asia y al mundo entero, ántes de que acabase el siglo XVI, por los heroicos y más que varoniles esfuerzos de la gran Teresa, hija y madre á la vez del santo convento de la Encarnacion. Véase si con fundamentos bastantes podemos sostener que el convento de la Encarnacion de Avila es uno de los más ricos relicarios de santidad y virtud de toda la cristiandad.

CAPITULO XX.

De los reinados de Doña Juana y de su hijo D. Carlos I de España y V de Alemania, hasta la rota de las Comunidades de Castilla.

A la muerte de Isabel la Católica, quedó por regente gobernador de la corona de Castilla, el rey viudo D. Fernando de Aragon, hasta que regresase á España desde Flandes, donde residia la nueva reina Doña Juana casada con Felipe el Hermoso, hijo y heredero de Maximiliano, emperador de Alemania, y que por su herencia materna era el soberano de los Países-Bajos.

Hemos visto que para suceder Doña Juana en los extensos y poderosos dominios que la corona de Isabel abarcaba, precedió una série de tan lamentables como inopinadas desgracias en el breve espacio de tres años. Habia muerto (1) el príncipe D. Juan en Salamanca el 4 de Octubre de 1497, su hermana

(1) Lafuente, parte II, libro IV.

mayor Doña Isabel, reina de Portugal, que inmediatamente fué reconocida por princesa de Astúrias, sucesora del trono de Castilla, falleció tambien en Zaragoza el 23 de Agosto de 1498, al dar á luz al príncipe D. Miguel, cuyo nacimiento era vivamente deseado por todos, y muy señaladamente por los Aragoneses, para jurarle por príncipe sucesor de aquellos Estados, y á los dos años excasos faltó igualmente este tierno príncipe, en el que fijaban los ojos como su futuro y único soberano, Portugal, Castilla y Aragon. Llegaron á España Doña Juana y su esposo D. Felipe; pero esta nueva reina de Castilla, que en su permanencia en Flandes habia dado repetidas muestras de la debilidad de su razon por las caprichosas extravagancias de su juicio (1), era poco apta para gobernar, y su esposo ademas aspiraba impaciente á obtener la exclusiva direccion del reino, y esto acontecia en 1506, año en que se retiró á sus dominios de Aragon el rey D. Fernando, pasando en seguida á coronarse en Nápoles. Pero hízolo por muy corto tiempo, que en el mismo año falleció Felipe el Hermoso, no sin haber manifestado ántes su empeño anhelante á las claras, por lograr la omnímoda gobernacion del reino, de recluir á la reina su esposa, como demente, proponiéndolo así, aunque no lo consiguió, á las Córtes del reino, las cuales, congregadas en Valladolid, reconocieron á Doña Juana como reina propietaria (2) y como su primogénito é inmediato sucesor á su hijo el prínci-

(1) Lafuente, lugar citado.

(2) Id., id.

pe D. Carlos que contaba la edad de los mismos años del siglo, y que despues fué tan glorioso emperador. Verificóse esta solemne declaracion el 12 de Julio de 1506, y estaba muy léjos de presumir el envejecido borgoñés D. Felipe, que á los cinco meses habia de faltarle la vida en Búrgos á los 28 años de su edad al rigor de una maligna calentura. Suceso tan imprevisto por todos, como doloroso para la reina, que ahogó su corazon, embargándole de tal modo, que no pudo derramar ni una sola lágrima en fuerza de la misma acerbidad de la pena, sumióla en la más insensible estupidez, lo cual obligó con el tiempo á su mismo padre á encerrarla, por espacio casi de medio siglo que vivió en su palacio de Tordesillas. Encargóse interinamente del gobierno del Estado, el respetable, virtuoso, circunspecto y firme prelado D. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, como presidente de un consejo de regencia, y llamó sin demora al rey D. Fernando de Aragon (1), pasando Castilla en tan aciagos dias por los más graves conflictos. Volvió á empuñar las riendas del Estado el rey viudo y conservólas en sus robustas manos, si no ya con el sincero amor que siempre le habian mostrado los Castellanos, con el respeto constante que á su autoridad se debia. Y no es de extrañar este cambio de afectos, que el mismo monarca habia causado con su injustificable segundo matrimonio con Germana de Foix, de la casa de Narbona, y sobrina del rey Luis XII de Francia, mostrando así en cuán poco

(1) Lafuente, parte II, libro IV.

tenia la memoria de la grande Isabel y la suerte de sus hijos; y en este estado le cogió la muerte en el año de 1516.

Pero al concluir de hablar de tan gran monarca, elijo este lugar, reuniendo datos históricos de diversos tiempos y reinados, para dar conocimiento de dos señoras íntimamente unidas á él por el vínculo de la sangre que fueron religiosas profesas del notable convento de monjas agustinas de Santa María de la Piedad de la villa de Madrigal. Ignórase la época de la fundacion de esta casa, que debe ser antiquísima, porque ya á mediados del siglo XIV obtuvo un privilegio (1) del rey D. Alfonso XI ó de su hijo D. Pedro. En su origen fué beaterio; despues quando ya existia la congregacion de los conventos de los ermitaños de San Agustin en 1438, se constituyó en verdadero convento de profesas con votos canónicos. Consta, sí, que su fundadora lo fué la virtuosa Doña María Diaz, natural de Arévalo, quien le erigió en el arrabal de aquella villa y en el sitio de la ermita de San Hilario, y que en él vivió la comunidad hasta que en 1530 les donó el palacio donde nació la reina Doña Isabel su nieto el emperador Cárlos V, á donde se trasladaron, dejando su antiguo local para morada de los ermitaños de la misma órden, que ya vivian constituyendo parte de la congregacion con los de Arenas, Dueñas y Valladolid, confirmada por el papa Eugenio IV. Conjunto de santidad, de virtud y de muy alta jerarquía social fué la comunidad de estas reli-

(1) Crónica de los Ermitaños de Roman, Centuria 11.
San Agustin, por Fr. Gerónimo

gias, cuyos restos mortales en él descansan (1). Pero todavía le hace más notable que en él entraron dos niñas de muy corta edad, donde se educaron con el mayor secreto y donde andando el tiempo tomaron el hábito de San Agustín, con gusto, si no fué por mandato, de la Reina Católica, porque eran hijas naturales del rey D. Fernando v, habidas en dos mancebas ántes de su matrimonio; si bien no falta escritor que las hace también hermanas de madre (2). Ambas llevaban un mismo nombre, el de Doña María de Aragon, y fueron tan humildes en el claustro como en el linaje esclarecidas. Obtuvieron muy pronto los cargos de superioras de la comunidad, que tuvieron que abandonar para ir á reformar dos célebres casas religiosas españolas; la mayor á Barcelona y convento de Piedrasalvas, después llamado Pedralvas, del orden de San Francisco; y la menor á Búrgos y monasterio de las Huelgas, del orden cisterciense; pero son conocidas, en la religion la mayor con el nombre de María de Castañeda, y su hermana con el de María de la Esperanza.

También fué hija del convento de Madrigal Doña Ana, hija de D. Juan de Austria, el de Lepanto, que priora en 1611 y luego abadesa perpétua en las Huelgas, trocó su primer hábito agustiniano por el de San Bernardo: esta señora es de la que ya he hablado al tratar del convento de Gracia, y de quien

(1) En la crónica citada, de Fray Gerónimo Roman, se contiene un notable catalogo de ellas.

(2) D. Antonio Cavanilles, en su Historia de España, tom. v, página 136, y el P. Tomás Herrera, en la Vida del venerable Francisco de la Parra, provincial de España.

hablaré más adelante como complicada en la célebre causa del pastelero de Madrigal.

Diez y seis años contaba ya de edad el archiduque Carlos, nieto de los Reyes Católicos, cuando por el fallecimiento del abuelo, tomando el título de rey de España en Flandes, donde se hallaba, y asociando su nombre al de su infortunada madre Doña Juana, encomendó el gobierno hasta su llegada (1) al dignísimo cardenal Jimenez de Cisneros. Pero ántes de que consagremos nuestro estudio á la ruidosa y relumbrante época del rey Carlos I de España y v de su nombre entre los emperadores de Alemania, cumple que recorramos los fastos abulenses de aquella época bajo la gobernacion de D. Fernando, así siendo el consorte regio de Isabel, como regente en dos ocasiones en el reinado de su hija Doña Juana.

Desde el año 1493 en que Fernando é Isabel abrieron la primera de las brillantes y numerosas campañas de Italia, que eternizaran los triunfos de las armas españolas, hasta fines del de 1504, en que murió la reina de Castilla, constituyéronse jefes de la Santa Liga, formada con el objeto de librar á Nápoles del poder de los Franceses, y de proteger la independenciam de los Estados Pontificios, en premio de lo cual, obtuvieron del papa Alejandro VI el título de Reyes *Católicos*, con que siempre despues han sido conocidos; al paso que el valiente, el sufrido, el constante, el experimentado guerrero

(1) Lafuente, parte II, lib. IV.

Gonzalo de Córdoba, alcanzó el merecido renombre de *Gran Capitan*. Y sus memorables y victoriosas batallas de Ceriñola y Garillano, llenaron de consuelo los últimos y melancólicos dias de la reina Isabel. Durante la larga regencia del rey Fernando en Castilla, llevó á ejecucion sus proyectos de conquista de las regiones septentrionales del Africa, el cardenal Cisneros, y los verificó personalmente, como los habia meditado, rindiéndose entre otras muchas, la importante plaza de Orán en el tiempo que corrió desde 1508 á 1510. Nueva guerra renace en Italia al mismo tiempo, y en esta época tiene lugar la sangrienta y memorable batalla de Ravena. Y para completar este cuadro de repetidos triunfos y victorias para nuestras armas, el pequeño reino de Navarra, que resistió tenaz el paso del ejército castellano-aragonés á Francia, queda dominado, extinguida la dinastía de sus monarcas, y presentando una corona más (1) á los sucesores de Fernando é Isabel.

He agrupado de intento, y reunido en tan breves frases sucesos tan importantes, porque en todos ellos tienen Avila y su tierra que ostentar las nuevas glorias que les proporcionan sus ilustres y valientes hijos. Ya figuraba como notable cortesano en el palacio de los Reyes Católicos, desempeñando el oficio áulico de su maestresala (2), el noble avilés Hernan Gomez Dávila, y bajo tal carácter acompañó á la jóven y hermosa Margarita de Austria, viu-

(1) Lafuente, parte II, libro IV. te 5.º, párrafo 15.

(2) El padre Luis de Ariz, par-

da del malogrado príncipe D. Juan, cuando regresando de Castilla celebró su nuevo matrimonio con el duque de Saboya, con quien tampoco disfrutó por mucho tiempo de su union. Volvió á enviudar esta princesa, y el palaciego avilés tambien volvió á su lado hasta que años adelante la dejó en posesion del gobierno de los Estados de Flandes, cuyo alto cargo mereció á su sobrino Cárlos, nuevo rey de España y por la muerte de su abuelo Maximiliano, elegido ya emperador de Alemania. Pero ántes habia puesto sitio á Perpiñan el rey Luis XII de Francia, y á la noticia de tal suceso, el Rey Católico D. Fernando, ordenó á Hernan Gomez que se preparase para esta jornada, y presentándose al efecto en Avila, y convocando á sus deudos y amigos los condujo á la guerra á sus expensas (1), contribuyendo eficazmente al pronto y fructuoso socorro de Perpiñan. Pero eran todavía precisos mayores esfuerzos de parte de la confederacion, que en 1410 se llamó *La Santísima Liga*, y de acuerdo el rey D. Fernando con su yerno el de Inglaterra y con el emperador de Alemania, dió orden á Hernan Gomez Dávila para que regresase á Castilla á hacer gentes, y dice el historiador Ariz (2), que sacó seis mil infantes y mil caballos, que marchó al frente de ellos, y que reunido á las fuerzas del emperador y del rey de Inglaterra, habiendo muerto el general de las tropas imperiales que mandaba el ejército, sucedióle en este importante cargo, pereciendo á poco tiempo

(1) Ariz, en el lugar citado.

(2) En el lugar citado.

en el asalto de la ciudad de Banclo (1), siendo hallado su cuerpo entre otros cadáveres en el campo de batalla, por el avilés Juan de Nuño Hierro, noble distinguido, á quien hizo el rey merced del hábito de Santiago. Un monumento constante atestigüa aquel suceso, porque en la capilla de los enterramientos de su familia en Avila se lee esta inscripcion en su (2) sepultura: «Aquí yace Hernan Gomez Dávila, caballero, décimo tercio señor de Navamorquende y Villatoro, que fué muerto en servicio de los Reyes Católicos en el ducado de Güeldres, en la villa de Banclo, en un combate acordado, que se dió viernes 7 de Noviembre 1511.»

Desobedeciendo las órdenes del Rey Católico, el bravo D. Ramon de Cardona, jefe de las armas españolas, porque en vez de estar á la defensiva y en atenta observacion de los movimientos de los enemigos marchó á buscarlos á las inmediaciones de Rávena (3), fué funestísima á la liga la gran batalla que aquí se trabó. Cuéntase por todos los historiadores que no hubo jefe que no cayese muerto, herido ó prisionero; y en esta lamentable accion pelearon como bravos (4) los avileses Diego de Vera, Juan de Arévalo, Diego Rengifo, Cristóbal Alvarez, Juan de Palomares Treviño, Juan de Lesquina, Francisco Cabezas, Pedro Alvarez hermano de Palomares, que servia al conde Pedro Navarro, y Cristóbal Daza, que por ser su paje le llevaba la rodela en aquella me-

(1) Ariz, del cual tomamos los nombres de las poblaciones tales como él los escribe.

(2) Ariz, id., id.

(3) Lafuente, parte II, libro IV.

(4) Ariz, parte 5.ª, párrafo 15.

morable batalla, acaecida en el primer día de la Pascua de flores ó de Resurreccion del año 1512. Muy poco tiempo medió desde este suceso á la invasion del reino de Navarra; así es que en Julio del mismo año, nuestro paisano el duque de Alba se enseñoreaba ya de Pamplona: las armas invasoras dominaban en casi todo el territorio, y no acabó el año sin que los Estados de la casa reinante de Juan Albret quedasen para siempre unidos á la corona de Castilla. De los libros consistoriales de Avila consta (1) que pidiendo el Rey Católico á la Ciudad fuerza y auxilios para esta campaña, le sirvió su tierra con trescientos infantes pagados de su cuenta por dos meses, segun los sueldos señalados por el monarca, marchando al frente de la milicia avilesa el capitán Sancho Sanchez Cimbron, y que tanto se distinguió tambien Diego de Vera, que mereció años adelante una carta del emperador Cárlos I de España, su fecha en Gante á 26 de Julio de 1521, en que le honraba mucho y con marcadas muestras de amor agradeciéndole su lealtad.

Pero descansemos un momento de la fatiga que causa al ánimo el incesante ruido de las armas, de tantas guerras y batallas, recreándole con más pacíficos y gratos esparcimientos.

Hallámonos ya en el año 1516, y dos escasos habian corrido desde el fallecimiento del obispo abulense D. Alfonso Carrillo de Albornoz, cuyo digno sepulcro se conserva en una de las más hermosas

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 13.

capillas de la catedral de Toledo, recordando su inscripcion que murió en 1514, cuando tuvo lugar en nuestra Ciudad la fundacion de un notable y, bajo cierto aspecto, singularísimo edificio, á que están unidos un suntuoso templo y un muy benéfico hospicio. Hablo del de Nuestra Señora de la Anunciacion, llamado vulgarmente la capilla de Mosen Rubí. Mucho más conocido es con este nombre lego y profano, que con el primero puramente religioso, porque pudiera suceder si no, que se le confundiese con la otra capilla de la calle Andrin y de la misma advocacion que ya hemos mentado, aunque más comunmente llamada Nuestra Señora de las Nieves, y erigida por la rica Doña María Dávila. La magnífica fábrica de la iglesia y hospedería unida á la de que ahora hablamos, es la que se levanta al Norte pero dentro de las murallas de la Ciudad, entre el Mercado Chico y el Arco del Mariscal. Es, pues, la capilla de Mosen Rubí, como ya indicamos en el artículo descriptivo de Avila, un octógono de hermosa y bien asentada sillería, de grande elevacion, que forma un claro, ancho y despejado templo, al que da entrada una sola nave, mucho más corta, baja y estrecha, que está indicando la casual, cuando no meditada incompleta construccion de la obra. En él se da y ha dado siempre respetuoso culto á la Madre de Dios, bajo el misterio de la Encarnacion del Verbo; y para que nunca faltasen piadosos corazones que sin cesar orasen en esta santa casa, se construyó contiguo á ella un magnífico patio cerrado por columnas, que sostienen la techumbre de las habita-

ciones que por todos lados le circundan, sirviendo de hospedería (1) hasta hace algunos años á seis eclesiásticos que bajo la presidencia del titulado capellan mayor, asistiesen diariamente á los divinos oficios, y á trece ancianos de ambos sexos, que suelen ser labradores y viudas pobres que en sus mejores años han sido colonos de la casa de los nobles patronos de esta benéfica institucion, los marqueses de Fuente el Sol por su ilustre apellido de Bracamonte, ántes Braquemonte, y cuyo título está hoy unido á la de los condes de Parsent. Obtienen este patronato familiar, porque principiada la obra con tan benéfico pensamiento por Doña Aldonza de Guzman, hija de D. Gomez Dávila, señor de San Roman, y nieta de Payo de Rivera, mariscal de Castilla, dejó por heredera á su sobrina Doña María de Herrera, que la continuó siendo ya viuda de Andrés Vazquez Dávila, hijo del célebre Gonzalo Dávila gobernador del maestrazgo de Calatrava. Y como ni una ni otra señora lograsen sucesion directa, eligió esta última por primer patrono de tan rica y piadosa fundacion á Mosen Rubí de Braquemonte, señor de Fuente el Sol, su deudo y sobrino, vinculando este derecho en sus hijos y descendientes y dándole por compatrono al reverendo prior de Santo Tomás el Real.

Más de un extranjero y algun estudioso español han querido hallar una significacion misteriosa en esta notable fundacion. Su objeto religioso sostenido especialmente por el espíritu de caridad y beneficencia

(1) Cianca, Traslacion de San Segundo, al final del capítulo 36.

cia que constituye el carácter hospitalario del establecimiento; la forma irregular que se nota en la conclusion ya accidental, ya meditada, del edificio, dejando mitad cerradas y mitad abiertas algunas ventanas ó balconillos del lindo balaustre de resalte que presenta la fachada principal; los emblemas dominantes en muchas partes de toda la obra y de que se hace repetidísimo alarde en los escudos que ostentan los capiteles de las columnas del pátio, y hasta en el magnífico púlpito de mármol blanco, que es un pentágono, y en el que están esculpidos un compás, una escuadra y un mazo ó martillo; el adorno que sirve de corona ó remate á la silla presidencial del coro, que es una esfera ó globo terrestre atravesado por un puñal, blandido por una mano; las tres primeras gradas de la escalera de la torre, cortadas en forma triangular; las grandes columnas dobles que dan entrada á la única nave del templo formada del polígono indicado; el ruido muy perceptible de repetidos golpes que se sienten desde la entrada misma en el templo y que van apagándose por todo el espacio, sin que se conozca el motivo casual ó principio acústico á que este eco obedece, y algunas otras particularidades que omitimos, pero sin poder pasar en silencio la época de la fundacion, el personaje á quien se invistió del patronato que residió largo tiempo en Flandes, la órden que los reyes dictaron para que (1) no continuase la obra, y la exencion canónica de toda visita eclesiástica y gobierno diocesano, á

(1) Tello Martinez, párrafo 63, nota 4.*

fin de que siempre se la considerase como una institucion lega ó civil, son en verdad puntos que excitan á meditaciones profundas en el hombre sesudo y pensador.

Por lo demas, el templo de que hablamos es el más bello de los monumentos modernos de Avila, puesto que aunque su edificacion comenzó al principiar, no se acabó hasta haber corrido muchos años del siglo décimosexto; y el culto que en él se da, y la casa hospedería han sido siempre de la más loable y virtuosa reputacion por las intachables costumbres de sus moradores, y por la observancia de la más severa y cristiana disciplina católica. Hasta aquí la historia de esta notable institucion. Hoy, prévias las disposiciones canónicas, ocupan el edificio las religiosas dominicas que por muchos siglos habitaron su célebre é histórico convento de Aldeanueva de Santa Cruz ó de las Monjas en el partido de Piedrahita, del cual, por su estado lamentablemente ruinoso, han sido trasladadas á Avila por su actual digno obispo, tambien del hábito de Santo Domingo, el señor D. Fr. Fernando Blanco.

De humildísimos padres nacido, y comenzando por el pobre y pueril oficio de monacillo (1) de la iglesia de Toledo, llegó á ser dignísimo obispo de Avila Don Fr. Francisco Ruiz despues de muy altos y elevados cargos. Corrió su pontificado desde la muerte de su antecesor D. Alonso Carrillo de Albornoz, acaecida segun va dicho, en 1514, hasta el año de 1528, en que

(1) Gil Gonzalez Dávila, y Tello Martinez, al tratar de este prelado.

falleció, siendo siempre ejemplo de virtud para sus ovejas; y bien puede asegurarse que no pasó año de su episcopado que no se señalase con un suceso memorable, interesante para la historia de su diócesis. Hermano por su hábito franciscano del gran cardenal de España, Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, tal concepto y estimacion adquirió este de sus talentos y virtudes desde que le conoció en su convento de Alcalá de Henares, que cuando se vió elevado á tanta dignidad, eligióle para su secretario y confesor. Fué uno de los tres primeros religiosos constituidos en alta autoridad y muy caracterizados por sus prendas morales para pasar al Nuevo Mundo por mandato del Rey Católico D. Fernando, oido el consejo de Cisneros, para templar el extremado rigor con que los gobernadores de las nuevas Indias occidentales molestaban á los inermes y dóciles indígenas; y ya obispo de Ciudad-Rodrigo, fué promovido á nuestra iglesia de Avila. Murió el gran cardenal de España en 1517 nombrándole su albacea, y marchando á Toledo cumplió su fraternal encargo, celebrándole solemnísimas exéquias en las que el doctor D. Pedro Siruelo de la universidad de Alcalá, encargado de la oracion fúnebre, marcó ya bien á las claras la triste situacion en que iba á verse España por la extremada influencia que sobre el rey Cárlos I ejercian los flamencos, y el desvío y hasta censurable ingratitud con que eran tratados los españoles, y principalmente lo habia sido el glorioso cardenal á la entrada del nuevo monarca en estos reinos. Motivo funestísimo fué éste entre otros varios del levanta-

miento de las Comunidades de Castilla, de que por no interrumpir la narracion del pontificado de Don Francisco Ruiz hablaremos despues más largamente por la gran parte que le cupo á Avila en tan lamentables conmociones populares.

Fué para todo el reino muy aflictivo el año 1519 por una terrible peste que diezmaaba las gentes; y porque al principio de su invasion la Ciudad de Avila se veia muy sana, vínose á ella el real Consejo de Castilla (1), pero á poco tiempo tambien se halló invadida la Ciudad, y resolvióse hacer rogativas públicas implorando la clemencia divina. Al efecto se determinó sacar en gran procesion la hostia consagrada, objeto del horrible delito castigado por la Inquisicion en tiempo de los Reyes Católicos en vista del proceso seguido contra los judíos que crucificaron al Niño de la Guardia, y que por lo mismo es llamado en Avila el Sacramento de los Herejes. Dispúsose la procesion para el domingo siguiente, octava de la fiesta del misterio de la Trinidad, y saliendo la solemne y devota comitiva del gran convento de Santo Tomás y marchando por las iglesias de Santiago, San Juan y San Vicente, se depositó durante una semana en la catedral el Sacramento, en que fué reverenciado de dia y de noche. Trascurrido este tiempo, con la misma solemnidad fué devuelto á Santo Tomás, pasando por la antigua parroquia de Santo Tomé (el edificio llamado despues Paneras del Cabildo), por el convento de Santa Catalina, la par-

(1) Los mismos autores citados.

roquia de San Pedro y el monasterio de Santa Ana; y el Señor en sus misericordias, oyó las fervientes plegarias de los Avileses: que á poco tiempo la Ciudad se halló limpia, aunque la peste duró en España todavía por espacio de tres años; y el obispo Ruiz y todo el Consejo de Castilla solemnizaron con su presencia tan religioso acto.

Todavía es bien memorable este año, porque en él quiso Dios dispensar otra insigne merced á la Ciudad, con el descubrimiento del cuerpo de su primer obispo el apostólico varon y bienaventurado San Segundo, oculto desde principios del siglo octavo, para que no fuese objeto de escarnio de los invasores Sarracenos. Ya conocemos la primitiva iglesia de San Salvador de Avila, á las orillas del Adaja, que hoy es llamada de San Segundo, y que por muchos siglos se la tituló de San Sebastian, á causa de estar constituidas en ella la parroquia y cofradía que daban culto á este santo mártir, como en distintos pasajes del tomo primero dejamos expuesto. Es tan antigua en la Ciudad, como que á poco tiempo despues de su repoblacion por el conde D. Ramon de Borgoña, salió de aquella iglesia la procesion que el Concejo despues la estatuyó anual, el dia 1.º de Mayo, á la ermita de San Leonardo, á media legua de la poblacion, y en cuya festividad, segun queda referido, fué saqueada un dia por los Moros que habitaban las inmediatas sierras. Intentó la cofradía, en el año de que vamos hablando, una obra de ornato en su capilla mayor, rompiendo sus cerrados muros para comunicarla con las colaterales, y al destruir

la pared del lado de la epístola, un albañil llamado Francisco Arroyo, descubrió un hueco, y oculto en él un gran vaso de piedra berroqueña con otra que le cubria, y dando parte del suceso, y siguiendo las noticias que la constante tradicion y antiguas escrituras indicaban, presumieron las gentes, y no se habian engañado, que en aquel sepulcro se guardaba el cuerpo de su santo obispo. Concurrieron las justicias eclesiástica y civil, el cabildo y regimiento y un numeroso pueblo. Abrióse el sepulcro, y en él se hallaron los venerandos restos de un hombre y en su cabeza un bulto que parecia mitra, ademas un cáliz de metal y un anillo de oro en que estaba engastado un záfiro, y una piedra comun suelta en que decia «Sanctus Secundus.» Antonio de Cianca, que escribió la Historia de la vida, invencion, milagros y traslacion de San Segundo, se detiene á explicar largamente todos estos pormenores piadosos y los milagros judicialmente comprobados que certificaron tan feliz hallazgo, y le acompañan en la enumeracion de tan cristianos pormenores otros cronistas abulenses. Claro es que ni la mitra, ni el cáliz, ni el anillo, ni la inscripcion eran conocidos en el primer siglo de la Iglesia, en que murió San Segundo, y que con todos estos ornamentos y recuerdos decoraron los Avilenses los restos de su primer obispo al tiempo de la ocultacion de su cuerpo para salvarle de la invasion agarena, época en que ya eran todos ellos conocidos como prendas pontificales. Por de pronto hízose una caja de nogal, y en ella, envueltos en una sábana nueva de lienzo, se colocaron

los santos restos, cerróse con tres llaves, que se dieron, una al cabildo catedral, otra al regimiento de la Ciudad, y la tercera á la cofradía de San Sebastian, la caja se introdujo de nuevo en el mismo sepulcro de piedra recientemente hallado, y así permaneció expuesto al culto y veneracion de los fieles hasta que se la trasladó á la catedral, como más adelante veremos. Pero el cáliz y el anillo se llevaron desde luego en procesion á esta iglesia mayor, y el cáliz es el que aún sirve en la actualidad para la Santísima forma en el Jueves de la cena, colocándole en el monumento. Desde entónces el cabildo catedral y todo el clero parroquial, marchando en procesion, hace estacion anual con misa solemne en la iglesia de San Segundo de Adaja, el domingo siguiente á la festividad del santo. Tal es, en brevísimo resumen, la noticia que á nuestra Historia cumple dar del venturoso hallazgo y exposicion al culto del bienaventurado San Segundo.

Todavía no acabó el año de 1519, sin que al venerable prelado D. Francisco Ruiz le cupiera la suerte de contribuir á la fundacion del convento de los frailes de su órden, observantes de San Francisco de Asis, de la villa de Oropesa, erigido (1) por el virtuoso D. Francisco Alvarez de Toledo, conde de aquel título, el cual no satisfecho aún de haber dado este testimonio de su piedad, á los cuatro años siguientes, en el de 1523, levantó y dotó otro convento en la misma villa, tambien de religiosas franciscas,

(1) Tello Martinez, párrafo 66.

consagradas al culto de la Inmaculada Concepcion. En el espacio de tiempo que medió de una á otra fundacion enaltecio su episcopado el respetable D. Francisco Ruiz con cuatro acciones dignas de todo elogio: una, la fundacion esencialmente caritativa y civil la Alhondiga; otra, caritativa y eclesiástica, el hospital de la lepra ó de San Lázaro; la tercera, á que le estarán eternamente agradecidas la religion y la literatura, la traslacion de los restos del respetable obispo el Tostado al altar y precioso medallon de alto relieve que al efecto le labró; la última es su viaje á Roma acompañando al papa Adriano VI, que dejó el gobierno político de España para tomar sobre sus hombros el católico de todo el mundo.

Comprendia bien el piadoso obispo las apremiantes necesidades de los pobres labradores en las épocas en que no cuentan con recursos sino á costa de enormes usuras que cada vez los postran en más amarga situacion, y excitando la caridad de su cabildo (1), y de los más notables caballeros de Avila, logró que con doscientas fanegas de trigo que él donó, con ciento cincuenta que dió el cabildo, y con otros particulares donativos, fuesen setecientas fanegas, la base de la antigua riqueza de la Alhóndiga ó Pósito de Avila, que las vicisitudes políticas de nuestro siglo han sabido dilapidar.

Era la lepra un horrible contagio que arrancando de los más remotos siglos, todavía causaba estragos á los principios de la nueva edad, y el virtuoso prela-

(1) Tello Martínez, párrafo 66.

do supo abrir un asilo á los acometidos de tan penosa dolencia, construyéndole (1) á la cabeza interior del puente de Adaja, con el título de Hospital de San Lázaro, que despues de muchos años fué unido al de Dios Padre, y cuya iglesia convertida luego en ermita, y llamada de la Caridad, tampoco han respetado los irreflexivos innovadores de nuestro siglo, sin que le haya servido de cédula de indulto el haber sido constantemente visitada por la gran Teresa de Jesus.

Yacian (2) los venerables restos del gran Don Alonso de Madrigal en una humilde sepultura dentro del coro de su iglesia; su ilustrado y religioso cabildo creyó que eran dignos, ya que no de más santo descanso, sí de puesto más ostentoso (3), donde el pueblo los venerase en recuerdo de las virtudes y del inmenso saber de su paisano y prelado, y en 7 de Febrero de 1521, el provisor Juan de Zarauz, por mandato del obispo Ruiz, dió licencia al cabildo para colocarlos «tras el coro mayor de la iglesia adonde está fecho su bulto, lo cual (añade), podades facer é mandar facer sin caer por ello en pena ni calonia alguna por quanto me consta que lo susodicho es servicio de Dios é honra del dicho señor obispo Tostado.» Y es singular casualidad que otro Alonso de Madrigal es el notario que autoriza la licencia.

Acompañaron al nuevo pontífice Adriano VI, desde España, muchos prelados para ser testigos de su

(1) Tello Martinez, párrafo 66.

(2) Id., id.

(3) Del sepulcro y epitafios consagrados al Tostado, dimos ya

cuenta en el tomo I, en la descripción de la Catedral, y en el Apéndice del tomo II, núm. 15.

ascenso á la cátedra de San Pedro, y entre ellos lo verificó el obispo abulense Ruiz, de quien hace el elogio más cumplido D. Blas Ortiz, canónigo de Toledo, en el Itinerario que escribió de tan fausto viaje en estas breves palabras: «Hallóse ademas D. Fr. Francisco Ruiz obispo de Avila del orden de los menores y natural de Toledo, dotado de toda virtud y hermosura.» Regresó á España y en sus últimos años hizo tambien otras fundaciones en Toledo, su patria, porque su gratitud y el recuerdo de su pobre cuna le obligaron á favorecer á sus paisanos; y como dulce y paternal memoria mandó á su iglesia de San Salvador de Avila su pontifical, con condicion de inalienable. Y en el año de 1528 murió entre sus ovejas, llevándose su cadáver á Toledo á darle sepultura en una capilla del convento de San Juan de la Penitencia de su orden franciscano, que él habia fabricado.

Pero ahora volvamos la vista algunos años atrás para recorrer el triste período por que pasó el reino de Castilla, y en que Avila figuró grandemente en tiempo del obispo D. Francisco Ruiz y en los primeros años del largo reinado de D. Carlos I en España, con motivo del levantamiento de las Comunidades de Castilla.

El rápido bosquejo que voy á trazar del levantamiento de ellas en cuanto baste únicamente á dar á conocer tan importante suceso con relacion á la Historia de Avila, su Provincia y Obispado, reclamaria siempre y en cualquiera situacion toda mi imparcialidad. Pero exígela todavía con mayor eficacia, é insistencia la desventurada época en que vivimos, por-

que á pesar de que nos separan ya de aquellos tan tristes como patrióticos acontecimientos más de tres siglos, ha habido y hay gentes en el nuestro que pretenden encontrar grandes semejanzas en los sucesos de estos y esotros tiempos, jactándose las unas de sus simpatías por los desventurados comuneros, gloriándose las otras de sus afectos por los agentes del poder del victorioso emperador D. Carlos, que contuvieron y apagaron el ardor de aquel levantamiento á que sin guia, sin plan, sin sistema, sin fuerzas disciplinadas y sin gobierno central á quien obedecer, se entregaron las alteradas Comunidades de Castilla. Así que para marchar seguro por el camino de la verdad evitando los derrumbaderos y precipicios á que conducen los destemples de la pasión, heme preparado cuanto he podido al efecto.

Teniendo, pues, abiertas en un lado de mi mesa la Historia de las Comunidades, por el señor D. Antonio Ferrer del Rio (1), y la Historia general de España, del señor D. Modesto Lafuente, en su tomo 11, obras ambas escritas en sentido progresista, ó, como recientemente se dice, en espíritu liberal, y al otro lado las epístolas y razonamientos de D. Fr. Antonio de Guevara, obispo que fué de Mondoñedo, producto las unas y los otros del espíritu realista más pronunciado, y la Historia de la vida y hechos del emperador D. Carlos V, por su cronista D. Fr. Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, compuesta en

(1) Publicada en 1830, con el título de las Comunidades de título de «Decadencia de España, Castilla, 1520-1521.» primera parte, Historia del levau-

un estilo conocidamente más imparcial, más sensato y más juicioso, pero que todavía deja considerar á su autor de adicto respetuoso á la causa imperial; obras literarias todas cuatro que tratan, explican y dominan cuantos sucesos acaecieron en el tiempo de las Comunidades; apoyándome para localizar los que más interesan á mi trabajo historial en el testimonio del sesudo y veraz D. Diego de Colmenares, cuando refiere los desastres ocurridos en Segovia; y por último, siguiendo, para fijar y determinar los acontecimientos concernientes á nuestra Ciudad, los testimonios y datos que suministran las crónicas y manuscritos abulenses, sin por eso dejar de acotar otras autoridades históricas, ó documentos oficiales, emprendo mi narracion extraño, como vivamente deseo verificarlo, á toda tendencia ó espíritu de partido.

Murió el rey D. Fernando v en el año de 1516, y por su testamento instituyó regentes y gobernadores respectivos de los reinos de Castilla, de Aragon y de Nápoles, á consecuencia de la funesta enajenacion mental de su hija y sucesora la reina Doña Juana, y durante la ausencia del príncipe heredero de tantos estados el jóven D. Cárlos, que poco despues habia de ser primer monarca de este nombre en España y quinto emperador de Alemania. Cúpole á Castilla la fortuna de ser regida por el inmortal D. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, cardenal arzobispo de Toledo. Pero á poco tiempo se presentó y mostró poderes de D. Cárlos asociándole al cardenal para la gobernacion de España su maestro el flamen-

co dean de Lovaina, elevado pocos años despues al trono pontificio con el nombre de Adriano vi. A fuerza de las instancias de los gobernadores vino á su futuro reino el príncipe en 1518, y á poco tiempo falleció lleno de desabrimientos el virtuoso, entendido y enérgico cardenal Cisneros, siendo su sentida muerte el principio de las grandes desventuras que habian de caer sobre Castilla, porque el rey Don Cárlos, á quien desde ahora hemos de conocer con este titulo, aunque vivia la reina su desdichada madre, se entregó de todo punto á los consejos é influencia de los flamencos que le rodeaban.

Así se vió que el caballero Chievres ó Xevres, porque de ambos modos le escriben las historias, le dominaba como ayo y como ministro, que á Sauvage le habia hecho gran canciller de Castilla, que los altos puestos de mayordomo mayor del rey y de su caballerizo, fueron ocupados por otros dos extranjeros, pero lo que más irritó y llenó de indignacion á los Castellanos fué ver elevado á la dignidad de arzobispo de Toledo (1) á Guillermo de Croy, sobrino del Chievres, jóven que ni tenia carta de naturaleza en el reino, ni habia cumplido siquiera la edad prescrita por los cánones.

Habíanse reunido las Córtes en Valladolid á fines de 1517; y á principios del siguiente año, despues de previas discusiones sobre la fórmula del juramento que el rey Cárlos habia de prestar ofreciendo explícitamente guardar y mantener los fueros, usos y

(1) Sandoval, Historia de Cárlos, capítulo 1.º
los v; y Lafuente, parte III, libro I,

libertades de Castilla, como en efecto le prestó, no solamente juráronle fidelidad, los procuradores, prelados, grandes y caballeros del reino, incluso sus ilustres hermanos D. Fernando y Doña Leonor, sino que acto continuo otorgaron los procuradores al nuevo monarca un servicio extraordinario de doscientos cuentos de maravedises pagaderos en tres años, á condicion de que hasta cumplirse este plazo no se pidiesen más tributos sino en caso de una necesidad extrema. Con lo cual, y con la presentacion hecha de ochenta y ocho peticiones, por los procuradores, la mayor parte de las cuales fueron otorgadas por el rey (1), dispuso su viaje á Aragon y despues á Cataluña. Hallábase ya en Barcelona, cuando en Enero de 1519 recibió la noticia de que por el fallecimiento de su abuelo Maximiliano I, habia sido elegido emperador de Alemania. Este suceso causó su vuelta á Castilla, que ya se hallaba inquieta, porque ademas de la indebida proteccion dispensada á los extranjeros, los arrendadores de las rentas reales abusaban de sus oficios, y las ciudades de Toledo, Segovia y Avila, habian suplicado al rey que continuasen los encabezamientos de los pueblos segun estaban asentados y jurados por los Reyes Católicos. A su vez el cabildo toledano se mostró tambien muy sentido por un subsidio extraordinario impuesto al clero, llamado la *décima*. El rey recibió unas y otras súplicas (2) prometiendo la resolucion de ambos puntos á la primera reunion de Córtes. Mas

(1) Lafuente, Historia general, parte III, libro I, cap. 1.º

(2) Sandoval, Historiz de la vida y hechos del emperador Carlos V.

la ciudad de Toledo no se aquietó con ofertas de tan larga y dudosa esperanza. Así es que en 7 de noviembre de 1519 escribió una carta á todas las ciudades de Castilla recordándoles los deseos de todo el reino de la venida del rey D. Carlos á España y los sucesos posteriores á su entrada, concitándolas por tanto á que reunidos representantes de todas ellas acordasen acudir á la majestad suplicándole tres cosas. «Lo primero, que no se vaya de España: lo segundo, que por ninguna manera permita sacar dinero de ella: lo tercero, que se remedien los oficios que están dados á extranjeros en ella.» Tal era la conclusion esencial de esta carta que original transcribimos en el apéndice núm. 4.º

Para ir preparando su salida de España y su imperial coronacion en Aquisgran, ordenó el rey que se le diese el titulo de Majestad, reemplazando al de Alteza, que de muy antiguo habian llevado nuestros monarcas. En el inmediato año de 1520 creó tambien, para los ricos-hombres de Castilla, el titulo y dignidad de Grandes de España, dándoles el tratamiento de *primos* de sus reyes, otorgándoles la prerogativa de estar cubiertos ó de cubrirse en presencia de la majestad con las leves distinciones conocidas en las tres clases de grandeza que estatuyó. Y para proveer al régimen y administracion del reino durante su ausencia, nombró gobernador ó regente al flamenco dean de Lovaina, ya investido del capelo cardenalicio. Pero interesábale irse acercando á la costa para asegurar su viaje á los Países Bajos, porque no se creian seguros los Flamencos en el co-

razon de Castilla, cuyas ciudades comenzaban á mostrarse desasosegadas, agriándose más y más los ánimos de sus procuradores al saberse la repentina traslacion de las Córtes, primero á Santiago de Galicia y despues á la Coruña. En las sesiones que celebraron en esta última ciudad, tuvo lugar una muy sostenida lucha entre los palaciegos y los representantes de las ciudades, con motivo del servicio ó contingente de dinero que se les pedia para atender á los gastos del viaje ántes de tomar en consideracion y resolver ni una sola de las súplicas, ó más bien sentidas quejas, expuestas al rey contra la administracion de su gobierno y su repentina ausencia de sus estados españoles. El servicio al cabo se otorgó, no sin que llegasen ya avisos de que la comunidad de Toledo se había amotinado, quitando las varas al corregidor y sus ministros, y dándolas á comuneros. Eran procuradores en las Córtes por Segovia, Juan Vazquez y Rodrigo de Tordesillas, y por Avila, Diego Hernandez de Quiñones y Sancho Zimbron.

En vano los de Toledo y Salamanca habian suplicado otra vez al monarca á su paso por Valladolid para Galicia, que no desatendiese las quejas de los pueblos ausentándose del reino, prefiriendo los extranjeros á los naturales para la obtencion de los puestos y dignidades del Estado, tolerando los abusos de los arrendadores de las contribuciones y consintiendo sacar fuera la plata y oro de España. En vano tambien los grandes de Castilla aconsejaron al emperador que partiese al punto para Toledo á apa-

gar aquella centella ántes que brotase el fuego, y más con su ausencia, disuadiéndole á su vez de tan acertado consejo los flamencos que le rodeaban.

Desoyó el jóven é inesperto D. Cárlos tantas y tan justas advertencias: partió el 20 de Mayo de 1520, embarcándose en la Coruña, y bien puede asegurarse que ántes de que acabase el mes, estaba ya levantada y en insurreccion toda Castilla. Segovia fué la primera ciudad que sintió los estragos que siempre causa el pueblo desenfrenado, y el extracto breve que sigue del texto histórico de Colmenares va á demostrarlo.

Comenzaron los primeros alborotos ahorcando el pueblo amotinado á dos alguaciles llamados Melon y Portal, ministros de justicia del mal querido y ausente corregidor D. Juan de Acuña; y como sus procuradores á Córtes volvian de Galicia y supieron en Santa María de Nieva estos desórdenes, propuso Juan Vazquez á su compañero Rodrigo de Tordesillas retirarse al Espinar, donde el Vazquez tenia su casa y familia. Desatendió tan prudente propuesta el Tordesillas; no aceptó el generoso hospedaje con que el amigo le brindaba, y en la noche misma que llegó á su casa, dando recias aldabadas á la puerta dijeron en voz alta: «que el Sr. Rodrigo de Tordesillas no vaya mañana al ayuntamiento si no quiere que le suceda una desgracia.» Despreciado tambien este aviso, vestido de lujo y caballero en una mula, al pasar entre la iglesia de la Trinidad y el convento de Santo Domingo, instóle el cura de San Miguel con muchos ruegos no fuese al ayuntamiento, se re-

tirase en secreto, y no empeñara la ciudad en alguna desdicha. Nada le detuvo, y llegó al lugar donde se reunian los del concejo, que era la tribuna de la misma iglesia de San Miguel. En breve rato concurrió inmenso gentío, cercó la iglesia, y como la hubiesen cerrado al sentir el alboroto, gritaban los amotinados: «salga á fuera Tordesillas ó romperemos las puertas.» Tan valiente como desventurado mandó abrirlas, salió fuera, arengó al pueblo manifestando que habia ido al ayuntamiento á dar cuenta de su procuracion, y que se la daria al pueblo mismo si queria oírle. Uno de los sublevados que se hallaba muy cercano le dijo: «dad acá los capítulos de lo que habeis hecho.» Sacó un memorial que le dió, y sin leerle le hicieron pedazos. Sentido Tordesillas del desacato, dijo con demasiado brío, que tal accion era una gran descompostura, con lo que impelidos del furor, se apoderaron de él, lleváronle hasta la cárcel, y no hallándola abierta gritaron: «¡muera, muera; venga una soga y vaya á la horca!» Echáronsele á la garganta, y dando con él en tierra lleváronle arrastrando. Llegó, pues, el tropel con el sin ventura Tordesillas al lugar del patíbulo, y como aún pendian de la horca los dos corchetes, y por haber ya espirado el caballero colgáronle de los pies entre los otros dos, donde estuvieron algunos dias sin que nadie se atreviese á sepultarlos; ¡tan enfurecido andaba el vulgo y tan flaca la justicia! y por complemento de todo acudieron á la casa del noble regidor y saqueándola la pusieron fuego.

Llegaron las nuevas de estos sucesos al gobierno

que residia en Valladolid, y desoidos los consejos de prudencia y de templanza que diera D. Alfonso Tellez Giron, señor de la Puebla de Montalban, se siguieron los de severidad y riguroso castigo que hizo prevalecer el airado y duro presidente del Consejo, D. Antonio de Rojas arzobispo de Granada, siendo la resolucion del regente del reino cardenal Adriano que el alcalde Rodrigo Ronquillo natural de Arévalo y algunos años ántes alcalde tambien en Segovia, donde dejó por su riguroso mando muchos enemigos de quienes vengarse, marchara sobre aquella ciudad para hacer justicia sostenido por las fuerzas que regian los capitanes D. Luis de la Cueva y Ruy Diaz de Rojas, que iban preparados á la guerra. A su vez llegó pronto á los segovianos la noticia de las medidas de severa represion adoptadas por el gobernador del reino, y dirigiendo entónces sus cartas á las demas ciudades de Castilla que seguian el movimiento, imploraban su favor y las convocaban para que sus representantes concurriesen prontamente á la junta, que por primera vez se apellidó *Santa* y que habia de congregarse en Avila (1).

Extendidas por Castilla las tristes nuevas que de Segovia se contaban, ellas fueron el grito general con que en todas partes se entregó el pueblo, despuesto el temor á la débil autoridad, á todo linaje de excesos. Es necesario ser veraces en la relacion de los hechos. Castilla no presentaba en estos momentos otro aspecto que motines, prisiones, muertes,

(1) Extracto sustancial de este por Colmenares, desde el cap. 57 suceso de la Historia de Segovia en adelante.

incendios, saqueos, derrumbamientos de casas y otras mil y mil calamidades, quedando impune todo, porque nada reprimirse podía.

Y para justificar este grave juicio, oportunísimo es copiar aquí la pintura que del principio y curso del levantamiento de las comunidades hace su afecto historiador el Sr. D. Modesto Lafuente en el capítulo V, del libro y tomo ya citados. Dice así:

«Mancharon y afearon el movimiento en su principio los desórdenes, desmanes y crímenes, las escenas sangrientas que de ordinario acompañan al desbordamiento de las masas en los sacudimientos populares, y que si hacen mirar con justo horror y fundado estremecimiento estas revoluciones, son al propio tiempo un cargo terrible para los que abusando del supremo poder, ú obcecados, no las evitan ó á sabiendas las provocan. En los primeros movimientos todos los excesos que cometian los amotinados eran producidos por una irritacion patriótica, que los conducia y arrastraba á ensañarse con los que llamaban traidores; ahorcaban tumultuariamente los procuradores desleales, incendiaban sus casas y alhajas, y destruian sus haciendas, pero no robaban; gentes, muchas de ellas pobres y de humilde cuna, áun sin el freno de la educacion ni de la autoridad, no se mostraban codiciosas de lo ajeno, ántes bien gozaban en ver consumirse por las llamas lo mismo de que se podrian aprovechar; eran enconados vengadores de los que habian ultrajado sus derechos, pero no arrebatadores de los bienes de otros. Pero prolongada la lucha, y pasado el primer fervor

patriótico, todos saqueaban ya y pillaban cuanto podían, así los comuneros como los imperiales, sin que los defensores del rey y de la nobleza tuvieran en este punto nada que echar en rostro á la soldadesca del pueblo; y entre unos y otros no habia hacienda guardada ni segura, ni en yermo, ni en caminos, ni en poblado. Era insoportable la situacion de Castilla. Achaque y paradero comun de las revoluciones, áun de las de origen más legítimo.» Hasta aquí el historiador Lafuente.

Muchos nobles y ciudadanos probos llevados de laudables y patrióticos sentimientos y deseos, se creyeron en el deber de ponerse al frente de tan tumultuarios movimientos para contener siquiera á la desbandada plebe. Algunos lo hicieron movidos de ambicion para medrar y hacer fortuna: pocos, muy pocos, para vengar resentimientos y dominar á sus antiguos enemigos. Ha sido forzoso este prévio resumen de los principios que tuvieron las Comunidades ántes de hacer que figure en ellas nuestra Ciudad.

Avila, como la capital más cercana á Segovia, con la cual la unian los vínculos de la sangre de sus más distinguidas familias, las épocas de su origen y de su repoblacion, la homogenidad de hábitos, usos, costumbres, leyes, gobierno, riqueza y muy singularmente la industria de sus acreditadas fábricas de paños y otros artefactos de lana, y hasta por haber asentido sus procuradores Hernandez de Quiñones y Zimbron en las córtes de la Coruña como los segovianos al servicio pecuniario extraordinaria-

mente demandado por el monarca al ausentarse del reino, tenia que temer la imitacion de las horribles escenas que Segovia presenciaba; pero felizmente se realizó su levantamiento de una manera, ya que no del todo pacífica, al ménos no sangrienta. Huyeron sus dos procuradores á Córtes, saqueáronse sus casas y fueron desmanteladas; y con esto se apaciguó la ira popular, formándose en seguida en amigable transaccion (1) la junta de gobierno de la comunidad avilesa, que reemplazaba en el ejercicio de la autoridad á los agentes del poder real, y compuesta á la vez de nobles y plebeyos, de hacendados, fabricantes y artesanos; siendo individuo de ella y alcanzando desde los primeros dias de la conmocion gran popularidad un pelaire ó perchador de paños llamado por unos escritores Pinillos, por otros Peñuelas, morador que era del barrio de San Estéban, de quien dice el señor Ferrer del Rio que imponia con su torva mirada al que parecia desleal ó medroso.

Algun tanto difiere el mismo historiador de las crónicas abulenses, si bien esencialmente está de acuerdo con ellas, cuando escribe que «ninguna poblacion se alzó más moderadamente que Avila, donde hubo desde luego estipulaciones entre los caballeros y los populares: estos iban á quemar las casas á Antonio Ponce, contrario á la comunidad, y á Diego Hernandez de Quiñones, porque habia otorgado el servicio; y los caballeros les obligaron á desistir de su intento con afectuosa blandura. Hízose

(1) Aríz, y otras crónicas abulenses.

fuerte en el castillo (es el Alcázar) su alcaide Don Gonzalo Chacon, señor de Casarubios; el comuniquiso tomarlo, pero encontró inopinada resistencia; y conociendo ambos partidos el mucho daño que podian hacerse unos á otros, concertaron ante escribanos públicos, y con aprobacion del cardenal Adriano, no hostilizarse (1).»

Para dar unidad al pensamiento de las Comunidades y lograr que sus deseos é intenciones, sus fuerzas y recursos no se malograsen, nombró cada ciudad ó poblacion importante que se veia gobernada por una junta particular, sus respectivos representantes ó procuradores, que constituyesen otra gran *Junta* que llamaron *Santa*, y á propuesta de Toledo, donde estaba el foco del levantamiento, dirigido por D. Fernando Dávalos y sostenido por D. Juan de Padilla, ambos de distinguida nobleza, Avila fué en efecto, el punto elegido por ciudad más central para la celebracion de sus sesiones. El levantamiento casi simultáneo de las ciudades castellanas habia ocurrido en los primeros dias del mes de Junio de 1520. Desde primeros de Julio se hallaba Segovia sufriendo el asedio, las amenazas, los padecimientos y las privaciones con que le affigia el alcalde Rodrigo Ronquillo; y para fines del mismo mes se hallaban ya reunidos muchos procuradores en nuestra Ciudad: así que en el dia 29 de Julio se celebró en Avila la inauguracion de la Santa Junta.

Las ciudades cuyos representantes se juntaron

(1) Ferrer del Rio, en su citada obra de las Comunidades, pági-

en Avila, fueron: Toledo, Madrid, Guadalajara, Soria, Murcia, Cuenca, Segovia, Avila, Salamanca, Toro, Zamora, Leon, Valladolid, Búrgos y Ciudad-Rodrigo. Tal es el orden con que las enumera el historiador Lafuente.

Los agravios que el país sufría con la abusiva y codiciosa administracion de los Flamencos eran desgraciadamente ciertos, la violacion de las leyes del reino manifiesta, la reclamacion de su observancia, la exposicion de quejas, las súplicas que procedian en defensa de los fueros castellanos, justísimas; pero los medios que para conseguirlo se adoptaron, funestos, desastrosos, desatentados, y el resultado que habian de producir, el mismo que suelen tener los levantamientos y revoluciones, conspiraciones y pronunciamientos contra la autoridad legítimamente constituida, cuando las disposiciones que se adoptan, aunque sea en sosten de una justa causa, producen trastornos, males y desgracias para la generalidad. Las masas no reflexionan y siguen ciegas el movimiento que les imprimen los más osados, los ambiciosos, los resentidos y no pocas veces los que por burlar las penas que por sus anteriores crímenes tienen merecidas se proclaman héroes, titulándose á sí mismos padres y salvadores de la patria.

A Avila debian de concurrir todos los apoderados representantes de las comunidades, y bien conocidos son los nombres de los principales promovedores de estas turbulencias y de los motivos personalísimos por que las fomentaban. D. Hernando Dávalos, inventor y primer actor de ellas, aspiraba

á vengar su resentimiento por habersele desposeido del corregimiento de Gibraltar; el obispo de Zamora D. Antonio de Acuña, á que se le proclamase primado de Toledo, ansioso ademas de postrar á sus pies á su enemigo el conde de Alva de Liste, por pasadas disensiones en las tierras de su diócesis; al fogoso é inesperto D. Juan de Padilla, enardecíanle su tío Dávalos y su esposa la varonil y denodada Doña María Pacheco, lisonjeándole con que así conseguiria fácilmente el maestrazgo de Santiago; D. Pedro Girón, de la ilustre casa de Ureña, anhelaba por el señorío de Medina Sidonia; por mandar en las Merindades el conde de Salvatierra; D. Pedro Laso de la Vega trabajaba por dominar él sólo en Toledo, y Quintanilla en Medina del Campo; D. Fernando de Ulloa por echar á su hermano de Toro; por imponer su omnimoda voluntad en Salamanca, suspiraba Don Pedro Maldonado Pimentel; el abad de Compluto ó Alcalá de Henares se movia por ser obispo de Zamora; el licenciado Bernardino deseaba verse oidor en Valladolid; Ramiro Nuñez, tener sujeto el territorio de Leon; juntar á Soria con Borobia á su albedrío intentaba D. Carlos de Arellano (1), y otros hombres notables cuyos nombres omitimos, eran arrastrados igualmente por sus intereses personales.

Como por sí solos podian poco, porque faltábanles fuerzas materiales para contrarestar las del gobierno, para sostener su rebelion esencial y exclusivamente aristocrática y de defensa de las clases de

(1) Guevara, en su epístola á Zamora, su fecha en Medina de Rioseco, á 20 de Diciembre de 1321.

privilegio, tuvieron que hacer lo que nuestros ojos han visto ejecutar no pocas veces en las repetidas convulsiones políticas que deslustrarán el siglo en que vivimos; echarse en manos de la gente sin arraigo ni responsabilidad, acalorar las rudas masas, y con descrédito de su altivo poder, consentir que de ellas saliesen otros jefes propios suyos, á quienes con más gusto y confianza obedecieran, los cuales, enorgullecidos á su vez con puestos que ni soñar podian, más que obedientes cumplidores de la voluntad de los nobles y distinguidos campeones de la rebelion, fueron verdaderos dictadores, á cuyos caprichos tenian que someterse, porque sin estos tribunales y sin las fuerzas que manejaban, se hubiera desvanecido al punto la quimérica y arrogante in-subordinacion de los nobles y eclesiásticos, que eran los primeros descontentos. Así se vió que Valladolid obedecia y ejecutaba los desastres que el frenero Vera prescribia; que en Medina del Campo mandaba Bobadilla el tundidor; en Burgos otro cerrajero; Pacheco, el alguacil, en Palencia; el pellejero Villoria en Salamanca, y en Avila Pinillos, el pelaire, eran los que llevaban la voz (1): y no de más fina estofa aparecian los que en otras poblaciones dominaban. De lo cual resultó al punto el notabilísimo trascendental cambio que se advierte en aquel gran movimiento que tan lamentables consecuencias produjo; á saber, que de puro aristocrático y sostenedor de las clases privilegiadas, como fué en su origen, se

(1) Sandoval, Guevara, Lafuente, en sus respectivos libros citados.

convirtió á pocos dias en popular, dominante, absorbente y hasta democrático, manifestando bien á las claras, en sus gestiones, la tendencia á reprimir las exenciones y preeminencias del alto clero y de los nobles y hacerles devolver grandes territorios, señoríos y derechos que perteneciendo al Estado, se habian desmembrado, en el curso de los tiempos, del gobierno y servicio de la corona.

Testigo intachable del largo motin de Segovia, es el sensato y entendido Colmenares, que explicando con puntual escrupulosidad el levantamiento de aquella ciudad, dice (1) que todos los sediciosos «eran gente sin raiz,» y añade, que segun las informaciones practicadas por los regidores para presentarlas al Consejo Real, pidiendo clemencia para la ciudad, «constaba por ellas no haberse hallado en el alboroto no solo persona noble, pero ni aun ciudadano de mediano porte.» Justifican la triste influencia que en el sacudimiento de otras poblaciones ejercieron gentes de tan escasa valía los mismos señores Ferrer del Rio y Lafuente; y comprueban las intenciones niveladoras de tales jefes contra las franquicias de que gozaban las clases privilegiadas (2) las mismas peticiones y súplicas de la Santa Junta, que discutidas en Avila y resueltas en Tordesillas

(1) En su citada Historia de Segovia.

(2) Entre aquellas numerosas peticiones se hallan las siguientes:

Que se revocaran cualesquiera mercedes de ciudades, villas, vasallos, jurisdicciones, etc., que se hubieren dado desde la muerte de la Reina Católica.....

Que hiciera (el rey) restituir á la corona cualesquiera villas, lugares, fortalezas ó territorios que retuviesen los particulares.....

Que los señores pecharan y contribuyeran en los repartimientos y en las cargas vecinales como otros cualesquiera vecinos.

fueron llevadas á Flandes por tres individuos de su seno para presentarlas al jóven emperador.

«Ante todo (dice el señor Ferrer del Rio), proclamaron los procuradores de Avila emancipacion absoluta del cardenal Adriano y de los consejeros reales. Cuidadosos estos del incremento de la rebelion, instaban artificiosamente trasladar á Valladolid aquella reunion de diputados, que se denominó la Santa Junta; el comendador Hinestrosa se comprometió á llevarles mensaje de palabra; pero se le vedó entrar en Avila, donde estaba la Junta, bajo pena de la vida; y desde entónces los del Consejo llamaron á los de la Junta *traidores*, y los de la Junta á los del Consejo *tiranos*.»

Es necesario, repetimos, ser sinceros y francos para que aparezca el verdadero retrato del levantamiento de las Comunidades. En su origen era justo, laudable, nacional, esencialmente castellano y verdaderamente popular en el recto sentido de esta palabra, en cuanto favorecia á todas las clases de la sociedad, porque á todas estaba abierta por las leyes y antiguas costumbres del reino la puerta del merecimiento para llegar desde la más humilde cuna á las más altas dignidades de la Iglesia y del Estado, sin distincion de razas, que Castilla no conocia. De observar el pueblo este interes general tan menoscabado por las conocidas usurpaciones de los extranjeros, nació el sordo rumor, el triste quejido, el santo enojo que por todas partes se advertian contra las arbitrariedades de los Flamencos, por eso encendió los ánimos la primera car-

ta circular de Toledo á todas las ciudades de Castilla, por eso prendió al punto en todas ellas la chispa que saltó en Segovia. En la concepcion y plan del movimiento presidian, volvemos á decir con íntima conviccion, miras exclusivas de las clases privilegiadas desdeñadas, el inmediato y personal interes de que gentes advenedizas no se apoderasen de las dignidades, cargos ni empleos de la Iglesia, de la Casa Real, de la milicia y de la gobernacion política y civil del Estado, de la plata y oro del erario, y con el deseo de que el rey viviese en España, gobernando por sí á todos sus naturales. Pero en la ejecucion del proyecto fueron pocos los nobles é individuos del alto clero que tuvieron el valor de dar públicamente ó de secundar con arrojo el grito de la rebelion. Reducidos á un excaso número, que no era más que un elemento oligárquico, y viéndose débiles é impotentes, halagaron y concitaron al modesto y humilde estado llano, pintándole con verdad los excesos y demasías á que se entregaban los arrendadores de los impuestos y los recaudadores de los derechos del fisco, exigiendo mayores y desconocidas cuotas á los contribuyentes, con lo que se agravaba más y más la triste condicion de los pueblos. Y allegadas al movimiento estas fuerzas esencialmente populares, tuvieron ya que tolerar los nobles el empuje y desatentado brio de gentes que tenian poco que perder ó que procedian de la más humilde extraccion, bases en que estibara la palanca que dió movimiento á una conmocion informe porque adolecia de toda carencia de unidad, de

subordinacion y de gobierno. Y el breve transcurso de once meses, desde Mayo de 1520 á Abril del año siguiente, bastó para justificar esta asercion. Pero no anticipemos juicios ni opiniones que todavía no hemos bastantemente justificado.

Cada ciudad, ó mejor dicho, cada junta local que presentaba tropas bastantes, habia nombrado por capitanes ó jefes suyos á los que se habian mostrado más decididos contra el gobierno real; tales fueron, entre otros, los desventurados Juan de Padilla, por Toledo; Juan Bravo, por Segovia; y por Salamanca, Francisco Maldonado.

Y Avila, segun aparece así de la historia general como de las crónicas especiales del país, así de la exposicion de las quejas de la Junta Santa elaborada en nuestra ciudad, y que se presentó á la reina Doña Juana en Tordesillas, como de la gran sentencia ó decreto de perdon dado en Valladolid por el emperador á su vuelta de Flandes en 28 de Octubre de 1522, año y medio despues que quedó sofocada la rebellion, vió comprometidos en la ya perdida causa de las Comunidades como hijos de la Ciudad y exceptuados del indulto general, aunque despues fueron obteniendo gracias particulares de perdon, las notables personas siguientes: Los caballeros D. Suero del Aguila, varon piadoso é ilustrado, de quien hemos hecho y tendremos aún que hacer honorífica mencion en nuestra Historia como fundador del monasterio de San Jerónimo, regidor que era á la sazón del concejo de la Ciudad, y al cual el decreto real llama capitan de la Junta: D. Anton Vazquez Dávila,

ilustre guerrero, padre que fué del bravo general D. Sancho Dávila y Daza, de cuyas hazañas habremos de ocuparnos al fin del reinado de Carlos V, y en gran parte del de su hijo Felipe II; pero de cuyo notable comunero no se halla el nombre en el número de los exceptuados, sin duda porque ya ántes habia obtenido clemencia del emperador: D. Sancho Sanchez Zimbron, regidor tambien y soldado exclarecido, como lo acreditó en la guerra de Navarra que siguió inmediatamente á la rota de las Comunidades, y á quien en la sentencia real se le llama tambien capitán de su Junta: el noble Gomez Dávila, que siendo igualmente procurador en ella, segun la lista de los exceptuados, fué sin embargo, despues que abandonó la causa de los comuneros, jefe de las tropas del pendon avilés en el ejército de los imperiales; y D. Diego de Lesquina, á quien las crónicas llaman tambien procurador de la Junta, aunque tampoco se le menciona en el real decreto entre los no perdonados; y siendo de advertir que todos los que llevan el título de procuradores de Avila lo fueron unos en la Ciudad y otros en Tordesillas, mientras funcionó la Santa Junta: el noble Francisco de Villaroel fué el primer capitán elegido por la de Avila para mandar la hueste de la Ciudad. Asistió tambien en nombre del clero el dean de su cabildo catedral D. Alonso de Pliego que igualmente se halla entre los exceptuados de perdon; y adhiriéndose al levantamiento tomando parte activa en aquellos sucesos el licenciado Gil Gonzalez Dávila, de quien dice el monarca en su sentencia «alcalde que fué de nuestra

córte, » y los nobles Alvaro de Bracamonte y García de Henao, tampoco en el perdon comprendidos, y ademas otros trece vecinos de Avila, cuyos nombres ni explica la sentencia ni mencionan las crónicas abulenses. Pero por gratitud patria no puedo ménos de añadir que tambien quedó privado de perdon el cronista Gonzalo de Ayora, que cordobés por nacimiento, y por domicilio palentino, y el más antiguo de los escritores de las cosas notables de Avila, murió pobre y proscrito en Portugal.

Indicado queda ya que en Avila hubo de transigir la nobleza con el enardecido pueblo desde el primer sacudimiento, por no ver entregada la Ciudad á los excesos que la desbocada muchedumbre habia cometido en Segovia; y si bien todos los sujetos que quedan referidos pertenecian á las clases más favorecidas de la suerte, no pudieron evitar que con tono altanero, aire dominador y gesto imponente, se presentase en la Santa Junta el orgulloso pelaire Piniellos, aclamado por la plebe para individuo de ella; y que fiando en los amigos que le guardaban las espaldas fuese uno de los más ardientes y fogosos tribunales que llevaban al extremo las exigencias, oponiendo el más invencible obstáculo á todo prudente y racional acomodamiento.

Celebrábanse las sesiones en la sala que entónces era la capitular del cabildo catedral (1), y que ahora privada de todo culto, es la espaciosa capilla que dentro del claustro está destinada á los actos académicos.

(1) Ariz, y otras crónicas avilesas; y Lafuente, y otros historia- dores generales.

micos de los concursos á curatos, edificada en tiempo de D. Enrique IV por el obispo administrador de la diócesis cardenal D. Juan de Cervantes.

En este local se discutieron largamente y redactaron por primera vez en el mes de Agosto, las quejas que las Comunidades elevaban á la majestad cesárea de Carlos V; todas en censura del régimen y gobernacion del Estado de que se habian apoderado los Flamencos, y que despues aprobó definitivamente la Junta, cuando ya entrado el mes de Setiembre se trasladó á Tordesillas. Pero aunque fueron muchas las demandas de los comuneros, todavía fueron más las concesiones que los regentes-gobernadores otorgaban, y á las que, mejor aconsejados los jefes de la Comunidad (1), debieran prestarse deponiendo las armas.

Es necesario ser justos é imparciales. Despues de tres siglos que han estado como adormecidas y por todos los españoles olvidadas las pretensiones de las Comunidades de Castilla, el espíritu de partido de nuestra época desde 1820 las ha como galvanizado y vuelto al bullicio del siglo, trayéndolas á controversia, pintándolas con el pincel de su agrado respecto á los hechos ocurridos en el levantamiento, si bien exponiendo con exactitud las causas de los males que se sentian y los remedios que se necesitaban.

De los últimos años de nuestro siglo son, y por consiguiente modernas y de los aficionados al estu-

(1) Lafuente, D. Fr. Antonio de Guevara, Sandoval.

dio de la historia muy conocidas, las dos obras literarias que dejo citadas de los señores Ferrer del Rio y Lafuente; y á pesar de estar escritas con notoria parcialidad en favor de las Comunidades, no han podido excusarse de referir los hechos como pasaron. En prueba de ello he creido oportuno aceptar y transcribir los datos necesarios que forman el apéndice núm. 5.º, para que en ellos se vea cómo califica el último aquel gravísimo acontecimiento. Por el contrario y formando el apéndice núm. 6.º, copio, conservando literalmente sus frases, que hoy son verdaderos arcaísmos, el razonamiento ó discurso que el padre Fr. Antonio de Guevara en su carácter de pacificador y embajador de los regentes hizo en Villabraxima en 2 de Noviembre de 1520 á los jefes y cabos en el campamento de los comuneros, al cual va unido el largo catálogo de las concesiones que en nombre del gobierno del rey les leyó, prometiendo que serian al punto otorgadas; catálogo que, en el mismo dia fué remitido á la Santa Junta que residia en Tordesillas.

Conviene no olvidar, para formar juicio desapasionado sobre la conducta de las partes beligerantes, que si los unos obstinados y tenaces desoyeron en el mismo dia y sin discusion alguna las razones y propuestas del padre Guevara, éste á su vez, por su carácter denodado, atrevido, osado, de que él mismo se acusa en su arenga, y que carecia del espíritu de tolerancia, prudencia y uncion que su alto cargo requería, era persona poco apta, á pesar de su profundo saber, para recabar la reconciliacion que de-

seaba. Y sin embargo de esta franca é imparcial pintura que hago de ese ardiente realista, religioso franciscano, no hay que exagerar ni abultar los defectos que se le echan en cara de provocador, grosero y lenguaraz como lo hubiera sido para el refinado gusto social y literario de nuestra más culta y educada, sí, pero no por eso más cándida y pudorosa época, porque es necesario confesar que empleaba el lenguaje comun entónces y ordinario, así en la conversacion general como en muchos escritores de su tiempo, de desenfado tal, de tan ruda franqueza, que hoy seria inadmisible y de todo punto imperdonable. Pero en cuanto á los pensamientos políticos que debia de sostener y á los hechos que tenia que calificar, estuvo exacto, porque desgraciadamente eran demasiado ciertos, al exponer á su manera las causas, las tendencias, los medios y el fin de aquel levantamiento.

Resultado final de este análisis es que la autoridad de los regentes marchó siempre grandemente generosa en el sistema de la reconciliacion que apetecian. Ademas de que la historia general que califica y aprecia con laudable, aunque no sé si con imparcial criterio, la conducta de D. Fr. Antonio de Guevara en el curso de los sucesos de los comuneros, hace justicia á la fuerza del raciocinio, á la piedad, al patriótico ardiente amor con que ese notable fraile, ese despues respetable obispo, ese erudito cronista abogó caritativo y celoso por los desgraciados proscriptos y perseguidos que veian pendiente la suerte de sus vidas, de su honra, de sus fortunas,

de sus hogares y de su tranquilidad del generoso ó vengativo sentimiento que dominase en el que tenia en sus manos el perdon ó el castigo. Y quien cuando combatia en defensa de sus principios era tan explícito, tan severo y tan duro con sus enemigos, por traerlos al buen camino del acomodamiento y de la paz; y cuando vencedor y con sus adversarios ya postrados, hablaba al poder real á que era tan adicto con la valentía que lo hizo el ilustrado Guevara en favor de los vencidos (1). bien puede ser aceptado como un historiador imparcial y como testigo y actor influente á la vez en tan fatales acontecimientos.

Desgraciadamente la inesperada respuesta de los caudillos en el campamento de Villabraxima, á que no precedió discusion alguna, respuesta de plano é incontinenti, pronunciada por el indomable obispo de Zamora, frustró toda esperanza de buen acomodamiento. Dijole, pues, por toda contestacion: «Padre Guevara, andad con Dios y guardaos no volvais más acá, porque si venís no tornareis más allá, y decid á vuestros gobernadores que si tienen facultad del rey para prometer mucho, no tienen comision para cumplir sino muy poco.» Con esto quedó del todo resuelta la guerra, y nunca más se habló ya de paz. Pero tan desacertada solucion dada á la embajada desagradó profundamente á muchos personajes que así en el Campo como en la Junta habian sostenido hasta entónces la causa de las Comunida-

(1) «Razonamiento hecho á S. M. en el sermón de las Alegrías, cuando fué preso el rey de Francia, en el qual se le persuade á que use de su clemencia en recompensa de tan gran victoria.»

des: de ahí la desercion de muchos, retirándose en secreto á buscar un asilo, de ahí la ostensible decepcion de algunos, marchando con sus gentes á engrosar el ejército de los imperiales, y así no debe extrañarse que pocos meses despues los campos de Villalar presenciasen la rota de los ya muy mercados comuneros, y que sus principales jefes Padilla, Bravo, Maldonado, y otros varios procuradores y capitanes de ménos nombre, y algunos artesanos y hombres del pueblo, pereciesen funesta y dolorosamente en el cadalso.

Pero hemos traspasado la valla de historiadores particulares, y preciso es nos limitemos á recordar sucesos extrictamente abulenses. Extendido en la Junta de Avila y resuelto en Tordesillas el memorial de quejas que al emperador habia de dirigirse, fueron comisionados para llevarle á Flandes Anton Vazquez Dávila y Sancho Sanchez Zimbron, procuradores por nuestra Ciudad, acompañándolos el célebre y fogoso Fray Pablo de Villegas.

Llegaron á Worms, pero teniendo noticia de que se hallaba ya informado el rey del origen, curso y estado del levantamiento, contra el cual mostró toda su indignacion, los emisarios avileses temieron sus iras, y tambien el padre Villegas, y se tornaron á Castilla. Ambos avileses siguieron todavía á la Junta, y hubieran sufrido la suerte de sus demas compañeros, si por indultos ó gracias personales no hubiesen obtenido del emperador que no se procediese contra ellos.

Así lo refiere el historiador Luis Ariz, manifes-

tando (1) que por carta del comendador mayor al César (la cual, añade, está en mi poder original) le da cuenta de la junta que los comuneros habian tenido en Tordesillas, y como eran procuradores por Avila Anton Vazquez Dávila, el cual llegó á Worms con las capitulaciones, y siendo informado el César de la verdad, se tornó, y respecto al Sancho Zimbron, asegura que en otra carta que original leyó y que le habia escrito el mismo emperador, en la que le otorgaba el indulto, decia el soberano, «que ademas de otros grandes servicios que prestó inmediatamente despues en la defensa de Navarra, en la junta de Tordesillas antes le sirvió que le desirvió.» Sin duda porque con carácter templado procuraba contener los desafueros á que otros más fogosos se entregaban.

Gran papel ademas desempeñó en época tan azarosa, otro noble avilés, Gomez Dávila, señor del estado de San Román, empleando su influencia al propio tiempo que lo hacia el mismo Fray Antonio de Guevara con D. Pedro Girón y D. Pedro Laso de la Vega, hasta que los redujeron á que abandonasen el campo comunero que protegian (2) y reconociesen la autoridad del condestable que representaba la del emperador. Al frente el Gomez Dávila de la nobleza avilesa militó ya contra los comuneros, y á su instancia y sus esfuerzos secundando la peticion que habian hecho los regentes, señalando á cada ciudad el contingente de tropas que debia presentar (3), sir-

(1) Historia de Avila, parte 3.^a, párrafo 57.

(2) Ariz, parte 3.^a, párrafo 17.

(3) Ariz, id., id.

vió la Ciudad en esta ocasion con mil ochocientos infantes, de los cuales la tercera parte era de arcabuceros.

Del acta solemne que se formó de la comparecencia de los procuradores de la Santa Junta en Tordesillas ante la desventurada reina Doña Juana en 24 de Setiembre de 1520, del manifiesto y tenor del indulto otorgado en Valladolid á los comuneros en 1522, aunque dictado con poca generosidad por contener numerosas é indebidas excepciones, documentos que tenemos á la vista al dar cuenta de todos estos sucesos; y de los demas datos que suministran las crónicas avilesas robustecidos con la confirmacion que de ellos hacen los historiadores generales, resulta que de todos los avileses comprometidos en el levantamiento de que queda hecha mencion, ninguno sufrió la pena capital que por desgracia se prodigó harto sobre otros muchos infelices, si bien todos fueron excluidos del perdon general en el primer momento, á excepcion del Anton Vazquez Dávila y el Diego de Lesquina. Debió dar lugar á esta diferencia la siempre creciente desercion que casi todos los nobles que habian tomado parte al principio, iban haciendo del campo de los comuneros, y lo prueban los hechos de figurar el Anton Vazquez Dávila y el Gomez Dávila ántes como procuradores en la Junta, y despues como capitanes de las tropas realistas. Del bullicioso pelaire Pinillos ó Peñuelas no vuelven á hablar las crónicas avilesas, ni tampoco en sentido alguno el decreto de perdon, al paso que presenta como ajusticiados á sus compañeros de condicion so-

cial, Villoria el pellejero de Salamanca, Bobadilla el tundidor de Medina del Campo, Pacheco el alguacil de Palencia y otros menestrales que se hicieron tristemente célebres en aquella revolucion, todo esto nos hace suponer que sucumbió en alguno de los encuentros ó refriegas en que se derramó tanta sangre castellana.

Para poner término á la narracion de estos sucesos respecto á nuestro país, conviene recordar que al primer motin de Segovia en que perecieron arrastrados y ahorcados el procurador á Córtes Rodrigo de Tordesillas y los alguaciles Melon y Portal, dejándose llevar el cardenal Adriano del acalorado dictámen del presidente del Consejo D. Antonio de Rojas arzobispo de Granada (1), dió comision al alcalde de córte Rodrigo Ronquillo, para que al frente de mil caballos pasase á castigar en justicia tamaños excesos. Era Ronquillo natural de Arévalo: habia sido en el año de 1504 alcalde teniente de corregidor en Segovia, su carácter duro por demas, le habia conccitado muchos enemigos, y á su vez él tenia resentimientos que vengar. Resultado de la gestion de su tremendo é ingrato cargo, fué, que (2) asediando la Ciudad, privándola de alimentos, declarando rebeldes á todos los conjurados que le impedian la entrada en ella, ahorcando á dos fugitivos que se confesaron reos en el asesinato del procurador Tordesillas, y llevando por la via del rigor lo que debió conseguir por la de la prudencia, desobedeció las órdenes del

(1) Colmenares, Sandoval, La- estos sucesos.
fuente, y los deiaas escritores de (2) Colmenares.

regente, que le mandaba volver á Valladolid. Irritados con la conducta de Ronquillo los Segovianos, y ayudados de las gentes de Toledo que trajo Diego de Peralta, salieron contra él y con el refuerzo de las tropas de los tres Juanes, Padilla, Zapata y Bravo, que habian permanecido en el Espinar, arrojaronle de Arévalo, teniéndose que replegar á Coca en los últimos dias del mes de Julio. Pero al mes escaso, en 21 de Agosto, reunióse Ronquillo en Arévalo con (1) el jefe de las tropas realistas D. Antonio de Fonseca para causar la horrible y lamentable ruina de Medina del Campo. Y tal fué la indignacion general que causó este desastre, que apoderándose Juan de Padilla muy pocos dias despues en Tordesillas de la persona de la reina Doña Juana y del sello real. y obteniendo de la misma señora el nombramiento de general de las tropas de la Comunidad, que supo recabar de su débil y flaco ánimo, ordenó en 1.º de Setiembre que la Santa Junta se trasladase de Avila á Tordesillas, con lo que nuestra Ciudad dejó de ser el centro del gobierno de los comuneros.

(1) El mismo Colmenares.

CAPITULO XXI.

Continuacion del reinado de D. Carlos I, hasta su abdicacion en su hijo D. Felipe II en 1556.

Establecida apenas la paz en Castilla á consecuencia de la derrota de los comuneros en Villalar, acaeció el segundo suceso bélico de tantos como acreditaron la perenne é incansable rivalidad que Francisco I de Francia mostró por toda su vida á Carlos I de España. Acechando la ocasion, y viendo ocupadas las tropas reales en la persecucion de las Comunidades de Castilla (1), de una parte y de otra en la de las Germanías de Valencia, tambien levantadas, los Franceses invadieron nuestra Navarra, se apoderaron fácilmente de Pamplona, y pusieron sitio á Logroño. El virey, duque de Najera, corrió en posta á Valladolid á demandar auxilios á los regentes gobernadores del reino para resistir la inesperada

(1) Historia general de Lafuente.

invasión; y como estos, luego que quedaron vencedores en Villalar, mostráranse piadosos y clementes con casi todos los vencidos, porque las ideas de represión y castigo vinieron un año despues con los extraños y desapiadados consejeros de Flandes, fué digno de elogio y lo será eternamente, que cuando aún humeaba en los patíbulos la sangre de algunos jefes del levantamiento, los comuneros, pensando patrióticamente que ántes eran españoles que hombres que habian pertenecido á uno de los partidos que sostenian la guerra civil, se alistaron voluntarios para ir á combatir á los Franceses. Y Avila presenta el más laudable ejemplo de tan generosos sentimientos. Allá fueron Anton Vazquez Dávila (1) y Sancho Sanchez Zimbron, y Gomez Dávila, un dia amigos y consócios, cuando estalló el levantamiento, y cuando se frustró, guerreros que militaban en distintos bandos, aunque todos tres habian sido procuradores en la Santa Junta, y todos se distinguieron con sus huestes comuneras y realistas en esta nueva campaña.

Hubieron de regresar á su país bien cabizbajos los franceses por la derrota que sufrieron en 30 de Junio de 1521, habiéndose mostrado valeroso en aquel memorable dia Diego de Vera, á quien el emperador, segun lo asegura Luis Ariz, escribió una carta muy afectuosa agradeciéndole su lealtad, fechada en Gante á 26 del siguiente Julio. Pero á los pocos meses invadieron de nuevo las tropas enemi-

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafos 15 y 17.

gas nuestro territorio apoderándose de la flaca y de sguarnecida plaza de Fuenterrabía, en que mandaba ese mismo valiente capitan avilés que sometido en seguida á un juicio de residencia justificó su conducta con convincentes descargos.

Para emprender el emperador la guerra que meditaba contra el rey de Francia convocó á Valladolid las Córtes de Castilla en 1524, á fin de que le suministrasen los indispensables subsidios, y al efecto fueron elegidos por procuradores de nuestra Ciudad Nuño Gonzalez del Aguila por el banco de San Juan ó cuadrilla de Blasco Jimeno, y Diego Alvarez de Bracamonte por el banco de San Vicente y cuadrilla de Estéban Domingo, y la carta con que el rey Carlos demandó este servicio á Avila terminaba de esta manera: «Y pues esa Ciudad es cabeza en quien han de tomar ejemplo las otras ciudades y villas de estos reinos, pido lo pongais luego por obra como de vosotros y de vuestra lealtad y amor que me teneis lo confio.» Era su fecha en Valladolid á 14 de Agosto de aquel año (1): y reunido el regimiento acordó que la Ciudad sirviese al rey con doscientos infantes pagados por dos meses, nombrando por su capitan al benemérito Anton Vazquez Dávila.

Comenzóse en breve la campaña de Italia, en la que las tropas francesas é imperiales guerreaban con denuedo por la codiciada posesion del Milanesado, y en 1525 tuvo lugar la batalla de Pavía, famosa é inolvidable porque en ella quedó prisionero de las ar-

(1) Ariz, parte 5.ª, párrafo 15.

mas españolas el rey Francisco de Francia. Tambien en este célebre combate ondeó triunfante el pendon abulense, y prueba inequívoca de que se halló en lo más recio de la refriega es que despues que el guipuzcoano Juan de Urnieta fué el primero que le intimó la rendicion al verle caer debajo de su propio caballo muy herido, se señaló el segundo el avilés Diego Dávila (1), pidiendo y obteniendo del regio prisionero una de sus manoplas; y añade Gil Gonzalez en el catálogo de varones ilustres de la Ciudad, que insertó en su Teatro eclesiástico, Iglesia de Avila, al hablar de los capitanes, que ademas le regaló una reliquia del *lignum crucis*, lo que prueba que una vez depuesta la fuerza, portóse con el monarca vencido como un cumplido caballero.

Hallábase en Toledo descansando de sus gloriosas jornadas el invicto Carlos en 1534, cuando dirigió al concejo, justicia y regimiento de nuestra Ciudad, carta en que les manifestaba su voluntad de hacerles merced visitándola, anunciando al efecto en 13 de Mayo, que el 15, esto es, á los dos siguientes dias, partiria para Avila; y expresa en ella: «seré muy servido que en mi recibimiento escuseis de gastos á esa Ciudad todo lo que ser pudiere.» Era domingo el dia de la entrada; el corregidor D. Luis Ponce de Leon y D. Pedro de Avila, marqués de las Navas, honrado con este titulo desde Diciembre del año anterior 1533, se colocaron al principio de la calle de Andrin para presidir en la delantera de la lu-

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 15.

josa comitiva de más de ciento cincuenta caballeros é hijosdalgo todos naturales de la Ciudad, que marchaban en caballos ricamente enjaezados, y cerraba aquel brillante cortejo el ilustre regimiento compuesto á la sazón de Diego Hernandez Dávila, Juan Dávila Cespedosa, Gil Gomez de Villalva, Luis de Guzman Calatayud, Juan de Contreras, Rodrigo Dávila de Vega, Gomez Dávila, el tio, Diego de Aguila, Gabriel de Valderrábano, Alonso de Riega, Nuño Rengifo, Ambrosio de Guiera y Nuño Gonzalez del Aguila. Salió de la Ciudad la comitiva, esperó en las Hervencias, llegó el emperador y escusando el corregidor la escasez de las demostraciones de la pública alegría en el recibimiento de la Majestad porque la premura del tiempo y la falta de medios á la mano no permitian otra cosa, el marqués de las Navas arengó al rey en súplica de que se sirviese mandar que á la Ciudad se guardasen sus privilegios, exenciones y libertades como hasta entónces guardados le habian sido. El rey se descubrió, puso la mano derecha sobre el libro de los evangelios, que en el acto le fué presentado, y besando una cruz al efecto preparada, dijo en alta voz que juraba de hacerlo así y guardar los fueros de la Ciudad como los guardaron sus antepasados (1). Acto continuo dirigiéronse á la Ciudad precediendo al rey que vestia un traje muy modesto y llano, y que montaba un hermoso caballo morcillo, un palio de brocado. Las calles y plazas estaban todas colgadas. Al entrar en

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 16.

la del Mercado Grande hizo salvar la artillería del alcázar y torre de la esquina ó del baluarte, y mirando atentamente el guerrero Cárlos las magníficas murallas, los robustos cubos y el elevado cimborrio, con cuya vista se complacia al entrar en el revellin que comunicaba la Ciudad con el alcázar, su alcaide D. Gonzalo Chacón presentóle respetuoso en una bandeja de plata dos llaves doradas, la de las dos fortalezas, el real alcázar y el cimborrio de la catedral, como á su rey y señor. Devolvióselas el monarca con agrado mandándole que las guardase en su nombre, y despues de hacer oracion en la iglesia mayor, segun la costumbre de sus progenitores, retiróse á descansar en el alcázar (1). Fiestas de toros, cañas y torneos celebraron en los dias siguientes la entrada del gran Cárlos I en nuestra Ciudad.

A poco tiempo volvió á ausentarse de España, como lo habia hecho ya para marchar á Alemania, en 1520 y 1530, dejando por gobernadora de estos reinos á la emperatriz Doña Isabel, la cual á los tres años en 1537 escribió á nuestra Ciudad en 25 de Julio pidiendo un contingente de soldados para las guerras en que desde el de 1529 se hallaba de nuevo el emperador empeñado: y Avila le sirvió presentando trescientos infantes pagados por tres meses, que obedecian por su capitan (2) á Nuño Gonzalez del Aguila. Pero el espíritu guerrero de los dos ambiciosos rivales imponia contínuos sacrificios á sus respectivos súbditos, y en 1542, en que era general

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 16.

(2) Ariz, id., id., párrafo 17.

la guerra que el rey Francisco I movia al emperador Carlos v en muchas partes á un tiempo, tambien aprontó nuestra Ciudad otros trescientos infantes cubiertas sus subvenciones por cuatro meses: y á doscientos más que salieron en 1543 provistas sus pagas, cúpoles la suerte de alcanzar alto renombre en la conquista de Buda en 26 de Agosto de aquel año.

El príncipe heredero como hijo legítimo del emperador, que despues habia de reinar en España con el nombre de Felipe II, y al cual habia hospedado nuestra Ciudad en su niñez, como luego diremos para no interrumpir ahora la relacion de los servicios militares que Avila en aquella época prestara á la corona, y que ya contaba 25 años de edad, escribió por primera vez á su concejo y regimiento en demanda de nuevas tropas, segun consta de su carta de 4 de Octubre de 1552; y entónces fué de trescientos soldados el servicio; de ellos doscientos piqueros y los ciento restantes arcabuceros (1) los que salieron á campaña pagados por medio año, llevando por su capitan al noble Gil de Villalva; no mucho despues se enviaron á la princesa Margarita de Parma, gobernadora de los Estados de Flandes, otros doscientos garantidos sus haberes por otro medio año, y al mismo D. Felipe II envió la Ciudad otros doscientos, correspondiendo así á su real carta de 13 de Junio de 1562. De manera que bien puede asegurarse que apenas habria una sola campaña, batalla ó conquista

(1) Ariz, parte 5.ª, párrafo 17.

de territorio, ciudad ó fortaleza de las muchas y muy celebradas que eternizarán el brillante pero costosísimo reinado de Carlos, primer monarca español por derecho propio de la dinastía Austriaca y de su sucesor Felipe II, en que Avila no ostentase su pendon, llenándose de gloria sus ilustres hijos.

Tantos son los que produjeron la Ciudad, su Provincia y Obispado en este tiempo, muchos de los cuales tan eminentes fueron, unos en armas, otros en letras, algunos en santidad, predicacion y admirables virtudes, que no vacilamos en calificar la duracion de ambos reinados como la época más brillante y gloriosa para la historia de Avila, como su siglo de oro. Y en verdad que difícilmente (segun lo dejamos indicado en el Discurso preliminar) podrán citarse otro pueblo y otro territorio de iguales condiciones de poblacion, riqueza y otras circunstancias locales que puedan no digo excederles, pero ni áun igualarles siquiera, presentando á la vez tan gran número de exclarecidos personajes. Extensos volúmenes se necesitarian para hacer por muy parcos y concisos que fuesen, sus merecidos elogios para que tan ilustre galería aumentase los ya numerosos timbres de nuestra tierra. Una rapidísima revista de los más conocidos va á servirnos de intachable testimonio; y por ahora ocupémonos solamente de los guerreros hijos del belicoso reinado de Carlos V, reservando el recuerdo de los literatos sagrados y profanos, y de los eminentes místicos para el de Felipe II, si bien entre el ruido de las batallas habremos de hacer

mencion de algunos piadosísimos varones que utilizaban para la Iglesia y el Estado el triunfo de las conquistas.

Refiérenos la historia, que mientras Castilla se hallaba acongojada por las horribles turbulencias que causaron el levantamiento de las Comunidades, la breve guerra de Navarra y la primera campaña de Italia, coronada entre otros gloriosos hechos con la victoria de Pavía, brillando las armas españolas en distintas partes de Europa, al lado de Hernan-Cortés peleaban en Nueva España los capitanes conquistadores del imperio de Motezuma, Alonso Dávila Alvarado y Antonio Navarro, constituia el gobierno político y militar de Guatemala otro Alonso Dávila, y poco tiempo despues navegaba el comunero Gil Gonzalez Dávila á establecer como hombre de letras y contador de rentas, el económico de la rica isla Española. Jerónimo de Cepeda, Hernando de Andrada y el bravo Sancho Sanchez, del número de los conquistadores del Perú, bajo el turbulento mando de los hermanos Pizarros, facilitaron con sus memorables hechos el del virey de aquellas extensísimas regiones Blasco Nuñez Vela. Y miéntras que estos duros é infatigables avileses aumentaban á millones los súbditos del invicto Cárlos y del prudente Felipe, adquiríalos como hijos humildes la Iglesia, enseñándoles las más importantes verdades de la fé de Cristo. en Nueva España el agustiniano Fray Jorge Dávila y Fray Francisco Zimbron, del orden de San Francisco, y en el Perú, Fray Francisco Jimenez, del de San Agustin, y el licenciado

Juan Bautista Ordoñez, sacerdote de ejemplarísimas costumbres.

Pero Barba-Roja, famosísimo corsario-pirata, habia puesto en alarma á las naciones cristianas por los años de 1535, encumbrándose hasta proclamarse rey de Argel, y destronando á Muley-Hacen, que lo era de Túnez. La Europa asustada vuelve los ojos á Carlos v, y constituyéndose este rey de España, vengador de tantos ultrajes, resuelve castigar al aventurero y orgulloso dominador del Africa. Orán, Bujía, la Goleta, le ofrecen brillantes triunfos; á su victoriosa entrada en Túnez, repone en el trono á Muley-Hacen, y hasta su desgraciada empresa sobre Argel ganóle gran fama y reputacion, y en todos estos sucesos toman parte denodados avileses. El bravo Diego de Vera, gobernador de Trípoli, mandó ya como general de artillería en las jornadas de Orán y Bujía; distínguese Pedro de Barrientos en Orán, y Bernardino Alvarez Osorio en la conquista de Túnez.

En todas las campañas que sucesiva ó simultáneamente sostuvo el emperador Carlos hasta que en 1556 abdicó en Bruselas la corona de España en su hijo Felipe II, constituyéndole esta sola desmembracion de su dilatado imperio el más poderoso monarca que despues del poderío romano habian conocido los siglos, y en las que él mismo sostuvo hasta su muerte á fines del siglo XVI, las armas avilesas produjeron esforzados cabos y capitanes, cuyos nombres, por harto numerosos, nos es imposible enumerar. Pero bien puede consignarse sin temor de

contradiccion que no hubo familia en la Ciudad y su tierra que no enalteciese en estas campañas su antigua nobleza, ó que entónces no la adquiriese por las heroicas hazañas de sus hijos. Muy largos catálogos formaron los cronistas Luis Ariz, Gil Gonzalez Dávila y otros analistas de muchos insignes varones de los que en distintas épocas se distinguieron; mas en la dificultad de transcribirlos, baste recordar que el primero asegura, con relacion á los libros consistoriales (1) que al efecto registró, que pasaron de un número al parecer fabuloso, no ya los soldados sino de los que en mayor ó menor grado sirvieron oficios militares en los ejércitos de los monarcas padre é hijo.

Pero por mucha que sea la parsimonia con que economicemos el recuerdo de tan ilustres nombres, no nos es lícito prescindir de traer á la memoria los notables generales que los mandaron, gobernando ademas diversos estados del Imperio; y Gomez Dávila, capitan general en el asalto de la ciudad de Blonco; y Diego de Vera, gobernador de Trípoli; y Luis Dávila, tambien general de la artillería, en Sicilia; y Pedro Dávila, gobernador de las Islas Terceiras; y Juan de Acuña Vela, capitan general de artillería; y Fernan Gomez Dávila, señor de Villatoro, general en la guerra de Güeldres; y Vela Nuñez y Juan Pantoja y Juan Triviño Guillamas y otros muchos generales y gobernadores (2), llenan aquellas

(1) Ariz, parte 5.^a, párrafo 17. escritores abulenses en diversos

(2) Luis Ariz, Gil Gonzalez Dávila, Antonio de Clanca, y otros pasajes de sus respectivas obras.

gloriosas páginas. Pero ya que hagamos el sacrificio de la omision de otros nombres en aras de la necesaria brevedad que nos hemos impuesto, ¿cómo pasar en silencio el de D. Fernando de Toledo, el gran duque de Alba, el de D. Sancho Dávila y Daza, llamado el rayo de la guerra, el del valiente y esclarecido D. Juan del Aguila?

Sabido es de todos, hasta de los que no han saludado la historia, que el duque de Alba fué el ojo, el oido, las manos, el pensamiento y la accion de Carlos I y Felipe II, y que ni en Italia, ni en Flandes, ni en Alemania, ni en Africa, ni en Portugal, donde la muerte puso fin á su gloriosa vida, ni en parte alguna en que penetraron las armas españolas, ó estuvo comprometida la alta gobernacion del Estado, dejó de ser siempre el primero, siempre uno de los más bravos generales, uno de los más grandes hombres de gobierno. Milan, Venecia, Florencia y Roma, Gante, Bruselas y Amberes, Viena, Augsburgo, y Oran, y Tunez, y Argel, y finalmente Lisboa, sintieron la fuerza de su poder; y su falta hizo conocer en todas partes su incontrastable firmeza, su irresistible pujanza. Habia nacido en Piedrahita, como á falta de la fé de bautismo, lo asegura su paisano y coetaneo, el célebre médico Juan Bravo, de quien adelante hablaremos, en el castillo de sus antecesores, los antiguos é ilustres señores de Valdecorneja, y sobre cuyos derruidos adarves, tres siglos despues, el duque su sucesor, padre de la magnánima, alta y memorable dama en la corte de Carlos IV, y rival bajo más de un aspecto de la reina María Luisa, edificó,

entre los más deleitosos jardines, el magnífico, el suntuoso palacio morada de los Arcades españoles á principios de este siglo, segun lo expusimos en el apéndice del tomo I, artículo Piedrahita. Y tal opinion tenia el gran guerrero D. Fernando de Toledo, del valor, lealtad, nobleza, desinterés y grandes prendas militares de los Avileses sus paisanos, que bastábale este vínculo cuando se hallaba de gobernador de los Estados de Flandes, para aventajarlos y hacerles medrar en su carrera, soltándosele con frecuencia, en honra de ellos (1), esta hermosa frase: «No es pasión; ninguno me ha errado tiro.»

Como sombra de este cuerpo, como rama poderosa de tan fuerte tronco aparece siendo por muchos años su segundo ó sustituto en el mando del ejército y en el gobierno político del gran duque de Alba, el insigne y valeroso Sancho Dávila. Y si la historia general, apoderándose como es indispensable de las más colosales figuras, tomó á su cargo enarrar con mayor puntualidad las hazañas del duque que las de su segundo, porque hasta cierto punto se convertian en lauros de su jefe, Sancho Dávila ha tenido la venturosa suerte de que dos ilustres descendientes suyos se hayan constituido en historiadores de sus gloriosos hechos; uno el abulense D. Jerónimo Manuel Dávila y San Vítores, regidor perpetuo de su ayuntamiento, dedicando su historia al rey D. Felipe v; otro en nuestros dias (2), el respetable y por mu-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico. Valladolid, año de 1715, y Vida del general español D. Sancho Dávila y Daza, edición de Madrid de 1857.

(2) El Rayo de la Guerra, Hechos de Sancho Dávila, edición de

chos títulos distinguido mi constante buen amigo Sr. D. Manuel de Pando, marqués de Miraflores, poseedor de la casa y bienes de nuestro noble caudillo. Enriquecida hoy la noticia de su vida con la multitud de documentos que este ilustrado académico de la Historia ha dado á la prensa, sacándolos ya de los que existen originales en el archivo de su ilustre casa, ya de la coleccion de los que hasta ahora inéditos va publicando la Academia, en cuya patriótica tarea se ocupó largo tiempo, yo tengo que contentarme con indicar que desde la primera jornada en que se distinguió aquel guerrero en el paso del rio Alvis, hasta su desgraciada y prematura muerte acaecida en Lisboa en 1583, cuando todavía lloraba el reciente fallecimiento de su jefe el duque de Alba, es una continúa cadena de triunfos y victorias. Su expedicion contra el corsario Dragut, asistiendo á la toma de la ciudad de Africa; el sitio de Roma, su conducta en Pavía, de cuya plaza era castellano; las batallas de Dahlen y Dronigen, de que sacó atravesado un muslo y que le valieron su ascenso á castellano de Amberes; el socorro que dió á Middelburgo, que le valió el nombre de *Rayo de la Guerra*, la toma del castillo Hoogstrat, su victoria en Moung, su firme comportamiento en la sublevacion de los soldados en Amberes por falta de pagas, que precedió á su nombramiento de capitán general y superintendente de la real armada; la gloriosa toma de las islas de Duvelant y Thistesphidant, el socorro á la de Tola, la defensa gloriosa de Amberes contra los Flamencos hasta que se le mandó entregar el cas-

tillo, para lo cual no tuvo valor, cometiendo su ejecución á su segundo; y Milan, y Lóndres, y Lisboa, y finalmente la toma de Oporto, último glorioso suceso de su vida, calificarán siempre al gran abulense Sancho Dávila como un alto personaje, como un glorioso guerrero de su siglo. Sus restos mortales, conducidos desde la iglesia de San Francisco de Lisboa, donde se depositaron, fueron trasladados á la capilla mayor de la parroquia de San Juan de Avila, panteon de sus sucesores, que luego embelleció con dos nuevos sepulcros su digno descendiente el marqués de Miraflores, donde descansa con su esposa. Modesta en verdad fué su fortuna, á pesar de haber alcanzado tan honoríficos puestos, de que otros salen en corto tiempo poderosos; pero en memoria de sus merecimientos dejó instituido un mayorazgo que si es escaso de rentas, no lo es de gloriosos recuerdos. El pinar de Miraflores, á un cuarto de legua de la Ciudad, está en la cabeza de la institucion, da título al marquesado erigido despues en memoria de tan bizarro abulense; y la elevada casa almenada de piedra berroqueña situada en medio del monte en que largas temporadas descansaba de sus fatigas, es hoy objeto de la más esmerada reparacion, debida á los hidalgos sentimientos de tan digno sucesor.

Pero ya nos cumple cerrar esta galería de ilustres prohombres con la noble y gallarda figura del capitán general por mar y tierra D. Juan del Aguila. Educado en sus primeros años en el pueblo del Barraco, si es que en él no habia nacido, tuvo por padre á D. Miguel del Aguila Velasco, y á los diez

y ocho años de edad, en el de 1564, pasó á Flandes y se alistó en la compañía del noble avilés D. Gonzalo de Bracamonte. Muchas fueron las acciones de guerra en que se distinguió en su larga carrera, pero contentámonos con recordar que, vuelto á España, hizo la guerra á los levantados moriscos de las sierras de Granada, á las órdenes del marqués de Mondéjar, asistiendo á la toma del escarpadísimo Peñon de las Guajaras en 1569; que militó en la jornada hecha para la pacificación de la sublevada isla de Córcega, y que contribuyó con su presencia y bravura al socorro de Malta, bajo el mando de D. García de Toledo. Volvió á Flandes cuando todavía era gobernador de aquellos estados el duque de Alba; mas habiendo permanecido Don Juan en ellos por espacio de veinticuatro años, sirvió tambien á las órdenes de los sucesivos gobernadores duque de Medinaceli y D. Luis de Requesens. Ya en esta época era un oficial tan distinguido, que conecedor el duque de Parma y justo apreciador de su mérito, hizo con D. Juan del Aguila lo que el de Alba habia hecho con D. Sancho Dávila, aventajarle en su carrera para descargar en él como en su inmediato sustituto gran parte del peso que sus hombros agobiaba. Así que en las trincheras de Gante, en la ciudad de Ninoven, en el castillo de Liquerque, en Marvilla, Sauman, Basterlo, en Diste, en el castillo de Tornau-te (1), donde le hicieron pedazos un brazo y una pier-

(1) Repetimos no responder de los cronistas abulenses, ménos puntuales en esto que los modernos escritores. que los copiamos literalmente de

na, y en otras muchas plazas importantes en que se sostenia con calor la guerra en Flandes, siempre ocupaba los sitios más peligrosos ó desempeñaba los más difíciles puestos. Aún no cicatrizadas sus heridas, hízole volver á España Felipe II, enviándole al socorro de la Coruña cuando enemigos ingleses la cercaban, y ya libre la ciudad pasó á la de Lisboa. Allí, tomando el gobierno de la armada y cruzando constantemente hasta las Terceras, protegía nuestros buques de ida y vuelta de América. Mas cuando llegaron á su apogeo su carrera y nombre fué cuando partió para Inglaterra en favor de los católicos tan duramente perseguidos á la sazón por los fieros reformistas que habian roto las creencias y sumision debidas á la Iglesia. Era su cargo el de general en jefe de mar y tierra, con poder bastante á proveer los mandos de compañías y castillos; y en el ejercicio del de gobernador de Irlanda atormentáronle gravísimos cuidados, porque con escasa gente, poco aguerrida y muy enferma por los rigores de la estación, sin bastimentos suficientes y en malsanos terrenos establecidas las guarniciones, sostuvo por tres meses guerra constante contra enemigos que en sus propias casas peleaban. Tan dura aunque corta campaña dió alta fama en el ejército español al avilés D. Juan del Aguila. Si de su ánimo imperturbable aún en los mayores apuros nos da testimonio Gil Gonzalez Dávila (1) cuando asegura que pre-

(1) En su Teatro eclesiástico, ras de Flandes, por Famiano Es-
iglesia de Avila; la Historia general trada; y otros escritores señalada-
de España; la particular de las Guer- mente abulenses.

sentado al rey Felipe II, que no le conocia, por Don Fernando de Toledo, gran prior de la órden de San Juan, hizolo con estas lisonjeras palabras: «Conozca V. M. un vasallo que nació sin miedo;» de su religiosidad y piadosas creencias lo testifica él mismo, enriqueciendo al Barraco, pueblo sin duda de su nacimiento, con el presente que le hizo del cuerpo del mártir San Reinés, que trajo de sus triunfos de Flandes, y un arca cerrada con tres llaves, depósito de muchas santas reliquias, y entre ellas de una cruz en que hay otras incrustadas, y que los capellanes del D. Juan daban á adorar á los fieles en el dia de Viérnes Santo.

Pero hemos caminado muy adelante en los fastos militares y políticos de nuestra Ciudad, y es indispensable interrumpir su narracion para referir los esencialmente eclesiásticos y civiles. Ocupaba la silla abulense, como sucesor del digno D. Francisco Ruiz, el obispo D. Rodrigo de Mercado, que ántes lo habia sido en Mallorca, varon tambien de muy digna memoria, como tantos otros prelados que habian enaltecido la fama de nuestra insigne Iglesia. Honráronle como hombre de gobierno los títulos de presidente de la chancillería de Granada y de virey de Navarra, y como buen hijo el de fundador de la universidad y colegio de Sancti Spíritus de Oñate, su amada patria, y de una esbelta capilla que en su parroquia de San Miguel edificó, donde descansan sus cenizas, y siendo reputado por el mayor bienhechor de aquella ciudad. A sus altos merecimientos personales de hombre muy docto en ciencias sagradas y filosófi-

cas, de gran memoria, de elocuencia suma, reúne gratos recuerdos abulenses. Durante su pontificado se construyó el actual espacioso coro de la catedral, haciendo fijar sus armas en memoria de ello en los costados de sus órganos. Como varon de tanta ilustracion y virtud, supo hacer que recayese la eleccion para la canongía del púlpito, llamada hoy la magistral, en el gran teólogo, orador sagrado y célebre orientalista Antonio de Honcala, natural de Yanguas, lucero refulgente de la literatura española del siglo xvi. Pero aún era más brillante por su santidad. Vivió constantemente en Avila hasta el año de 1565, en que murió como un santo. De él dice Santa Teresa en una de sus obras que vió su alma entre las bienaventuradas.

Más de medio siglo despues fueron honrados sus humildes restos, trasladándolos el cabildo á un notable y decoroso sepulcro, y los guarda el lucillo ó monumento que está tocando con la puerta de la sacristía de la catedral, de que ya hemos hablado. A fines del xviii se reunian con afan escritos suyos, noticias biográficas y otras memorias y documentos comprobantes de sus muchas virtudes con el objeto, hasta ahora no logrado, de escribirse su historia. D. Nicolás Antonio nos da, en su Biblioteca nova, razon de las obras literarias del sabio Honcala (1).

Tambien en tiempo del sabio D. Rodrigo de Mer-

(1) Son las siguientes:
Gramática propegma, ú ócios juveniles literarios.
Comentarios al Génesis.
Diez y siete opúsculos sobre varias materias teológicas.

Y un tratado de la religion cristiana, que tituló Pentaplum, porque contiene cinco libros con los nombres de Anitheton, Stauricon, Apothices, Epinicium, Eulogicon.

cado se fundó, en el año de 1539, el convento de monjas de Nuestra Señora de la Concepcion, extramuros de la Ciudad, al Norte de ella y en la parte más llana que media entre el arruinado de San Francisco y la parroquia de San Andrés. Con este fin, dejó unas casas que en aquel sitio poseia el licenciado Maldonado (1), canónigo de su santa iglesia, y vinieron como fundadoras de este nuevo religioso retiro, que tenia por constante instituto el de rendir alabanzas de dia y de noche y en todas circunstancias á la inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, tres siglos ántes que la Iglesia ha declarado dogma del catolicismo esta antiquísima creencia de los Españoles, á cuatro religiosas del convento de Olmedo. Creada la nueva comunidad, retiráronse las fundadoras á su primitiva casa, reemplazándolas con el carácter de madres directivas, otras seis que se trajeron de la misma regla de la que existia en el lugar de Berlanas, fundada por el franciscano Fray Buenaventura Alvarez, confesor que fué de los duques de Frias, condestables de Castilla; y es de notar la buena acogida que tendrían las concepcionistas en la Ciudad, cuando á la sazón que escribia su Teatro eclesiástico el M. Gil Gonzalez Dávila, dice que cinco hermanas suyas eran al mismo tiempo religiosas en este convento, que tomó la advocacion de las Once mil vírgenes. Otro canónigo, el licenciado Escudero, construyó la iglesia en el año 1542, y la distinguida familia de los Guillamas y Zimbron,

(1) Tello Martinez, en el gobierno del obispo Mercado, párrafo 67.

obtenia el patronato de su capilla mayor. Tres siglos habian corrido desde su fundacion, cuando las innovaciones políticas del nuestro, que tanto han refluído en menoscabo del estado eclesiástico, suprimieron esta casa religiosa. Sus hijas tuvieron el forzado hospedaje que por órden del gobierno hubieron de prestarles las Franciscas clarisas de Santa María de Jesus, siendo bien incómodo á ambas comunidades bajo muchos aspectos. Pero quiso la buena suerte de todas, que á los constantes esfuerzos de varones desprendidos y piadosos lograsen las Concepcionistas, ya que no el recobro de su propia casa, destinada despues á la que hoy es la nueva y bella Inclusa de que tenemos hablado en el tomo I, la adquisicion del antiguo y vacante edificio del hospital de Santa María Magdalena, frontero al paseo del Rastro y al pié de la gran torre del baluarte, en el que aunque muy pobres, viven contentas, entregadas á su continua y gozosa vida de cantar alabanzas al Señor.

A la muerte del obispo Mercado, ocurrida en Valladolid en 1548, mereció ocupar la silla de Avila uno de los sabios padres españoles que tan brillante papel hicieron en el celeberrimo concilio de Trento. Era D. Diego de Alava y Esquivel que cuando regia ántes la Iglesia de Astorga, fué comisionado con otro prelado, el célebre D. Diego de Covarrubias, obispo á la sazón de Ciudad-Rodrigo, para que en las memorables sesiones de Trento defendiesen el celibato y vida continente de los clérigos impuesto á la Iglesia católica desde las prescripciones del gran

concilio de Nicea, y que á la sazón el espíritu innovador de la reforma que se extendía por el Norte de Europa intentaba derogar. Había sido ántes el señor Alava y Esquivel presidente como lo fué su antecesor de la chancillería de Granada, y también dejó un gran recuerdo de su episcopado por la acertada elección que hizo para su provisor en el sabio y virtuoso canónigo D. Francisco de Soto y Salazar de muy grata memoria para los abulenses, que después fué obispo de Segorbe y Salamanca; y como ya llevaba trece años de existencia el respetable instituto de la Compañía de Jesús, fundada por el guipuzcoano San Ignacio de Loyola, algunos años después de haberse retirado del servicio de las armas de que salió herido en el castillo de Pamplona en 1521, cuando Francisco I invadió la Navarra, el obispo Alava y Esquivel dió á los jesuitas la antigua parroquia de San Gil (que después y hasta nuestros tiempos ha sido el monasterio de San Jerónimo) para que en él erigiesen su primer colegio en nuestra Ciudad. Y vieron á fundarle en el año de 1553 dos hijos de ella, tan ilustres por su sangre como por sus virtudes (1), los padres Hernando Alvarez del Aguila y Luis de Medina, ayudándolos con grandes recursos que le proporcionaban las abundantes rentas de su mitra. Pero hubo de dejar nuestra diócesis porque á los diez años de su prelación, hácia los de 1558, fué trasladado á la de Córdoba, sucediéndole en el cuidado de la pacífica grey abulense otro D. Diego llamado de

(1) Tello Martínez, párrafo 68.

los Cobos, que á muy poco tiempo, esto es, en 1560, pasó á gobernar la iglesia de Jaen, no sin haberse declarado ántes bienhechor de la naciente Compañía de Jesús, dándoles en Avila la renta de cuatrocientos ducados anuales (1).

Mas nos ha sucedido en el relato de las cosas eclesiásticas lo que nos aconteció en el de las militares y políticas: que hemos traspasado en unas y en otras los dias en que mandó Cárlos v, y fuerza es ántes que de su época nos apartemos, cumplir una oferta hecha en dos pasajes del tomo primero para explicar un oscuro acto civil del cual nunca he oido á paisano alguno mio el origen, la causa ni la razon, siendo ademas para todo forastero objeto de curiosas investigaciones que nadie le puede satisfacer. Me refiero á la famosa y arrogante leyenda que se halla en el zócalo de la gran reja que defiende la inmensa ventana baja, abierta en la fachada del Norte de las antiguas casas del célebre avilés Estéban Domingo poseidas en el espacio de tres siglos por el marqués de las Navas, título unido hoy á los estados del duque de Medinaceli, y cuya casa-palacio hace algunos años que pertenece al duque de Abrantes. Y para que cobre fuerza en el ánimo de mis lectores la explicacion con que voy á descifrar, en cuanto me es posible, este lapidario enigma, les recomiendo que recuerden cuanto sobre la casa fuerte en que se halla dejo ya expuesto en el artículo descriptivo de la Ciudad sobre las casas de los repobladores. Tambien

(1) Tello Martinez, párrafo 69.

anuncié entónces que no han sido estériles mis últimos esfuerzos en esta averiguacion, porque mis bondadosos amigos los señores duque de Medinaceli, cuyo reciente fallecimiento se lamenta en estos mismos dias, y su hermano político duque de Abrantes, consintieron que sus entendidos archiveros me facilitasen copias de los documentos que obran en sus casas y que con este curioso asunto pudieran tener alguna relacion. Los precedentes históricos son como sigue.

Tuvo la muralla, ademas de sus nueve puertas, tres portillos ó poternas de puro servicio militar: uno el del Baluarte que cae bajo la alta torre de su nombre, y que se le habilita cuando la necesidad lo exige; otro el de la Alhóndiga, cerrado constantemente dentro de este edificio, y adosado á los muros en la parte que mira al Mercado Grande, ambos con destino al exclusivo uso del alcázar; y un tercero, que es del que ahora vamos á tratar, que, aunque tambien tapiado há más de tres siglos y medio, todavía aparece como colgado en la cortina mural á consecuencia de los grandes desmontes hechos para la nivelacion del paseo de la ronda del Mediodía, y que se ostenta en el punto central del llamado del Rastro, formando parte de las antiguas casas de Estéban Domingo.

Era en el año de 1509 poseedora de ellas doña Elvira de Zúñiga, como viuda de D. Estéban de Avila, y acudió á la reina doña Juana, siendo gobernador del reino su padre D. Fernando de Aragon, manifestando que, en el adarve de la ciudad exis-

tia de tiempo inmemorial abierto un postigo en su propia casa, y que el licenciado Villafane, juez de residencia de Avila, mandó dos años ántes, en el de 1507, por algunas causas que á ello le movieron, «cerrar el dicho postigo e fué cerrado,» de lo cual resultaba á su casa mucho daño, y que suplicaba y pedia por merced, mandase que el dicho postigo estuviese abierto como ántes lo habia estado. La reina mandó al corregidor que llamada la parte de la Ciudad (que era la interesada como asunto del procomunal) hiciese informacion sobre si antiguamente el postigo estuvo abierto; por qué causa se habia mandado cerrar; quién lo mandó; si de estar abierto venia perjuicio á los vecinos y moradores de Avila, y que habida la informacion fuese remitida al Consejo, para que en él se viera é hiciese justicia: y visto y consultado el negocio con el rey-regente fué acordado expedir una real carta por la cual se dió licencia y facultad para que la doña Elvira pudiera abrir dicho postigo, segun y como y de la manera que estaba al tiempo que por mandado del licenciado Villafane, juez de residencia, fué cerrado «é non mas nin allende,» sin que por ello cayera ni incurriese en pena alguna, y mandando al corregidor ó juez de residencia de Avila que le dejase y consintiese hacerlo libremente sin ponerle en ello embargo ni impedimento alguno; y que ni unos ni otros hiciesen «ende al por manera alguna,» so pena de la merced real y de diez mil maravedís para su cámara. Tal es el extracto casi puntual de la carta ejecutoria dada en Valladolid á 15 de Marzo de 1509, que por

curiosidad literaria insertamos en el Apéndice número 7.º Vemos, pues, que la despojada doña Elvira fué reintegrada de derecho. ¿Lo fué de hecho? ¿Volvióse á abrir el postigo? Eso no consta, y persuade á creer que continuó cerrado el conjunto de las circunstancias á cuya explicacion me he comprometido.

Era esta casa fuerte una de las diez que circundan interiormente la muralla, que formaban parte de la fortificacion de la Ciudad, y por ser la única que disfrutaba de la importante franquicia de tener un postigo que comunicaba con el campo, daba á sus dueños cierta supremacía social que mirarian con alguna envidia los descendientes de los repobladores que labraron las otras casas, de cuya descripcion nos ocupamos en el tomo primero.

Los Reyes Católicos habian dictado varias disposiciones directas é indirectas para ir sujetando la soberbia, el poder y la fiera independenciam de los ricos-hombres y señores de vasallos, y á este fin procuraron irles privando de sus castillos, fortalezas y casas fuertes, para que no se repitiesen las funestas escenas que tan desgraciados hicieron los reinados de D. Juan II y de D. Enrique IV. Habian acaecido algunos años despues de ganada la real carta ejecutoria que todavía estaba por cumplir, las discordias civiles que produjo el levantamiento de las Comunidades de Castilla, que tan hondas huellas dejó en Avila, dividiendo á sus nobles y plebeyos en los dos bandos de vencedores y vencidos. Habia recaido la posesion de la casa-fuerte del adalid Estéban Domin-

go en el notable avilés Pedro de Avila, que alcanzaba gran favor del emperador, tanto que en el año de 1533 le dió el título de marqués de las Navas, y envanecido con esta elevacion, quiso sin duda por más fuerte y poderoso que se cumpliera la real ejecutoria para abrir el postigo que habia obtenido su predecesora Doña Elvira, contra el concejo por el fallo del juez de residencia Villafane; pero la justicia y regimiento de la Ciudad debió resistirlo de nuevo, y entónces fué cuando el marqués de las Navas, viendo burlada su intencion, hubo de abrir en su fachada principal otra nueva puerta, la cual miraba directamente á la calle de Caballeros, frontera á la nueva casa de Ayuntamiento que en el Mercado Chico por aquellos años se construyera, y que ha sido reemplazada con la que en nuestros mismos dias se ha levantado. Tambien debió resistirse por la Ciudad la construccion y apertura de la nueva puerta de la casa del marqués, y ya que no consiguiera cerrarla, logró sin duda que se redujera á una gran ventana, que es la que subsiste, en cuyo cornisamento perpetuó su nombre y el de su esposa el orgulloso marqués con la inscripcion *Petrus Avila et Maria Cordubensis, anno MDXLI*, y en su zócalo el arrogante lema, «*Donde una puerta se cierra otra se abre.*» Si he acertado ó no á dar con antecedentes ciertos consecuentes muy probables á falta de otros datos entónces contemporáneos, mis lectores habrán de resolverlo.

Dejé la narracion de los sucesos militares en años en que ya ocupaba el trono español con brazo

fuerte, con voluntad firme, con resolucion siempre meditada y con aspecto inalterable el rey D. Felipe II, y así como hemos anticipado la noticia de ilustres guerreros de su época por no interrumpir la de las glorias y victorias del emperador, así ahora, ántes de reunir bajo un solo punto de vista los tiempos del padre con los del hijo para dar á conocer otra clase de grandezas avilesas, las personas santas, las personas sabias, las personas admirables de uno y otro sexo, que llenaron de luz al mundo hasta fines del siglo XVI, difundiéndola como de un radiante foco desde nuestra afortunada Ciudad, vamos á terminar el reinado del emperador con los curiosos datos que la bibliografía médica nos suministra del esclarecido abulense que le sirvió de médico en todos sus viajes, del sábio Luis de Lobera, á quien por descuido dimos el nombre de Juan en el Catálogo de Escritores ilustres en letras, en el tomo I de esta Historia: con la brillante carrera y gloriosas hazañas del pacificador del Perú, el gran Pedro La Gasca; y con la noticia de los escritores Juan Sedeño, natural de Arévalo, y Juan Bravo, que lo fué de Piedrahita.

Iniciado Luis de Lobera por la universidad abulense en sus primeros estudios, aprendió en Francia la anatomía en las lecciones de Bertucio con el cadáver delante, en vez del estudio del esqueleto, adelanto admirable de la ciencia en aquella época. Fué médico de los ejércitos del emperador, á quien acompañó en todas sus empresas y expediciones desde que se embarcó en la Coruña en 1520, cuando fué á ceñirse en Alemania la corona del Imperio.

Escribió muchas obras de su facultad, de que da puntual noticia la Biblioteca escogida de Medicina y Cirugía, compuesta por nuestro contemporáneo D. Antonio Hernandez Morejon (1). En ellas refiere sus muchos viajes por toda Europa, á excepcion de Rusia, y que tambien en Africa visitó la Goleta y Tunez, donde presenció el 31 de Julio de 1535 el horroroso saqueo de la ciudad. Entre los varios libros que escribió fué uno de anatomía, á que puso por título «Declaracion en suma breve de la orgánica y maravillosa composicion del *microscómo* ó menor mundo que es el *hombre*.» Y le ha hecho célebre entre los eruditos y apasionados á la historia de las ciencias, una larga y caprichosa alegoría escrita en estilo gracioso, en la que finge que dormido él en profundo sueño se le representó el *hombre* bajo la figura de un hermoso y elegante alcázar. Da á la constitucion orgánica del cuerpo humano la misma division de partes de que debe cons-

(1) Las obras son las siguientes:

1.º Remedios de cuerpos humanos, y Silva de experiencias en medicina, con otras cosas utilísimas.

2.º Libro de Anatomía (es la obra cuyo título queda escrito en el texto de esta historia).

3.º Antidotario muy singular de todas las medicinas usuales, y la manera como se han de hacer según arte.

4.º Libro de pestilencia curativa y preservativa, y de fiebres pestilenciales, con la cura de todos los accidentes de ellas, etc.

5.º Vergel de sanidad, ó por otro nombre Banquete de caballeros, y órden de vivir, así en tiempo de sanidad como de enfermedad.

6.º Libro de las cuatro enfermedades cortesanas, catarro, gota artética sciática, mal de piedra y riñones é higado, é mal de buas. Del último de estos cuatro tratados hacen grandes elogios extranjeros y nacionales.

7.º Libro de experiencias de medicina y muy aprobado por sus afectos, así en nuestra España como fuera de ella.

8.º Libro del regimiento de la salud, de la esterilidad de los hombres y mujeres, y enfermedades de los niños, etc.

9.º Y una Coleccion de cartas escogidas en respuesta á consultas que se le hacian por personas de importancia, y sobre asuntos de intereses.

tar una fortaleza, las propias habitaciones, techos, cuartos, oficinas altas y bajas, principales, medias y entresuelos; sus respectivos guardas, habitantes, equipajes, muebles. utensilios, bastimentos y municiones de guerra; marca el órden y jerarquía de los que mandan y de los que obedecen; distribuye los oficios y funciones de cada uno; muestra la admirable concordia que á todos une, y así hace subsistir firme el castillo animado en que retrata al hombre, hasta que sin saber por qué ni por dónde, entra en esta torre el maligno elemento de la discordia, y la mina y la vuelca y sepulta sus ruinas bajo la tierra y todo perece ménos una hermosa doncella que estuvo siempre encerrada en el castillo (que es el alma), que no vió por dónde ni á dónde se fué. Mucho nos duele que la brevedad de nuestra Historia no nos consienta copiar esta singular é ingeniosísima concepcion de tan erudito abulense, escrita en lenguaje tan fácil, hasta para los que carecen de todo conocimiento anatómico y fisiológico, que ella sola basta para adquirir una exacta idea de nuestro admirable organismo. Y era tan amante del mejoramiento del romance, que ya lucia como perfecta lengua castellana, que defendiéndose de los que pudieran criticarle por escribir abandonando el latin, lenguaje único de la ciencia, prefiriendo el idioma vulgar, hace alarde de su vasta erudicion de esta manera: «Y no desistiré de mi intento, considerando que Marco Tulio escribió sus Tusculanas y ennoblecíó su lengua, explicando en ella la filosofía de los griegos; Hipócrates primer sembrador de la buena medicina,

se expresó en su materna lengua jónica; Avicena en árabe; el egipcio Rabi Moshe en hebreo, lengua de su estirpe, y Cornelio Celso en latin, porque entre los latinos fué educado.»

Y es cosa singular, que en el levantamiento, guerra civil y pacificación del Perú hayan de figurar notables avileses; el primer virey, Blasco Nuñez Vela; Francisco Carvajal, natural de Arévalo, uno de los primeros revolucionarios; uno de los jueces que condenaron á muerte al rebelde Gonzalo Pizarro, el licenciado Cianca; uno de los más esforzados guerreros Alonso de Alvarado; y sobre todos ellos el gran pacificador Pedro La Gasca. Respeto la opinion que cada lector forme del mérito comparativo de otros insignes hombres de Estado, pero asentada como dejo bien explícitamente la alta idea que tengo de los más esclarecidos avileses de todos los siglos que he recorrido, incluso los del glorioso reinado de Carlos I, confieso francamente que no encuentro ninguno más admirable que Pedro La Gasca. Si alguna vez me lamento de los estrechos límites que á mi obra he dado, es porque no pueda presentarle tal como fué.

Nacido, no en el Barco de Avila, como el historiador William H. Prescott, siguiendo equivocadas noticias españolas, consigna en su Historia de la conquista del Perú, sino en un pueblecito llamado Navarregadilla, en la falda Norte de la gran sierra de Gredos y de la actual jurisdicción del Barco, huérfano de padre en edad temprana, educado en sus primeros años en la universidad de Alcalá, des-

pues colegial mayor en el Viejo de San Bartolomé de Salamanca, donde obtuvo alto renombre académico; enviado á Valencia en 1540 como inquisidor, mereciendo por su comportamiento en este difícil cargo que los Estados de aquel antiguo reino le nombrasen visitador, empleo que desempeñó con tanta habilidad como inteligencia, fortificando sus costas de manera que hacia impotente en sus agresiones al temible Barba-roja, y reputado ya por un varon de tanta inteligencia como flexibilidad, de tanta prudencia como fortaleza de espíritu, y de tanta calma en meditar como infatigable actividad despues de resolver, fué cuando el príncipe D. Felipe, gobernador del reino en nombre de su padre el emperador, que se hallaba en Flandes, prefiriendo las medidas de conciliacion á las de fuerza, de que no se podia disponer, le eligió como la persona más competente para desempeñar la peligrosa mision de ir á pacificar el Perú, que despues de la tumultuaria deposicion, derrota y muerte de su virey el nobilísimo avilés, y hasta entónces bien conceptuado general Blasco Nuñez Vela, habia proclamado á Gonzalo Pizarro por único dueño y señor de aquellas inmensas, ricas y apartadísimas regiones del Nuevo Mundo.

A últimos de 1545 fué confirmada por el emperador la eleccion de La Gasca, y satisfecho de su conducta en el procedimiento contra los herejes de Valencia, mereció que le escribiese de su propio puño, manifestándole su satisfaccion por su nombramiento, y anunciándole que pensaba presentarle para una

de las sillas episcopales vacantes, ofrecimiento que resueltamente rechazó. La Gasca aceptó sin vacilar su alto cargo ultramarino, pero aunque fueron de su agrado las instrucciones benignas y conciliadoras que se le daban, pretendió y obtuvo que fuesen ilimitadas, que no de otra manera podía á tanta distancia de la córte juzgarse de la conveniencia, oportunidad y presteza de las medidas que adoptase. Y no lo hacia por ambicion ni codicia, porque, añadió, «no quiero sueldo ni recompensa de especie alguna; con mis hábitos y mi breviario espero llevar á cabo la empresa que se me confia.» La Gasca llevó el titulo de presidente de la Real Audiencia y el mando supremo de todos los cargos civiles y militares.

Era, pues, un comisario regio sin limitacion alguna. Partió de Sanlúcar en Mayo de 1546 con comitiva muy poco numerosa, acompañándole Alonso de Alvarado, valiente capitán que habia ya servido á las órdenes de Francisco Pizarro. A su llegada al puerto de Santa Marta, segun unos escritores, segun otros á Nombre de Dios, supo el asesinato del virey, y comprendiendo que desesperados de encontrar el perdon no retrocedian los insurgentes ante ninguna de las consecuencias de su crimen, hízoles entender que sabedor ya de él el gobierno de Madrid, estaba autorizado para conceder la más completa amnistía. Así que, adoptando el sistema de la persuasion, primero con Hernan Mejía, gobernador de la fortaleza Nombre de Dios, que se le prestó fácilmente, despues con Hinojosa que mandaba en Panamá aunque estuvo más difícil en ceder, enviando

luego cartas y emisarios pacíficos á las ciudades y corporaciones, ofreciéndoles un general olvido, y por último, captándose las voluntades de cuantos le escuchaban; el mismo Pizarro, viendo por las cartas que le escribió, que lejos de echársele en cara su rebelion se aparentaba calificar su conducta como de necesidad en las azarosas circunstancias en que se habia visto, decia que no podia adivinar cómo bajo el exterior modesto de La Gasca se ocultaba un poder moral más fuerte que el de todos sus soldados cubiertos de acero, que obrando silenciosamente en la opinion pública, minaba toda su fuerza y poder. Detiéndose La Gasca en Panamá; para contenerle Pizarro en su empresa, envióle como embajador al discreto Lorenzo de Aldana, que viendo infructuosos todos sus esfuerzos, hasta el de ofrecerle cincuenta mil pesos de oro por que se volviese á Castilla, el mismo Aldana se acogió á su autoridad, renunciando á otros medios más eficaces y tenebrosos de que iba investido para deshacerse del pacificador La Gasca. Así que notició á Pizarro que el real indulto á todos se extendia, que á nadie exceptuaba, y ofreció leal su espada al nuevo presidente. Este suceso importantísimo le hizo dueño á poco tiempo de la escuadra que puso á sus órdenes Hinojosa. Los principales jefes dimitieron los cargos que desempeñaban en nombre de Pizarro; el prudentísimo La Gasca lleno de sagacidad, se los devolvió confirmándoles en ellos; comenzó la desercion en las filas de los partidarios del rebelde Pizarro, y en todas partes iba triunfando la conducta de moderacion y templanza

de nuestro gran avilés. Ambos jefes reúnen sus respectivas fuerzas, agítase Lima, con lo que se ve obligado á abandonarla Pizarro; ocúpala Aldana en nombre del emperador, y saliendo La Gasca de Panamá, verificase la sangrienta y desgraciada batalla de Huarina. No desalentó este gran contratiempo á La Gasca, aunque sí algun tanto á las gentes de su campo; pero habiéndose rehecho en sus cuarteles de invierno persigue de nuevo á Pizarro sobre Cuzco, donde el revolucionario Centeno abandona su causa y proclama el gobierno del rey. Sale del Cuzco La Gasca; Cepeda se pasa al ejército real, y en las inmediaciones de aquella ciudad tiene lugar, en el año de 1548, el famoso y decisivo combate de Xaquixaguana. En él va á ser derrotado de todo punto Pizarro. La desercion de aquellos en quienes más confiaba le dejó sorprendido. Por un momento permaneció anonadado.

Iba á comenzarse la pelea; pero notando el presidente La Gasca que por todas partes se aumentaban sus fuerzas con las que se le presentaban del campo enemigo, manda á sus soldados hacer alto, no queriendo derramar sangre sin necesidad, ya que la hueste rebelde se iba deshaciendo por sí misma. Un momento despues apenas Pizarro contaba con un soldado, y reparando en Acosta, que era uno de los pocos jefes que con él habian quedado, preguntóle: «¿Qué haremos?» Su amigo fiel le contestó: «Arre-metamos al enemigo hasta morir como romanos.— Mejor es morir como cristianos,» repuso Gonzalo Pizarro; y se adelantó en direccion al ejército de La

Gasca. Al primer oficial que encontró le entregó su espada y se rindió prisionero. Presentado por este á La Gasca, hízole una respetuosa inclinacion. Con-testada con tibieza por el vencedor, preguntóle con severidad por qué habia puesto el país en tal confu-sion, levantando el estandarte de la rebeldía, ma-tando al virey, usurpando el gobierno y rechazando obstinado las repetidas ofertas de gracia que se le habian hecho. Gonzalo procuró justificarse en vano, y á poco rato se hallaba preso y vigilantemente custodiado. Así terminó la batalla, ó más bien la derrota de Xaquixaguana, porque no pasaron de quince los soldados rebeldes muertos y un solo rea-lista, y esto por un descuido de su compañero.

Al dia siguiente era necesario desagrar á la justicia, y por parco que fuese La Gasca, la sangre habia de correr en el patíbulo. Al efecto fueron dos los jueces nombrados para instruir el proceso, el uno el bravo Alonso de Alvarado, el otro un avilés, el licenciado Cianca, cuyo apellido nos es conocido como el del historiador de la traslacion de San Se-gundo, y sólo fué compañero de Gonzalo Pizarro en la muerte el Francisco de Carvajal, hombre verdade-ramente extraordinario: marchó al suplicio á la ad-mirable edad de 84 años, tan ágil, duro y vigoroso, que parecia que aún gozaba de todos los privilegios de la juventud. Era de familia oscura, y como va dicho, natural de Arévalo. Cuarenta años habia ser-vido en las guerras de Italia en tiempo de los Reyes Católicos á las órdenes del gran capitán Gonzalo de Córdoba, de Pedro Navarro y los Colonas. Era alférez

en la batalla de Rávena, se halló en Pavía en la captura de Francisco I, y siguió la bandera del malhadado Borbon en el saco de Roma. Como militar ocupa Carvajal un distinguido lugar entre los soldados conquistadores del Nuevo Mundo; como hombre privado, fué siempre conocido por inquieto, mordaz, vengativo, y que se gozaba en ver padecer á sus víctimas, como hombre tristemente descreído. Su cabeza y sus restos clavados en postes se colocaron en los cuatro grandes caminos que conducian al Cuzco. El Perú estaba ya pacificado, La Gasca distribuyó los despojos de la victoria, aseguró el orden público de aquellas dilatadísimas regiones con sabias reformas; y rehusando desprendido las inmensas riquezas con que sus opulentos colonos quisieron galardonar sus servicios, se embarcó para Panamá en Enero de 1550 con el real tesoro que conducia á la metrópoli. Mucho trabajó para salvarle de una horda de bandidos que se proponia asesinarle en el camino á Guatemala. Allí armó una flota de diez y nueve buques para trasladarle á España, y entró con felicidad en Sevilla á los cuatro años de su salida del mismo puerto. El emperador se hallaba en Flandes y escribió al afortunado La Gasca que se presentase en la córte para saber de sus propios labios los admirables resultados de su felicísima comision. Embarcóse, pues, al efecto en Barcelona. Cárlos le recibió del modo más lisonjero, y poco despues le elevó á la silla episcopal de Palencia, de la que fué trasladado en 1561 á la vacante de Sigüenza. Allí empleó el resto de sus

dias en el cumplimiento de sus funciones episcopales, siempre estimado de su rey, y atrayéndose siempre el respeto y la admiracion de sus compatriotas; y murió en Valladolid en Noviembre de 1567, á la edad de 61 años: esto prueba que nació en el de 1506. Y todo lo justifica la inscripcion puesta á su retrato que se conservaba en la sacristía de la iglesia de la Magdalena de aquella ciudad. La Gasca tenia aspecto vulgar y figura no muy agradable. Era feo y desproporcionado; sus piernas eran demasiado largas para su cuerpo; así, cuando montaba á caballo parecia tener una estatura mucho más corta de la que realmente tenia. Su traje era humilde, sus maneras sencillas y su presencia nada imponente; pero tratado más de cerca, su conversacion tenia un encanto que borraba toda impresion desfavorable y ganaba el corazon de su auditorio. Presentaba una combinacion de cualidades que por lo general se neutralizan mutuamente, pero que en él estaban mezcladas en tal proporcion, que aumentaban su energía. Era amable, pero resuelto; intrépido por naturaleza, pero más aficionado á emplear el arte de la política que el de la guerra; frugal en sus gastos personales y económico en los públicos; poco amigo de adquirir riquezas para sí, y de liberalidad inagotable cuando el bien general lo exigia; benévolo y compasivo, aunque severo con el culpado impenitente; humilde en su aspecto, pero con esa dosis de amor propio que nace de la rectitud de las intenciones; modesto y no confiado, pero incapaz de retroceder ante las más dificultosas empresas; deferente

con los demas, sin dejar de esperar, principalmente en sí propio, reflexivo en sus movimientos, paciente para aguardar la ocasion, pero cuando esta se presentaba, atrevido, pronto y enérgico (1).

Y para complemento de la parte que á Avila interesa, me parece oportuno dar por Apéndice, señalado con el número 8, la sentencia de muerte de Gonzalo Pizarro, dictada en nombre del avilés La Gasca, por dos jueces, siendo uno de ellos el avilés Cianca.

Con razon hemos dicho que en la rebelion, guerra civil y pacificacion del Perú aparecieron los Avilese en uno ú otro sentido como de los más interesantes personajes.

Pero ántes de cerrar el heróico reinado de Carlos I, justo es tributar el respeto que merecen á dos hombres de letras que honran especialmente á las villas de Arévalo y Piedrahita. Es el arevalense Juan Sedeño, tan brioso soldado como escritor conocido. De él cuenta el erudito D. Nicolás Antonio (2), que así blandia la espada como manejaba la pluma: porque miéntras era uno de los defensores del castillo de Alejandría en el ducado de Milan, disfrutaba de las horas que le sobraban del servicio militar con Apolo, las musas y los historiadores, mostrándose siempre esclarecido. Y como muestra de su ciencia, nos recuerda que escribió la suma de varones ilustres impresa en Arévalo en 1551 y en Toledo en 1590;

(1) Conquista del Perú, por nicas locales.
William Prescott, libro v, capitulos (2) En su Biblioteca Nova.
del 1.º al 4.º inclusive, y otras cró-

y la tragicomedia de Calixto y Melibea, edicion de Salamanca de 1540, y que tradujo del italiano en octavas castellanas la Jerusalem de Torcuato Tasso, que se publicó en Madrid en 1587, y las Lágrimas de San Pedro de Luis Tansillo; obras ambas muy celebradas por Hierónimo Ghilino en su Teatro de Hombres Literatos.

El otro sabio escritor, célebre médico, cuyo nombre patronómico latiniza D. Nicolás Antonio llamándole Petraftitanus, por ser natural de Piedrahita, es Juan Bravo, que no sólo ejerció con gran crédito la medicina en Salamanca, sino que la ilustró con sus ocho tratados tan diversos como importantes impresos en la misma ciudad desde 1571 á 1596. Mas tiene otra cualidad que le hace grato á su patria y á toda nuestra Provincia, y es la de ser un testigo coetáneo, intachable, quizás ocular, del nacimiento en Piedrahita del gran duque de Alba, D. Fernando Alvarez de Toledo, porque como señor de Valdecorneja, allí existia el castillo de este nombre casa solar de su ilustre ascendencia; suceso que en nuestros tiempos ha querido, cuando no negarse, por lo ménos ponerse en duda por respetables escritores.

Pero ya se enlazan las noticias que acabamos de dar de Luis de Lobera, Pedro La Gasca, Juan Sedeño y Juan Bravo con el siglo científico abulense de Felipe II, que examinaremos despues.

CAPITULO XXII.

Del reinado de Felipe II, desde 1556 hasta la muerte de Santa Teresa en 1582.

Dejamos dicho que ya regia los extensos dominios de España Felipe II. Débil de constitucion en su infancia, procuró fortificarla su cuidadosa madre la emperatriz Isabel haciéndole pasar largas temporadas en los pueblos de Castilla, que mayor comodidad prestaban á su hospedaje; y el siempre saludable y en la estacion del verano agradabilísimo clima de Avila, determinó á la excelsa madre á que disfrutase de él su augusto hijo en el de 1541. Contaba cuatro años de edad el príncipe, cuando en 24 de Mayo verificaron á las seis de la tarde su entrada, que se preparó con todo el lujo, pompa, músicas, danzas y fuegos que largamente refiere Luis Ariz (1), y que excedieron en mucho á los improvisados festejos con que siete años ántes habia sido recibido el empera-

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 16.

dor. Consultando sin duda al tardío desarrollo de la naturaleza del tierno Felipe, vestíanle todavía de largas faldas como niña, llevándole casi siempre en brazos; pero considerándose ya oportuna la ocasion, en el dia de Santiago 24 de Agosto en que la emperatriz quiso celebrar el acto de dar hábito á tres doncellas suyas en el célebre monasterio de Santa Ana, en cuyo refectorio comió, fué el lugar escogido para que al príncipe le despojasen de aquel ropaje, presentándole la emperatriz á la ansiosa poblacion que su salida aguardaba vestido ya de corto (1), segun la moda del tiempo ó la etiqueta del palacio lo exigia.

Permaneció la córte en nuestra Ciudad hasta el 26 de Setiembre, mas no es esta la única vez que Felipe II la visitó: hizolo tambien á la restauracion interior del alcázar por los años de 1570; y recorria con frecuencia varios pueblos de su antigua tierra, señaladamente los situados en su parte oriental, la más inmediata al suntuoso y real monasterio de San Lorenzo, monumento de su grandeza y religiosidad en memoria de las victorias de sus armas.

Pero ántes de que nos ocupemos en referir otros nuevos triunfos bélicos que en su reinado alcanzaran las huestes y caballeros avileses, absorbe nuestra atencion el por muchos títulos memorable pontificado de D. Alvaro de Mendoza, que regia la Iglesia de San Segundo desde el año de 1561. Y en verdad, que tanto es lo que tendríamos que decir, que la abundancia nos ahoga; nos detiene la eleccion; y la

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 16.

dificultad de hallar el órden que hemos de dar á los hechos que vamos á recordar para que resalte la conveniente unidad, nos hace recelar del acierto. Y ¿cómo no, si van á aparecer simultáneamente la siempre grande Santa Teresa de Jesús, el siempre penitente San Pedro de Alcántara, el siempre dulce San Juan de la Cruz, y al lado de ellos y en estrecha confianza y amistad la humildísima María Diaz, llamada con mucha razon la pobre evangélica de Vita, el ántes extraviado caballero y despues compungido canónigo D. Francisco de Guzman; la noble Doña Catalina Dávila y el venerable Baltasar Alvarez; la distinguida Doña Guiomar de Ulloa y el piadoso Don Juan Velazquez; la venerable Doña María Vela que mereció el título de mujer fuerte; las ejemplares compañeras de la reformadora del Carmelo y el caritativo D. Francisco de Salcedo con otros muchos religiosísimos avileses, siendo todos y cada uno de ellos admirables modelos de virtud y de reconocida santidad? Y no son solamente las excelencias cristianas con que brillan los títulos del merecimiento de tan insignes personajes y con que se han conciliado el general respeto de las gentes, que tambien los enaltecen las letras y la ciencia en que brillaron causando nuestra admiracion. Para mayor lustre de Avila habitábanla entónces, fortaleciendo el espíritu de la vírgen Teresa, el humildísimo duque de Gandía, San Francisco de Borja, hijo glorioso de la naciente Compañía de Jesús, y el gran dominicano San Luis Beltran; al propio tiempo aparecen otros muchos y sabios escritores, honor exclusivo del suelo

abulense, los insignes jurisconsultos, el canónigo D. Nicolás García, que con acierto sumo ilustró la complicada materia de beneficios eclesiásticos; Don Juan Acuña Vela, que lo hizo en su apreciable tratado de delitos; D. Alonso Calderon, en el de la sentencia definitiva, y el doctor Erretes, que escribió varios tratados de jurisprudencia; los teólogos, el dominico Francisco Dávila, el jesuita Juan Antonio Velazquez y el agustiniano Juan José de Córdova; los historiadores D. Luis Dávila marqués de Mirabel, que publicó los Comentarios de Carlos V en Africa; el médico Juan Bravo, natural de Piedrahita, cuyas obras encomia la Historia bibliográfica de la medicina, segun ya queda expuesto; Juan Diaz y Rengifo, que escribió el Arte poética española; el doctor Pablo Berdugo, que la enseñó prácticamente en el canto épico de la vida de Santa Teresa; los maestros de música Sebastian de Vivanco y Luis de Victoria, y otros muchos literatos no ménos entendidos, si bien más desafortunados, porque aún no se les ha concedido la merecida carta de ciudadanos en la república literaria, y por último cierra tan ilustre galería el célebre cardenal D. Diego de Espinosa.

Imposible nos es formar en loor de cada uno un artículo biográfico; sólo á los más notables podremos tributar una brevísima reseña de sus merecimientos; básteles á los demas el recuerdo que de ellos hacemos, para que no caigan en el olvido sus nombres. Pero, pues al celoso obispo D. Alvaro de Mendoza cupo la dicha de apacentar tan escogida grey, conozcamos ántes siquiera sea brevemente los

principales sucesos de su pontificado. Hijo de los condes de Rivadavia fué promovido á la silla abulense desde la dignidad de capellan mayor de Reyes Nuevos de Toledo en 1560, y trasladado á la de Palencia en 1577. Asistió al concilio provincial compostelano que se celebró en Salamanca en 1572, y en 1583 á otro toledano. En el de 1565 habia autorizado al obispo *in partibus* con título de Troya don Rodrigo Vazquez, natural de Avila, su auxiliar ó coadjutor, para la bendicion de las campanas de la catedral, que se verificó en el mismo campanario con gran solemnidad. Instituyó pocos años despues el primer colegio de sacerdotes que hubo en la Diócesis á instancias del venerable padre Juan Dávila, cuando aún no se habian establecido en España los seminarios que decretó el concilio de Trento, dándoles por edificio el monasterio que fué de monjas benedictinas del título de San Millan, hasta que se las reunió á las de Santa Ana, y que á la sazón en 1569, era casa destinada á la enseñanza de los niños de la doctrina por el piadoso Juan Nuñez Dávila: y si no inspiró por lo menos fomentó en su hermana Doña María de Mendoza, el santo celo de adornar lujosamente el sepulcro de San Segundo, junto al Adaja, desde que renovado con entusiasmo su culto con el hallazgo de sus santas reliquias, aparecia ménos decorado que lo que á tan precioso y venerando lugar convenia. A los donativos de esta virtuosa señora, uniéronse los del vecindario, y en 1573 trájose de Valladolid, donde se labró, la grande y magnífica estatua del santo obispo, que se colocó sobre su se-

pultura. Antonio de Cianca y Luis Ariz refieren con prolija minuciosidad la pompa y solemnidad con que se presentó á la reverencia popular esta magnífica efigie. Está postrada de rodillas ante un reclinatorio en actitud de orar, es de alabastro, y considerada artísticamente, dice de ella D. Antonio Ponz, que es obra muy bella, de estilo sencillo y tenida por de Alonso Berruguete.

Finalmente, siempre honrará la memoria del virtuoso obispo Mendoza, la franca proteccion, las paternales miras, la generosa liberalidad con que favoreció la reforma del Carmelo, de la que se mostró tan amante, que erigió para su sepultura el convento de San José de Avila, primero de la Descalcez Carmelitana, de que pronto hablaremos, y en él descansan sus restos en un sepulcro muy bello, con una inscripcion que así lo testifica.

Y ya ha llegado el momento de que mi profana pluma haya de hablar con tanto respeto como temor de no acertar á hacerlo dignamente de nuestra gloriosa paisana, doctora mística de la Iglesia Católica, compatrona de las Españas, delicias de Avila, del mundo asombro, la seráfica vírgen, la admirable Santa Teresa de Jesús. Bien conozco que diré mucho de lo que todos los Avileses saben, que me censurarán no pocos por lo que calle, y que es tan popular la noticia de su familia, de su vida, de sus virtudes, de sus escritos, de sus fundaciones, de sus crónicos padecimientos, de su constante perseverancia, de su espíritu emprendedor, de su carácter franco, de su genio festivo, de su ánimo resuelto y

varonil, á par que de su humildad sin gazmoñería, de su ardiente corazón, de su entusiasta amor, de sus frecuentes éxtasis y arrobamientos, de su austeridad y dureza para consigo, y de su indulgente y placentera tolerancia con los demás, que poco podré decir de nuevo. Pero cabalmente esa misma universal noticia que de todo ello se tiene en Avila, y en España, y en Europa, y en todo el mundo católico, me coloca en el justo punto de narrador brevísimo de sus glorias, y tal como á mi concisa historia cuadra, que poco podrá añadir nadie ya, ni es necesario para considerar á esta portentosa mujer como la más privilegiada criatura con que el cielo quiso ennoblecer mi patria (1).

Es privilegio de lo que es grande, singular y portentoso, ser vivamente de todos codiciado; y como las gentes por lo comun carecen de tales cualidades, conténtanse y envanecen con hallar hasta la más pequeña conexión entre ellas mismas y aquel ser privilegiado á quien semejantes caractéres adornan. Así no es de extrañar que muchas familias de la más distinguida aristocracia castellana se ufanen, ostentando su deudo y parentesco con la niña Teresa Sanchez de Cepeda Blazquez de las Cuevas Dávila y Ahumada, que tal es la serie de los muy nobles é ilustres apellidos á que humilde renunció por uno

(1) Para no sobrecargar la narración con citas que de tantas obras pudiera tomar, me refiero principalmente á la que lleva por título «La Mujer grande, Vida meditada de Santa Teresa de Jesus enseñando como madre y maestra y

doctora universal.» Obra distribuida en lecciones, que forman un año cristiano y completo, por el reverendo P. F. M. D. T. Sin embargo, algunas haré de las obras de la Santa y de otros documentos.

solo, pero mucho más alto sobrenombre, el de Jesús. Mas para hacer el conciso extracto de su vida, evitando cuantas interrupciones me sea dado, conviene anticipar aqui como preliminares que le ilustren, las noticias relativas á su familia, á sus confesores, á sus fundaciones y á sus obras literarias, á fin de que, previo su conocimiento, marche la narracion de su vida ayudada ya de estos auxiliares documentos.

Fué su padre D. Alonso Sanchez de Cepeda, caballero de sangre antigua noble avilesa. Dos veces estuvo casado: la primera con Doña Catalina del Peso y Henao de noble alcurnia, en quien tuvo tres hijos, D. Juan Jerónimo, D. Pedro y Doña María, que fueron medios hermanos de la niña Teresa, y decimos Juan Jerónimo al primero, ya para conciliar las diversas opiniones que hay sobre su nombre, porque unos historiadores le llaman Juan y otros Jerónimo, ya para no confundirle con otro de los ocho hermanos enteros ó germanos que tuvo la Santa, restándonos decir que la Doña María amó siempre con ternura á la Santa, y ha de figurar noblemente en muchos sucesos de su vida. Del segundo matrimonio de D. Alonso con Doña Beatriz Dávila y Ahumada, apellidos altamente distinguidos en nuestro país, tuvo á D. Hernando, D. Rodrigo, D. Lorenzo, la felicísima niña Teresa, que ocupa el cuarto lugar en esta descendencia, D. Antonio, D. Pedro, otro D. Jerónimo, D. Agustin y Doña Juana. Sus abuelos paternos fueron D. Juan y Doña Inés, ambos del apellido Cepeda, como hijo el D. Juan de Alonso Sanchez de Cepeda natural de Toledo y Doña Teresa

Sanchez, y la Doña Inés como hija de D. Luis de Cepeda, caballero de Santiago y por ser natural de Tordesillas sus descendientes se apellidaron Tordesillas, de la misma manera que se apellidaron tambien Toledos los descendientes del D. Alonso; y por estos distintos entronques se precian de parientes y deudos de Santa Teresa los duques de Osuna, del Infantado, de Alba y de Tamames; los marqueses de Villafranca, San Felices, de la Torre de las Sirgadas, del Salar, de Villacastell; los condes de Oropesa, de Superunda, de Alcolea, de Mora, de Villamena, y otras muchas casas de la distinguida nobleza de Castilla.

Fueron sus abuelos maternos D. Juan Dávila y Ahumada, si bien algunos historiadores le llaman, y en mi opinion con mayores fundamentos, D. Mateo Blazquez y Ahumada, y Doña Teresa de las Cuevas; y por los apellidos Blazquez y Dávila presumen á su vez de parientes de la Santa las familias de los marqueses de las Navas y de Velada, de nobilísimo origen avilés, y otras que descenden del célebre Estéban Domingo, poseedoras de las ilustres casas de Navamorcuende, San Roman y Villatoro. Figuran entre sus parientes colaterales dos tios paternos, D. Francisco Sanchez de Cepeda, cuyas casas estaban separadas en Avila de las de su padre por la calle de la Dama, de que hemos dado noticia en el artículo descriptivo de Avila, y D. Pedro, que viudo de Doña Catalina del Aguila, vivia en Hortigosa. La breve noticia que nos permitimos dar de todos los hermanos de la Santa, se reduce á que sólo tres de

ellos tuvieron sucesion. De D. Hernando descien- den los marqueses de las Atalayuelas y Guardia Real por su hija Doña Leonor de Ahumada. De D. Lorenzo proceden D. Francisco, otro D. Lorenzo, y otra Doña Teresa de Jesús, que fué, como su tia, carmelita descalza; y de Doña Juana un D. Gonzalo, un D. José y la virtuosa Doña Beatriz de Jesús que tambien profesó la descalcez del Carmelo. Su media hermana mayor, la cariñosa Doña María, vivia casada en Castellanos de la Cañada con D. Luis, segun unos, segun otros, D. Martin Guzman y Barrientos; ambos la asistieron muy cuidadosos en su enfermedad cuando fué á curarse á Becedas, y los dos murieron de muerte repentina. Tambien murió novicio de la órden de Santo Domingo en Santo Tomás de Avila, su hermano Antonio. Los demas todos fueron soldados valerosos y de conocido renombre en el Nuevo Mundo, á excepcion de los dos medios hermanos D. Pedro, de quien no se tienen noticias ciertas, y D. Juan Jerónimo, de quien únicamente se sabe que murió capitan de infantería. Consta que D. Hernando fué de los conquistadores del Perú, y que allí obtuvo patrimonio por el repartimiento de tierras que se les hizo: que Rodrigo, el más querido de su hermana Teresa, murió tambien de capitan en la conquista del Perú, habiendo ántes hecho en España su testamento y nombrádola su heredera: que Lorenzo, capitan igualmente en América y despues tesorero en Quito, á su vuelta á España protegió mucho á su hermana en sus fundaciones, especialmente la de Sevilla, y que se retiró á la Serna, in-

mediato heredamiento á Avila, donde, aunque en todo obedecia á Teresa, hacia mayores penitencias que las que á ella le agradaban: que el Pedro murió en estado de pretendiente de mercedes y premios por sus servicios militares en las Indias: que Jerónimo fué guerrero tan valeroso y tan cristiano en la conquista del Perú en que sucumbió, que de él dice su hermana «que murió como un Santo y está en el cielo,» y que Agustin, capitan muy esforzado en Chile y vencedor en diez y siete batallas, se retiró del servicio de las Indias por no comprometer su salvacion y por consejos y ruegos de Teresa. La menor de toda esta afortunada familia, Doña Juana, á quien amó muy tiernamente la Santa, criándola en su celda del convento de la Encarnacion, casó con el ilustre Juan de Ovalle, de quien son descendientes los marqueses de Valverde, Castelar, Cerralvo, Herrera, Monroy y otras exclarecidas casas, y este virtuoso matrimonio favoreció grandemente la primera fundacion de la Santa en Avila. Era necesaria esta, al parecer, prolija explicacion genealógica, como lo demostrará el curso de nuestra narracion.

No es ménos necesaria la noticia de los confesores, principales directores espirituales que tuvo la mística doctora de la Iglesia Santa Teresa, así por la honra que alcanza nuestra patria porque moradores fueron de ella, como para descartar de la vida de la Santa digresiones que la sobrecargarían.

Hé aquí la lista de los más conocidos: Los Padres maestros teólogos:

Fr. Vicente Barron, del órden de Santo Domin-

go, que lo fué en su primera juventud, porque era tambien el confesor de su padre.

Fr. Pedro de Ibañez, dominicano, la dirigió los seis primeros años despues de la muerte de su padre, colocándola ya en el camino de la perfeccion.

Fr. Domingo Bañez, dominicano, la dirigió por espacio de veinte y cuatro años.

Fr. Bartolomé de Medina, dominicano, catedrático de Salamanca, que dudando de la virtud y extraordinarias prendas de la Santa, las creyó cuando tuvo ocasion de tratarla.

Fr. Juan de las Cuevas, dominicano.

Fr. Diego de Chaves, dominicano, confesor de Felipe II.

Fr. García de Toledo, dominicano, comisario general de Indias, hermano del duque de Alba.

Fr. Diego Yanguas, dominicano, que la confesó por espacio de ocho años.

Los padres Juan Pradanos, Enrique Enriquez, Julian Álvarez, Jerónimo de Ripalda, Gaspar de Salazar; todos cinco de la Compañía de Jesus.

San Pedro de Alcántara, San Luis Beltran, San Francisco de Borja; fueron, no sólo confesores, sino importantes protectores de la Santa, para que llevase á cabo la reforma de la órden del Cármen.

San Juan de la Cruz, venerable Fr. Antonio de Jesus; fueron los primeros y más ardientes colaboradores de la Santa en la fundacion de la descalcez en el establecimiento de sus casas religiosas de ambos sexos.

Y el padre Jerónimo Gracian de la Madre de Dios,

primer provincial descalzo, que sufrió todo linaje de persecuciones y afrentas por su decidida adhesión á la reforma que en medio de mil trabajos, obstáculos y persecuciones llevaba adelante Santa Teresa de Jesús.

Imposible parece que una mujer sola, que renuncia á las relaciones y amistades del mundo, una austera y retirada monja; una pobre de solemnidad que ántes de entrar en el claustro habia abandonado todos sus bienes temporales; una enferma crónica desde su juventud, atormentada de penosas dolencias y de paraxismos y accidentes que la ponian al borde del sepulcro; una persona, en fin, tan débil, tan calumniada, tan perseguida y atribulada por todo género de calamidades é infortunios, intentase y pudiera llevar á cabo la reforma de la orden del Carmen, y que en el espacio de veinte años de vida activa fundase treinta y dos conventos, diez y siete de monjas y quince de frailes. El orden cronológico de todas estas fundaciones, segun le presentan las crónicas de la orden, es el siguiente:

AÑOS.	DE RELIGIOSAS.	DE RELIGIOSOS
En el 1562 fundó	El de Avila.	
1567.....	El de Medina del Campo.	
1568.....	El de Malagon y el de Valladolid...	El de Duruelo, trasladado á Mancera.
1569.....	El de Toledo y el de Pastrana (abandonado en 1574).	El de Pastrana.

AÑOS.	DE RELIGIOSAS.	DE RELIGIOSOS.
1570.....	El de Salamanca..	El de Mancera, abando- nando á Duruelo, y el de Alcalá de Henares.
1571.....	El de Alba de Tor- mes.....	El de Altamira.
1572.....		El de la Roda, ó Nuestra Señora del Socorro.
1573.....		El de Granada y el de Peñuela.
1574.....	El de Segovia....	El de Sevilla.
1575.....	El de Veas y el de Sevilla.....	El de Almodóvar del Campo.
1576.....	El de Caravaca...	El del Monte Calvario.
1579.....		El de Baeza.
1580.....	El de Villanueva de la Jara y el de Palencia.	
1581.....	El de Soria.....	El de Valladolid y el de Salamanca.
1582.....	El de Granada y el de Burgos.....	El de Lisboa.

Y en medio de tanta actividad, de tanto viaje, de tanta inquietud de espíritu que le causaban los contradictores de su constante pensamiento, tuvo lugar y calma, y constancia bastante para escribir las numerosas obras y cartas de que dan noticia sus historiadores, y cuyo catálogo nos parece oportuno publicar bajo la forma del brevísimo resúmen que á continuación aparece.

OBRAS QUE SE SABE QUE ESCRIBIÓ, PERO QUE EN EL DIA NO EXISTEN.

- Un libro de Caballerías, siendo muy jovencilla y seglar.
 Varias poesías, de las que algunas se conservan inéditas.
 Varias Cartas, dirigidas á San Juan de la Cruz, al rey Felipe II y á otros notables personajes.
 Tratado de la Melancolía.
 Libro de Oracion, que compuso para la duquesa de Alba.

OBRAS QUE EXISTEN.

Años en que las escribió.	Bibliotecas ó puntos en que se conservan los originales ó las más antiguas.	TITULOS Y MATERIAS DE LAS OBRAS.
1561..	Su vida, escrita de orden de sus confesores, y principalmente del P. maestro Fr. Pedro de Ibañez.
1562..	Su vida, escrita segunda vez por mandato del P. maestro Fr. García de Toledo, hermano del duque de Alba, dividida en capítulos, por ser la anterior una relacion seguida.
Idem..	En el Escorial.	Camino de Perfeccion, escrito á instancia del P. maestro Fr. Domingo Bañez.
1563..	Escorial.....	Fundacion del convento de Avila.
1565..	Constituciones de sus monjas, compuestas en Avila, examinadas por el P. maestro Fr. Domingo Bañez, y aprobadas por el obispo don Alvaro de Mendoza y el papa Pio IV.

Años en que las escribió.	Bibliotecas ó puntos en que se conservan los originales ó las más antiguas.	TITULOS Y MATERIAS DE LAS OBRAS.
1573..	Escorial.....	Libro de sus fundaciones.
1577..	Convento de religiosas de Sevilla.....	Castillo interior, ó Libro de las Moradas. Conceptos del amor de Dios sobre los Cantares, cuyo escrito quemó la Santa; pero se conservan copias de algunos fragmentos de este libro.
1581..	Modo de visitar los conventos ya separados del gobierno de los padres calzados por la creacion de provincial descalzo. Canciones y poesias, de las que han quedado pocas. Exclamaciones, ó meditaciones del alma á Dios. Aviso á sus monjas. Otros 19 Avisos. Sus Cartas, cuatro tomos, reconocidas por el venerable Juan de Palafox.

OBRAS DUDOSAS.

Las Meditaciones sobre el Padre Nuestro; se duda si son ó no de la Santa.

Las Constituciones de la cofradía de mujeres para el culto de la Virgen; se presume que son suyas.

Denunciados algunos de los libros de la Santa al Tribunal de la Inquisicion una y dos veces, y des-

pues del más detenido y circunspecto exámen, fueron calificados de eminentemente católicos, así en el año de 1586, como en el de 1594; y en tal estima se hallan en el gobierno pontificio, que, según se me ha asegurado, la Sagrada Escritura, las obras de Santo Tomás y las de Santa Teresa de Jesús están siempre sobre la mesa del salón donde celebra sus sesiones la veneranda Congregación que instruye y prepara las declaraciones de beatificación y canonización de los santos.

Asentados ya estos datos generales, conozcamos más interiormente la vida de la Santa. Nació la niña Teresa Sanchez de Cepeda el 28 de Marzo de 1515, y fué bautizada en la parroquia de San Juan de Avila, como consta de la inscripción colocada sobre su pila bautismal, el 4 de Abril. Día y año singularmente notables: fué precisamente el día en que se dijo la primera misa en el convento de la Encarnación, donde á los 21 años de edad profesó de religiosa carmelita; y año que fué el primero en que el resentido y orgulloso Martín Lutero, comenzó á turbar la paz de la Iglesia con su funesta reforma. Coincidencia doble, como si el cielo hubiese querido que en el momento en que aparecía un fuerte enemigo de la Iglesia que tantas almas había de separar del camino de la fé, naciese esta defensora cuyos hijos debían de atraer á ella otro gran número de almas en casi todas las regiones del mundo conocido. Huérfana de madre á los doce años, en cuyo tiempo mostraba afición á la lectura de libros de caballería, muy en boga en el primer tercio de aquel siglo, y á que

tambien pagaba tributo su virtuosa madre, se acogió en lo acerbo de su pena al amparo de la Virgen, tomándola por madre suya: y se asegura que la Imágen ante quien prometió su constante devocion, fué la de Nuestra Señora de la Caridad, la misma de quien en su ermita de San Lázaro, á la boca del puente de Adaja, se despidió años ántes y cuando muy niña todavía acompañada de su hermano Rodrigo fueron hallados por su tio D. Francisco al sitio de los Cuatro Postes en su infantil conato de caminar en busca del martirio. Dos años corrieron desde el 1529 hasta el 1531, en que, aprovechando su prudente padre la oportunidad de casar á su hija mayor Doña María, disculpó la necesidad de colocar á la jóven Teresa en el virtuoso convento de monjas agustinas de Nuestra Señora de Gracia, donde á otras niñas de las más distinguidas familias se educaba; y aunque al principio no mostraba aficion al estado religioso, ya cuando salió de este convento por enferma á los diez y siete años de su edad, se advertia su anhelo por la vida religiosa.

Empleó los primeros cuatro años siguientes en recobrar la salud, dividiendo el tiempo ya en Avila y casa de su padre, ya en la de su tio D. Pedro en el pueblo de Hortigosa, y ya en la de su hermana doña María en Castellanos de la Cañada. Pero resolvió definitivamente vestir el velo de las vírgenes, y en el dia 2 de Noviembre de 1536 tomó el hábito de novicia del Carmelo en el afortunado convento de la Encarnacion de Avila. Tambien se entrega el espíritu á la contemplacion al recordar que en ese mismo

dia y año en que Teresa tomaba el hábito carmelitano, destruía el heresiarca Enrique VIII de Inglaterra cincuenta y seis conventos carmelitas, y que mil quinientos frailes sufrían la proscripción ó la muerte. Ya profesada, permaneció cerca de veintisiete años en tan ejemplar casa; y como ni la clausura en aquel siglo era todavía absoluta, ni se abstuvo enteramente de locutorio, la misma Santa confiesa que pasó veinte años, desde los veintidos de su edad, en una vida que ella llama de tibieza, porque si bien no perdería la gracia, como opinan todos sus confesores, no había llegado todavía el período de sus últimos veinticinco años, en que aparece como un admirable modelo de penitencia y santidad. En el santo retiro de la Encarnación concibió, meditó y maduró el gigantesco pensamiento de la reforma del Cármen. En él vivía, cuando habiendo ido al convento de Santo Tomás y hallándose orando al Santo Cristo que se veneraba en la primera capilla de la derecha, y al que durante la exclaustación de varones se ha dado respetuoso culto en la basílica de San Vicente, pues en aquella capilla era confesada por el sabio y virtuoso dominicano Fr. Domingo Bañez, tuvo el grande y misterioso arrobamiento después de la Comunión, en el que vió que la Virgen Santísima y San José la vestían de una capa blanca sembrada de estrellas y ponían sobre sus hombros un collar brillante y de fulgor inesplicable; que esta es la situación en que se la venera en el altar mayor de su casa paterna. En aquel mismo retiro carmelitano mereció en 1559 el singularísimo favor

divino á la par que sufrió un insoportable dolor al sentir que un Angel con un dardo de fuego en la mano atravesó su corazon: pudiendo asegurarse que fué como milagrosa su existencia los veintitres años que vivió despues de su transverberacion. Su larga permanencia en aquel convento de Avila proporcionole espacio de tiempo para emprender sus más graves y ascéticas ocupaciones mentales. Allí, con los consejos, la influencia y los continuos auxilios de San Pedro de Alcántara, de San Luis Beltran, de San Francisco de Borja, de los venerables Julian Dávila, Baltasar Álvarez, D. Francisco de Salcedo y otros virtuosísimos varones, venció las inmensas y al parecer insuperables dificultades que se le oponian, hasta que con licencia de su provincial salió á fundar el primer convento de su reforma, el de San José de Avila.

Tenia que pasar desde la casa de la Encarnacion, de que se separaba, para llegar á la de San José por las inmediaciones de la basilica de los Santos mártires Vicente Sabina y Cristeta, y queriendo implorar la proteccion de la Virgen de la Soterraña que en su cripta se venera, hizolo así, y ante tan sagrada imágen fué donde inauguró su descalcez. Salió, pues, ya descalza para entrar en su nueva casa como fundadora de la reforma. En memoria de aquel religioso acto se celebra en esta veneranda parroquia una festividad anual.

Díjose en el nuevo convento la primera misa y se dió el hábito á las primeras carmelitas descalzas el dia de San Bartolomé Apóstol, 24 de Agosto

de 1562. El maestro Gaspar Daza, virtuoso prebendado de la catedral, ofició esta santa celebracion: auxiliáronle como asistentes, los virtuosos Julian Dávila y Francisco de Salcedo, y presenciáronla como testigos la hermana menor de Santa Teresa, doña Juana de Ahumada, y su marido Juan de Ovalle. Dos únicas compañeras sacó de la Encarnacion para iniciar la descalcez: eran primas-hermanas suyas: llamábanse doña Inés y doña Ana de Tapia Gonzalo de Aranda; y las cuatro seglares, avilesas todas, que acometieron tan árdua y penosa empresa, bien merecen ser conmemoradas: eran Antonia Henao, que en el claustro se apellidó del Espíritu Santo, y que habia sido dirigida por San Pedro de Alcántara; María de la Paz, que se tituló de la Cruz, doncella de la virtuosa doña Guiomar de Ulloa; Ursula de los Santos, adoctrinada por el maestro Gaspar Daza, y María Davila, que se nombró de San José, hermana del virtuoso sacerdote Julian, del mismo apellido; y desde este primer dia la fundadora Teresa fué cuando se llamó Teresa de Jesús.

Para llegar á tan deseado momento ¡cuánto no sufrió! Los moradores de Avila se alteran y muestran su enojo contra el proyecto de la nueva fundacion: los PP. carmelitas de la Observancia la resisten, ni el breve pontificio expedido por Pio IV los tranquiliza; quiere Teresa prestar la obediencia del nuevo convento al provincial y la rechaza; en cambio la recibe con complacencia evangélica el virtuoso obispo abulense D. Alvaro de Mendoza. Poco le

dura este gozo á la activa fundadora, que es citada en justicia para comparecer en su convento de la Encarnacion á ser juzgada como díscola, quebrantadora de la regla y punible innovadora. Obedece sumisa, encomienda sus nuevas seis hijas descalzas á la Divina Providencia, sale triunfante de su causa, y acomete con ardor sus fundaciones. Treinta monjas hermanas suyas sacó sucesivamente de la Encarnacion para llevar adelante su empresa. En cada casa que establecia, dejaba como fundadoras dos al ménos de estas esforzadas mujeres, de quienes fué valerosa capitana, y tan activa, infatigable y ardiente organizaba cada convento, que sólo se detenía el tiempo preciso á establecer la comunidad con la primera misa, la investidura del hábito y el nombramiento de las cinco religiosas que formaban su estado docente y disciplinario, la priora, sub-priora y maestra de novicias, la sacristana y portera. Veinte años vivió despues que comenzó la descalcez carmelitana; pero con largas interrupciones. Casi cinco corrieron desde la primera á la segunda fundacion, y en ellos sufrió murmuraciones, acusaciones, persecuciones y aflicciones de mil linajes. Cuando disponia la ereccion de la segunda casa en Medina del Campo, se vió obligada á ser priora por otros tres años, de su primitivo convento de la Encarnacion; en vano lo resistió cuanto pudo, vió con gran pesar interrumpidos sus trabajos apenas comenzados: obediente sin embargo, á sus superiores, aceptó el cargo, no sin hacer salir del claustro á muchas señoras seglares, que por virtuosas que fue-

sen, con las relaciones y hábitos del mundo en que seguían, la disciplina monástica relajaban. Marchó, pues, al convento en que nació religiosa para glorioso timbre del Carmelo, y llevando en sus brazos la santa imagen de la Virgen de la Clemencia, como en otro lugar queda indicado, que en la Encarnación se venera, la colocó en su silla del coro alto proclamándola priora, y se sentó á sus pies con humildad profundísima, celebrando así el primer capítulo de la comunidad. Desde entónces, las prioras de la Encarnación se sientan en el suelo para presidir á sus religiosas, porque la Virgen de la Clemencia sigue ocupando la silla prioral. Terminado su priorato, no pasó año desde el de 1567 en que fundó el convento de Medina del Campo, hasta el de 1576 en que nacieron el de Caravaca de religiosas y el del Monte Calvario de religiosos, porque desde el de 1568 había obtenido la vènia pontificia para hacer extensiva la descalcez á los varones, sin que apareciesen uno, dos, y hasta tres conventos en cada uno: y nuevas persecuciones y acusaciones durísimas, causando su prision en Toledo, y la del P. Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, primer provincial descalzo y decidido defensor de la reforma, la paralizaron hasta el de 1579, que continuó con la fundación del convento de Baeza, hasta el de Búrgos, que fué el último que alcanzó á ver esta admirable reformadora. Quejábanse las monjas de la Encarnación de Avila á la madre Teresa de que ya se había llevado para la nueva familia de la descalcez muchas hijas de aquella casa y de las más virtuosas,

y para consolarlas contestóles, con tanta verdad como donaire, que todavía no serian las últimas, porque aún contaba el convento más de cuarenta muy fervorosas. Como último timbre de tan santa Casa debemos recordar que en ella escribió dos importantes obras, el libro de su *Vida*, que compuso por espíritu de obediencia, siguiendo los mandatos de sus confesores, y el de *Camino de perfeccion*. Pero vida tan penitente, constitucion orgánica tan debilitada, y espíritu tan afligido y atribulado, no podian prolongar muchos años su existencia. Así es, que regresando de Búrgos para Avila, y llamada para Alba de Tormes, á donde se dirigió por mostrar su gratitud á la duquesa señora de aquella villa y su obediencia á sus superiores, que así se lo ordenaron, una breve y penosa enfermedad puso fin á su santa vida en 4 de Octubre de 1582, á los sesenta y siete años, seis meses y siete dias; pero á consecuencia de la necesaria enmienda ó supresion de once dias hecha en la correccion Gregoriana del Calendario, el 4 se convirtió en 15, y en este dia se celebra por la Iglesia su memorable aniversario. Su cuerpo descansa en Alba, porque interrogada en sus últimos momentos por su confesor el P. Fr. Antonio de Jesús, compañero de San Juan de la Cruz, si en el caso de morir queria que su cuerpo fuese llevado al convento de San José de Avila, «que era su propia casa,» respondió con la gracia y modesto desenfado que la distinguió toda su vida, «pues qué, ¿tengo yo acaso en este mundo alguna casa propia? y ¿no me darán aquí un poco de tierra para enterrarme?» Diéronselas,

y á la verdad bien envidiable y envidiada. Al siguiente año, hallóse su cuerpo entero, fresco, rojo, y tan sensible como si estuviese vivo. Presente á este acto el provincial de la órden, cortóle la mano izquierda y la envió como santa reliquia al convento de las descalzas de Avila. Tres años despues, por honrar su primitiva fundacion, esto es, en 1585, y por acuerdo del capítulo de la órden celebrado en Pastrana, fué conducido su cadáver á nuestra Ciudad, donde permaneció poco tiempo, porque en el año de 1586 el papa Sixto v, á instancias del duque de Alba, decretó que se le restituyese al convento en que la santa murió. Uno de sus pies se conserva en el relicario de las carmelitas descalzas de Roma, y un dedo de la mano fué regalado á las de Paris por María de Medicis, que le obtuvo de la reina Doña Isabel, mujer de Felipe iv. En el convento de los descalzas de Avila, casa nativa de la santa, son objeto de veneracion afectuosísima de todos sus paisanos otro de sus dedos de la mano derecha, una sandalia, el rosario y el báculo de su uso, con otras pequeñas prendas y varios fragmentos de sus preciosos escritos, porque la mayor parte de las obras originales que se han salvado y el tintero y plumas de su uso se muestran á naturales y extranjeros como un glorioso timbre nacional en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

Y pues hemos trazado los principales caracteres de su admirable espíritu, creemos que este es el lugar oportuno de presentar su retrato físico, segun las noticias que nos han dejado los más respetables

y laboriosos historiadores de la descalcez carmelitana. «Era Teresa de muy buena estatura: en su mocedad hermosa, y áun despues de vieja parecia harto bien. El cuerpo abultado y muy derecho; el rostro redondo y lleno, blanco y encarnado; frente ancha é igual y hermosa; cejas de color rubio que tiraba algo á oscuro; los ojos negros, redondos y graciosos, que en riéndose se reian todos y mostraban alegría, y por otra parte parecian muy grandes y vivaces; la nariz pequeña y no muy levantada; la boca ni grande ni pequeña, el labio de arriba delgado, y derecho, el de abajo grueso y un poco caido, de muy buena gracia y color; los dientes menudos; la barba bien hecha; las orejas ni chicas ni grandes; la garganta ancha y no alta; las manos pequeñas y muy lindas. En la cara tenia tres lunares pequeños al lado izquierdo que la daban mucha gracia, uno más abajo de la mitad de la nariz, otro entre la nariz y la boca, y el tercero debajo de la boca. Toda junta parecia muy bien y de buen aire en el andar; y era tan amable y apacible que á todas las personas que la miraban agradaba mucho.» A esto debe añadirse lo que el padre Gracian, primer provincial de la órden, dejó escrito y nos ha conservado el historiador padre Rivera. «Yo, dice, por mortificarla (siendo su prelado) mandé que la retratara un fraile lego que se llamaba Fr. Juan de la Miseria, que á la sazón estaba haciendo unas pinturas en el claustro de las monjas de Sevilla, que de otra manera no hubiera retrato suyo, ni ella ni yo consintiéramos la retratara nadie. Tenia hermosísima condicion, y tan

apacible y agradable, que se llevaba á cuantos la trataban, aborreciendo ella las condiciones ásperas y desagrables que suelen tener algunos santos crudos, con que se hacen á sí mismos y á la misma perfeccion aborrecibles.» Y el Año Teresiano que refirió dia por dia formando efemérides históricas toda la vida de la Santa, asegura que «habiéndola mortificado el pintor muchas horas haciéndola tomar varias posituras,» cuando acabó su obra, y vió la Santa su retrato, por un arranque propio de toda mujer, le dijo con sal ática: «Dios se lo perdone, Fr. Juan; ¡qué fea y qué vieja me ha pintado!»

Grandes motivos hay para creer que el primero y único retrato original de la Santa de que acabamos de hablar, es el que conserva el ayuntamiento de Avila, y que debe de custodiarse con grande esmero como una preciosidad histórica ya que no sea de reconocido mérito artístico. Es un lienzo de dos varas de alto y seis cuartas próximamente de ancho en un marco de pino pintado de negro y de valor escaso. Está retratada la Santa de cuerpo entero y de pie, y en el zócalo sobre una faja muy oscura que tira á pardo, se lee esta inscripcion: «Anno ætatis suæ 61: ann. salutis 1576.» Pues bien, como se sabe con toda certeza que el padre Gracian mandó retratarla en Sevilla al lego Juan de la Miseria; como se sabe que la Santa estuvo en Sevilla casi todo un año desde mediados de 1575 á 1576, fecha del retrato; como entónces tenia cabalmente 61 años de edad, noticia que da el retrato; como no tiene firma de pintor conocido, y al humilde lego que no presumia de gran

artista, le cuadra esta modesta omision y no á un acreditado pintor que aspirase á perpetuar su nombre; como no puede calificarse de copia este lienzo, porque no se da razon ni hay noticia del que se supusiese original con todas estas circunstancias, y como conviene á la figura de este cuadro el gracioso dicho de la Santa, echándole en cara á Juan de la Miseria lo fea y vieja que la habia pintado, porque en verdad, no aparece ni jóven ni hermosa, siendo así que la mayor parte de los retratos de la Santa la muestran lozana y agraciada, no dudaríamos asegurar que el ayuntamiento de Avila es el dueño del retrato original de nuestra Santa.

Pero á pesar de esta creencia nuestra, se nos ha asegurado en estos últimos años por persona muy respetable, que el retrato avilés debe de ser copia, porque existen datos fehacientes de que el original se halla muy guardado en otra parte, y prevista su futura conservacion: y hacemos este anuncio por lo que puede interesar no sólo á las glorias de la descalcez carmelitana, sino á los amantes de las bellas artes.

Sorprende y admira el éxito portentoso que alcanzó en muy pocos años la reforma carmelitana. Ya ántes de morir habia conseguido su infatigable fundadora la emancipacion de la descalcez, creándose prelados y provincias independientes del gobierno de los antiguos padres carmelitas de la Observancia.

En 1585 se creó la prelación generalicia de la nueva orden, y bajo su presidencia se celebró en Madrid

el primer capítulo general en 1588, contándose ya seis provincias de descalzos y setenta y ocho conventos de ambos sexos. Cuando fué beatificada en 1614 por Paulo v, á los 32 años de su muerte, y más, cuando fué canonizada ocho despues, en 1622, por Gregorio xv, ya sus humildes hijos habian estendido la fundacion por el resto de España y Portugal, por Italia, Francia, Flandes, Alemania, Polonia y ambas Américas, y habian llevado sus misiones á la Persia, la Guinea, el Congo, Cabo-Verde y otros remotos puntos del globo. Con harta razon, pues, justificó esta mujer evangelizadora, esta mujer grande, por medio de sus numerosos hijos, su profético emblema «yo cantaré eternamente las misericordias del Señor.»

Mas ya que no nos sea permitido entrar en minuciosos pormenores de las fundaciones hechas por esta varonil y emprendedora avilesa, por cuya razon las hemos presentado agrupadas y en catálogo en los preliminares á su vida, concédasenos al ménos que demos á conocer su primer convento de San José de Avila, llamado comunmente de las Madres. Es como la piedra angular de la reforma carmelitana, es el trofeo más glorioso de todas las batallas que tuvo que sostener, de todas las dificultades que superar, de todos los obstáculos que vencer, de todas las conmociones y tumultos populares que calmar hasta que al cabo logró que en él se dijera la primera misa: es un lugar de virtud ejemplarísima, es aquella iglesia de que la misma Santa habla en sus obras, cuando residiendo en su claustro rigurosísimo y como

animada de un celeste espíritu, escribió: «Tiempo vená en que en esta iglesia se hagan muchos milagros; llamarla han Iglesia Santa;» es, en fin, el convento de San José de Avila glorioso desde su fundacion.

Y cierto, que si la Ciudad abunda, como lo hemos visto, en casas religiosas de esclarecida fama de santidad, el tiempo ha acreditado por espacio de tres siglos con cuánta razon vaticinó la gran Teresa la suerte que le estaba reservada á su ejemplar y virtuosa descendencia. Muy pobres fueron la iglesia y vivienda que pudo proporcionar la Santa fundadora al principio á sus monjas, y en el terreno mismo en que despues se levantó el bello edificio que ahora conocemos. Ademas de su bienhechor el obispo Mendoza fuélo muy afectuoso de la naciente comunidad el noble Francisco Guillamas Velazquez, maestro de cámara del rey Felipe II, que labró á sus expensas la capilla de la Asuncion de Nuestra Señora, y que enaltecio colocando en ella el cuerpo de San Mauricio y otras reliquias santas; pero como la primitiva iglesia era de muy humilde fábrica y ademas poco segura, intentó hacerla á su costa nueva. Mas en vano trabajaba al efecto; siempre flaqueaba la obra; obra que estaba reservada á un célebre arquitecto, que lo fué al propio tiempo de su arrepentimiento y conversion, y como un llamamiento divino por desusados y extraordinarios modos. Así lo confiesa él mismo en el extenso relato que de la fabricacion de esta iglesia, á la par que de sus ántes mundanales y despues piadosísimas costumbres escribió, y de la cual extractamos estas noticias. Es el célebre Fran-

cisco Mora discípulo de Juan de Herrera y arquitecto de Felipe III. Y de sus manos salió la nueva iglesia de San José tan perfecta y acabada que es un modelo de buen gusto. En el artículo descriptivo de nuestra Ciudad, tomo primero, ocupa un digno lugar la noticia de esta santa casa; y para evitar repeticiones recomendamos su nueva lectura como parte integrante de los datos que damos de nuestra gran avilesa.

En el día de San Bartolomé se celebra el aniversario de la primera misa en la primitiva iglesia, asistiendo á oficiarla con gran festividad el obispo y cabildo catedral. En este convento así como en el de la Encarnacion, era frecuentemente visitada, asistida y aconsejada la Santa fundadora por los mismos esclarecidos varones que ya quedan indicados, y otros de que vamos á dar noticia, que sostenian sus ya cansadas pero siempre renacientes fuerzas para tamaña empresa.

Mas todavía han de ocupar algunas páginas de nuestro libro otras noticias de tan gloriosa vírgen de Avila, ya para conocerla más detenidamente, ya por sus relaciones con otros personajes históricos que ilustran las memorias de nuestra Ciudad.

CAPITULO XXIII.

Continuacion del reinado de Felipe II: galería de distinguidos avileses, notables por su santidad, armas ó letras.

En efecto, para haber acometido y ejecutado la madre Teresa de Jesús empresa tan superior á los escasos medios de una mujer absolutamente pobre y privada de toda proteccion mundanal, vinieron en su ayuda santos y doctos varones, y entre todos sobresale, como ya dejo indicado, el admirable tipo de la penitencia y de la contemplacion, San Pedro de Alcántara, grande amigo del obispo Mendoza, y que por el mismo tiempo se ocupaba en la reforma de la numerosa órden fundada por San Francisco de Asís. No necesitaba el abulense prelado de recomendaciones en favor del gran proyecto de la Santa, que ni lo elevado de su dignidad, ni lo esclarecido de su cuna ni otros favores que la suerte le dispensaba, fueron parte á que se desdeñase de apreciar lo humilde, menesteroso y flaco de aquella vírgen oscura,

contrariada en sus pensamientos por grandes y caracterizados opositores; así que la protegió constantemente de palabra y por escrito con laudable benevolencia. Pero lo que acabó, ó por lo ménos contribuyó en gran manera á que se declarase abierto protector de la Santa y de su ansiada reforma, fué la carta que desde Avila le escribió el austero San Pedro Alcántara cuando se hallaba de santa visita en el Tiemblo. En ella le refiere el gigantesco proyecto de la monja Teresa, y continúa diciendo: «es negocio que me pareció bien: por lo cual y por amor de nuestro Señor, pido á V. S que le ampare y reciba...» y continúa manifestando, que ya que por la enfermedad que padecía y se le habia agravado no podia ir á tomar su santa bendicion y tratar de esto, podia encomendar el asunto al maestro Gaspar de Daza, á Gonzalo de Aranda y á D. Francisco de Salcedo, personas que tendrian más particular conocimiento, si bien desde luego, «él estaba satisfecho de que habian de entrar en la reforma personas muy principales:» y aludiendo á la Santa, concluia con este gran pensamiento: «Creo yo que mora el espíritu de nuestro Señor en ella.» Así favorecia este nuevo reformador franciscano el plan de la descalcez carmelitana, para que corriese parejas con la alcantarina; y no falta escritor que añada que más celo manifestó y mucho más trabajó San Pedro de Alcántara por la fundacion de la descalcez de los carmelitas que por la que él se hallaba verificando entre los hijos de San Francisco. Nueve veces visitó nuestra Ciudad en el curso de su vida, y tal preferencia dió al con-

vento de los descalzos, que con el título de San Andrés del Monte, y siendo el segundo de su reforma habia fundado ya en las inmediaciones de la villa de Arenas, que sin saberlo él ni imaginarlo siquiera, le legó su venerado nombre, acabando sus dias en aquel penoso y austero retiro; por cuya razon, desde entónces se apellidó la villa Arenas de San Pedro. De este santo hizo un digno elogio el obispo D. Bernardo de Atayde, que gobernaba la Iglesia abulense á mediados del siglo xvii, presentándole á sus diocesanos como «ejemplar de pobreza, penitencia y oracion, imágen viva del seráfico espíritu de San Francisco, capitán de los menores descalzos é instituidor de una vida asperísima, cuyos discípulos establecidos por todo el mundo, la conservan constantemente invariada. Su cuerpo, añade, claro en milagros, descansa y es venerado en Arenas, villa de nuestra diócesis; y el mismo bienaventurado padre, viviendo, habitó y amó á nuestra Avila y la consagró con el admirable ejemplo de su penitentísima vida.» Del culto que á este santo tributa la villa de Arenas y todos los ricos pueblos llamados de Puertos-abajo, es inequívoco testimonio la bellísima capilla erigida en su honor, de la cual da conocimiento el viajero D. Antonio Ponz, diciendo que se ha fabricado últimamente bajo los dibujos y direccion de D. Ventura Rodriguez. Pero como entra á describirla científicamente, así como todos sus bellos contornos que forman un delicioso paisaje, recordamos al lector cuanto dejamos expuesto en el artículo *Arenas*, inserto en el apéndice del tomo primero.

Habia sido otro de los primeros y más constantes consejeros y directores espirituales de Santa Teresa, y que con más celo fomentaba el proyecto de su reforma, su virtuosísimo paisano el venerable sacerdote Julian Dávila, á quien distinguió siempre, mereciendo de su paternal afecto que la acompañase y sirviese en muchas de sus fundaciones. También el sabio orientalista y gran teólogo canónico magistral abulense, Antonio de Honcala, de quien ya hemos dado cuenta, aunque ya muy anciano, la auxilió en sus primeros pasos de la reforma, habiéndola enseñado ántes los más sublimes misterios de las ciencias sagradas en que tanto brilló este varon insigne. Y todavía existe en las bibliotecas del reino, aunque ha llegado á ser rarísimo, su célebre *Pentaplon* ó esplanacion de sus cinco libros de la piedad cristiana á los que precede un breve y erudito tratado de los diezmos eclesiásticos. Está dedicada esta última obra á Felipe II, cuando todavía era príncipe; se imprimió en 1540, y tiene la particularidad de que dió la licencia para su impresion, otro insignísimo abulense, porque su portada dice que se publicó «con aprobacion del M. R. señor licenciado Pedro de La Gasca, vicario general de la metrópoli toledana,» el mismo que ya conocemos como hábil y afortunado pacificador del Perú algunos años despues (1), y luego obispo de Palencia.

(1) El *Pentaplon* vió la luz pública en 1546, y siquiera permanezca oscurecido y casi olvidado, permitasenos recordar las doctrinas sobre que versa cada una de sus cinco partes. El *Antitheton*, que es el libro primero, contiene los opuestos grados de las virtudes y los vicios. El *Stauricon*, que es el segundo, trata de los secretos misterios

Pero todavía quiso favorecer el cielo las santas intenciones de la vírgen Teresa, dándole al efecto el más eficaz colaborador, y al cual debe calificarse como discípulo y novicio suyo, y como el más grande operario en la obra de la descalcez. Fué este el humilde jóven Juan de Yepes Álvarez, natural de Fontiveros, notable villa de nuestra Provincia y Obispado, hijo del tan honrado como pobre caballero D. Gonzalo y de su esposa Doña Catalina. Muerto el padre cuando aún el niño Juan se hallaba en la infancia, obligóle su infortunada cuna á salir de su patria y le llevó á buscar la suerte á Medina del Campo, donde despues de largo tiempo de grandes privaciones y escaseces, á los veintiun años de su edad, porque habia nacido en el de 1542, tomó el hábito de religioso carmelita calzado con el nombre de Fr. Juan de San Matías. Tal era la fama de su acendrada virtud y santidad desde su profesion, y tales sus deseos de abrazar vida más austera, que ya tenia concertado el dejar la de la observancia carmelitana, muy mitigada en virtud del decreto pontificio de Eugenio IV, por la más aspera profesion de los solitarios de San Bruno en la Cartuja del Paular, inmediato á Segovia, cuando la madre Teresa de Jesús, que habia comenzado la obra de la reforma en su primer convento de Avila, deseando hacerla extensiva á los varones, llegó á Medina del Campo.

de la cruz del Señor. El *Apophias*, la victoria de la combatida Tunez, que es el tercero, es como un apén- y el *Eulogicon*, que es el quinto, dice de los milagros evidentes por trata de las bendiciones espirituales. El *Epiniacion*, que es el cuarto, narra

Y tales informes le dió el padre Pedro de Orozco, superior del virtuoso Juan, y de sus costumbres, que desde luego creyó que este era el religioso que ella buscaba y le convenia para realizar su pensamiento. Mucho trabajo le costó apartarle de su proyecto de profesar en la Cartuja, pero al fin lo consiguió, haciéndole comprender, que sin cambiar de regla, podia hacerla más austera, siendo el restaurador de la primitiva, severa disciplina del Carmelo. En Valladolid tomó el hábito de la reforma, para marchar en seguida, en union de Fr. Antonio de Jesús, religioso de gran perfeccion, á fundar el primer convento de descalzos en Duruelo, lugarcillo de nuestra Diócesis, hoy despoblado, á seis leguas Oeste de la capital, inaugurándole en una miserable casa que á este efecto donó el piadoso avilés D. Rafael Mejía Velazquez.

El 28 de Noviembre de 1568, tiempo en que ya habia reunido otros padres carmelitas, se celebró la primera misa é hicieron todos sus solemnes votos, presenciando esta inauguracion de las Casas de varones, la incansable fundadora Teresa, y desde entónces, dejando el sobrenombre de *San Matias*, llamóse Fr. *Juan de la Cruz*. Este convento es el que á los dos años escasos se trasladó en 2 de Junio de 1570, no á Masuero, como dice el Año Cristiano del padre Juan Croisset, traducido por el padre José Francisco de Isla, ambos de la Compañía de Jesús, sino á Mancera, tambien de nuestro Obispado.

Seria ajeno á nuestro libro revestirle de más mis-

ticos coloridos; decimos lo absolutamente preciso, pero procuramos no olvidar el carácter de historiadores, renunciando al de panegiristas. Por esta razon, bástenos indicar que San Juan de la Cruz ocupó largos años de su vida en alternados viajes para llevar á cabo la reforma, y en las cinco largas estancias que hizo en el convento de la Encarnacion de Avila, en cuya huerta actual se venera hoy como capilla la que fué su pobre y humildísima habitacion, y claro es que en todo este tiempo fué otro de los confesores de la Santa fundadora, y su más robusto y constante apoyo, llevando con resignacion admirable las repetidas invasiones de su pobre vivienda, las vergonzosas calumnias, las afrentas, las prisiones que sufrió, los castigos ilegales, todo promovido por la envidia, la maledicencia ú otros innobles afectos de los antiguos carmelitas de la Observancia, que calificaban de rebelion su reforma y su austero retiro de criminal desercion. La paciencia en los trabajos, la dulzura en el trato con sus hermanos, el espíritu de contemplacion y el don particular de su mística pluma hacen formar la alta idea de su angelical carácter, que dejó bien retratado ya como orador, ya como poeta, en sus obras *La subida del Monte Carmelo*, *La noche oscura del alma*, *La viva llama de amor* y *El cántico del amor divino*. Murió en su convento de Ubeda, en 14 de Diciembre de 1591, trasladóse secretamente su cuerpo al de Segovia; pero el papa Clemente VIII mandóle restituir en 1596 á su primer sepulcro para evitar contiendas, aunque las suscitase una santa emulacion; y un acertado

acuerdo posterior, tomado por los prelados de la orden, enriqueció á ambas ciudades con sus preciosas reliquias.

Pero al alejarnos del abundoso campo de la descalcez carmelitana, y sin recordar otros muchos frutos que de ella Avila recogiera, merece singular excepcion la memoria de otra denodada mujer, compañera laboriosa, infatigable, de la fundadora Teresa. Es la venerable Isabel de Santo Domingo. Natural de Cardeñosa, hijo de un distinguido guerrero muy acreditado en las campañas de Africa, llamado Juan Sedeño de Montalvo y de Doña María de Vargas huérfana de madre desde su niñez y sin los cariñosos cuidados de su padre, ocupado constantemente en sus cargos militares, pasó sus primeros años al lado de una tia suya en Cardeñosa, y despues en Avila al de su tio el ilustre D. Antonio de Vera Bracamonte, en época en que San Pedro de Alcántara tuvo ocasion de fomentar en ella su vocacion al claustro, y de presentársela á la emprendedora Teresa de Jesús, que la eligió como una activa coadjutora de la reforma que meditaba. Resistió la jóven Isabel varias veces los casamientos que su buen tio la proporcionó, pero llegó el caso en que, obstinado y sordo á los ruegos de la sobrina, se acercaba el momento de dar su mano á uno de sus pretendientes, y en tan apuradas circunstancias, huyóse de su casa. Se acogió por de pronto á la iglesia de los padres jesuitas, y avisada al punto su futura superiora nuestra Santa, y conduciéndola á su convento de San José, le vistió el hábito de la reforma con gran admiracion del pueblo

y de su familia. Ya profesa, salió con su gran superiora á fundar varios conventos; y tales pruebas dió de saber y de virtud, que fué priora en los de Toledo, Pastrana, Segovia, Zaragoza, Ocaña, y por último en el San José de Avila, su cuna monástica, en el que murió á la prolongada edad de 92 años, el 13 de Junio de 1623.

Si por los efectos suelen conocerse las causas, por los solemnísimos funerales que en 1572 hicieron por espacio de muchos dias las comunidades de San Francisco, de sacerdotes-colegiales de San Millan, de carmelitas calzados, de predicadores de Santo Domingo, de la Compañía de Jesús, del clero parroquial y finalmente del cabildo catedral, á una pobre, oscura y desvalida mujer, celebrando de pontifical el obispo de Troya nuestro paisano D. Rodrigo Vazquez, y predicando sermones de sus honras los respetables maestro Gaspar Daza y el padre Antonio Lares, habiendo precedido el acto de embalsamar su cadáver de órden del ilustre ayuntamiento de la Ciudad, y siguiéndose las mayores muestras de dolor, de respeto y admiracion de todos sus habitantes, se comprenderán fácilmente lo que ya valian en el mundo y en lo que ya eran estimadas las virtudes y notoria santidad de la venerable María Diaz, pues con el ejemplo de su vida y la fuerza de su palabra mejoró en alto grado las costumbres de Avila. Habia nacido el año 1495 en el pequeño pueblo llamado Hita, hoy por corruptela Vita, á cinco leguas Oeste de nuestra Capital, de los honestos y acomodados labradores Alonso Diaz y Catalina Hernandez. Tal era

en su primera juventud su frecuente y fervorosa asistencia á la iglesia, que su madre, aunque piadosa, creyendo que desatendia demasiado las haciendas de la casa, llegó á decirla una vez como en enojada prediccion: «Anda y vete á la iglesia, y está en ella todo el dia, que ella te dará de comer;» palabras que luego se justificaron, que solamente la Iglesia cuidó amorosa de la vida y suerte de esta singular mujer. Desposada á los 14 años por palabras de futuro con un jóven de su modesta condicion, lloró su eterna ausencia porque ántes de casarse se huyó del pueblo para no más parecer. Muertos sus padres y ya sola en el mundo, vendió su corto patrimonio y vino á la Ciudad como lugar más acomodado para consagrarse á Dios. Recogióla como familiar suya, mediando la recomendacion de San Pedro de Alcántara, la noble viuda Doña Guiomar de Ulloa, señora de mucha virtud; pero pareciéndola todavía muy cómoda esta vida, obtuvo del obispo D. Alvaro de Mendoza, que un estrecho aposento, contiguo á la tribuna de la iglesia de San Millan le sirviese de morada, donde hizo siempre penitentísima vida, mereciendo que el mundo la apellidase ora la *Pobre evangelica*, ora la santa Mari-Diaz. De ella hace el más cumplido elogio Fr. Juan de San Bernardo, diligente cronista de la reforma franciscana, y de su fundador San Pedro de Alcántara, á cuyo celo cristiano y caritativo amor que á la ascética Mari-Diaz profesaba, atribuye la direccion de su conciencia y el asilo que el obispo le otorgó en San Millan, con lo que se realizó la prediccion de su madre

de que «la Iglesia seria la que le diese de comer,» y en tal abundancia lo hiciera, que ella misma socorria á las puertas de su voluntario retiro á muchos otros desdichados, porque era tan parca en su sustentacion, que repetia con frecuencia, «enfermamos por comer: es menester ayunar.» Uníala estrecha amistad con Santa Teresa, y un dia que venciendo la resistencia de salir de su estrecha morada fué á visitarla á su convento, pidióle la carmelita con fervor que pues padecia innumerables trabajos, suplicase á Dios, «que tuviesen fin sacándola de esta vida,» olvidándose por aquel momento de su constante tema: «Aut pati, aut mori: ó padecer ó morir,» respondiéndola al punto la Mari-Diaz, que asi lo haria, pero con una condicion, á saber: que la monja le pidiese á su vez «que á ella le enviase muchos trabajos y con ellos larga vida.» Magnífica y sorprendente respuesta, á la cual bajó los ojos Teresa comprendiendo toda la enseñanza que encerraba con determinacion firme de padecer y sufrir. La piadosa tradicion atribuyó á Mari-Diaz el don de profecía, pero lo que la historia prueba extensamente, es su constante comunicacion con personas virtuosísimas, que de ella tomaban ejemplo: tales fueron el caballero don Juan Velazquez, tierno y afectuoso huésped de San Pedro de Alcántara cuando á la Ciudad venia, y la venerable señora Doña Catalina Dávila hija de Don Francisco, caballero de Santiago con la encomienda de Villafranca, y de Doña Isabel Mejia y Obando de la ilustre casa de Uceda, tan relacionada tambien por sus virtudes con la madre Teresa de Jesús, que á

ellas tres se referia San Pedro de Alcántara cuando decia que en Avila habia tres santas contemporáneas. La sepultura de esta última señora se conserva en su capilla de Santo Tomás de Aquino, en el suntuoso convento de su nombre; así como el de la venerable Mari-Diaz, que estuvo en el pavimento de la iglesia de San Millan, fué elevado despues por más respetuoso decoro á la pilastra del arco toral de su presbiterio.

Otro discípulo muy amado de San Pedro Alcántara en Avila, fué el distinguido caballero D. Francisco de Guzman, hijo de Mosen Rubí de Bracamonte, á quien ya conocemos como primer patrono de la gran capilla y hospital de la Anunciacion. Gozaba en su mocedad de pingües rentas eclesiásticas, y disipábalas en ostentar gallardos caballos, lucir criados con lujosas libreas y ocuparse en festines, caerías y otros más reprehensibles pasatiempos que escandalizaban al pueblo. Pero hácia los años de 1560 advirtiósse en él un repentino cambio; tocóle Dios el corazon, y entregado primeramente en manos del padre Dionisio Vazquez, luego en las del venerable Baltasar Álvarez y de su virtuoso compañero Antonio Lares, todos de la Compañía de Jesús, y prohijado despues espiritualmente y con inefable cariño por San Pedro de Alcántara, las virtudes de que en su arrepentimiento dió pública muestra por largos años de su vida ejemplar, aventajaron en mucho á las graves culpas de sus anteriores extravíos. Se ordenó de sacerdote, renunció á sus cuantiosas rentas, fué canónigo de la catedral, instituyó escuelas para los

niños, consagróse constantemente al cuidado personal de los enfermos, vestia un hábito pobre y burdo, obtuvo licencia del cabildo para continuar aquel género de vida con que cautivaba al pueblo, y sufrió resignado la pena de que sus superiores le negasen el permiso de profesar en religion, porque, como expone Tello Martinez, más provechosos eran sus activos y piadosos oficios al Cabildo y la Ciudad, que la vida silenciosa del claustro. Sus virtudes han sido encomiadas por muchos escritores; refiérenlas especialmente los cronistas de las dos reformas de San Francisco y del Carmelo, y muy detenidamente Tello Martinez, asegurando el padre Francisco Rivera en la vida que escribió de Santa Teresa, que en el día 15 de Setiembre de 1573, en que murió en Avila el virtuoso D. Francisco de Guzman, hallándose la Santa en Salamanca acompañada de la monja, tambien ejemplar, Quiteria de Avila, sufrió en el acto de orar uno de sus frecuentes raptos de espíritu, llegando al cabo á contestar á las repetidas instancias de su hermana en religion: «Muerto es D. Francisco de Guzman que era un caballero, sacerdote muy humilde, y muy siervo de Dios.» Y añade este historiador, que consolando despues la madre Teresa en Avila á su amiga Doña Francisca Guzman de Bracamonte por la muerte de su hermano, le dijo: «No tenga pena que en buen lugar está: que yo ví un cuerpo glorificado muy hermoso, y aunque él no lo era, conocí ser él.» La predileccion que siempre manifestó á la Compañía de Jesús, le mereció la honrosa sepultura que en su primitivo colegio de San

Gil le otorgó, siendo tan sentenciosa como bella la inscripcion que la recordaba.

No acabaríamos en muchas páginas la galería de los místicos varones y mujeres fervorosas que honraron nuestra Ciudad en este tiempo, si hubiéramos de darlos á conocer detenidamente: que se agolpan de tropel á nuestra memoria el venerable sacerdote Juan de Briviesca, de quien escribió la vida el erudito caballero D. Miguel Bautista Lanuza en la Historia de la venerable madre Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa en sus peregrinaciones; D. Francisco de Salcedo, á quien la misma fundadora apellidaba el caballero cristiano, que trocó la capa y espada por la sotana de San Ignacio, en cuyo instituto murió presbítero; el agustiniiano Fr. Jorge Dávila, el franciscano Fr. Francisco de Zimbron, el padre Francisco de Encinas, de la Compañía de Jesús, todos insignes misioneros en América y Asia, y otros y otros de que hemos dado razon en el catálogo de varones ilustres abulenses en nuestro tomo primero.

Mas ya conviene cerrar este período de grandezas eclesiásticas de Avila en el admirable siglo xvi. Al virtuoso obispo D. Alvaro de Mendoza, de inolvidable memoria, que habia sido trasladado á la iglesia de Palencia en 1577, sucedió D. Antonio Mauricio de Pazos, ya prelado de una de las sillas de nuestros Estados en Italia, y que fué llamado á Roma para ser uno de los jueces que entendieran y fallasen en la ruidosa causa seguida al memorable arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda.

Constituido ya obispo abulense le nombró el rey presidente del Consejo de Castilla, y creyendo incompatibles ambos cargos con la asídua residencia que simultáneamente exigian, renunció la mitra. Recuérdase como rasgo de su alma elevada y generosa que apenas tomó posesion de la presidencia de Castilla, hizo nombrar para un elevado puesto, á uno de sus más temibles y declarados enemigos; y que advirtiéndole sus consejeros de esta grave inadvertencia, contestóles con severidad laudable: «Es benemérito, y Dios nos manda hacer bien á los que nos aborrecen.» En su tiempo acordó el cabildo catedral trasladar á la capilla de Mosen Rubí la estacion anual y procesion de letanías que ántes hiciera á la ermita de San Márcos; y en la misma época ó al comenzar la de su sucesor el obispo Don Sancho Bustos de Villegas, se erigió el colegio de jesuitas de Arévalo en 1579 por el distinguido caballero de la órden de Santiago, Don Hernando Tello, hijo ilustre de aquella villa, general esclarecido y embajador en Génova y en Roma, donándole en vida y muerte todos sus bienes. Miéntras que el Sr. Pazos se hallaba de juez en Roma del perseguido Carranza, era gobernador de la diócesis de Toledo el señor Bustos de Villegas, que luego fué su sucesor. Hábiale elevado al episcopado su anterior honrosa carrera. Hijo de la universidad de Salamanca, colegial mayor despues en Santa Cruz de Valladolid, catedrático de cánones, oidor en aquella chancillería y ministro del consejo de la Inquisicion, era al mismo tiempo canónigo de Sevilla cuando ocupó la silla de

San Segundo, pero sólo por dos años. A su muerte fueron conducidos sus restos mortales á su patria, Ocaña, para darlos sepultura en la capilla de la Concepcion del convento de religiosos franciscos de aquella villa.

Mas como por no interrumpir la serie de sucesos de un mismo género, hemos adelantado mucho en el órden de los tiempos, fuerza nos es retroceder para conocer otros coetáneos é importantes, pero de diversa naturaleza.

Y ciertamente muchos otros ilustres avileses enaltecieron las glorias de su patria, dando esclarecido renombre á sus familias en el largo reinado de Felipe II, ya porque habian comenzado sus honrosos servicios en vida de su padre el emperador, y bajo el cetro firme del hijo los continuaron, ya porque sólo en su tiempo les cupo el principiarlos, llegando algunos á servir á su bondadoso sucesor Felipe III: y mal nos habríamos en el grave cargo de narrador verídico de las grandezas de Avila, su Provincia y Obispado, si de ellos no diésemos, por rápida que sea, conveniente razon. Para agruparlos, porque otra cosa no consiente lo conciso de nuestro texto, es preciso recordar, que al abdicar el emperador Cárlos en su hijo el prudente Felipe, el poderoso cetro español, dejaba comprometido el claro y brillante nombre de España en todo género de contien- das y espinosas circunstancias, en muchas y muy apartadas regiones del mundo. Ocupábanle en Europa la costosa y estéril conservacion de los Estados de Flandes, que al espíritu de independenciam, sacu-

diendo el yugo del supremo gobierno de los reyes de España, agregaban la proteccion más decidida al espíritu reformista de los protestantes de Alemania; las guerras con Francia, que casi sin interrupcion sostuvieron padre é hijo desde el tiempo de Francisco I. hasta el de Enrique IV; la conservacion y continuas pérdidas y reconquistas de muchas ciudades de Nápoles, Sicilia, Parma y otras importantes plazas de Italia; las funestas empresas contra Inglaterra, en que roto desde el reinado de Enrique VIII, el respeto al culto católico, hubimos de sufrir por restaurarle los repetidos descalabros que nos privaron de la escuadra Invencible y de otras bien importantes armadas con que quisimos reemplazarla; y en Portugal los necesarios sacrificios que exigió la adquisicion y custodia de su territorio, cuando á la muerte del desgraciado y jóven rey D. Sebastian, correspondió á Felipe II la legítima sucesion en aquel reino. No eran ménos costosos de sangre y de dinero los esfuerzos empleados ya para combatir el gran poder del imperio otomano, que fácilmente se hubiese enseñoreado de gran parte de la católica Europa, si en las aguas de Lepanto no hubiese puesto freno á su hasta entónces indomable fiereza, el valeroso Don Juan de Austria, jefe en aquella gloriosísima jornada, ya para reprimir la insolente osadía y el descaro con que los piratas y dominadores mahometanos de las costas de Africa, insultaban á toda la cristiana costa del Mediterráneo, llenando sus mazmorras de tan increíble como inmenso número de cautivos europeos, no contentándose los sanguinarios prosélitos

del Islam con entregar al fuego y al pillaje inermes poblaciones situadas en las playas del Mediterráneo, sino entrando muchas leguas tierra adentro para llevar el cautiverio y la desolacion á pueblos importantes que por su distancia del mar se creian ya seguros de toda invasion sarracena.

La indispensable necesidad de cimentar en las inmensas posesiones ya conquistadas en el Nuevo Mundo, así en sus ricas islas como en sus dilatados continentes, la gobernacion pública, el asiduo establecimiento de sus iglesias, la necesaria construccion de plazas militares, el codiciado repartimiento de fincas y de indios entre los conquistadores, el ensayo del sistema tributario con que se habia de subvenir á los gastos de las nuevas colonias, conduciendo al mismo tiempo grandes flotas de plata á la metrópoli, la pacificacion de las conmociones y levantamientos que los mismos europeos causaban, y la enseñanza cristiana y proteccion política que se debia á los indígenas, para convertirles en laboriosos, entendidos, sumisos y pacíficos vasallos de tan dilatada monarquía, fué otro extenso y gloriosísimo campo en que habia de ostentar sus respectivas prendas una continúa y copiosísima sucesion de Españoles de todas clases, caracteres y condiciones. Todo debia de refluir en pro de la vastísima administracion de Felipe II, que sentado largos ratos del dia en un áspero y solitario peñasco de las sierras del Guadarrama, observando silencioso y reservado las gigantescas obras del futuro monasterio de San Lorenzo del Escorial, á todo

atendia, todo lo estudiaba por sí mismo, y en todo resolvía con su natural firmeza, ayudado únicamente de un solo secretario, como si quisiera ostentar su sencillez, su oscuridad y su retiro, en primer término, colocando en el segundo su fuerza, su grandeza y poderío. Epoca ciertamente admirable, y que con tanta saña como envidia, con tanta injusticia como resentimiento vergonzoso, se han propuesto empañar los que no fueron bastante poderosos á resistir su irresistible voluntad. Algunos modernos españoles, llevados del amor á peligrosas novedades, han rendido homenaje sin quererlo, y quizá ni áun sentirlo, á los extranjeros detractores de aquel poderoso reinado; pero mejor camino siguieron en la senda de la lealtad y del heroismo los esclarecidos avileses que en él figuraron.

Si la unidad histórica nos obligó á no separar del lado del gran duque de Alba, hijo de Piedrahita, al valeroso Sancho Dávila que nació en nuestra Ciudad, y al ilustre D. Juan del Aguila natural del Barraco, habiendo anticipado algunos años la brevísima indicacion que hicimos de sus respectivas proezas bajo el reinado de Carlos v, en que ya brillaban estos tres distinguidos avileses, aunque sus más notables acciones tuvieron lugar en el de Felipe II, guiándonos la misma consideracion respecto á otros valientes y denodados varones de nuestro país que perpetuaron su memoria en la carrera de las armas, todavía en esta ocasion nos vemos en el deber de recordar los nombres de nuevos avileses entre los muchos que omitimos, porque seria una injusticia que pasa-

sen desapercibidos. A las órdenes de aquellos tres jefes y de los sucesivos gobernadores de los Países-Bajos D. Luis de Requesens, D. Juan de Austria, el duque de Parma, el conde de Mansfeldt, Ernesto archiduque de Austria, el conde de Fuentes y el cardenal archiduque Alberto, en quien, dejando la púrpura cardenalicia por casarse con Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, abdicó este monarca la corona de los Países-Bajos, se señalaron en las campañas de Flandes y Francia en que alternativa ó simultáneamente guerreaban los españoles, los bravos capitanes Luis, Pedro y Justo de Barrientos, Toribio Cimbron Dávila, el castellano de Gante, Francisco Berdugo y Pedro de Olanda lugarteniente de Sancho Dávila. Brillaban en las guerras y empresas de Nápoles, Sicilia y Florencia Bernardino Álvarez Osorio, Pedro de Villalva y los nobles Palomeques, Orejones, Guillamas, Guieras, Lesquinas, Valderábanos y Mejías. A la vez se ocupaba en mantener la seguridad del interior de la Península Sancho de Villalba como gobernador de Pamplona; y en la pacificación de los moriscos que se habían levantado en el reino de Granada, conducían á trescientos guerreros avileses sus compatriotas Antonio de Heredia, Bartolomé de Navas y el noble por su antiquísima estirpe Pedro Lopez Sombrero. A muchos miles de leguas, separándoles de su patria el Océano, labraban su fortuna y exclarecían sus descendencias en Méjico el valeroso capitán Antonio Navarro, Pedro del Peso como gobernador de Charcas, el célebre Alonso Dávila de los conquistadores de Nueva España como

gobernador de Guatemala, y su hijo Alonso Dávila Alvarado muy querido de Hernan-Cortés, obtuvo de él la alta comision de traer al rey noticias de sus prodigiosas conquistas; y para que en todas partes sellase mi patria sus glorias con la sangre de sus hijos, Trípoli, Oran, Bujia, Tunez y otras poblaciones africanas, presenciaron grandes hazañas avilesas bajo el mando del glorioso general Diego de Vera.

Otro insigne varon enaltece nuestro Obispado y honra especialmente la villa de Martin Muñoz de las Posadas. Es D. Diego de Espinosa, cardenal de la Santa Romana Iglesia con el título de San Estéban de Monte-Celio, obispo de Sigüenza, presidente del Consejo de Castilla é inquisidor general, que yace sepultado en su iglesia parroquial en un lujoso enterramiento, al lado del Evangelio. Acometió este ilustrado hijo de la villa y gran ministro y leal servidor de Felipe II, la construccion de un magnífico templo que reemplazase en Martin Muñoz á la antigua y pobre parroquia; y para dotarle de competente clero, fundó siete capellanías curadas que por largos años sirvieron sus poseedores. Pero la obra de la iglesia quedó sin acabarse á su fallecimiento, y aunque el rico Espinosa dejó, segun se asegura en el pueblo, muchos caudales para su conclusion, es lo cierto, que con gran trabajo y con limosnas y sacrificios del vecindario hubo de terminarse, no correspondiendo el resto de la fábrica á la grandeza arquitectónica de la capilla mayor, que quizá es la mejor de todas las parroquias del Obispado. Fué dirigida

por el célebre arquitecto Juan de Herrera, su contemporáneo, al mismo tiempo que se ocupaba en ejecutar las obras del monasterio del Escorial. Tienen la particularidad los beneficios curados de Martin Muñoz de ser del patronato lego del ayuntamiento del Barco de Avila, y no se da otra razon, aunque no deja de ser canónica, que la de que consistia gran parte de su dotacion en los productos decimales de aquella cilla ó acervo comun, y de la de San Juan de la Encinilla. Otros muchos favores debe Martin Muñoz á tan ilustre hijo: le constituyó en villa para que ejerciesen la jurisdiccion ordinaria sus alcaldes. En gravísimos negocios de gobierno intervino por razon de sus elevados cargos: tales fueron, entre otros, las medidas de rigor adoptadas para reprimir la sublevacion de los moriscos de Granada; el proceso que mandó formar Felipe II contra su desatentado hijo D. Carlos, quien enojado ya con el cardenal porque habiendo desterrado de Madrid como presidente del Consejo al cómico Cisneros, en ocasion que se preparaba á representar una comedia en el cuarto del príncipe, irritóse hasta el extremo de irle á buscar con un puñal en la mano, y encontrándole é insultándole, le dijo: «Curilla, ¿á mí os atreveis vos, no dejando á Cisneros que venga á servirme? Por vida de mi padre, que os he de matar.» Y tal vez lo hubiera ejecutado, á no haberse interpuesto oportunamente algunos grandes de España (1). Poco ménos intentó tambien hacer con D. Alonso de Cór-

(1) Lafuente, Historia general, parte III, libro II, cap. 9.

dova, gentil-hombre de cámara á su servicio, hermano del marqués de las Navas, cuyo nombre coloqué en el catálogo de varones ilustres Avileses, en el tomo I. Pero nublóse la estrella del poder que al cardenal alumbraba, y se supone que este esclarecido prelado, que á sus talentos y virtudes debió únicamente tan altos puestos en la Iglesia y el Estado, sucumbió casi de repente por haber creído sufrir un desaire de su rey, puesto que anunciando un dia al monarca que iba á presidir el Consejo ya reunido, le dijo este que no presidiria: alterada su razon con tal sorpresa, se atrevió á preguntarle: «¿Pues quién le presidirá?» y contestándole secamente el rey: «Yo,» creyó ver en tal respuesta que habia caido de su gracia; y existió despues muy pocas horas. Tan asustadizas fueron siempre la ambicion y sed de mando: y tanta pusilanimidad de espíritu se compadece mal con el denuedo y valentía, que se cuenta quiso mostrar en cierta ocasion, si no rayaba en arrogancia, poniendo su respetabilidad frente á frente de la de Felipe II. Refiérese como hecho cierto, que advertido el cardenal por los servidores de la cámara del rey que no llevaba á bien el que ante su Real Persona permaneciese cubierto el prelado, éste quiso convencerlos de tal prerogativa por su carácter de príncipe de la Iglesia; sabido lo cual por el monarca, se reservó hacer la prueba, que no tardó en obtener, porque saliendo de su real cámara y hallando en el salon inmediato al cardenal, que despues de saludarle volvió á cubrir su cabeza, díjole el rey con impasible serenidad.... «¿Estais enfermo?» y con-

testando que no, le replicó: «Pues os aconsejo que cuando esteis en palacio os descubrais la cabeza, porque sino os podria acontecer que os faltase la cabeza en que llevar el capelo.»

Hoy está representada su casa en la de los condes de Orgaz por el titulo de Vega Huconillo. Algunos años despues, visitando Felipe II la iglesia de Martin Muñoz con sus hijos, y parando la vista en el sepulcro del cardenal, dijo, segun lo asegura Gil Gonzalez Dávila en las Grandezas de Madrid: «Aquí está enterrado el mejor ministro que he tenido en mis coronas.»

Especial mencion requieren las Córtes de Castilla celebradas en Madrid desde 1583 á 1585 inclusive, porque Avila dió motivo á una discusion sostenida, nada ménos que en trece sesiones(1), algunas de ellas muy importantes, para la resolucion del expediente formado sobre la validez ó nulidad de los poderes que la Ciudad habia otorgado á Cristóbal del Aguila, uno de los tres diputados que compusieran en

(1) Actas de las Córtes de Castilla interior, tomo VII. Madrid: 1866- tilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los diputados, á propuesta de su Comision de gobierno El orden de las sesiones con que se trató este asunto, fué el siguiente:

1. ^a sesion..	19 de Julio.....	1585,	páginas 28 y 29.
2. ^a id.....	10 de Setiembre.	1585,	id..... 158.
3. ^a id.....	14 de Setiembre.....	1585,	id..... 145.
4. ^a id.....	18 de Noviembre.....	1585,	id..... 222.
5. ^a id.....	23 de Noviembre.....	1585,	id..... 248.
6. ^a id.....	28 de Noviembre.....	1585,	id..... 254.
7. ^a id.....	2 de Diciembre.	1585,	id..... 265.
8. ^a id.....	5 de Diciembre.	1585,	id..... 269.
9. ^a id.....	7 de Diciembre.	1585,	id..... 275.
10 id.....	16 de Febrero.....	1585,	id..... 616.
12 id.....	19 de Febrero.....	1585,	id..... 620.
12 id.....	2 de Marzo.....	1585,	id..... 655.
15 id.....	10 de Abril.....	1585,	id..... 678.

aquel trienio la diputacion del reino, instituida para entender en los pleitos, cosas y asientos del encabezamiento general; eleccion que combatia el licenciado Pacheco de Espinosa, á cuyo favor militaba la cualidad de preferencia por haber desempeñado ántes el cargo de procurador á Córtes por la misma Ciudad. Para comprender bien este asunto, es necesario conocer préviamente la índole, estructura y formal constitucion del reino en Córtes. La revision y aprobacion de los poderes, así de los procuradores como de los diputados, estaba sometida á una seccion de ministros del Consejo de Castilla. Eran procuradores por Avila D. Pedro del Aguila, y Ochoa de Aguirre, de quien más adelante y con distinto motivo haremos otro recuerdo. La diputacion del reino, que constaba sólo de tres individuos, turnaba en el período trienal de cada eleccion entre todas las ciudades y villas que gozaban de voto en Córtes. Tocóle á Avila la eleccion de su diputado esta vez, y eligió para tal cargo á Cristóbal del Aguila, cuyo nombramiento anuló el Consejo por reclamacion del licenciado Pacheco, procurador que habia sido en las últimas Córtes. Con este motivo acudió el del Aguila con una peticion á las mismas para que le amparasen en su derecho conservándole en su oficio, y á su vez les suplicó el licenciado Pacheco que pues este asunto era un pleito entre partes ante el Consejo, se abstuviesen de favorecer á uno ni á otro. Las Córtes nombraron una comision para consultar el negocio con sus letrados; dos reñidas sesiones ocuparon al reino reunido, y quedó el asunto por decidir, adoptándose

por medida provisional que uno de los procuradores actuales desempeñase el oficio de diputado, hasta que Avila enviase el suyo y que fuese recibido. A consecuencia de esta resolucion se sorteó el desempeño de este oficio entre los procuradores para que estuviese completa la diputacion mientras duraba el pleito, y resultó elegido D. Pedro de Acuña, procurador por Toro, quien renunció á poco tiempo, sucediéndole Antonio Portocarrero, que á su vez tambien renunció, recayendo la tercera eleccion en Tristan de Obregon, quien á pesar de las apelaciones interpuestas, prestó juramento y desempeñó el oficio hasta que el mismo licenciado Pacheco que combatió la primera eleccion de Cristóbal del Aguila, presentó nuevo poder de nuestra Ciudad y fué admitido por el Consejo y por el reino.

De tan antiguo viene ser acaloradas y movidas por el resorte de la ambicion ó del espíritu de partido las discusiones así en las antiguas como en las modernas Córtes, que versan sobre la legalidad ó invalidez de los poderes ó de las actas que en último resultado presentan en transparencia las cualidades de las personas. Y es de lamentar que comenzada tal cuestion en el otoño de 1583 no entró á desempeñar su puesto el licenciado Pacheco de Espinosa hasta el 4 de Abril de 1585.

Dos sucesos bien distintos, uno muy grato á la Ciudad, otro muy lamentable y ruidoso, acaecieron en Avila en el mes de Octubre de 1591. El dia 20, que acertó á ser domingo, se verificó en el monasterio de Santa Ana, la consagracion de D. Sancho Dá-

vila para obispo de Cartagena. Fué consagrante Don Andrés Pacheco, que lo era de Segovia, y como el consagrado era hermano del marqués de Velada, ayo y mayordomo mayor del príncipe D. Felipe III, y cabeza de una de las dos primitivas y más ilustres casas de Avila, fué muy festejado el acto por sus numerosos deudos y amigos, habiéndose verificado en la iglesia de este monasterio, en recuerdo de su fundador el otro célebre D. Sancho Dávila, memorable obispo é hijo de la Ciudad.

Pero tanta alegría del domingo, se convirtió en pesadumbre el dia siguiente lunes, porque aparecieron siete pasquines en distintos puntos de la ciudad, que contenian palabras injuriosas al servicio y decoro de la majestad real. Dos en las puertas de la iglesia mayor, uno en las Carnicerías nuevas, otro en la pared de la calle de Barruecos, frontera de la calle Andrin y casa de los Valderábanos, otro en la iglesia de San Juan, y los dos restantes en sitios públicos que no menciona la leyenda de que hemos tomado las noticias que aquí transcribimos (1), que es tan antigua como que su autor habla de presente, puesto que afirma que á la sazón se hallaba sufriendo su condena en la fortaleza de Turégano uno de los sentenciados.

Sabido por el corregidor D. Alonso de Cárcamo, tan sorprendente suceso, dió inmediatamente parte al

(1) Se contiene esta leyenda en un libro manuscrito, en 8.º, donde se refieren muchas cosas curiosas que atañen á Avila y que constituyen una verdadera miscelánea. Fué propiedad de mi respetable tío, don Agustin Serrano, de quien he hecho más de una vez honorífica mencion, y ahora pertenece á su sobrino don Rafael Serrano y Brochero.

rey Felipe II, que se hallaba en San Lorenzo del Escorial, de donde partió el juéves de la misma semana al Pardo. Allí envió á llamar al doctor Pareja de Peralta, alcalde de córte, el cual marchó sin demora para Avila con comision de formar la causa en cuarenta dias de término, llevando consigo un escribano, dos alguaciles y otros varios ministros de justicia. A poco de su llegada decretó la prision de D. Enrique Dávila, señor de Navamorquende y Villatoro, de D. Diego de Bracamonte, de la ilustre familia de los señores de Fuente el Sol, patronos de la capilla de Mosen Rubí, de Márcos Lopez, cura de la iglesia de Santo Tomé, del licenciado Daza Zimbron, de Don Sancho Zimbron, del licenciado Valdivieso, médico, y de Antonio Diaz, escribano del número, todos siete vecinos de la Ciudad. El doctor Juan de Llanos de Valdés, fué conjuéz por delegacion del nuncio contra el clérigo Márcos Lopez. Y terminado el proceso, y consultado originalmente con el Consejo de Castilla, ante el que debieron acudir en apelacion los procesados, publicaron sus sentencias los jueces de comision en 14 de Febrero de 1592, por las que de comun acuerdo se declaraba el aleve del crimen, y el Juan de Llanos Valdés condenó al clérigo Márcos Lopez «en privacion del sacerdocio y beneficio, perpétuamente, y por el mismo tiempo desterrado del reino, despues de servir diez años de galeras al remo, en perdimiento de la mitad de sus bienes, y en el pago de los salarios y costas de los autos.» Y tan pronta fué su ejecucion, que al dia siguiente 15 salió para Toledo á cumplir su condena vestido ya de

hábito seglar. El alcalde de córte, Pareja de Peralta, condenó á D. Diego de Bracamonte á ser degollado. Notificósele la sentencia en el mismo dia en que el clérigo Lopez salia para Toledo, y habiendo recibido los Sacramentos el domingo, le sacaron el lúnes 17 de la Alhóndiga, donde por noble estaba preso, montáronle en una mula enlutada, y él «con un capuz y caperuza de bayeta,» las manos atadas con un liston y una cadena en un pie, marchaba al cadalso acompañado de todas las cofradías y órdenes religiosas, pero sin que se presentase en el tránsito ni ante el patíbulo caballero alguno, ni hijo-dalgo. Era la carrera por la calle de Don Jerónimo á la de Andrin para entrar en el Mercado Chico, donde se levantaba un cadalso cubierto de paños negros con dos almohadas de bayeta al pie, y un bufete con un crucifijo y dos candeleros. A la puerta de San Juan se hallaban doce pobres con sendas hachas de cera en las manos. Apeóse sereno el Bracamonte, subió al tablado, é hincándose de rodillas se confesó y reconcilió con Fr. Antonio de Ulloa, guardian de los franciscanos descalzos (de San Antonio), empleando en este acto más de hora y media. El escribano de la comision le requirió que hiciese confesion clara y abierta, sin duda en el deseo de conocer más cómplices ó circunstancias del crimen; pero respondióle el D. Diego que ya la tenia hecha y que no tenia más que decir. Volvióle á requerir el escribano y contestóle lo mismo, añadiendo, que ni D. Enrique Dávila, ni el licenciado Daza eran culpables. Replicóle el escribano que tal

manifestacion nada valia si no se hacia judicialmente y con juramento, y entónces con desenfado le repuso el D. Diego «que no le predicase ya, porque él no habia de decir más.» Con esto se sentó en las almohadas, el verdugo le cubrió el rostro con un tafetan negro, le sujetó la cabeza al madero que estaba enhiesto en el cadalso, cortóse la separándola del cuerpo, y asiéndola de los cabellos, y mostrándola desde el tablado por todos los lados de la plaza, la puso sobre el madero enlutado, y cubrió el cuerpo con un paño. Terminóse la ejecucion despues de las cinco de la tarde, y el pregonero publicó que ninguno, sopena de muerte, fuese osado quitar de allí el cadáver sin licencia del alcalde. Pero á petición de algunos caballeros la dió para que le enterasen, lo cual se hizo, llevándole en un atahud á su propia capilla de Mosen Rubí, acompañado ya de muchos nobles é hijo-dalgos. Allí estuvo depositado aquella noche, y á la mañana siguiente le trasladaron al convento de San Francisco, donde habia una capilla que era enterramiento de sus mayores. A Don Enrique Dávila, señor de Navamorquende y Villatoro, que tambien fué sentenciado á muerte por el juez de comision, se le conmutó en la pena de encierro á consecuencia de la apelacion que interpuso, y lleváronle á la fortaleza de Turégano. Sufrió la pena de azotes el escribano Antonio Diaz, y fué desterrado del reino perpétuamente, para despues que cumpliese diez años de galeras al remo. Al licenciado Daza Zimbron se impusieron penas pecuniarias, y serian sin duda absueltos el D. Sancho Zimbron y

el licenciado Valdivieso, puesto que la minuciosa leyenda histórica á que nos referimos, guarda respecto á ellos absoluto silencio. Guárdale tambien sobre el contenido de los siete pasquines que eran el cuerpo del delito. Limitase á decir, así en el relato que hace su autor anónimo, como en el pregon de muerte, que literalmente transcribe, que contenian palabras contra el servicio de S. M., ó que eran papeles desvergonzados contra la majestad real. Asunto es este que no hemos visto tratado en las historias de aquella época como merece y convenia, y que debe de excitar el estudio de los profesores de diplomática, averiguando el parade-ro de la causa, que es harto notable por todas sus circunstancias: y bien en los archivos de Simancas ó del antiguo Consejo de Castilla, bien en el de la casa de los marqueses de Fuente el Sol, condes de Parsent, pudiera encontrarse el exclamamiento del lamentable suceso que queda expuesto.

Mientras tanto, y en defensa de la veracidad con que está redactado el manuscrito avilés, conviene aducir el testimonio de mi digno difunto amigo el primer marqués de Pidal, quien en su Historia de las Alteraciones de Aragon en el reinado de Felipe II, impresa en Madrid en 1866, la abona en sus hechos sustanciales, trayendo á su vez en apoyo de sus propios asertos los informes y papeles que sobre tales sucesos á la sazón escribian el conde de Chinchon y el duque de Gandía á D. Juan de Idiaquez, uno de los principales consejeros de Felipe II, y los datos

que suministran los Comentarios del conde de Luna, á que con frecuencia se refiere.

Pinta el marqués de Pidal el estado general de la nacion en el exterior é interior del reino, y al hablar del de Castilla, respecto á Avila y aceptando la relacion del conde de Chinchon, cuenta (1) el suceso de la muerte del D. Diego de Bracamonte, de esta manera: «En Avila que es Ciudad antigua y siempre ha tenido bríos y hay caballeros adelantados, comenzó por este término á bullir y quererse mover el pueblo.» Y despues de hablar del estado de Sevilla, dice el marqués: «Lo de Avila que aquí se apunta fué muy grave. Aparecieron en diferentes puntos de la Ciudad cedulones ó proclamas subversivas contra la tiranía del rey, y por sentencia se cortó la cabeza á D. Diego de Bracamonte y se condenó á cárcel perpétua á D. Enrique de Avila.» Despues, copiando el informe que el duque de Gandía daba al Idiaquez, trascribe entre otras cosas el siguiente párrafo: «No es de menor consideracion el tener Su Majestad guerra en España contra hombres que por defender sus vidas, casas y familias, han de pelear fuertemente sin que sea de ninguna consideracion el ejército de diez ni de doce mil hombres, habiendo entre ellos muchos muy prácticos en la guerra y teniendo tan cerca los lugares de la frontera, á los que podrán fácilmente pasar, y si esto de Aragon se llevase adelante por vía de rompimiento, no me aseguro mucho de los de Castilla, porque no solamente

(1) Tomo II, libro VI, pág. 44.

no se contentan en echar á borbollones por la boca lo que están quejosos de las cargas y pechos que les han puesto estos últimos años, pero aún lo publican en los carteles que me dicen han puesto en Sevilla y Avila, y V. S. sabe el movimiento que hicieron en Madrid.» Y sigue el marqués de Pidal: «Estos carteles de Avila que aparecieron fijados en varios puntos de la Ciudad el 21 de Octubre de 1591, estaban concebidos en los términos siguientes:—Si alguna nacion en el mundo debia por muchas razones y buenos respetos ser de su rey y señor favorecida, estimada y libertada, es sólo la nuestra: mas la codicia y tiranía con que hoy dia se procede, no dá lugar á que esto se considere. ¡Oh España, España, y qué bien te agradecen tus servicios esmaltándolos con tanta sangre noble y plebeya; pues en pago de ellos intenta el rey que la nobleza sea repartida como pechera! Vuelve sobre tí y defiende tu libertad, pues con la justicia que tienes te será tan fácil, y tú, Felipe, conténtate con lo que es tuyo y no pretendas lo ajeno y dudoso, ni des lugar y ocasion á que aquellos por quien tienes la honra que posees, defiendan la suya tan de atrás conservada, y por las leyes de estos reinos defendida.» Por donde claramente se deduce que el delito descubierto y castigado en Avila, fué de lesa majestad y eminentemente político, como que su objeto era concitar á la rebellion denostando al gobierno y la persona del monarca, y consecuencia lógica del espíritu de insubordinacion y propaganda contra el principio de respeto profundo y ciega sumision debidos á la autori-

dadado de sus partidarios y haciendo un triste ejemplo en la corta pension que le habia señalado el

dad que por aquel tiempo comenzaba á pulular en todos los ámbitos de España.

Queda, pues, justificada con tan irrecusables testimonios la verdad histórica del manuscrito abulense, que por ser anónimo y contener otras muchas noticias, he titulado Miscelánea.

CAPITULO XXIV.

Terminacion del mismo reinado; causa del Pastelero de Madrigal; noticia de insignes prelados y otras personas de reconocida santidad; muerte de Felipe II.

Otro ruidoso acontecimiento, que por lo singular y peregrino de la alta intentona (así la calificamos) que tuvo por objeto, ha prestado magnífico argumento á nuestros poetas dramáticos, nació, creció y murió cuatro años despues en nuestra Provincia. Hablamos del proyecto del pastelero de Madrigal, que fingió ser el desventurado rey D. Sebastian de Portugal, puesto que hasta que se puso en claro esta sorprendente estratagema turbó no poco la casi inalterable quietud y el ánimo siempre sereno de Felipe II. Cuando ya era tranquilo poseedor de la corona portuguesa, porque el último y más obstinado pretendiente á ella, D. Antonio el prior de Crato, se acercaba á la muerte, viviendo en París pobre, abandonado de sus partidarios y librando su triste existencia en la corta pension que le habia señalado el

gran Enrique iv de Francia, esto es, por los años de 1595, un fraile agustino portugués, que por mostrarse pertinazmente afecto al proscrito D. Antonio, habia sido internado en Castilla, concibió, ensayó y ejecutó el gigantesco plan de dar nuevo rey á su patria para sustraerla del poder de Felipe II de la manera de que vamos á dar breve cuenta.

Conservaba el pueblo portugués una especie de fanática veneracion hácia su malogrado rey D. Sebastian, y la voz de que no habia muerto en la batalla de Alcazarquivir (en Africa) inspiró á varios aventureros el pensamiento de fingirse el mismo monarca. Más de uno habia pagado ya con la vida su arrojado pensamiento, cuando Fr. Miguel de los Santos, que así se llamaba el agustiniano que queda dicho, hombre de conocida instruccion y travesura, que habia obtenido altos cargos en su religion, residia por órden del gobierno de Felipe II en nuestro Madrigal y desempeñaba el oficio de vicario de las monjas agustinas de aquella villa. Vivía á la sazón en ella un pastelero llamado Gabriel de Espinosa, y sirvió de base al fantástico proyecto que el fraile acariciaba la notable semejanza que encontró en él en edad, facciones y estatura con el rey D. Sebastian; y persuadiéndole á que se fingiese el monarca, le aseguró que ocuparía el trono porque todos los portugueses se pondrían de su lado, para así lograr su independenciam y separacion de España. Desvanecido el Gabriel con tan lisonjero porvenir, asintió, y la ejecucion del plan quedó á cargo de Fr. Miguel de los Santos.

El obispo D. Pedro Fernandez Temiño, de cuyo pontificado nos ocuparemos despues, habia estado tiempo hacia en Madrigal á dar el hábito de religiosa agustina á doña Ana de Austria, hija del ínclito y valeroso D. Juan, hermano natural de Felipe II, la cual pasaba allí su vida religiosa, si no contenta de su vocacion, al ménos resignada con su suerte. El vicario del convento aprendió que podia explotar su inocencia alimentando y favoreciendo en tan sencilla señora los constantes deseos de mejorar lícitamente de situacion, y alucinando su mente con esperanzas que calificaba como disposiciones sobrehumanas, logró hacerla tomar parte en su pensamiento, prometiéndola que, prévia la relajacion pontificia de sus sagrados votos, podria dar la mano á D. Sebastian y sentarse con él en el trono de Portugal. A este propósito le fué presentado el fingido rey, y desde entónces comenzó entre ambos una tierna y afectuosa correspondencia que sostenia doña Ana como muestra de su casto amor con obsequios, dádivas y regalos que hacia á su infortunado amante, que merced á la angustiada situacion que simulaba, no se desdoraba en admitir. De doña Ana y de Fr. Miguel recibia imperturbable el tratamiento de majestad, y venian gentes de Portugal llamadas por el intrigante agustiniano á reconocerle y rendirle el homenaje de su lealtad. Pero susurrábase ya demasiado la oculta residencia del oscuro aventarero en Madrigal, y en uno de los viajes que hizo á Valladolid, en que fué delatado como portador de riquísimas alhajas dignas de personas reales, se vió preso por el al-

calde de la chancillería D. Rodrigo Santillan. Abrióse en seguida un proceso, en el que descubierto el principio de la intriga, ocupados y reunidos los papeles de todos, y señaladamente los de la doña Ana; hechas muchas prisiones, atormentados los dos principales reos, puesta en claro la verdad, y dado de todo cuenta al inflexible Felipe II, decretó que segun las leyes, se diese sentencia. No era esta de difícil pronunciamiento; iba á recaer sobre un delito comprobado de lesa majestad y de usurpacion de la soberanía; y el pastelero Gabriel Espinosa y Fr. Miguel de los Santos que despues de su degradacion canónica fué entregado al brazo secular, fueron ajusticiados. El Espinosa ahorcado en la plaza de Madrigal, precediendo su arrastramiento en un seron hasta el patíbulo, y siguiéndose el descuartizamiento, para colocar sus miembros en los caminos más públicos, y su cabeza en una jaula de hierro en la pared de la casa concejo de la villa; y el Fray Miguel ahorcado tambien en la plaza de Madrid el 19 de Octubre de 1595. La monja doña Ana, á quien su elevado nacimiento habia de servirla de plausible escudo, no quedó impune á pesar de su engaño ó sencillez. Se la condenó á ser trasladada á convento de su órden, y fué elegido el de nuestra Ciudad de Santa María de Gracia, y á reclusion rigurosa por cuatro años, sin salir de su celda más que á oír misa los dias de fiesta acompañada de las monjas más graves y ancianas que la prelada señalase: todos los viernes del año habia de ayunar á pan y agua por igual tiempo, sin poder ascender á ser superiora ni ser

servida de monja alguna, privándola del tratamiento de Excelencia con que hasta entónces se la habia honrado y distinguido.

Tal fué para sus autores el funesto resultado que tuvo la singular y atrevida estratagema que ha dado ocasion á las historias y dramas del pastelero de Madrigal. Desde entónces, para censurar el pueblo al que se ocupa de cuidados y proyectos ajenos á su estado, condicion y realizables aspiraciones, quedó en Castilla el refran: pastelero á tus pasteles.

Al hablar del convento de Santa María de Gracia de Avila en el pontificado de D. Alonso Carrillo, por los años de 1509, indiqué ya el forzoso y penado hospedaje que allí tuvo por algun tiempo la hija del esclarecido D. Juan de Austria. ¡Cuán diverso, por lo apacible y tranquilo, le fué algunos años ántes á otra ilustre dama! En efecto, enaltece en gran manera la fama de santidad de esta casa el haber sido hija suya la distinguida señora, hoy venerable Doña María de la Cerda, de la nobilísima casa de Medinaceli, que vivió y murió en los primeros treinta años siguientes á la existencia de tal comunidad, siendo vicario de ella Santo Tomás de Villanueva, despues arzobispo de Valencia. De ella hablan muchos cronistas de la órden de San Agustín; especialmente lo hace el mismo santo vicario en su segundo sermon del *Santisimo Sacramento*, si bien omitió el nombre de tan piadosa sierva de Dios, sin duda porque aún vivia. La más brillante virtud que en ella se notaba era su inextinguible amor y

veneracion á la Sagrada Eucaristía , sobre cuyo asunto refiere muy notables circunstancias, siendo una de ellas, que como en aquella época era frecuente la pena canónica del Entredicho , y la clausura monástica no era todavía completa, más de una vez salió de su convento marchando á otro lugar que no estuviese padeciendo la privacion de los Divinos oficios, justificando todas estas noticias en fé de su cargo de confesor de tan privilegiada criatura. Pero quien descifró el enigma y puso en claro que el nombre que en él se ocultaba era el de la noble Doña María de la Cerda, fué el P. Fr. Jerónimo Roman, en el tomo II de su Crónica espiritual agustiniiana, asegurando que su fallecimiento acaeció á 16 de abril de 1530.

Tres prelados conoció todavía la Iglesia de Avila en el reinado de Felipe II, y por cierto que todos son dignos de grata memoria para los Avileses. Fuéronlo D. Pedro Fernandez de Temiño, D. Jerónimo Manrique de Lara y D. Fr. Juan Velazquez de las Cuevas, que murió como aquel gran monarca en el año de 1598.

Debe la Diócesis al Sr. Fernandez Temiño la consagracion de la iglesia parroquial del Salvador de la villa de Arévalo; la conversion del colegio de sacerdotes que instituyó en San Millan de Avila, su respetable antecesor D. Alvaro de Mendoza, en verdadero seminario conciliar, segun la ereccion que de estas casas, planteles de sabios y virtuosos eclesiásticos, decretó el concilio de Trento; la sentencia que decidió el largo pleito sostenido entre las dos parroquias de

San Pedro apóstol y de los santos Vicente, Sabina y Cristeta, sobre precedencia ó lugar de mayor antigüedad que debian ocupar sus cruces, pendones y efigies en las procesiones públicas, á que asiste todo el clero parroquial, habiendo sido el fallo, hoy todavía vigente, que alternen una y otra en el goce de esta prerogativa en la salida y entrada, mudando de lugar durante la procesion en los sitios marcados en aquel documento judicial, segun ya queda indicado al hablar de las parroquias, en el tomo 1; y finalmente, en su pontificado se verificó la exaltacion del cuerpo de San Pedro de Alcántara, que yacia en una humilde sepultura de su convento de San Andrés del Monte en Arenas, á la pública veneracion y culto que se le da en el altar mayor de la iglesia, que ya habia tomado el nombre de su santo fundador. Y buena prueba dió el obispo de cuanto apreciaba la nueva órden reformada de San Francisco, que á su muerte mandó que se le enterrase en el de los menores descalzos de Salamanca, llamado de San José ó del Calvario, que él habia á sus expensas edificado. Pero lo que más caracterizó sus constantes simpatías hácia estos religiosos, fué la decidida proteccion que dispensó al de San Antonio de Padua, en Avila. Hábiale fundado por los años de 1577, el muy distinguido caballero, natural de esta Ciudad, D. Rodrigo del Aguila, del hábito de Santiago, corregidor que fué de Madrid y mayordomo de la emperatriz Doña Maria. Y no sólo manifestó en ello su piedad, sino tambien su celo y patriótico interes por la comodidad y esparcimiento de sus paisanos y por el ornato

y embellecimiento de la poblacion, porque habiendo construido este convento á más de dos mil pasos del extremo oriental de la Ciudad, hizo allanar el terreno que existe entre la altura en que por aquella parte acaba el caserío y el bajo del valle, situacion de San Antonio, y mandó plantar la frondosa alameda que desde entónces ha sido su más bello y concurrido paseo de verano, esmaltándole con rosales que muchísimos años ha desaparecieron. Tambien ha desaparecido de un año á esta parte toda la alameda para renovar su arbolado; pero de este punto descriptivo hemos hablado ya en el artículo de la Ciudad, tomo primero.

Equivocóse grandemente el maestro Gil Gonzalez Dávila (1), asegurando que San Pedro Alcántara asentó la primera piedra en la construccion de esta casa de su órden, cuando consta que murió en el año de 1562, esto es, veinte y más años ántes, y cuando al mismo tiempo que se edificaba el convento de Avila, ya se presentaban á la devocion pública en Arenas los venerandos restos de tan penitente humilde reformador. Santifícanle las cenizas de austeros y ascéticos religiosos; tales fueron, entre otros, el padre Fr. Diego de Vera, ántes sábio catedrático de cánones en la universidad de Salamanca, Fr. Pedro Navarro y Fr. Felipe de Barcelona, de los cuales hacen altos elogios las crónicas de la descalcez franciscana. En su bella capilla, llamada de Nuestra Señora de la Portería, que es de grandísima

(1) En las noticias que da cuan- y conventos de la Ciudad. do enumera todos los monasterios

devocion en Avila y su tierra, descansa el lego ó hermano Luis de San José, de quien se cuenta que sin ser pintor inventó el dibujo y colorido con que en España se venera la imágen de la Vírgen de la Concepcion, bajo la especial advocacion de la Portería, y del cual nos hemos de ocupar más adelante.

El Sr. Manrique de Lara, que sucedió al Sr. Fernandez Temiño, habia sido ya obispo de Cartagena y Murcia cuando vino á regir la Iglesia de Avila, y ántes de su consagracion acompañó al valeroso Don Juan de Austria en el memorable combate naval que eternizó el nombre de Lepanto. Aunque su episcopado abulense sólo fué de cinco años, que corrieron desde el de 1591 al de 1595, será de eterna memoria, porque en su tiempo se verificó la magnífica, ostentosa y celebrada traslacion del cuerpo de San Segundo desde su primitivo templo, á orillas del Adaja, á la catedral; y porque á este virtuoso prelado y á su munificencia se debe en gran parte la linda y esbelta capilla que para el constante y digno culto del santo y primer obispo de Avila fundó y dotó con decorosas rentas para sus capellanes, contigua á la iglesia mayor, y que forma uno de sus más interesantes apartamientos. Y quien desee estudiar detenidamente este asunto enterándose de todo el extenso, luminoso y muy ordenado expediente que para este solemne acto se instruyó, de las rogativas, procesiones, ceremonias, fiestas sagradas y profanas que por tan plausible suceso se celebraron, de los documentos y concordias que entre la Ciudad, el ca-

bildo eclesiástico y la cofradía de San Sebastian, sita en San Segundo de Adaja, intervinieron, de la extraccion y regalos de las reliquias del santo, que se verificaron, de las repetidas cartas y cédulas reales que al efecto expidió el piadoso Felipe II y de las más importantes noticias de la vida del santo, y de la ocultacion é invencion de su cuerpo, con los milagros comprobados que la enaltecieron, consulte el abultado libro que escribió el avilés Antonio de Cianca, impreso en Madrid en 1595. Esto me exime de dar minuciosa cuenta de todo ello; cumple, sí, á mi intencion recordar que el móvil conocido, la causa impulsiva, externa, de que el respetable obispo Manrique de Lara acometiese tan santa como solemne empresa, fué, que hallándose ya desahuciado de todo remedio por la ciencia, en una gravísima enfermedad que sufrió, se creyó por la piedad de todos los avilenses que á la gran rogativa pública que se hizo á San Segundo, para obtener del Señor, por su mediacion, la salud del prelado, la recobró así instantáneamente. Entónces el pastor reconocido, y muy gozosa su cristiana grey, resolvieron de consuno que se pusiese desde luego en ejecucion el breve que ya el papa Leon X habia expedido, á 26 de Enero de 1520, accediendo á la traslacion de San Segundo, que por diversas causas no se habia hasta aquel tiempo realizado. Comisarios del cabildo y regidores del ayuntamiento obtuvieron en seguida la real licencia competente, que otorgó con marcado beneplácito el católico Felipe II; y finalmente, consultados sábios teólogos y jurisconsultos acerca de este

grave negocio, convinieron todos en la conveniencia, necesidad y alta justicia de la traslacion, expresándose como causas determinantes de ella: 1.^a el temor de que enemigos de la fé profanasen tan sagrado depósito, situado fuera de la poblacion: 2.^a la poca frecuencia de los fieles en visitarle, por la distancia y molesto camino que á la iglesia del Adaja conducia: 3.^a la falta de culto y de ministros del altar, por la pobreza de ella: 4.^a la exposicion á que fuese sacrílegamente robado el cuerpo del Santo obispo, sin ser sentidos los ladrones en la soledad del campo: y la 5.^a y última, que todos estos inconvenientes redundaban en daño de la pia veneracion debida á su santo primer pastor. Allanado se vió todo y vencidas cuantas dificultades se presentaron á la firme constancia de los Avileses; y el dia 11 de Setiembre de 1594, habiendo precedido la justificada y sentida escusa que dió el rey de que sus graves y tenaces achaques, que ya le hacian sufrir muy quebrantada salud, le impedian concurrir como deseaba á tan religiosa ceremonia, se verificó con la más extraordinaria y pomposa solemnidad. A este efecto se habia publicado en todo el reino con tiempo oportuno, y acudió un inmenso gentío á presenciarla. Honoró la funcion con su asistencia en nombre del monarca, el marqués de Denia, despues duque de Lerma y gran privado años adelante del rey Felipe III; y asegura el cronista Gil Gonzalez Dávila, testigo ocular, que el concurso pasó de 50.000 personas, que procedian de muchas ciudades de Castilla. Para perpetuar la memoria de este importante acontecimien-

to, se colocó en la primitiva iglesia de San Segundo una lápida de mármol, con la conveniente inscripcion, que así lo testifica.

Para cerrar el reinado de Felipe II con relacion á las cosas eclesiásticas abulenses, vino el pontificado del respetable religioso dominicano D. Fr. Juan Velazquez de las Cuevas. Enaltecido al puesto de provincial de España, en su orden de predicadores, porque era muy notorio su merecimiento en el célebre convento de San Estéban de Salamanca, donde hizo su carrera, y elevado despues al cargo de confesor del jóven cardenal Alberto de Austria, á quien acompañó cuando iba de gobernador á Flandes, fué elegido obispo de Avila en 1596. Ya ántes en muestra de su piadoso y sólido saber, que repugna todo linaje de supercherías, habia sido uno de los jueces que examinaron la causa y condenaron la notoria hipocresía de una monja de su instituto, que con repetidos engaños queria aparentar y sostener una mentida santidad. Fué muy celoso en la visita de su diócesis, y hallándose con motivo de ella en Oropesa falleció en 11 de Marzo de 1598. En aquella villa y en tiempo de este prelado, fundó el conde de Oropesa, señor de ella, el colegio de padres de la Compañía de Jesus, que por olvido omitimos enumerar al referir en el tomo I los monumentos, conventos y casas religiosas del Obispado.

Miéntas esto acontecia se verificaba en la Ciudad la transformacion religiosa del inolvidable caballero D. Tello de Pantoja. Favorecido de la suerte por su noble cuna, por sus riquezas y por su ga-

llarda figura, habíase entregado á los excesos de la más disipada vida. Aparece el retrato que de él nos han trasmitido las leyendas avilesas, como otro D. Juan Tenorio, de cuyos licenciosos escándalos están llenas las novelas, óperas y comedias nacionales y extranjeras. Era D. Tello el objeto de las murmuraciones de la Ciudad; pero un arrepentimiento repentino, debido acaso al ejemplo no lejano que habia dejado el compungido caballero D. Francisco de Guzman, de quien hemos hablado, y á quien procuró imitar en público y en privado, cambióle en un modelo de penitencia, mortificacion y caridad, de oracion, humildad y demás virtudes cristianas, hasta tal punto, que el escándalo que causó en su desenfadada mocedad, trocóse en admiracion y enseñanza para el morigerado pueblo, que le bendecia como un portento celestial, con que Avila aumentaba el gran catálogo de sus bienaventurados.

— Pero otra distinguida mujer, que contemporánea por largos años de Santa Teresa de Jesús y de María Diaz, alcanzó todavía algunos del siglo xvi, y por consiguiente los del reinado de Felipe II, aunque durante él era ya muy conocida y respetada en nuestra Ciudad, lo fué la venerable monja bernarda del monasterio de Santa Ana, llamada Doña María Vela. Su admirable constancia de alma y firmeza de espíritu, le conquistaron el título de la *mujer fuerte*. Habia nacido tambien en Cardenosa en el Sábado Santo del año 1561, de familia noble, porque era hija de D. Diego Álvarez de Cueto y de Doña Ana de Aguirre, y nieta de otro Diego Álvarez de

Cueto, y de Doña María Vela, de quien tomó el apellido, lo cual prueba que se hallaba emparentada con los distinguidos poseedores del mayorazgo de Tabladillo, incorporado despues por más de tres siglos á la casa de la Roca. Su abuela fué hermana de Blasco Nuñez Vela, el virey sacrificado en el Perú, y su abuelo el Diego Álvarez, fué padre del otro D. Diego, tio por afinidad de los hijos del virey D. Cristóbal, arzobispo de Búrgos, D. Juan de Acuña Vela, del hábito de Alcántara, del Consejo de la Guerra y general de artillería, y D. Antonio, que era el mayor en edad, y poseedor de los mayorazgos de su casa. A su vez eran hermanos de la jóven Doña María Vela, de que nos ocupamos, otro D. Diego y D. Lorenzo, que despues fué tambien monje bernardo en el monasterio de la Espina.

Yendo de romería á la ermita de Nuestra Señora de Sonsoles, acometió allí á la Doña María una grave y peligrosa enfermedad cuando sólo contaba catorce años, y al siguiente, que era el de 1576, restablecida de ella, tomó el hábito de religiosa cisterciense en nuestro célebre monasterio de Santa Ana, y cuarenta y un años vivió en el claustro, porque falleció á los cincuenta y seis de su edad, en 24 de Setiembre de 1617. Tomó por dechados para la perfeccion de su vida, á dos religiosas de acreditada virtud, hijas ambas de nuestra Ciudad, la una, Doña María de Avila, hija de Garci Ibañez de Moxica y de Doña María Velasco, y sobrina del cardenal D. Francisco de Avila; la otra religiosa, era Doña Petronila de la Cruz, de Valdivieso, su apellido. Tambien

acreditó su talento y su piedad con la eleccion de sus sabios y virtuosos confesores. El primero que tuvo fué el respetable racionero Gaspar de Daza, que ya hemos dado á conocer, y que acometido de una parálisis que le privaba de concurrir al monasterio, recibia y contestaba las consultas de conciencia de la venerable Doña María Vela, por escrito. Sucedióle en el delicado cargo de confesor el virtuoso D. Francisco de Salcedo, sobrino é imitador de las grandes y cristianas prendas del venerable jesuita Baltasar Álvarez, á quien tambien hemos mentado ya como confesor de Santa Teresa, de María Diaz y de otra memorable religiosa carmelita descalza, hija igualmente de Avila, llamada Ana de los Reyes.

En las ausencias que hacia D. Francisco de Salcedo, acompañando á Santa Teresa en sus fundaciones, sustituíale en el oficio de director espiritual de la Doña María el ejemplarísimo eclesiástico Julian de Avila, y el último que se hizo cargo de dirigir su conciencia, y que entusiasmado con la relacion que le hizo de toda su vida, la escribió, imprimió y publicó en 1674, dedicándola á D. García de Medrano, del Consejo y cámara de Castilla, fué otro ilustre avilés el doctor Miguel Gonzalez Vaquero, capellan mayor de la iglesia-hospicio de Mosen Rubí de Bracamonte. No es dado á nuestra historia el entrar en el exámen de tan mística y penitente vida. Su constante y rívido ayuno se hacia increíble á cuantos de él tenian noticia, porque llegaba á ocho dias sin más interrupcion que el alimento espiritual de la Sagrada Eucaristía, y en el año de 1598 padeció la rara

enfermedad de cerrársela y comprimírsela una con otra, las mandíbulas, de tal manera, que siendo imposible todo alimento, por acuerdo de sus sagrados directores, le fué suministrada como remedio la Santa Comunion, de que resultó que adquiriera portentosamente las funciones de la deglucion. No todas sus hermanas de religion creian fácilmente en los actos de su penitencia y mortificada vida, así que por escrúpulos de conciencia ó por otros motivos que no nos es permitido atribuir á los de la envidia, delataronla á la Inquisicion, que la consideró altamente virtuosa por los contestes informes de sus muchos confesores y consejeros, prestándola gran consuelo en esta desgracia el respetable Fr. Luis de Alarcon. Nuevas y terribles enfermedades sufrió y pretendióse conjurarlas con exorcismos y otros remedios espirituales, mas tan penosa existencia hubo de tener término, habiendo fallecido, como va dicho, en el año de 1617.

El respeto religioso con que de ella hablan las hijas del monasterio de Santa Ana, la constante tradicion de sus virtudes conocidas de todos los Avilenses, los posteriores testimonios que de su notoriedad han dado respetables obispos, y otros muchos datos canónicos que se han ido reuniendo para aspirar algun dia á su canonizacion, han elevado á la venerable Doña María Vela á la altura de considerársela como un rico tesoro de la Ciudad é Iglesia de mi patria, y precioso ornamento de la célebre clausura de Santa Ana.

El 30 de Diciembre de 1596, y el 5 de Febrero

del siguiente año, hacen inolvidable en la villa de San Estéban del Valle y en todo el Obispado de Avila, y su memoria se extiende, ya no sólo á nuestra España, sino á la cristiandad entera, el heróico martirio que sufrió el misionero franciscano descalzo, hoy San Pedro Bautista, hijo natural de aquella villa. Aterrado el usurpador del imperio del Japon Taicosama, de los progresos que en aquellas islas hacia el catolicismo, y despues de haber decretado la muerte contra muchos japoneses convertidos á la fé de Cristo, y contra sus directores espirituales, en el dia 30 de Diciembre mandó colocar en unas carretas á veinticuatro cristianos presos, para que paseándolos ignominiosamente por las ciudades de Meaco, Osaca y Sacay, y cortándolos las narices y orejas, los crucificasen despues en Nangazaqui. Tres de estos veinticuatro mártires eran jesuitas japoneses, seis religiosos franciscanos, los demas, criados ó catequistas de estos piadosos misioneros. Superior de todos ellos era el avilés Fr. Pedro Bautista, que habia profesado en el convento de su padre fundador San Pedro de Alcántara en Arenas. El suplicio decretado era el de muerte de cruz, que se verificaba atando al paciente con vendas por los brazos, muslos y cuerpo, descansando los pies en una tabla, en seguida el verdugo heria al crucificado con una lanza, y algunas veces lo hacian dos al mismo tiempo, traspasándole trasversalmente los costados, saliendo el acero por la espalda. El padre Bautista, como superior de todos, fué el último á quien se dió muerte; pero desde que empezaron los sayones á

levantar las cruces confortó á sus hermanos de martirio, entonando el cántico de Zacarías, y le continuaron los demas. A los treinta años, el papa Urbano VIII beatificó á todos estos mártires, y nuestro santísimo padre Pío IX, que hoy gobierna la combatida Iglesia de Jesucristo, anunció solemnemente su canonizacion ante todo el episcopado católico reunido en Roma el año de 1863.

Pero hemos traspasado muchos años los dias del reinado de Felipe II por dar cuenta no interrumpida de los insignes personajes que figuraron y de los notables sucesos que acaecieron en nuestro país durante su vida, y ya es preciso que demos cuenta de su horrible enfermedad y de su cristiana muerte. Muchos años hacia que le mortificaba la gota, heredada de su padre, pero en los dos últimos se le complicó con una fiebre ética que le consumia y demacraba, y que iba agotando sus fuerzas. Hízose trasladar de Madrid al Escorial, porque dijo: «Quiero que me lleven vivo donde está mi sepulcro.» A la vista de aquella mansion severa, que para él lo era de delicias, pareció realentarse su espíritu, y casi tendido en una silla, visitó las bibliotecas y grandes departamentos del edificio. Agravada la fiebre, que se declaró intermitente, manifestósele despues sobre la rodilla derecha un tumor maligno que le causaba acerbísimos dolores: de allí á pocos dias todo su cuerpo era una sola llaga. Casi dos meses sufrió todo género de padecimientos. El ardor de la fiebre, la sed hidrópica que le abrasaba, los intensos dolores de las úlceras, la lacéria que arrojaba de

sus carnes, el sudor de la tísís, el olor de las medicinas, la inmóvil postura en que se hallaba, sin poder mudarle la ropa de la cama, cuando tan pulcro sin lujo habia sido durante su vida, y la fetidez de la habitacion, todo presentaba un cuadro miserable y hediondo en medio del cual aparecia el alma fuerte de aquel cuerpo que se estaba disolviendo. La prolongacion de su existencia parecia un milagro. Hallaba su único consuelo en la religion, su único alivio en las cosas santas. Recibidos con el más piadoso fervor los Sacramentos de la Eucaristía y de la Extremauncion, y despues de haberse despedido del príncipe heredero y de la infanta, sus hijos, llegó el dia 13 de Setiembre de 1598, en que rindió su espíritu al Criador, á los 71 años, 3 meses y 22 dias de su edad y á los 42 cumplidos de su reinado (1).

Así acabó este grande y temido monarca, que si desde el mismo retiro en que murió hizo estremecer en varias ocasiones los ámbitos de dos mundos, Avila no puede olvidarles porque no sólo la visitó muchas veces, sino que recorrió con frecuencia los pacíficos pueblos de su Provincia y Obispado.

(1) Lafuente, Historia general, en la muerte de este monarca.

CAPITULO XXV.

Del reinado de Felipe III, desde 1598 hasta el de su muerte en el de 1621.

Sucedió al gran Felipe II su hijo el bondadoso Felipe III, en esta grande pero empobrecida monarquía, muy extensa y dilatada sí, pero harto comprometida en la defensa de su integridad y hondamente empeñado su crédito á consecuencia de un siglo de contiúas guerras exteriores é interiores. Crítica era la situacion de tan inmenso como combatido imperio; y lo peor sin duda, que ya no habia de empuñar la espada con su activa é infatigable movilidad su abuelo Cárlos V, ni tan temido cetro con su incansable laboriosidad diplomática y constante estudio en el gabinete su padre Felipe II. Bien preveia este melancólico monarca en sus últimos dias la decadencia inevitable en que iban á encontrarse tan vastos dominios, por la triste y desconsoladora idea que habia formado de la debilidad de carácter,

de la falta de talento, accion y diligencia de su inactivo, dilapidador y fastuoso hijo, cuando decia á su antiguo y buen consejero D. Cristóbal de Mora, marqués de Castel-Rodrigo, hablándole de su próximo sucesor en el trono: «me temo que le han de gobernar; Dios que me ha concedido tantos Estados, me niega un hijo capaz de gobernarlos.» Y desgraciadamente no se equivocó en tan funesto pronóstico, que así era la verdad. Apenas subió al trono Felipe III á los 21 años de edad, comenzó apartándose de los sanos consejos de gobierno que su padre constantemente le dió (1) hasta la hora de morir.

Desidioso por carácter y enemigo del trabajo, entregóse desde luego en manos del marqués de Denia, á quien elevó á su más dominante y absoluta privanza, y tal como siempre apareció despues con el título á que le ascendió de duque de Lerma. Los primeros actos del rey novel fueron separar de los elevados puestos que ocupaban á los antiguos ministros y principales gobernadores que habia dejado Felipe II, para reemplazarlos con amigos, deudos y parciales del favorito, sin que se eximiesen del indiferente régio desvío é ingrata tibieza con que los trató, ni el mismo marqués de Castel-Rodrigo, á quien se alejó de la córte nombrándole virey de Portugal, ni el ilustrado preceptor que tuvo, D. García de Loaysa, arzobispo de Toledo, que sucumbió víctima de inmerecidos desaires de su excelso discípulo, ni el respetable Rodrigo Vazquez de Arce, antiguo presiden-

(1) Lafuente, Historia general, reinado de este monarca.

te del Consejo de Castilla, á quien el mismo monarca se humilló consultándole con admirable candidez «el color que quisiera que se diese á su salida de tan elevado cargo,» y esto, porque queria honrar con él al conde de Miranda, alegando por toda razon que le habia servido bien en su jornada á Valencia al celebrar sus bodas con Margarita de Austria y las de su hermana Isabel Clara Eugenia con el archiduque Alberto, á los que su padre Felipe II habia dado en feudo el trono de Flándes; y todo el gran servicio de el de Miranda era haber gastado ochenta mil ducados de su casa, en preparar presentes, festejos, hospedajes y pomposos alardes de vanidad, lisonjeando así el genio del inexperto monarca, y la ambicion del desvanecido privado.

Tristes preludios eran estos para esperar un venturoso reinado; vivia Castilla sumida en la pobreza, hambre y desnudez; pero el rey necesitaba de subsidios, y las Córtes hostigadas por él en el año de 1600 para que socorriesen su necesidad, acordaron otorgarle un servicio de diez y ocho millones en seis años, pendiente, sin embargo, del consentimiento de sus respectivas ciudades, las cuales se temia que resistieran el nuevo subsidio. Con el fin de comprometerlas á que le aprobaran, visitó el rey personalmente á Toledo, Segovia, Salamanca, Valladolid y nuestra Ciudad, haciendo entrever el de Lerma en todas las poblaciones que recorrian en este viaje el proyecto de trasladar la corte de Madrid á Valladolid, para que la presencia del soberano remediase en parte la miseria y despoblacion de las provincias de

Castilla y el subido precio que á pesar de tanta pobreza habian tomado todos los mantenimientos. En esta ocasion hospedó Avila al monarca, ostentando su concejo y regimiento auxiliado de sus numerosos y distinguidos caballeros, muestras de acendrada lealtad. Los que más figuraban en esta época, ya residiendo en la poblacion, ya sirviendo en Palacio, ya en los diversos ejércitos que tan extensos dominios tenian que defender, eran D. Antonio Dávila y Toledo, marqués de Velada (1), gobernador que fué de Milan, y que ántes se habia distinguido con altos honores militares en las guerras de Flándes, aprensando muchos bajeles enemigos, hallándose en treinta encuentros con Franceses y Holandeses, y pasando despues por segundo gobernador de los estados de Flándes, de donde salió para igual cargo de la plaza de Orán y costas africanas, en las que redujo á la obediencia de Castilla á más de veinte mil moros, y destruyó las alianzas que Ingleses y Holandeses tenian con los reyes de Argel, Fez y Marruecos; D. Pedro Dávila, marqués de las Navas, que ejercia la áulica dignidad de mayordomo del rey; D. Enrique Dávila y Guzman, marqués de Povar, embajador en Flándes, cabo principal de los tercios españoles en aquellos estados, y sucesivamente virey de Valencia y presidente del Consejo de las Ordenes; D. Alonso de Bracamonte, conde de Peñaranda, otro de los jefes de la real casa de Felipe III;

(1) Gil Gonzalez Dávila y Luis de Ariz, en sus Catálogos de varones ilustres de la Ciudad: y á los mismos escritores y catálogos nos referimos en las noticias de otros insignes varones que en el texto se dan á conocer.

D. Juan Vazquez Dávila, primer marqués de Loria-na, su gentil hombre de cámara; D. Alonso de Córdoba, hermano del marqués de las Navas, que habia sido del servicio del desgraciado príncipe D. Carlos, primogénito de Felipe II; D. Francisco Guillamas Velazquez, maestro de cámara y tesorero de la reina Margarita, y D. Gaspar de Bullón, aposentador mayor de la corte.

Notables son tambien los avileses ascendientes, unos de la casa del marqués de Campollano, título unido á la del duque de Tamames, otros de la del conde de Superunda. Ilustran la del primero por sus apellidos del Aguila, Bracamonte, Villalba, Dávila y Rengifo, los personajes que ya ántes, y en el reinado de Felipe III florecieron, de los cuales hemos dado cuenta en el Catálogo de Varones ilustres, inserto en el tomo I: y entre los del segundo figuran conocidamente D. Juan Ochoa de Aguirre, ya procurador á Córtes en las de 1583 á 1585, y fundador en el de 1610 del mayorazgo y señorío llamado despues marquesado de Bermudo, y D. Alonso de Guiera y Toledo, capitán general de Navarra, señor del castillo y estado de Zurraquin, y en cuya genealogía se hallan los de Guiera, Aguila y Cárdenas.

Tambien en el Nuevo Mundo se acreditaba cada dia más el nombre avilés, porque alcanzaban en esta época dignos merecimientos Vicente Dávila, primer poblador y regidor de la isla Margarita; Diego Coello, regidor de Panzacola, capital de la Florida; Cristóbal Nuñez Vela, gobernador de las Charcas y de Quito; Diego Palomeque de Acuña, que lo

era de la provincia del Dorado, en la isla de la Trinidad, donde murió peleando en el año de 1618 contra el corsario inglés Gualter Raleigh; y un nuevo Sancho Dávila, que mandaba en Zacatecas, Nueva España, mientras que su hermano D. Juan, servia en otras provincias del Perú.

Fuera de su país natal, distinguíanse igualmente en altos servicios á la religion y al Estado, el cardenal de la santa iglesia romana D. Francisco Dávila, arcediano de Toledo, que falleció en Enero de 1606; D. Cristóbal Vela, obispo de Canarias y arzobispo de Búrgos, el cual solamente á los consejos del gran padre de la Compañía Baltasar Álvarez, cedió para aceptar tan graves cargos; D. Diego Dávila, abad mitrado de Alcalá la Real; el doctor Dávila y Vera, en la dignidad de abad de la iglesia magistral de Alcalá de Henares; los humildes jesuitas Francisco de Morales, varon de acrisoladas virtudes; el historiador de su vida Juan Eusebio, cura que fué ántes de San Vicente de Avila; Francisco de Encinas, célebre por las grandes conversiones que hizo en las islas Filipinas; Fr. Pedro de Avila, del órden de San Jerónimo, confesor de la princesa doña Juana de Austria, y Fr. Jerónimo de Guzman, comisario general de las Indias en la órden de los hijos de San Francisco.

Con el reinado de Felipe III, habia comenzado en el año de 1599 el episcopado del celoso y activo D. Lorenzo de Otaduy, que ya habia gobernado siete años la silla de Lugo. Hijo natural de Oñate, y literario de la universidad de Alcalá, mostró bien

con su generosidad á ambas poblaciones la gratitud con que les correspondia, acrecentando en más de mil quinientos ducados de renta, las enseñanzas de la escuela general é iglesia magistral Complutense, amplificando en su patria los estudios de aquella universidad, y fundando ademas la casa-colegio de los padres de la Compañía de Jesus. Tambien la catedral de Avila le recuerda entre el extenso número de sus bienhechores, porque á su munificencia se debe entre otros beneficios que le dispensó, la sólida y gran lámpara de plata que de tan largo tiempo ha lucido en su capilla mayor. Fué celosísimo defensor y custodio infatigable de las atribuciones de su dignidad. En su tiempo reincorporó á ella la jurisdiccion que en el Burgohondo y en los ocho pueblos de su territorio ejercia desde tiempos muy remotos el abad de la colegiata de canónigos regulares de San Agustin, que subsistió claustral segun la disciplina antigua de la Iglesia, hasta el año de 1819, pero cuya autoridad jurisdiccional debia de haber cesado segun los decretos que para la reforma eclesiástica habia dictado pocos años ántes, en el siglo xvi el concilio de Trento. Tambien con arreglo á las prescripciones de este ecuménico sínodo acabó de arreglar en el año de 1608 los estudios, vida y costumbres de los seminaristas conciliares de San Millan, obra que habia comenzado su antecesor Don Fr. Juan Velazquez de las Cuevas, y fiel ejecutor de los decretos del mismo concilio general, prohibió al abad mitrado de los canónigos regulares premonstratenses ó de San Norberto de Avila el ejercicio de

la autoridad cuasi episcopal que de largo tiempo venia ejerciendo en la consagracion de aras y vasos sagrados, y bendicion de ornamentos sacerdotales, y en la concesion de la prima tonsura y de los cuatro órdenes menores, no siendo á los individuos de su instituto y para el uso de su casa. A este prelado es deudora tambien la basílica de San Vicente, del adorno y embellecimiento que hoy se observa en el sepulcro y altar de San Pedro del Barco (1).

En el primer año de su gobierno tuvo origen el hospital general de Arévalo encomendado á los hijos hospitalarios del caritativo San Juan de Dios. Refiere el padre Fr. Juan Santos en la cronología de esta orden, impresa en Madrid en 1776, que en el año de 1599 entregaron los arevalenses á tan humanitario instituto el hospital de Santa Catalina, de que era patrona y administradora la villa por medio de su concejo y regimiento. Que tomó posesion de él el padre Fr. Ignacio García, acompañado de Fr. Juan de Fuentes, y que dieron tales muestras de caridad y buen celo, que á poco tiempo el cabildo eclesiástico de la villa tambien les cedió otro hospital que á su cargo y direccion tenia, con lo que se formó una casa enfermería con tres salas, una para hombres del pueblo, otra para mujeres y la tercera para eclesiásticos pobres, peregrinos y estudiantes, siendo seis los religiosos encargados de la asistencia de más de doscientos enfermos anuales; y contando despues el

(1) De todo da testimonio Tello de Otaduy. Martínez, párrafo 76. Episcopado

hospital con varios bienhechores que aumentaron sus rentas.

Al siguiente año de 1600, hicieron D. Felipe III y su esposa doña Margarita el viaje que queda indicado, á varias ciudades de Castilla, y de él nos dá puntual razon el cronista avilés Gil Gonzalez Dávila en la historia que escribió de la vida y hechos de este monarca, obra póstuma que se publicó en Madrid en 1771 (1). Dice así:

«Salieron el rey y la reina de Madrid á últimos de Febrero del año 1600, y en el camino visitaron algunas ciudades: la primera fué la imperial de Toledo; en esta asistieron como defensores de la Fé, á un auto de la Inquisicion, visitaron las capillas reales y oyeron misa mozárabe. Pasaron á Segovia, á donde fueron festejados con solemnísimas fiestas. Llegaren á la Ciudad de Avila, mi patria (la de Gil Gonzalez) y fueron recibidos con extraordinaria pompa: en ella se tuvo un consejo de Estado para disponer el modo que se habia de guardar en recibir y tratar al duque de Saboya que venia. Entraron en Salamanca y oyeron misa en la catedral, que dijo su prelado D. Pedro Junco. En esta ocasion, siendo prebendado (en su iglesia) serví á mi rey en formar una relacion de las cosas más notables de esta Ciudad para guiarse por ella sin preguntar nada. Visitó los colegios mayores, y en el de San Bartolomé entró en su librería, donde estaban abiertas las obras originales del grande obispo de Avila D. Alonso

(1) Tomo III, pág. 81, Traslacion de la corte á Valladolid.

Tostado, que fué colegial de este colegio, y diciéndole de quién eran, se quitó la gorra y estuvo sin ponerla hasta salir de la sala. Luego que hubo salido, le dijo el rector señalando á un cuadro: *Señor, este retrato es del santo obispo Tostado, cuyas obras V. M. ha visto.* Al punto se quitó de nuevo la gorra, venerándole con profunda humillacion como á santo y como á sabio. Pudiera decir más cosas de que fuí testigo de vista y me hallé presente á ellas. Dejaron á Salamanca y llegaron á Medina del Campo y entraron en Valladolid fijando en ella su córte hasta que conoció el daño que resultaba de perseverar en ella, volviéndola á Madrid en 1605.» Hasta aquí el testimonio que de tal viaje nos da Gil Gonzalez Dávila; pero D. Manuel Barco, uno de los dos continuadores de la historia de Salamanca, escrita por D. Bernardo Dorado, y oficial que era de la biblioteca de aquella universidad en 1863, dice á este propósito que se mostraron á los reyes no todas, sino algunas de las obras del Tostado, y al mismo tiempo algunos sermonarios del salamanquino San Juan de Sahagun, capellan mayor que habia sido del mismo colegio.

Al año siguiente de 1601 falleció en Lima á 14 de Noviembre en olor de santidad el padre Estéban Dávila, de la Compañía de Jesús, ilustre avilés por su alto renombre en letras y en virtud, de quien hacen honorífica mencion el catálogo de varones ilustres que florecieron en el Perú y la biblioteca de escritores de la misma Compañía.

En el mismo pontificado abulense del Sr. Otaduy

se presentaron los frailes carmelitas descalzos en solicitud de fundar en nuestra Ciudad una casa de varones de su instituto, honrando así la patria de su madre Santa Teresa de Jesús; y en muestra de la benevolencia con que acogió su pretension el prelado, y de la generosidad que le caracterizaba, dióles la antigua iglesia de San Segundo de Adaja con unas pequeñas casas que le eran contiguas, asignándoles sobre su mitra, para que no mendigasen ni fuesen gravosos á la Ciudad, una pension de quinientos ducados anuales. Y allí permanecieron algunos años, hasta que en el de 1614, siendo prior Fr. Andrés de la Madre de Dios, el mismo prelado abulense los mudó á otra casa á la calle Empedrada, que era un hospital con la advocacion de Nuestra Señora de la Misericordia, y que hoy es el general de la Provincia, notablemente mejorado, segun lo expusimos en el tomo 1, donde permanecieron, hasta que excitando la generosa piedad del célebre Don Gaspar de Guzman, conde-duque de Olivares, gran privado de Felipe IV, y con otras muchas limosnas que recogieron, se levantó la bella y anchurosa iglesia y convento á ella contiguo, llamados de la Santa, en el local mismo en que nació la niña Teresa, como casa solariega de sus venturosos padres. De todo lo cual dimos extensa razon al hablar de este convento en la descripcion de la Ciudad.

Tambien en el tiempo del respetable Sr. Otaduy, tuvo origen, aunque indirecto, en esta Ciudad, el monasterio de San Jerónimo (1), debido á la piedad del

(1) Gil Gonzalez Dávila y Tello Martinez.

distinguido caballero avilés á quien ya conocemos bajo tres títulos muy honrosos, como amante de la literatura, como procurador de la Ciudad en la Santa Junta de las Comunidades de Castilla y como padre de D. Rodrigo, fundador del convento de San Antonio. Y de esta nueva casa monástica, el padre Francisco de los Santos, continuador de la historia de la orden de San Jerónimo comenzada por el sabio padre Fr. José de Sigüenza, nos suministra entre otros los datos siguientes:

«Suero del Aguila, caballero de los más ilustres y calificados de la Ciudad de Avila, caballero mayor que fué del infante D. Fernando II, hermano del emperador Carlos V, en quien renunció el Imperio: hijo de Sancho del Aguila, comendador y alcaide de los alcázares de Trujillo; devoto grande de la religion de San Jerónimo, fué la causa y origen de esta fundacion. En el año de 1536, habida facultad y licencia del emperador y de la reina doña Juana, á 5 del mes de Febrero, otorgó una carta de mayorazgo en cabeza de un hijo suyo llamado D. Sancho del Aguila, con cláusula que si faltase sucesion legitima de sus hijos, que llegaron á ser veintidos, era su voluntad que este su mayorazgo no viniese á ninguno de sus parientes, que los excluía á todos, y que viniese á la religion de San Jerónimo, para que fundasen un monasterio, ó en la misma ciudad de Avila en sus casas principales, que estaban á la puerta que llaman de San Vicente, fronteras á las propias llamadas de Sofraga ó de la Roca, ó en otra parte, con tal que estuviese dentro de tres leguas de la

Ciudad y en su distrito; y que estuviese obligada la orden dentro de diez años, como tomase la posesion, á hacer iglesia y casa donde pudieran vivir veinte religiosos, para lo cual dejaba todo su mayorazgo. Dejó tambien mandado, que el monasterio que se fundase, se llamase de San Jerónimo de Jesús de Avila; nombre que este gran caballero traia muy frecuentemente en la boca, componiéndole atenta su devocion, y formándole de Jerónimo y Jesús: fundamentos firmes de su católica esperanza y de su culto, y apellidos grabados en su corazon para ser conocido por ellos en el cielo.

»Sucedióle en el mayorazgo su hijo mayor Don Sancho del Aguila, y á D. Sancho otro D. Suero, hijo de este; que murió sin sucesion, por lo cual recayó el vínculo en D. Rodrigo del Aguila, hijo menor del D. Suero fundador, caballero del hábito de Santiago, camarero mayor que fué de la emperatriz doña María, hermana del rey Felipe II, y que despues sirvió á la infanta doña Margarita de Austria. Este caballero pasó de esta vida á la eterna el año 1606, á los 11 dias del mes de Setiembre: no dejó sucesion; acabó en él la del mayorazgo, y vino este á la orden de San Jerónimo, segun las cláusulas de la fundacion, del cual se posesionó á los 8 dias de Octubre del mismo año. Envió para esto el general con poderes suyos al padre Fr. Pedro de Hita, profeso del monasterio de San Jerónimo de Madrid. Constaba el mayorazgo de las casas principales que tenia en Avila, y de otras que dejó en el lugar de la Serrada, legua y media de la Ciudad, con una huerta

que hoy posee el monasterio; y de prados, dehesas, tierras de sembradura, heredades y censos, en diferentes términos y lugares: y el último poseedor, D. Rodrigo del Aguila, dejó á la órden otras dehesas con cargo de algunas obligaciones que hasta hoy se cumplen. Los primeros religiosos que fueron á esta fundacion, vivieron en las casas de la Serrada hasta que se hallase ó se fabricase habitacion más conforme al estilo de la órden; y se percibió en aquel pueblo y en los del contorno, y muy especialmente en la Ciudad de Avila, el provecho que habian traído los nuevos herederos del mayorazgo; que el tiempo que estuvieron allí, reconocieron su ejemplo, modestia y clausura, y la mucha caridad en la administracion de los Santos Sacramentos, y en la doctrina y limosna; que aunque vivian en aquel lugar como de prestado y de paso, estaba en sus corazones la virtud muy de asiento. Pasábanlo allí con descomodidad por la poca ocasion que ofrecia el sitio; y llegando á su noticia que los padres de la Compañía de Jesús, trocarian el colegio y casa en que vivian extramuros de la Ciudad, por las casas del mayorazgo que están dentro á la puerta de San Vicente, trataron con ellos de esta conmutacion. Conferidas y miradas las cosas (aunque siempre he oido decir que no las miraron bien), se hizo este convenio y trueque, dándoles á los padres de la Compañía de más de la casa, seis mil y doscientos ducados; y recibiendo la que ellos tenian, que cierto se podian dar por no recibirla, si no es que lo hiciesen por vivir más apartados del bullicio. Llamábase esta casa

el colegio de San Gil y habia sido primero hospital; otorgóse á los padres de la Compañía el año de 1553 con licencia de D. Rodrigo de Alba y Esquivel obispo de Avila, dada á 8 de Junio del mismo año; está puesta á la parte de Oriente, á poca distancia de los muros de la Ciudad en lo más alto de su sitio, y así es lo primero que se ve por cualquier parte que se camine á ella.

»Entraron nuestros religiosos en este colegio (ya desde entónces monasterio de San Jerónimo de Jesús), y aunque en la fábrica le hallaron suficientemente capaz, en la distribucion y vivienda le encontraron con poca diferencia de cuando era hospital. Fué necesario repararlo todo y disponerlo de mejor traza al estilo de la religion, para lo cual hallaran mejor disposicion en las casas que dejaron; y se les luciera más el dinero y la eleccion si atendieran á la conveniencia. En lo que pusieron más cuidado fué en la iglesia, que era muy pequeña, y la aumentaron y adornaron de modo que es de las más aseadas de la Ciudad. Habia tambien pégada á la casa una pequeña huerta; dilatáronla algo más conservando en ella una fuente (que en sitio tan alto es harta maravilla) de muy buena agua para beber, y que junto con dar frescura y beneficio á la huerta sirve á todos los menesteres del convento. Vivieron aquí los religiosos mucho tiempo como en casa nueva, en poco número; que con los gastos que se habian hecho no habia para más. Portábanse con mucha edificacion de todos; que si hicieron trueque y novedad en la casa, no la hicieron en las costumbres. Guar-

daban las de la religion muy puntualmente, y como estas tienen en sí tanto peso y nobleza, se llevaban la atencion y veneracion de todos; y hasta hoy dura el aprecio y devocion grande en aquella ciudad, y siempre será así, si no falta la observancia, que es la que perpetúa la estimacion de los religiosos. Diez años despues, dispuso la religion en capítulo fuese este monasterio de Avila colegio de artes, á ejemplo de las demas religiones que en la universidad de ella los tienen, y son como seminarios desde donde en acabando las artes pasan á Salamanca á oir y tener los cursos de teología, determinándose que hubiese diez y seis colegiales.» Tal es la minuciosa relacion que del origen de este monasterio nos dejó el cronista de su orden, Fr. Francisco de los Santos; y para figurar su último estado hasta su extincion verificada con las de las demas casas monacales que se ha verificado en nuestro reformista siglo, conviene saber que era la silla generalicia de la orden y el centro directivo de su gobernacion, segun lo expusimos en la descripcion de este edificio en el tomo primero.

Pero el suceso más grave y más trascendental bajo el aspecto político y económico que Avila sufrió, así como toda España, bajo el reinado de Felipe III y en el pontificado de D. Lorenzo Otaduy, fué la expulsion de los moriscos. Expuesta dejamos la condicion social de que gozaban en Avila las numerosas familias que seguian el culto de Mahoma, cuando la Ciudad reformó sus antiguas ordenanzas en 1485 bajo el cetro de los Reyes Católicos, y siete

años ántes de la conquista de Granada, en que acabó en España el imperio musulman. Tolerante en sumo grado era con la raza sarracena nuestra legislacion municipal; vivia bajo el imperio y amparo de la ley en su barrio á las inmediaciones de la iglesia de Santiago, estaba dedicada gran parte de ella á la agricultura, y otra no pequeña á la fabricacion de las abundantes lanas del país; sus adeptos no podian ser insultados ni ofendidos por los cristianos, sopena de graves castigos, aunque se les viese consagrados á sus ritos, talleres ú oficios en el seguro abrigo de sus hogares; y si bien estaban destituidos de todo carácter político, eran unos moradores industriosos que fomentaban en gran manera la riqueza de la poblacion. La toma de Granada, su capitulacion y las leyes que de ella emanaron consolidaban el estado de seguridad legal, bajo de la cual disfrutaban de las ventajas que presta una tranquila sociedad.

Nuestro piadoso obispo D. Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, recogia grandes frutos de su caridad, atrayendo por la persuasion á la ley del Evangelio á muchos secuaces del Corán; pero el gran cardenal Cisneros aconsejó medidas de rigor, y entre ellas las de obligarles á recibir el bautismo bajo la pena de la expulsion, siendo extensivo despues tal mandato á cuantos moraban en Leon y Castilla, y sin embargo, no se llevó á efecto la conminada pena, porque fueron bautizados los que habitaban en Avila y en otras ciudades de ambas coronas. La aversion popular crecia contra los recién

convertidos, y Carlos v los privó de muchos derechos civiles, obligándoles á que dejasen su traje, su habla, sus ritos, sus baños y las demas ceremonias y costumbres heredadas de sus padres. Estas medidas de rigor los exasperaban, y si bien obedecian exteriormente, en su interior seguian tan musulmanes como ántes eran, segun el testimonio de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, que gobernaba aquella iglesia á mediados del siglo xvi. Consecuencia sin duda, de este estado de opresion, fué el grave levantamiento de los moriscos de Granada en el reinado de Felipe II. A su vez crecia contra ellos el odio de los cristianos, y en esta insufrible situacion, llegó el año de 1610, en que Felipe III decretó la expulsion general de los moriscos de Castilla.

De venturoso y placentero se califica el estado en que se hallaban las artes, la agricultura y el comercio en España, á la terminacion del reinado de Carlos v, conviniendo los historiadores en que su funesto cambio, atribuido á las trascendentales resoluciones llevadas á cabo contra la raza morisca, le convirtió á pocos años en un cuadro lamentable de despoblacion, de pobreza y de abatimiento. Reconocemos y confesamos que fué la expulsion de los Sarracenos una de las muchas y graves causas; pero nunca convendremos en que fuese la única del empobrecimiento de la nacion. El extrañamiento que habia precedido de los Judíos, y que ascendió, á juicio de los más notables estadistas, de cuatrocientas á ochocientas mil personas; las guerras constantes

que sostuvieron Carlos v y Felipe II, unas heredadas de sus respectivos ascendientes en Italia, otras en defensa de su propia herencia en Flandes y Alemania, algunas protegiendo á la cristiandad contra el poder otomano y en las inhospitalarias costas africanas; las numerosas emigraciones al Nuevo Mundo que brindaba á los aventureros de todo el reino con cuantiosas fortunas; las guerras civiles de las Comunidades de Castilla, y de las Germanías de Valencia, y más que todos estos deletéreos elementos de la poblacion, las escasas ideas que aún se tenían de la ciencia de la riqueza y fomento del Estado, que facilitan subsistencias y abundancia de las primeras materias, bases sólidas sobre que descansa el acrecentamiento de las naciones, influyeron poderosamente en aniquilar las fuerzas sociales de la Península.

Pero sin entrar yo en más consideraciones filosófico-estadísticas, y reconcentrándome en mi exclusivo objeto de narrador de las cosas de Avila, bástame lamentar respecto de esta Ciudad, que de la lista y número oficial de los moriscos expulsados de Castilla la Vieja, resulta que ninguna poblacion, inclusa la de Valladolid, de donde salieron 366 familias ó sean 1.655 personas, se expulsaron tantas como de Avila, sufriendo su vecindario una merma de 407 familias, ó sean, segun las bases de la estadística, 1.831 personas, y que la expulsion de los moriscos de toda la Provincia y Obispado, llegó á 571 familias, que á cuatro y medio individuos cada una, ascendieron á 2.586 personas.

Para formar este cálculo, siquiera no pueda ser más que una aproximacion, me he valido en primer lugar de los datos que suministra el señor D. Florencio Janer en su apreciable libro titulado «Condicion social de los moriscos de España, causas de su expulsion y consecuencias que produjo,» premiado por la Real Academia de la Historia en el año de 1857, despues del dato fehaciente que respecto á los expulsos de la Ciudad nos dejó el cronista Gil Gonzalez Dávila de que hablaré en seguida, y por último del cálculo científico que la estadística deduce, sentando por base, que cada familia debe estimarse por cuatro y medio individuos. Elementos todos que he reunido en el estado que presento como apéndice, señalado con el número 9.º Y así era necesario, porque á primera vista se observa que el guarismo oficial que nos ha trasmitido el señor Janer produce contra sí, en algunos pueblos, el argumento frecuente de que menor número de familias da mayor número de personas, cuando proporcionalmente en otros mayor número de familias produce un personal menor, y para inquirir la más probable verdad, es indispensable reducirlas á un tipo ó numerador comun.

Nueva causa fué la expulsion de la morisma de la gran despoblacion y decadencia de Avila, cuando el mismo señor Janer asegura que los paños de sus fábricas abastecian ántes de la expulsion muchos mercados de Europa. Y que debia de ser grande el número de los Moros residentes en la Ciudad, lo prueban ademas las mezquitas que existieron, sien-

do una de ellas la iglesia del actual convento de Santa María de Gracia, el extenso cementerio ú osario que sostenian en la cerca que conduce á la dehesa, naciendo en la plaza del Rollo ó barrio de la Feria, y las carnicerías especiales que en su populosa colacion debia de haber para su abastecimiento, pues que, segun la antigua ordenanza de la Ciudad, de que dejamos hecha mencion, tenian la servidumbre de mantener gratuitamente en los dias viernes del año los halcones, azores y aves con que los cristianos de Avila se entretenian en la caza de cetrería.

Lástima grande es que, habiendo escrito un libro sobre la expulsion de los moriscos de Avila, el hijo de esta ciudad Vicente Gonzalez Álvarez, familiar de la Inquisicion, hermano del cronista Gil Gonzalez Dávila y que fué comisionado con otros diputados al efecto de ejecutarla, segun lo asegura en repetidos pasajes este escritor, trabajo que dirigió á D. Juan Bautista de Lijalde corregidor de Avila, en el año 1611, haya desaparecido de tal modo que no me ha sido dado hallarle ni en la biblioteca Real del palacio de Madrid, ni en la de la Academia de la Historia, ni en la Nacional, ni en la de los Estudios de San Isidro, ni en la de la Universidad de Salamanca, á todas las que he acudido con mis investigaciones, si bien advertido con satisfaccion que entre otros muchos cita este libro en su obra el Sr. D. Florencio Janer, aunque no dice que le posea. Pero ya que carezca del testimonio original del avilés Gonzalez Álvarez, puedo reemplazarle en cuanto cabe con el del cronista su

hermano, quien en su historia de la vida de Felipe III, se expresa en estos términos:

«Don Bernardino Velasco y Aragon, conde de Salazar, comendador de Villamayor y Veas, trece de su orden, tomó á su cargo la expulsion de los moriscos de Castilla, y les dió tránsito por la banda de Búrgos. Una de las condiciones del bando era que empleasen su dinero, plata y joyas desde los lugares donde saliesen y fuesen naturales, hasta la ciudad de Búrgos, y en las cosas permitidas por el bando; porque de allí adelante no se les consentiria que llevasen más dinero que el que precisamente hubiesen menester para su tránsito, y lo que no fuese así lo diesen por perdido. De este medio se aprovecharon 16.713 (hebreos) que salieron voluntariamente, y del registro de los demas resultaron para el rey 112.000 ducados.

»De la Ciudad de Avila, mi patria (la de Gil Gonzalez), salieron 407 familias, y en ellas 1.390 personas. Del modo como fueron expelidos, escribió un papel curioso Vicente Gonzalez Álvarez, mi hermano, familiar del Santo Oficio, que anda impreso, que fué uno de los ministros diputados para la expulsion de aquella gente.»

Murió el respetable obispo Otaduy, á 4 de Diciembre de 1611, dándose sepultura á su cadáver en la capilla mayor de la catedral; y como sujeto dotado de gran discrecion, buen tacto y prendas de gobierno, aparece por su sucesor en la silla abulense D. Juan Álvarez, conocido con el segundo apellido de Caldas porque era natural de la villa de este

nombre en el antiguo principado de Astúrias, puesto que su segundo apellido era Fernandez de Arévalo (1). Colegial mayor en el llamado del Arzobispo de Salamanca, doctoral de Sigüenza, miembro de la Inquisicion de Barcelona, ministro del Consejo de la Suprema, juez de muchos judaizantes en Granada, visitador y reformador de los estatutos de la universidad de Salamanca, obispo de Oviedo y visitador despues de la audiencia de la Coruña, ántes de que se posesionase de la Iglesia de Avila asistió de órden de Felipe III á un capítulo que celebró la órden de San Jerónimo en su célebre monasterio de San Bartolomé de Lupiana. A este virtuoso prelado debe Avila la institucion de la notable cofradía llamada de la Minerva, conocida en toda la cristiandad, y que en el año de 1613 se organizó y continúa establecida en la parroquia de San Juan, á que en todos tiempos han pertenecido personas notables de la Ciudad, siendo su conocido objeto el de fomentar el culto al Señor en el inefable misterio del Santo Sacramento del altar.

En el siguiente año de 1614, tuvo lugar la beatificacion de Santa Teresa de Jesús, á los treinta y dos años de su fallecimiento. Llegada la noticia al padre prior de los carmelitas descalzos que la comunicó al ayuntamiento, obispo y cabildo, á los carmelitas calzados de San Silvestre y á sus hermanas las monjas de la Encarnacion, todos se propusieron festejar con público regocijo tan fausto acon-

(1) Gil Gonzalez Dávila, y Tello Martinez.

tecimiento. Una semana entera, tiempo excesivo en verdad para el esparcimiento popular, que se convierte en perjudicial holganza, duraron estas funciones, así religiosas como profanas, que cada cual hacia alarde de no mostrarse tibio en tal manifestacion. Hízolo el primer dia el concejo; el obispo y cabildo fué el segundo; en otro lo verificaron los carmelitas calzados; el cuarto lo efectuó el convento de la Encarnacion, siendo de notar que los conventos de la descalcez, así de varones como de hembras, no concurren á fiestas ni procesiones en obediencia á la órden que recibieron de su padre general para no excederse ni apartarse un punto del tenor del breve de la beatificacion. Solamente en el mismo año y en la festividad del dia de la Santa, 15 de Octubre, las carmelitas descalzas del convento de San José celebraron la primera festividad puramente religiosa de la beatificacion de su Santa fundadora (1).

Y para poner fin á las noticias del pontificado del Sr. Álvarez de Caldas, conviene saber que ántes de que llegase á tomar asiento en la iglesia de Málaga, á donde habia sido trasladado, falleció en nuestra Ciudad en 1615, si bien sus restos mortales fueron llevados á su patria, Caldas, de que fué gran bienhechor, edificando su iglesia que dotó con cinco capellanías, y estableciendo una escuela de primeras letras y varias dotes para doncellas huérfanas y pobres.

(1) Quien desee más pormenores de estos festejos, consulte el libro titulado: «Solemnes fiestas que se hicieron en toda España en la beatificacion de Santa Teresa.» Por Fr. Domingo de San José. Impreso en Madrid, 1615.

En su tiempo se trató, y ya vacante la Sede se verificó la traslacion de los padres de la Compañía de Jesús desde su primitiva morada en la iglesia de San Gil, á las casas de los nobles Aguilas, inmediatas á la puerta de San Vicente y que hacen esquina á la calle del Juego de Pelota, hoy llamada del Tostado, segun queda referido al hablar del instituto de San Jerónimo; pero siéndoles incómoda esta segunda estancia, lograron establecerse definitivamente en el año de 1618 en las anchurosas casas de los señores de Navamorquende, contiguas á la muralla del Mediodía dentro de la Ciudad, entre el real alcázar y las casas del marqués de las Navas. Entónces dejó este colegio la advocacion de San Gil, dando á su nueva casa la de su fundador San Ignacio de Loyola, ya beatificado desde el año de 1609 por el pontífice Paulo V. A este local trasladaron muchos restos humanos de personas que ya alcanzaban gran veneracion por sus notorias virtudes, y entre otros el cuerpo de la venerable Ana de los Reyes, natural de esta Ciudad, una de las más insignes é infatigables compañeras de Santa Teresa, que escribió la fundacion del convento de la descalcez de Granada, y que mereció muy alta memoria en la historia del ejemplarísimo padre Baltasar Álvarez de la Compañía de Jesús. En el mismo local permaneció hasta su expulsion de todos los dominios de España, decretada en 1767, y habiendo quedado sin servicio fué cuando se destinó como más adelante veremos, la iglesia á parroquia de Santo Tomás y el colegio á nueva casa-palacio de nuestros reverendos obispos.

El último que ocupó la silla abulense en el reinado de Felipe III, porque su pontificado duró desde el año de 1616 hasta el de 1626, en que falleció, como prelado de la Diócesis, dándosele sepultura en la capilla mayor de la catedral, segun ya era costumbre para con sus antecesores, fué D. Francisco Gamarra, el cual es digno de muy singular mención. Mostró bien su humildad evangélica, renunciando ántes las iglesias de Canarias, Astorga y Cartagena, para las que habia sido presentado.

En el mismo año en que dió principio á sus tareas pastorales (1), marchó á la villa de Arenas con el objeto de elevar el venerando cuerpo de San Pedro de Alcántara desde la humilde sepultura en que descansaba en la ermita de San Andrés del Monte, sobre que fundó el segundo convento de la descalcez franciscana, á una bella capilla que con este objeto se construyó contigua á la iglesia. Era de flaca salud el obispo, intentaron disuadirle de tan duro y áspero viaje sus consejeros y familiares, pero resuelto á verificarle, despues de hacer oracion en su retrete, tomando el báculo en la mano, salióse del Palacio y de la Ciudad sin ser de ellos advertido, y solo tomó el camino de la villa. Alcanzado á poco trecho de sus servidores, causó admiracion á todos verle llegar sano y fuerte, sufriendo el viaje de doce leguas de muy duro y áspero camino. La solemnidad se celebró con gran concurso de los pueblos del contorno, y á pesar de que se verificó

(1) Gil Gonzalez Dávila y Tello Martínez.

el día 16 de Diciembre, uno de los más cortos del año, todo se ordenó de manera que pudiesen volver cómodamente á sus domicilios las muchas gentes que asistieron á la gran festividad religiosa con que se verificó.

Reunió en el año siguiente de 1617 un concilio diocesano, que no se habia congregado en el espacio de setenta y dos años, y en él se revisaron, corrigieron y ampliaron las constituciones sinodales que rigen actualmente el Obispado. Algunos años adelante, en el de 1623 consagró la nueva iglesia que habian construido los padres jesuitas, y practicó una célebre visita de las reliquias de nuestros santos y lugares piadosos. Resultados de ella fueron el extraer de su humilde sepultura los restos de la venerable Mari-Diaz, elevándolos á más decoroso puesto en una de las pilastras del altar y capilla de San Millan, autorizando la privada veneracion que se les da en la Ciudad y Diócesis, y ejecutar el mismo acto de autoridad episcopal con los de la venerable Doña María Vela, la monja de Santa Ana.

Pero el más notable suceso de su pontificado, que enaltece en gran manera la notoria piedad del venerable cabildo abulense, fué el voto solemne que hizo en cuerpo y presentó al prelado señor Gamarra, que le aceptó y aprobó otorgándole la más plena confirmacion canónica, por el que prometian y juraban todos sus dignidades, canónigos y prebendados, defender y predicar la doctrina, hoy ya dogma de nuestra fé por la unánime creencia de la Iglesia católica, y su declaracion sancionada por la beatitud

de nuestro actual santísimo padre Pio IX, de la Concepcion purísima de la siempre Virgen María, Madre de Dios. Tomó este acuerdo el cabildo en su sala capitular, capilla de San Bernabé, el dia 2 de Setiembre de 1622, á ejemplo é imitacion del adoptado ya en otras iglesias de España, y fué solemnizado con la mayor complacencia por el prelado en el cuarto domingo del mismo mes y año, con gran ostentacion, celebrando de pontifical en la iglesia catedral, con la asistencia del ayuntamiento, bajo la fórmula latina que se conserva en la iglesia y transcribe Tello Martínez al tratar de este pontificado en el Catálogo de nuestros Obispos.

Aunque no fué prelado abulense, es la ocasion de dar aquí á conocer á otro insigne hijo de nuestra Ciudad, obispo de Cartagena y Murcia, despues de Jaen, luego de Sigüenza y últimamente de Plasencia; es D. Sancho Dávila y Toledo (1), hijo literario de Salamanca, de cuya universidad fué dos veces rector, catedrático de Escritura, y siendo ya canónigo de Avila, comenzó su larga y pastoral carrera rigiendo la primera de las iglesias citadas. En Cartagena levantó un templo y otro en Murcia. El sumo pontífice Clemente VIII le distinguió enviándole el cuerpo de San Vidal, que regaló á su patria é iglesia abulense, que le venera en la capilla del título de este santo desde el año 1600. Fué muy celoso en el desempeño de su oficio pastoral: escribió un libro de la veneracion del Santísimo Sacramento y de las

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico, Iglesia de Plasencia.

reliquias de los santos, como lo expuse en el Catálogo de escritores al tomo primero, y enriqueció nuestra catedral, y muy señaladamente la capilla de San Antolin, enterramiento de sus mayores, con muchas reliquias. Murió en Zaraycejo de Plasencia, á 6 de Diciembre de 1625.

A este tiempo habia ya pasado el dia 31 de Marzo de 1621, en que ocurrió el cristiano y ejemplar fallecimiento del rey D. Felipe III, tan semejante en la muerte á su padre, como en su vida diferente. No habiendo llegado á convalecer de una anterior enfermedad que sufrió en Casarrubios, una nueva fiebre ardiente, acompañada de síntomas alarmantes, le conducia al sepulcro. Recibió con admirable devocion los Santos Sacramentos. En situacion tan grave, atormentábanle grandes escrúpulos sobre sus anteriores descuidos, indolencia y falta de atencion en el gobierno, y exclamaba: «¡Oh! ¡si al cielo pluguiese prolongar mi vida, cuán diferente fuera mi conducta de la que hasta ahora he tenido!» Y bajo tan santas disposiciones, entregó su alma al Señor cuando sólo contaba cuarenta y tres años de edad, habiendo reinado más de veintidos (1). Príncipe tan piadoso como indolente, tan inofensivo para todos como enemigo del trabajo, dominado de favoritos y validos, era incapaz para contener la decadencia que ya se sentia más y más en toda España, y por consiguiente en la Provincia y Obispado de Avila.

(1) Lafuente. parte III, libro II, reinado de Felipe III.

CAPITULO XXVI.

De los reinados de Felipe IV y Carlos II, y de los varones ilustres en santidad, armas y letras que honraron á Avila hasta el año 1700.

Esa decadencia que comenzó á experimentar la nacion bajo el reinado de los Reyes Católicos y en el apogeo mismo de su inmenso poder en todos los ramos de la riqueza pública por la expulsion de más de medio cuento de Judíos, todos dedicados al comercio y cultivo de las artes y ciencias, las costosas y para España casi de todo punto infructíferas guerras que por espacio de un siglo sostuvieron sin interrupcion Carlos I, Felipe II y Felipe III, extrayendo sus caudales de oro y plata, y mermando los medios de produccion por la falta de manos laboriosas, las emigraciones voluntarias y oficiales en busca de fortuna, de puestos y de honores, á que brindaba el descubrimiento y gobernacion de las nuevas y dilatadas posesiones de América, la ruina, el estrago y los destierros, producto inmediato de las guerras civiles causadas por el levantamiento de las

Comunidades y Germanías, y la sublevacion de los Moriscos y Holandeses, la nueva expulsion del territorio hispano, de todos los secuaces de Mahoma; todas estas y otras muchas causas, resultado de la carencia de direccion y fomento de la abandonada agricultura y de los desiertos talleres de la industria, habian enflaquecido de tal manera el cuerpo social que eran ya inevitables el progresivo empobrecimiento y despoblacion del reino, cuando sucedió en el todavía poderoso trono español, un inesperato mancebo á los diez y seis años de edad, á quien la adulacion llamó por una tan inmerecida como inexplicable antífrasis Felipe IV el Grande.

Como no escribimos la historia de España, porque nuestro objeto se limita á narrar las cosas ó los hechos de las personas avilesas que con el estado general del país tuvieron íntima relacion, nos concretamos á mencionar las muchas campañas que los acreditaron en el reinado de este monarca, que sucesivamente dió penosa pero memorable ocupacion á las armas españolas (1) en los Países Bajos, Alemania, Italia, Francia, Inglaterra, Cataluña, el Rosellon, Portugal, las costas de Africa y las dos Indias.

Ocupa el primer lugar el distinguido D. Gomez Dávila, marqués de Velada, que aunque habia sido ayo de Felipe III, todavía alcanzó su muerte, siendo su mayordomo mayor, y perteneciendo ya en el reinado de su hijo á los Consejos de Estado y Guerra,

(1) Están contestes en esta relacion todos los historiadores generales de España.

por los años de 1621. Su hijo D. Antonio Sancho Dávila y Toledo, tambien marqués de Velada, se señaló notablemente en las guerras de Flandes, Alemania, Italia y Africa, tomando á los Holandeses muchos bajeles; en su embajada á Inglaterra, en el gobierno de Flandes, en el mando de Orán, y últimamente como gobernador y capitan general del Milanesado. No fué ménos ilustre D. Diego Felipe Mejía, marqués de Leganés (1), como gobernador de Milan en la guerra de la Valtelina y como general contra los levantamientos de Cataluña y Portugal. Tambien se hicieron notables el marqués de las Navas D. Antonio Dávila, mayordomo de la Casa real, Don Enrique Dávila, y D. Alonso de Bracamonte, en sus distintos cargos de jefes de las huestes avilesas, así como Diego de Villalba en Cataluña, y D. Manuel Gomez Dávila en Milan (2). Otros muchos cabos y jefes militares pudiéramos conmemorar, cuyos nombres anota en su Catálogo de varones ilustres el maestro Gil Gonzalez Dávila, á cuyo testimonio en este punto nos referimos para conservar la memoria de tan beneméritos prohombres, en el que aparece impreso en nuestro tomo primero.

Nueva y distinta serie de personas de digno y merecido recuerdo figuran en el reinado de Felipe IV enaltecendo la tierra de Avila, y la primera es una oscura mujer llamada Francisca Trigo (3). Era veci-

(1) De Dávila y de Mejía hace grandes elogios Gil Gonzalez Dávila al narrar el pontificado del obispo D. José Argain.

(2) El mismo, en su Teatro ecle-

siástico, Iglesia de Avila.

(3) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico, catálogo de fundadores, mártires, etc.

na de la Ciudad, y una de las moriscas que en 1610 habian sido expulsadas de España como sospechosas aunque ya bautizadas, segun aconteció á otros muchos descendientes de la raza sarracena. Pero esta virtuosa mujer habia verificado de buena fé y con íntimo fervor su conversion al cristianismo. Habíase refugiado en Tetuan con su familia, y no debió de ocultar allá su nueva religion, puesto que acusada de transfuga del rito de Mahoma padeció el martirio en el año de 1623. Fué pública la ejecucion de su muerte, y ya que sufrió la desgracia de ser arrojada por los cristianos como sospechosa creyente, tuvo el valor en sus últimos momentos de testificar que vertia su sangre por la fé de Jesucristo, y tan amante se mostró de su buena fama póstuma en Avila, que levantando la voz cuando ya iban á descargar sus golpes los verdugos, prorumpió: «que si alguno de los presentes era cristiano y llegaba algun dia á Avila dijese que habia muerto cristiana y padecido por sostener la verdad de su fé.» ¡Cuántas veces acontece que los signos exteriores deciden de la suerte del que abriga bien distintos sentimientos internos que se compadecen mal con las meras apariencias que le condenan!

Brillaron tambien en santidad y virtud el jesuita padre Agustin de Castro, predicador de Felipe IV, y más notablemente todavía el venerable sacerdote Juan de Bribiesca y el caritativo padre Juan Dávila. El Bribiesca, de quien hicimos mencion como buen consejero de Santa Teresa, por su vida ejemplar y rara penitencia, como lo testifica el erudito caballero

Don Miguel Baptista de Lanuza, secretario del real consejo de Aragon (1), quien atestigua que falleció en Segovia en 11 de Marzo de 1627, y que yace su cuerpo en el convento de San Francisco y capilla de sus hermanos terceros. El padre Dávila era religioso de los clérigos regulares, ministros de los enfermos, llamados los agonizantes. Habia militado en nuestros ejércitos de Italia y de los Países Bajos, que abandonó por profesar en este piadoso instituto; falleció en Génova en el convento de su orden, y tal idea se tenia en la ciudad de su acendrada virtud, que honró sus exéquias con su presencia el gobierno de aquella señoría, besando los concurrentes sus pies y manos en muestra de la veneracion que les inspiraba: falleció en 22 de Setiembre de 1632 á los setenta y tres años de su edad (2).

Ocupa un tan honroso como merecido lugar en la historia del foro eclesiástico de toda Europa, y muy señalado en Roma, el laborioso avilés D. Nicolás García, graduado en ambos derechos, y canónico de nuestra Santa iglesia. Viajó dos veces á Roma para hacer la canónica disciplinaria visita á los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, llamada *ad limina*, y que deben hacer todos los prelados desde que son confirmados en sus respectivas sillas por la Santa Sede. Hízolas este ilustrado canonista avilés en nombre del respetable D. Andrés Fernando Pacheco, de quien fué familiar, que primero rigió la

(1) En la Historia de la vida y hechos de la venerable madre Isabel de Santo Domingo; y en la misma de este sacerdote el doc-

tor Luis Vazquez.

(2) Gil Gonzalez Dávila, en el mismo lugar últimamente citado.

iglesia Pacense, ó de Badajoz, y despues la de Cuenca. Pero lo que dió al canónigo García el concepto de gran maestro en derecho canónico, fué la publicacion de su completo tratado de *Beneficios*, obra de gran consulta para todos los prelados, cabildos, provisosores y tribunales eclesiásticos, y tal crédito adquirió desde su publicacion en el año de 1609, que fueron muchas las ediciones que se repitieron en España y en el extranjero hasta el de 1658, segun lo certifica el gran bibliógrafo D. Nicolás Antonio.

De glorioso recuerdo para Fontiveros, para la provincia de Avila y para nuestra ilustre real armada, es la memoria religioso-patriótica que se conserva de la ermita de Santa Ana, llamada de la Bandera. Vivian constantemente en Fontiveros y en su casa-palacio, D. Diego Gomez de Sandoval, capitán de hombres de armas de Castilla, y su esposa Doña María Palacios y Toledo. De su matrimonio nació en Madrid (1), sin duda por un viaje accidental que su madre hiciera á la córte, donde residian los padres de esta señora, D. Jerónimo, que es el personaje de quien vamos á hablar, y que no vacilamos en calificar de ilustre avilés por razon de su ascendencia, de su casa solariega, del señorío que gozaba de Fontiveros, y por todo lo que él mismo expresa en la fundacion por medio de la cual perpetuó su memoria. Llámase á sí mismo tan ilus-

(1) Así lo confirma el señor Fernandez de Navarrete en su Biblioteca marítima; Baena, en su obra, Hijos de Madrid; y mi digno amigo el vice-almirante Sr. D. Francisco de Paula Pavia, en su Galeria bibliográfica de marinos ilustres.

tre marino, D. Jerónimo Gomez de Sandoval, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de la Guerra de S. M., y capitan principal de una compañía de las guardias viejas de Castilla, á cuyo cargo estaba en el año de 1641 la defensa de la ciudad y puerto de Gibraltar. Y como señor de la villa de Fontiveros, de Malaguilla y Pedrosa y en union con su mujer Doña Mariana de la Cerda y Oscariz, estatuyó entre sus disposiciones mortuorias, «Que en honra de Dios y en conmemoracion de la batalla que tuve con la armada de Francia en la salida del puerto de Cádiz, llevando á mi cargo la real armada de la guardia de las Indias, dia de la gloriosa Magdalena, á 22 de Julio del año pasado de 1640, al amanecer, en que fué Dios servido, que trayendo la armada de Francia treinta y seis bajeles, y despues de haber peleado ambas armadas, quedándose mi capitana sola, estuvo peleando desde las tres horas de la tarde hasta las ocho horas y media de la noche, cercada de toda la armada contraria, y abordada de tres navíos de fuego, quemáronse los tres, y pegado fuego á mi capitana, con la divina ayuda, sin que la humana fuera bastante á librarme de tan fuertes contrarios y tan grave peligro, fué la voluntad de Dios Nuestro Señor darme fuerza para rebatir los tres navíos de fuego y librarme y á mi capitana de él, dejando á mis enemigos mal parados, echándoles los tres á pique, y habiéndoles quemado otros cinco navíos de fuego, sin que de la real armada de mi cargo, pereziese más que el galeon San Juan Evangelista, que iba al cargo del valeroso

marqués de Cardenosa (otro ilustre avilés), por cuyas gracias, que damos infinitas á Dios Nuestro Señor, queremos é instituimos y fundamos, etc.»

Tan célebre es el motivo del glorioso aniversario de la capilla de Santa Ana, como lo vamos á indicar. Mandan los fundadores que un estandarte francés que se recogió en la capitana española en esta batalla, con la insignia de Cristo crucificado, en que las balas hicieron mucho estrago, se ponga en su inmediata capilla de Santa Ana, «frontera (añade el glorioso Sandoval) de mi casa-palacio en dicha mi villa de Fontiveros, adonde esté siempre estendido, á mano derecha, que es el lado de la Epístola, y que en cada año, para que se perpetúe la memoria de tan venturoso suceso, se reunan en procesion el cura y beneficiados de la iglesia, y les acompañen con sus pendones y hachas las cinco cofradías (que cita) y la justicia y regimiento de la villa, y que un sacerdote lleve el estandarte, y se celebre gran funcion eclesiástica en la parroquia, en la que el predicador recuerde tan fausto acontecimiento, y que con la misma solemnidad se devuelva esta bandera á su capilla.» Tal es el tenor casi literal de esta fundacion tan cristiana como patriótica y de tanta honra para Fontiveros. Los Franceses, en la guerra de 1808, arrebataron aquella gloriosa envidiable insignia; pero su memoria subsiste en documentos fehacientes y en la imperecedera tradicion de los hijos de Fontiveros. Y nadie, en verdad, extrañará que yo proclame avilés á tan ilustre hijo de esta villa, patria de otros insignes varones, á pesar de

que los escritores de los lauros de nuestra gloriosa marina atribuyan su nacimiento á Madrid, cuando recuerde cuán generosamente he reconocido en el número de insignes Conquenses al doctor Alonso Diaz de Montalvo, porque en la provincia de Cuenca vivió muchos años, aunque él y toda su conocida ascendencia era de Arévalo, siendo así que Sandoval, aunque naciera en Madrid, por un motivo desconocido vinculó todos los títulos, honores y glorias de su brillante vida en honra de su villa de Fontiveros.

El primer suceso religioso que alegró á Avila, Arenas y otros pueblos de puertos abajo, en los principios del reinado de Felipe IV, fué la noticia que llegó en 1622 de la beatificacion de San Pedro de Alcántara; como que todas estas poblaciones habian oido muchas veces la sagrada palabra que sus labios enunciaban, y contemplado en respetuoso silencio su austeridad y penitente vida ornada de todas las virtudes, y ¡cosa singular! al mismo tiempo y á los ocho años siguientes á la beatificacion de Santa Teresa, pronunciada por la Santa Sede, como ya dejamos dicho, en 1614, declaró su canonizacion el sumo pontífice Gregorio XV, como si el cielo le hubiese inspirado el pensamiento de que los mismos protector y protegida que santificaron la tierra de Avila en su vida, obtuviesen de sus habitantes la veneracion que la Iglesia enseña que debe tributarse á los que proclama por todo el orbe como bienaventurados.

Once obispos conoció la Iglesia de Avila durante

el reinado de Felipe IV, algunos de ellos sin llegar á hacerse cargo de su grey (1), otros esclarecidos y de duradera respetuosa fama.

Por sucesor del piadoso D. Francisco Gamarra, fué presentado D. Juan Gallo que ya ocupaba la silla de Valladolid; pero la muerte puso término á su avanzada edad de 77 años, ántes de que empuñara el báculo de San Segundo, falleciendo en el de 1627.

Dejó grata memoria á los Avileses D. Francisco Marquez de Gaceta, que ocupó la silla episcopal despues de una honrosa carrera literaria como colegial mayor en el de Oviedo de Salamanca, catedrático de aquella universidad y ascendido despues á consejero de Castilla. Fué el prelado que edificó la hermosa capilla de que ya hemos hablado al hacerlo del convento de la Encarnacion en la misma celda en que vivió muchos años Santa Teresa, dotándola de dos capellanías; y en su tiempo se comenzaron las informaciones sobre que se habia de instruir el expediente para la beatificacion del grande obispo Tos-tado. Rigió su Iglesia hasta Noviembre de 1631 en que falleció, siendo sepultado en la misma capilla que en honra de Santa Teresa habia construido.

A D. Pedro de Cifuentes que le siguió, y á quien distingue una larga serie de servicios eclesiásticos, le hace digno de memoria el fervoroso celo con que emuló el afan que mostrara ántes el Sr. Marquez de

(1) De todos ellos dan noticias puntuales Gil Gonzalez Dávila, en su Teatro eclesiástico, y Tello Martínez, en su Catálogo de obispos abulenses; y con esta advertencia evitamos otras muchas notas miéntras la necesidad no las exija.

verificar, como lo hizo su sucesor, una escrupulosa y muy concienzuda visita de las sagradas imágenes y de los cuerpos, huesos y reliquias numerosas de bienaventurados que enaltecen las iglesias de su diócesis; y despues de tres años de un laborioso pontificado, falleció en 1636, descansando sus restos en la capilla mayor de la catedral.

Tambien murió sin haber llegado á tomar posesion el erudito monje benedictino D. Fr. Antonio Perez, abad sucesivo en las casas monásticas de su orden de Salamanca, Valladolid y Madrid, siendo de notar que despues de haber sido obispo de Urgel y de Lérida, y de haber ascendido á metropolitano de Tarragona, fué presentado para nuestro Obispado en 1637.

El fallecimiento de varon tan sabio proporcionó á los Avileses la ventura de tener por su prelado al memorable D. Diego de Arce y Reinoso, que ocupó la Sede episcopal desde Junio del siguiente año de 1638, hasta fines de 1640 en que fué trasladado á la de Plasencia. Al escribir la historia de este obispado el minucioso Gil Gonzalez Dávila, hace un grande elogio del Sr. Arce y Reinoso ya como hombre seglar y alto magistrado, ya como sacerdote y digno obispo. Refiérenos de él, entre otras loables prendas que le adornaban, que fué colegial de los pasantes de San Fabian de Plasencia y del mayor de Cuenca de Salamanca; que en la carrera del magisterio llegó en su célebre universidad á ser catedrático de prima de leyes; que en la magistratura obtuvo los puestos de oidor de Granada, de regente en Se-

villa y de ministro en el Consejo supremo de Castilla; que en 1634 mereció el cargo especialísimo de visitador régio ó juez de residencia de los cabos y ministros militares que habian gobernado el ducado de Milan, para saber el rey su comportamiento en sus respectivos cargos, copiando al efecto íntegro el real despacho de su nombramiento, y precediendo en él la relacion de las altas prendas que le adornaban y le hacian merecedor de tan egregia confianza; y finalmente, de prelado le presenta como obispo de Tuy, desde 1635, siendo todavía seglar ó á lo sumo clérigo de órdenes menores, puesto que para ceñirse la mitra recibió á la sazón las órdenes sagradas desde la del subdiaconado hasta la de su consagracion, en 1636. De otros muchos cargos que desempeñó nos da noticia, pero como posteriores á su traslacion de Avila á Plasencia, nos excusamos de hacer exámen por muy satisfactorio que fuere; y como era coetáneo á su panegirista Gil Gonzalez en el año de 1647 en que publicaba el tomo del Teatro eclesiástico, que trata de las iglesias de Avila y Plasencia, justo es que nosotros cortemos aquí la narracion de sus merecimientos.

Lo que no debemos omitir porque á nuestra historia interesa, es que fué su distinguido provisor en ambas diócesis el conocidísimo escritor D. Juan Tamayo de Salazar, cuyo mérito literario y crítico, cuya sinceridad sólida ó afectada son objeto de bien distintas apreciaciones entre las gentes esclarecidas en letras. No me propongo constituirme defensor de sus obras; disto mucho de esto: sólo intento pur-

garle de la nota de testigo tachable, inhábil y de mala fama literaria en los sucesos que haya podido narrar concernientes á Avila, su Provincia y Obispado, sin embargo de que aunque les faltase el testimonio del D. Juan, todavía ellos aparecerian ciertos por otras clases de pruebas y respetables autoridades. Pero como es tan duro é inflexible el juicio crítico que de este desgraciado escritor hace la severa pluma de mi amigo el Sr. D. José Godoy Alcántara, y como ofrecí en mi discurso preliminar contestarle tambien sobre este punto para no dejarle sin respuesta, deseo que aparezca como carta de pago y lasto á mi comprometida palabra un solo testimonio, de que, de cierto, no ha de renegar. Consulte *originalmente* al profundo erudito D. Nicolás Antonio en su biblioteca no *antigua* como equivocadamente y sin pensarlo copió de un informe dado al Consejo de Castilla por D. Gregorio Mayans, sino en la *nueva* (porque Tamayo es escritor posterior al año de 1500, á donde alcanza la antigua), y verá si halla términos hábiles para suavizar algun tanto su tremenda crítica sobre el asendereado y traído y llevado D. Juan Tamayo. De él dice literalmente aquel respetabilísimo bibliófilo: «Dió á la posteridad su nombre en varias obras escritas, todas en verdad piadosas y de extensa erudicion adornadas. Pero en cuanto á la Historia de España, es poco benemérito, *non optime meritus* (ó lo que es lo mismo, no es escritor de primera nota), porque se constituyó partidario y defensor del pseudo-Dextro y de otros semejantes historiógrafos espurios.» Y si yo dejo bien

traducido el texto de D. Nicolás Antonio, y piadosas son las cosas que escribió relativas á Avila, no hay para qué calificarle con los epítetos con que le maltrata la censura que refuto, y que no creo conveniente transcribir en este lugar. Aténgome, pues, á la respetable autoridad de D. Nicolás Antonio.

Pero volvamos á la cronología de los obispos abulenses en el reinado de D. Felipe IV. Fué digno sucesor del Sr. Arce y Reinoso D. Juan Velez de Valdivieso, que quizá tomó su segundo apellido del pueblo de su naturaleza, que era la villa de este nombre. Educado en la universidad de Valladolid, leyendo como catedrático en filosofía y Sagrada Escritura, y despues canónigo magistral de Murcia, pasó á Roma en defensa de derechos de su iglesia. Bien conocido su mérito por el papa Paulo V, envióle á Mesina (en Sicilia) á componer desagradables diferencias que habian surgido entre su arzobispo y cabildo; y satisfechas ambas sumas potestades de su merecimiento, ocupó la silla episcopal de Lugo en 1636, siendo pontífice Urbano VIII, pero en 1640 fué promovido para la abulense. Durante su pontificado enviudó el monarca por fallecimiento de la reina doña Isabel de Borbon, á cuyas exéquias concurrió, siendo trasladado despues á la iglesia de Cartagena y Murcia.

Procedente á su vez de la cátedra episcopal de Almería que ocupó hasta el año de 1645, tomó asiento en la de Avila el prelado D. José Argaiz, natural de Arnedo, honrado con la beca de San Bartolomé de Salamanca y memorable párroco de San Ginés de

Madrid; y enaltecíó su nombre, ya distinguido en otros altos cargos eclesiásticos, con la nota de varon imparcial, porque en el primer concurso celebrado en Avila para la provision de curatos y otros beneficios eclesiásticos, mandó que ninguno de sus familiares se opusiera á ellos, por dejar el paso libre á los naturales de la Diócesis. En tiempo de este prelado falleció el noble y rico caballero avilés Pedro Aguirre y Loyola, que desdeñando las esperanzas que le ofrecian su mérito literario y distinguida cuna se consagró caritativo al servicio de los pobres. Formó al efecto el hospital de San Antonio; conducia á él los enfermos, llevándolos por sí mismo en una silla, y purgando así los extravíos á que pudo entregarse en su mocedad, fué para sus paisanos un modelo de virtud. Y de tal manera le honraron á su muerte el obispo y cabildo, que no siendo costumbre dar sepultura en la iglesia mayor sino á personas muy distinguidas que podian satisfacer una cuantiosa oblata, ofrecieron á su hermano D. Pedro un decoroso enterramiento en ella, ofrecimiento que agradecido, no aceptó por honrar su capilla familiar en la parroquia de San Juan; sin embargo, asistieron á sus exéquias, consolando á los numerosos pobres que entre profundos gemidos exclamaban que habia muerto su amoroso padre.

Digno de eterna memoria por su ciencia y sus virtudes, fué el obispo D. Bernardo de Atayde, sucesor del Argaiz, que despues de haber regido la iglesia de Portalegre en Portugal, y la de Astorga del antiguo reino de Leon, fué trasladado á la que da

nombre nuestra Ciudad en 1654. Honra su literatura una célebre epístola pastoral en lengua latina, en que era muy versado, y verdaderamente notable por su doctrina católica, y aunque se imprimió, es ya muy raro el ejemplar que se conserva. Corto fué su pontificado, porque falleció á los dos años, al finalizar el de 1656, y sus restos descansan en la capilla mayor de su iglesia catedral, pero el nombre del respetable señor Atayde, será inolvidable entre los Avilese.

Fué su heredero en el cuidado de apacentar la católica grey avileña D. Martin de Bonilla, que de canónigo y provisor de Salamanca, le escogió el gobierno de Felipe IV para arreglar graves é importantes negocios político-eclesiásticos en que estaban divididos los pareceres y aspiraciones de las dos supremas potestades, la real y pontificia, y el acierto con que los desempeñó, fué justo título para que ambas le constituyesen obispo abulense en 1657, y si nada notable recuerdan las crónicas como producto de su pontificado, falleciendo en 1662, cuatro años ántes, en el de 1658, ocurrió la muerte de un ilustre, sabio y virtuoso avilés, el maestro Gil Gonzalez Dávila, á quien deben estar altamente reconocidos nuestra Ciudad y su Provincia y Obispado. Nació en el año de 1570, hijo de Agustín Gonzalez y de María Morales, colocáronle desde jovencillo por familiar del cardenal D. Pedro Deza, residente á la sazón en Roma, en cuya ciudad aprendió letras humanas y sagradas, de donde volvió á los veinte años de edad, racionero de la iglesia de Salamanca, pobre don á

tanto merecimiento como ya en él se advertia, pero con el que vivió siempre muy satisfecho, renunciando á otros puestos, cargos y dignidades con que la suerte le brindaba. En 1612, instituyóle Felipe III su cronista é historiador de estos reinos; fué un sacerdote ejemplar, haciéndose notable por su modestia, honestidad y frugal vida. Toda ella la consagró al estudio, de que fueron fruto sus varias y numerosas obras (1). De ellas han juzgado con apreciacion distinta los críticos de su siglo y los del nuestro, pero si están discordes en valorar su merecimiento, todos concuerdan en hacerle justicia por su laboriosidad, su buena fé, su alma cándida, y el numeroso caudal de noticias que recopiló y de que se han aprovechado despues muchos otros escritores en quienes brillan ciertamente más correcta locucion, más claro método, más crítica puntualidad, y otras dotes filosóficas, hijas de la creciente ilustracion de los siglos. Lo cual me obliga á recordar en favor de este tan modesto como sapientísimo escritor y de otros del XVII á quienes poco profundos críticos del nuestro califican de ignorantes, mas en cuyas obras como abundosas genuinas y caudales fuentes han bebido los pocos sabios que despues han sido, el vulgarísimo adagio literario que inventó el erudito Don Tomas Iriarte, «Gracias al que nos trajo las gallinas.» Lo que yo puedo asegurar es que en vano intentará nadie narrar las cosas de Avila y su Obispado, si no entraña profundamente en los libros del maes-

(1) Para conocerlas por sus títulos, véase el Apéndice núm. 10.

tro Gil Gonzalez Dávila. Pero sea cualquiera el lauro literario que haya alcanzado, es lo cierto, que pocos sacerdotes, viviendo por razon de su oficio de cronista en contacto con los hombres y negocios de la voluptuosa córte de Felipe IV, han dado tantas pruebas de virtud, de austeridad y menosprecio de las riquezas y honores que el mundo dispensa. Elogióle cuando aún vivia y púsole por modelo de clérigos virtuosos, el dignísimo obispo Atayde en su epístola pastoral latina que ya dejó indicada, y en su muerte hizolo D. Bernardo Moreno en el libro que escribió de la Nobleza de España. Mas habia de acercarse el término de sus dias, que ya eran muchos, y algunos meses ántes de su tranquila muerte, de tal manera faltó el vigor á su cerebro, que llegando á perder la razon, aunque en un estado de pacífica imbecilidad, su familia hubo de trasladarle de Madrid á Avila, tratándole como á un niño hasta que se le acabó la vida á los ochenta y ocho años de edad, siendo enterrado en la parroquia de San Juan, y el respetable D. Nicolás Antonio ha eternizado su buena memoria en su Biblioteca Nova, artículo *Ægidius*.

Cierra el episcopado de Avila en los últimos años del cuarto Felipe, D. Francisco de Rojas, que siendo ya arzobispo de Tarragona, en 1662 se apartó de tan alta y considerada dignidad para someterse al metropolitano de Santiago, como sufragáneo suyo, aceptando y rigiendo nuestra Diócesis. Recuerda su pontificado la especial proteccion que dispensó al patronato, ermita y culto de la siempre venerada

imágen de Nuestra Señora de Sonsoles, contribuyendo á enriquecerla por sí, y excitando á que le imitase el fervor popular con un lucido servicio de plata para el adorno de su altar. Mas no pudo desenvolver por más tiempo en Avila su celo de buen pastor, porque al año siguiente, 1663, fué trasladado á las iglesias, reunidas bajo una sola mitra, de Cartagena y Murcia. Pero volvamos algunos años atrás.

En el de 1632 celebró córtes Castilla, convocadas á Madrid para verificar el reconocimiento y jura, como príncipe de Asturias, de D. Baltasar Carlos, que habia nacido el 29 de Octubre de 1629. Concurrieron á ellas por procuradores de Avila D. Antonio Dávila, marqués de las Navas y conde del Risco, mayordomo de S. M., comendador de Santibañez, y D. Sancho de Bullon, caballero del rey. Y segun dice el señor Hurtado de Mendoza, el reino en Córtes dió el primer lugar en el asiento de las ciudades á la de Avila, en contemplacion de la persona del marqués. La escasez de recursos para atender á los cuantiosos gastos que causaban las guerras en que estaba comprometida España, obligó al rey á pedir grandes subsidios á las Córtes, y los procuradores anduvieron muy reacios en otorgarlos, porque expresaban con valentía que no era justo empobrecer el reino para sostener en Alemania una guerra tan inútil como ruinosa; pero al cabo llegaron á otorgarlos en 1634. Crecia, bajo todos aspectos, la decadencia de la nacion; los obispos de Castilla elevaban memoriales al rey representándole la pobreza de sus diocesanos

por la postracion en que se hallaban la agricultura y las artes; Avila, como las demas ciudades, llegó á sentir mucha hambre, y sabedor de ella su digno obispo el señor Arce y Reinoso, mandó que todos los frutos de sus rentas no pasasen de la tasa, vendiéndose á sus naturales y no á otros, y erogando ademas una gran parte de ellos en socorro de los pobres.

Lo más lamentable bajo el infeliz cetro de Felipe IV, era que miéntras el reino entero padecia hambre y peste, inundaciones y ruinas y guerras desastrosas, y pérdidas de importantes territorios y todo linaje de padecimientos, la corte vivia como ignorante de ello, ó por lo ménos apática é indiferente, ocupándose de continuo en festejos, saraos, teatros y galanteos. De estos dió buena prueba el rey contando hasta siete hijos bastardos, uno de los cuales fué el habido en la célebre cómica María Calderon, y á quien por recordar sin duda el de D. Carlos V, diósele tambien el nombre de D. Juan de Austria, ya bien conocido en las armas durante la vida de su padre, y del que hemos de hablar en el reinado siguiente. Pero el siempre desvanecido Felipe IV, juguete constante del favorito conde-duque de Olivares y de otros ménos arrogantes privados, no pudo llevar con fortaleza de alma la pérdida de Portugal: cayó en una profunda tristeza, que agravada con una disenteria irresistible le llevaba al sepulcro. En sus últimos momentos, despues de haberse preparado muy cristianamente y comprendiendo la desgraciada situacion en que dejaba el reino á su hijo, que fué Cár-

los II, porque ya no tenia otro varon, refiere la historia que con sentidos gemidos, le dijo: «Quiera Dios, hijo mio, que seas más venturoso que yo.» Mejor dicho hubiera estado: que seas más cuidadoso del reino que lo he sido yo.

Niño de cuatro años era Cárlos II cuando sucedió en el trono de las Españas, quedando por su tutora y gobernadora del reino su madre doña María Ana de Austria, ayudada de un consejo de regencia estatuido al efecto por el rey D. Felipe IV. Era esta señora su segunda esposa y á la vez sobrina suya, de carácter desapacible y obstinado, de que provino que á poco tiempo hizo individuo de esta junta contra la voluntad de muchos vocales de ella, á su confesor el jesuita padre Juan Everardo Nitard, á quien colmó de honores y autorizados empleos, otorgándole ademas la mayor influencia en la direccion de los negocios del Estado. Esto dió ocasion á que resentido D. Juan de Austria, el hijo del difunto monarca, ya bien conocido en el gobierno y en el ejército por sus altos puestos, partiese airado de la corte para Aragon, desde donde instó con tal firmeza por la separacion del padre Nitard, hasta que pudo al fin recabarla bajo el honroso cargo que se le dió de embajador á Roma. En peor tiempo no pudo acontecer que en vez de una cabeza firme, experimentada y de un brazo robusto y vigoroso, de que tanto habia menester la combatida monarquía, sucediese en ella un niño débil, endeble y de constitucion pobre y miserable. Créese comunmente que lo feble, indeciso y vacilante de su espíritu más que de defectos

ó vicios de su encanijado organismo, provenia de la crianza y educacion cobarde, meticulosa é irresoluta que habia recibido, debilitadas así sus fuerzas fisicas y morales, al llegar á la pubertad como si á propósito se le hubiese de tal manera dirigido, más para obedecer á cuantas personas le rodeasen que para mandar como monarca el más poderoso todavía de su siglo. Así es que tal como era á los 14 años de edad, cuando en 1675 tomó las riendas del gobierno alejándose de él su dominante y caprichosa madre, pasó toda su vida hasta que al finalizar el desgraciado siglo xvii acabó tambien su miserable existencia, en Noviembre de 1700.

Ventajosa hubiera sido para el reino la eleccion que desde su mayoría de edad hizo para primer ministro en D. Juan de Austria, su hermano bastardo; pero habiendo fallecido este personaje á poco tiempo, volvió á quedar el desvalido monarca privado de sus consejos. Las desastrosas y lamentables medidas que su ignorante sucesivo gobierno adoptó de vender los principales cargos, empleos y dignidades desde la de virey hasta la de regidor, escribano ó recaudador de tributos en cada pueblo, creyendo subvenir así á las necesidades y apuros del real Erario, aumentaron el malestar social que con ellas se creyó mejorar. Verdad es que aún vivian algunos dignos servidores del Estado que merecieron distinguido nombre en tiempo de su padre Felipe iv, y que educados con su ejemplo podian sus jóvenes descendientes reemplazarlos en elevados puestos, honrando así y sosteniendo tan infeliz rei-

nado. Y para muestra de estas no frustradas esperanzas, vamos á recordar los nombres de algunos beneméritos avileses.

Es uno de ellos D. Juan García Dávila Muñoz del hábito de Santiago y del Consejo de Hacienda, que sobrepasando los dias de Felipe IV, continuó algunos años prestando sus servicios á Carlos II, persona de reconocida integridad y pureza, y muy conceptuada por la rectitud de sus consejos. También alcanzaron al nuevo monarca los maestros de campo D. Gonzalo de Bracamonte que se señaló en la isla de Cerdeña, y D. Diego de Villalva en Cataluña; y el capitán general de artillería D. Alonso Dávila y Guzman, que se distinguió no ménos combatiendo la rebelion de Portugal, á todos los cuales menciona el cronista Gil Gonzalez Dávila en su catálogo de varones ilustres, y cuya memoria yo he procurado conservar en el que ocupa su lugar en el tomo I. Tampoco careció la Iglesia abulense de sabios y virtuosos hijos; que el doctor D. Agustin Gonzalez Dávila, dignidad de tesorero, canónigo y provisor en ella, marchó á Roma dos veces encargado de altas comisiones, mereciendo de la Santa Sede los honores de refrendario de las dos signaturas de gracia y de justicia, y D. Diego del Castillo, canónigo de púlpito, hoy llamado magistral, fué elevado á obispo de Trujillo en las posesiones del Nuevo Mundo, donde escribió un libro que tituló *De Vestibus Aaronis*.

Pero así como habian sido hasta once los preladados presentados para nuestra iglesia en el reinado

de Felipe IV, de que queda hecha mencion, solamente tres obtuvieron tal cargo en el de su hijo Carlos II, y no más que dos los que ocuparon su silla porque uno la renunció ántes de su confirmacion pontificia, como brevemente lo vamos á demostrar.

Desde el año de 1663 en que fué trasladado á la cátedra de las iglesias de Cartagena y Murcia, todavía bajo el reinado de Felipe IV, el prelado D. Francisco de Rojas, no marcan las crónicas abulenses la fecha en que le sucedió D. Fr. Juan de Asensio, de la ilustre órden de Nuestra Señora de la Merced, instituida para la redencion de cautivos. Sin embargo, el laborioso Tello Martinez dice de él que en 1676 dirigió una pastoral á su clero y pueblo, recomendándoles la lectura de las obras del sabio y venerable maestro Fr. Luis de Granada, tan piadoso en su doctrina como gran hablista castellano, estimulándoles á su estudio y meditacion con la gracia espiritual de cuarenta dias de indulgencia á quien leyere ó se hiciese leer un capítulo ó pasaje de ellas: que á poco tiempo fué llamado á ejercer la presidencia ó gobierno del Consejo de Castilla: que era muy limosnero con los pobres y bienhechor de los conventos y familias desvalidas, y que en el año de 1682 fué trasladado á la iglesia de Jaen.

Dirigia por este tiempo la conciencia del meticoloso rey Carlos II, siendo uno de los muchos confesores que ántes y despues de él desempeñaron este importante cargo, el padre Francisco Reluz, de quien el respetable arzobispo cardenal Portocarrero decia

algunos años despues (1), «que dirigia con acierto las cosas, pero que los poderosos enemigos de la reina madre le habian apartado del lado del monarca.» Con esta honrosa memoria que de aquel regio confesor nos dejó el cardenal, podemos juzgar con justicia del celo con que aconsejaba al rey en el confesonario. Representábale la situacion lastimosa de la monarquía en lo exterior y en lo interior; que las tropas de Flandes carecian absolutamente de pagas; que el príncipe Alejandro Farnesio era un hombre gastador, disipado, lleno de deudas, obeso además y gotoso, y por todo ello inútil para el gobierno de los Países-Bajos; que parecia castigo de Dios la peste que asolaba muchas provincias del reino; que el tesoro estaba de todo punto exhausto; que los grandes, los banqueros, los comerciantes, los empleados y las demas clases del Estado, sufrían las mayores privaciones; que ya no habia compras á metálico, sino cambios y trueques, en fin, que si Dios contenia algun tiempo la ira de los pueblos vejados y oprimidos, tambien á veces la dejaba estallar para castigo de los soberanos; por lo cual le advertia que si no procuraba poner remedio á tan miserable estado de cosas, no podria, en conciencia, darle la absolucion. Miétras tanto el duque de Medinaceli, enemigo cortesano del padre Reluz, y al mismo tiempo primer ministro, supo inspirar al rey que el padre confesor, aunque era un hombre de buena intencion, no convenia para confesor del monarca, porque

(1) Lafaente, Historia general, reinado de Carlos II.

educado en el claustro, sin conocimiento del mundo, ni de los negocios de gobierno, ni de las necesidades de los pueblos, ni de las obligaciones de los reyes, era un pobre iluso de poca instruccion y escaso talento, que se metia en cosas que no le pertenecian. Vacilante y perplejo, como siempre, el débil monarca entre tan opuestos consejos, determinóse al cabo á apartar de su lado al padre Reluz, nombrándole obispo de Avila; pero no llegó á apacentar su grey, porque renunció la mitra, prefiriendo permanecer en la córte, sirviendo una plaza de ministro en el Consejo de la Inquisicion (1). Esto sucedia en la córte en 1683; lástima grande que ya que perdió Cárlos II tan íntegro y severo director de su conciencia, no le ganase nuestra Diócesis regida de tan instruido y celoso pastor.

A consecuencia de la renuncia del padre Reluz, sucedió en la iglesia abulense al virtuoso mercenario D. Juan Asensio, el franciscano D. Fray Diego Fernandez Angulo, de la familia de la Observancia. Habia sido obispo en una de las iglesias de la isla de Cerdeña, pero ya á fines del mismo año fué presentado por el rey para la de Avila. En el de 1699 mandó publicar en lengua vulgar un catecismo de la doctrina cristiana, para la enseñanza de sus feligreses, que se imprimió en Valladolid: reparó notablemente la fábrica del convento de San Francisco de nuestra Ciudad, y dejó una fundacion piadosa á su cabildo catedral para honrar anualmente

(1) Lafuente, Historia general de España, en el mismo reinado.

á San Isidro Labrador, de quien era muy devoto, falleciendo, como habia acontecido á otros varios preladados, sus antecesores, en la villa de Bonilla de la Sierra, del señorío episcopal, á 17 de Marzo de 1700, año en que tambien faltaron el papa Inocencio XII y el rey D. Carlos II; por lo que los Avileses dijeron entónces con cierta gracia que vivian sin papa, sin rey y sin obispo.

Lastimoso fué, repetimos, el reinado de tan infortunado monarca. No incumbe á una historia particular como la nuestra, ni áun extractar siquiera la de las continuadas guerras que tuvo que sostener hasta su muerte; así es, que nos hemos de contentar con indicaciones brevísimas. En 1668 ajustó la paz con Alfonso VI, reconociéndole ya como soberano de Portugal, que de hecho se hizo independiente viviendo todavía Felipe IV, quedando por único recuerdo de nuestra posesion portuguesa, la ciudad de Ceuta en la costa de Africa. Las pretensiones de Luis XIV al ducado de Brabante nos hicieron perder gran parte de las comarcas que aún conservábamos en Flándes, y de que se apoderó la Francia: y alegando como resentimiento, que España se hubiese confederado con Holanda para atender á la recíproca conservacion de sus respectivos territorios en los Países Bajos, nos suscitó nueva guerra, quedando en poder del orgulloso francés las nuevas conquistas que hizo de territorios flamencos. Tambien protegió la sublevacion de Mesina en la Sicilia, causando su pacificacion grandes sacrificios á las armas españolas. Una tercera guerra emprendió Luis XIV

contra España en Flándes y Cataluña, y aunque la mayor parte de las plazas que ocupó, señaladamente en la Península, nos fueron restituidas por el tratado de Riswik en 1697, hizolo con la sagaz política de obligar así y tener contento al vacilante Cárlos, con intencion de que llamase á la casa de Borbon, en su testamento á la sucesion de la corona de España.

Y así lo consiguió á su tiempo; pero ántes de conocer este importante documento, conviene hablar de dos ruidosos sucesos, uno puramente político con relacion á nuestra Provincia, otro esencialmente eclesiástico, en cuyo término figura nuestro Obispado.

Es el primero, la repentina privanza, engrandecimiento y poderío á que llegó y el triste fin que tuvo D. Fernando de Valenzuela, de hidalga pero pobre casa de Ronda, si bien jóven de agraciada figura, de amena y agradable conversacion, no desprovisto de talento, aficionado á las letras, especialmente á la poesía, y hábil para insinuarse con las personas que trataba. Vino á la córte á probar fortuna: se introdujo con el antiguo confesor padre Nitard, enemigo de D. Juan de Austria; logró que le presentara en palacio, captóse íntimamente la voluntad de la reina madre, que le casó con su querida camarista Doña María Eugenia de Uceda, y como la regente comprendió lo útil que podia serle el Valenzuela en sus continuas intrigas contra el de Austria, para dominar siempre en el corazon de su hijo D. Cárlos, comenzó á elevarle durante aún la

menor edad del rey á distinguidos puestos. Ocupaba ya el de introductor de embajadores, cuando le nombró su primer caballero, sin esperar la propuesta que solia hacer el caballero mayor, que á la sazón lo era el marqués de Castel-Rodrigo. Resintióse éste del desaire, repugnaba darle posesion, fundándose principalmente en la poca calidad del sujeto; pero la reina venció al punto esta dificultad confiriéndole al parecer sin méritos, el título de marqués de San Bartolomé de Pinares, pueblo de nuestra Provincia, y motivo especial de este recuerdo histórico. Lo cierto es, que á pesar de que andando el tiempo le fueron secuestrados sus bienes, privándole de todos los honores, preeminencias y prerogativas que llegó á disfrutar en el apogeo de su poder y valimiento, y que sostuvo algunos años todavía, siendo ya mayor de edad el monarca, y gobernando el reino, la casa del marqués de Villasierra, título con grandeza á que llegó el hidalgo Valenzuela, conservaba hasta hace pocos años las alcabalas de algunos pueblos de nuestra Provincia. No me incumbe seguir paso á paso la encumbrada carrera que hizo este favorito leal servidor de la Doña María Ana de Austria, contentándose con recordar que decaido de la gracia del rey su hijo, perseguido horriblemente por su vencedor D. Juan de Austria, duramente maltratado en el Escorial, donde le ocultaba el honrado prior Fr. Marcos de Herrera, reducido á prision en Consuegra, desterrado á Filipinas, y trasladado últimamente á Méjico, murió en sus cercanías en estado de po-

breza (1). Y tal debia de ser que su infeliz esposa Doña María Eugenia, desterrada tambien á Toledo, donde se vió presa y pasó mil tribulaciones, quando se le permitió fijar su residencia en Talavera, perdió el juicio y murió demente, despues de haberse visto reducida al extremo de pedir limosna de puerta en puerta. ¡Ay del que llega á ser víctima de las implacables intrigas palaciegas! Tócame ahora exponer el asunto eclesiástico, aunque de origen tambien eminentemente político.

El constante encadenamiento de intrigas y delaciones, unas veces, otras de inmerecidas alabanzas y recomendaciones que al débil y meticuloso Carlos II se dirigian en censura ó en elogio, en daño ó provecho respectivo de sus más íntimos servidores, dieron ocasion á que apartase de su confesonario al dominico padre Matilla y que fuese elegido para su sucesor en tan importante cargo un hermano suyo de orden, el padre Fr. Froilan Diaz, catedrático de prima de la universidad de Alcalá.

La extremada flaqueza y desfallecimiento fisico que desde muy temprana edad, junto con ciertos movimientos convulsivos que en determinados períodos padecia el rey y que los médicos no acertaron á curarle, degenerando en dolencia crónica, que á veces se le agravaba en términos de poner en inminente peligro su vida, y la circunstancia de reconocerse en él un entendimiento claro, una conciencia recta y una piedad acendrada, y de verle obrar muchas

(1) Lafuente, Historia general de España, parte III, lib. V, cap. 6.º

veces en sentido contrario á estas dotes y virtudes, hizo nacer y cundir la sospecha y rumor de que los malos espíritus estaban apoderados de su persona. Ya en tiempo del inquisidor general D. Diego Sarmiento Valladares, llegó á tratarse este asunto en el Consejo de la Inquisicion, si bien se sobreseyó pronto en él por falta de pruebas. Pero con la noticia que de correr esta especie por el público tuvo el enfermizo monarca, él mismo consultó en secreto con el inquisidor general Rocaberti á principios de Enero de 1698, encomendándole averiguase lo que hubiera de cierto, ó para buscar el remedio ó para salir del cuidado. Seguia de confesor del rey el padre Fr. Froilan Diaz, varon de tanta piedad como candidez, á quien logró Rocaberti persuadir á que le ayudara en sus investigaciones sobre los hechizos del rey. No atañe á mi propósito de narrador esclusivo de las cosas de Avila hacer la historia de este suceso, de la correspondencia entablada al efecto con el vicario de las monjas de Cangas, en Asturias, con motivo de las energúmenas que habia en el convento, y de los conjuros con que el vicario las trataba, de los sufrimientos del rey, de las revelaciones de unos endemoniados de Viena, sobre este extraño y peregrino asunto, de la venida á Madrid de un exorcista aleman para conjurar á D. Cárlos, ni de otros muchos y graves incidentes que ocurrieron. Sucedió á Rocaberti como inquisidor general el cardenal Córdoba; su repentina muerte causó el sucesivo nombramiento del obispo de Segorbe, el cual delató á la Inquisicion al confesor Fr. Froi-

lan Diaz, quien fué exonerado de los cargos de confesor del rey y de ministro del mismo Consejo de Inquisicion (1). Abrióse contra él un delicado proceso sobre los hechizos, que duró algunos años, pero como el término que tuvo acaeció ya en el reinado de D. Felipe v, resultando del fallo la más completa inocencia del padre Froilan, pudo presentarle y le presentó para obispo de la Iglesia de Avila, suceso que ya corresponde á nuestra Historia, y para cuando llegue tal oportunidad reservamos dar mayores noticias de este personaje de tan distintas maneras juzgado.

Dos matrimonios habia contraido nuestro monarca, el primero con Doña María Luisa de Borbon, primogénita del duque de Orleans y sobrina del poderoso Luis xiv, el segundo con Doña María Ana de Neoburg, hija del conde elector palatino del Rhin. Ni de una ni de otra señora tenia sucesion, siendo ya pocas ó ningunas las esperanzas de alcanzarla, considerada su siempre delicada y cada dia más decadente salud. Y vió con gran pena el desventurado Carlos que varios potentados de Europa previniéndose ya para el caso de su fallecimiento, estipulaban tratados y convenios secretos una vez y otra repartiendo entre sí ó adjudicando á sus familias los extensos dominios españoles. El rey habia protestado con justa indignacion tan prematuros acuerdos, cuando aún no habia declarado su última voluntad. Para obrar con el posible acierto, consul-

(1) Extracto de la Historia general de Lafuente, parte III, libro v, capítulo 15.

tó negocio tan grave con el pontífice Inocencio XII y con una junta de calificados ministros españoles, y á pesar de que algunos le contradijeron, el dictámen que prevaleció fué, que el derecho de sucesion á la corona de España pertenecía á Felipe, duque de Anjou, hijo segundo del delfin, como nieto de Doña María Teresa de Austria, hermana mayor de Cárlos II, y segun las leyes de estos reinos legítima heredera de la corona, con preferencia á Doña Margarita, hermana menor del rey, que estuvo casada con el emperador Leopoldo, y abuela del difunto príncipe elector de Baviera. Pretendia heredar los derechos de este príncipe el mismo emperador y traspasarlos á su hijo segundo, el archiduque Cárlos, dando por razon que no debia atenderse á la primogenitura de la reina de Francia Doña María Teresa, madre del delfin, porque para contraer su matrimonio con Luis XIV habia hecho solemne renuncia del trono de España. El monarca francés replicaba á su vez que aquella renuncia se habia hecho única y exclusivamente con el fin de que nunca se reuniesen en un mismo soberano las coronas de Francia y España, y que habia cesado este peligro habiendo dejado la reina dos nietos, de los cuales el uno podia reinar en Francia y el otro en España.

Convencido, pues, de esta razon Cárlos II, y sacrificando á ella el afecto de familia que naturalmente le ligaba más á la casa de Austria de que descendia, otorgó su testamento en Octubre del año 1700, declarando por sucesor en toda la monarquía española, á Felipe de Borbon, duque de Anjou, y

murió al mes siguiente, dejando encomendada la gobernacion del reino, hasta la llegada de su sucesor, á una numerosa junta, presidida por la reina y compuesta de varios prelados, ministros y magnates (1).

(1) El señor D. Modesto Lafuente m, libro v, capítulos 12 y 14. te, Historia general de España, par-

CAPITULO XXVII.

Del reinado de Felipe v. Notables sucesos del episcopado abulense; reformas importantes en todos los ramos de la administracion pública, adoptadas para Avila.

Con la muerte del segundo Cárlos, acabó en España la dinastía austriaca que comenzó en el primero, y que duró por espacio de casi dos siglos, y bien puede decirse que si no acaba tambien, por lo ménos pierde mucho en su importancia la notable Historia de Avila, su Provincia y Obispado por causas de bien distinta naturaleza, unas locales, otras generales. Las locales consisten principalmente en que hasta esta época alcanzan y no más las crónicas, las leyendas y los manuscritos importantes que la patriótica y prudente antigüedad avileña legó á nuestra generacion.

El conciso y puntual epilogo que nos dejó el cronista Gonzalo de Ayora, que él mismo tituló *Muchas historias dignas de ser sabidas, que estaban ocultas, pertenecientes á Avila*, impreso en Sa-

lamanca por Lorenzo de Leon, sólo llega al año de 1519, y su desgraciada muerte como proscrito en Portugal por haber seguido la suerte de las Comunidades de Castilla, le privó de tranquilidad y medios para haberle adicionado.

Antonio de Cianca, que tantas noticias eclesiásticas nos dejó en su curioso Libro de la vida, muerte, hallazgo y traslacion de San Segundo, obra que amenizó con otros muchos datos políticos de la Ciudad, sólo alcanza hasta 1595 en que se publicó, siendo de lamentar que habiendo escrito tambien una historia civil de Avila, no llegara á ver la luz pública, como lo asegura el bibliógrafo D. Nicolás Antonio, habiendo desaparecido el manuscrito.

A pocos años despues se extiende la Historia de las Grandezas de la Ciudad de Avila, escrita por el padre benedictino Fray Luis Ariz, porque se imprimió en 1607. Este libro que ha servido de escándalo literario, forjando el ridículo con que le dan á conocer censores harto severos, produciendo así sin quererlo el descrédito de la historia de mi patria, es un inmenso tesoro, es un inagotable minero de que sólo saben disfrutar los que con incontrastable paciencia, con laboriosidad asídua, con un desvelo continuo se proponen escudriñar, inquirir y en su mente coordinar cuanto el oscurísimo método, el plan desacertado, la falta de cronología, la ingerencia de peregrinos episodios, los repetidos anacronismos, el mal gusto en la diction, y mil y mil otros defectos que realmente contiene, forman el intrincado laberinto que asusta y hace retroceder á quien, á pocas páginas de su

lectura, desfallece con ánimo de no volver á abrirle jamás. Sí, yo lo confieso francamente, pero tambien estoy seguro de que el que de estos censores presume de más constante y tenaz, y siga las leales inspiraciones de su razon, ha de confesar que no le ha leído como libro de verdadero estudio, y por consiguiente que es incapaz de juzgarle. Pues bien, ese libro de muchos conocido por el forro, pero de casi todos ignorado en su fondo, es sin duda el más copioso depósito de datos para quien quiera saber la larga Historia de Avila.

Hasta cuarenta años despues, y no más, escribió el maestro Gil Gonzalez Dávila las importantes noticias que nos da en su Teatro eclesiástico, relativas á la Iglesia abulense, porque las publicó en 1647, y de su obra no sólo se utilizan los estudiosos de los fastos eclesiásticos, sino que pueden extraerse noticias de otros muchos sucesos puramente políticos y civiles.

Y gracias á la minuciosa prolijidad con que el presbítero D. José Tello Martinez se propuso escribir el Catálogo de los obispos, desde San Segundo hasta D. Julian de Gascueña, que gobernaba la Iglesia en 1788, que podemos presentar el más acabado de los episcopologios abulenses, deduciendo de muchos de los pontificados que comenta, otras interesantes noticias propias de la Historia general.

Ni tampoco vienen ya en mi ayuda las útiles leyendas especiales como la de la basílica de los Santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta por el beneficiado de ella D. Bartolomé Fernandez Valen-

cia, todavía inédita; la de la ermita y santuario de Nuestra Señora del Espino, escrita con el título de «La divina serrana del Tormes,» por D. Andrés Sanchez Tejado, párroco del mismo pueblo Hoyos del Espino; la de la causa del pastelero de Madrigal; ni entre otros datos y apuntes curiosos el manuscrito que he apellidado Miscelánea, porque ninguno traspasa la meta que les impuso la conclusion del siglo xvii; por manera que desde aquí desaparecen las antiguas fuentes históricas avilesas, y hay que tentar el alumbramiento de otras nuevas hasta llegar al término que cierra mi obra con la abdicacion del rey D. Cárlos iv.

Pero ¿sobre qué terreno trabajar indicante de genuinos raudales? ¡Ah! la supresion de todos los monasterios y conventos de varones, con la consiguiente incautacion fiscal de sus bienes y rentas, llevó á las oficinas de Estado todos sus archivos, y con ellos las noticias de interesantes instituciones, sucesos, cosas y personas que reclaman un lugar digno en la historia: otro tanto aconteció con los de las aún existentes casas de religiosas. La mitra, el cabildo, todo el clero secular están hoy desposeidos de la documentacion de los suyos respectivos. La Direccion central á que están sometidos los importantes ramos de beneficencia é instruccion pública conserva en sus estantes numerosas fundaciones en la historia aún desconocidas, y el pedir una copia así de estas como de aquellas escrituras, privilegios, albalás y diplomas, es tan fácil de aconsejarlo como difícil de conseguirlo. ¿Qué más? Hasta increíble pa-

rece que muchas casas ilustres ensordezcan á tan patrióticas como para ellas honrosas investigaciones. De las que benévolas y complacientes me han dado un resultado feliz, el texto histórico lo justifica, á ellas me declaro gratamente reconocido; otras aguardan á que sus apoderados ó archiveros estén más desocupados. Y por fin, para poner término á la triste enumeracion de las causas locales que dificultan la acertada prosecucion de la Historia, escasos y diminutos son los datos que he recogido de pocos, pero laboriosos paisanos míos que han consagrado despues sus ocios á perpetuar la memoria de aislados y particulares acontecimientos.

Pues si de estos motivos de pura localidad pasamos á los generales, aunque bajo otro aspecto tan loables como provechosos para la ventura y prosperidad de España, no por eso dejan de presentar nuevos obstáculos que vencer en el plan y desarrollo de las historias particulares. La unidad en la gobernacion universal y uniforme que comenzó á sentirse desde principios del siglo XVIII, verdadero progreso de la civilizacion, que se ha llevado hasta nuestros dias con perjudicial exceso, ha hecho que se oscurezca y confunda la individualidad, la entidad, la autonomía de las poblaciones que ántes aparecieron ufanas, altivas, independientes. Disípase ante ella, si bien con razon, la casi omnipotente autoridad de cada concejo; ya no se despliegan airosos sus pendones; las huestes que llevaban el nombre de cada pueblo ó comarca, forman ya parte casi innominada de un ejército que obra en combi-

nacion con otro ejército; los mandos militares, patrimonio constante de los nobles y de las más distinguidas familias de cada territorio, dependen de catálogos ó escalafones clasificados, extensivos á todos los que militan bajo de una misma arma; cesan los donativos, las derramas, las contribuciones que cada ciudad establecia por sí para atender á sus propias necesidades, y les reemplaza un sistema tributario, general y comun á todo el reino; una misma es la direccion que rige en él para los importantes ramos de instruccion pública, de beneficencia, de sanidad, de construccion y conservacion de caminos, puentes y demas comunicaciones; en fin, bajo el ente Gobierno supremo se debilita, se amortigua y casi se extingue la importancia ántes tan renombrada de todos los municipios.

Tal es la inmensa variacion que va á inaugurarse bajo el reinado del primer monarca de la casa de Borbon, á quien la justa tradicion apellidó Felipe el Animoso, y que fué creciendo y desarrollándose con la centralizacion del poder, durante el gobierno de sus sucesores, con menoscabo conocido de las historias particulares en toda la Monarquía. Así, pues, no hay para qué admirarnos de que cambie en gran manera la existencia social de cada poblacion, y por consiguiente la historia que vamos llevando á su término, de nuestra, en otros tiempos, tan importante Ciudad.

A consecuencia del testamento de Cárlos II, de que dimos cuenta, entró el nuevo monarca D. Felipe V en Madrid en Febrero de 1701, é inmediata-

mente prestáronle juramento de fidelidad sus principales súbditos, dándole todo el reino plausibles muestras de amor y respeto, así por el derecho con que entraba á gobernar la monarquía, como por las recomendables prendas que le adornaban y las grandes esperanzas que en la florida edad de diez y siete años daban su generoso carácter y excelente educacion; y tanto más era de esperar una duradera paz, que reparase la nacion sacándola del agobiado y lamentable estado en que yacia, el pronto reconocimiento que le hicieron por rey de las Españas el papa Clemente xi, el rey Guillermo iii de Inglaterra, Pedro ii de Portugal, Federico iv de Dinamarca, Carlos xii de Suecia, la república de Holanda y entre otros potentados el elector de Baviera: mas el emperador Leopoldo, lejos de contestar á la carta en que Felipe v le participó su exaltacion al trono, resolvió cometer á la suerte de las armas la decision de los derechos que pretendia sostener sobre la Corona de España.

Así que, en 1703 comenzó la guerra en Italia y se anunció poco despues en Portugal: en 1705 ya se habian pronunciado en favor de la casa de Austria Aragon, Valencia y Cataluña; en 1706 habia sucumbido la plaza de Ciudad Rodrigo; en 1707, de tal suerte amenazaba el peligro, que temiendo Felipe v se alterase Castilla, trasladó la córte á Burgos, y con razon, porque Toledo y Madrid se entregaron á muy poco tiempo al enemigo, sin poder resistir la fuerza de las armas coligadas. Pero el mismo año mejoró notablemente el aspecto de las

cosas, porque el ejército real, mandado por el duque de Berwick, ganó una completa y memorable batalla en los campos de Almansa, villa del reino de Murcia, en los confines de Valencia, el 25 de Abril de 1707, en cuya memoria mandó el rey levantar una columna en el sitio mismo del combate: y resultado de él fué tomar al enemigo doce mil prisioneros, y que Aragon y Valencia, con sus capitales, volviesen por entónces á la obediencia de Felipe v, como tambien algunas ciudades y territorios de Cataluña y toda la Cerdaña. Pero si así triunfaban las tropas reales en la Península, ocurrieron las pérdidas del reino de Nápoles y de la plaza de Oran.

Entrado el año de 1709, el papa Clemente XI, que siempre habia estado á favor de Felipe v, se vió en la precision de reconocer por rey de España al archiduque Carlos de Austria, dando paso por los Estados Pontificios á las tropas imperiales que se encaminaban á Nápoles, lo cual dió ocasion á que Felipe v hiciera salir de la península al Nuncio de Su Santidad y cerrar el tribunal de la Nunciatura. Triunfantes otra vez los Austriacos en Zaragoza, dirigieronse de nuevo hácia Madrid, por lo que la córte hubo de trasladarse, primero á Valladolid, despues á Vitoria. Llegó á entrar en Madrid el Archiduque, devastando sus tropas aliadas las tierras de Castilla la Nueva; pero mal satisfecho este príncipe pretendiente á la corona del modo nada lisonjero con que habia sido recibido, se restituyó á Cataluña: y el Animoso Felipe volvió á entrar en Madrid entre festivos aplau-

sos, pero con la intencion de marchar inmediatamente, como lo verificó, á ponerse á la cabeza del ejército.

Noticioso el de los enemigos de que iba contra aquel Principado otro de tropas francesas al mando del conde de Noailles, caminaba dividido en dos cuerpos, uno de imperiales á las órdenes del austriaco Staremborg; otro de sus aliados los ingleses, que dirigia el general Stanhope y que descansaba aquella noche en Brihuega. Nuestro ejército, forzando las marchas, no sólo alcanzó á Stanhope cortándole la comunicacion con el jefe austriaco, sino que dando un vigoroso ataque á la villa hubieron de entregarse á discrecion hasta cinco mil ingleses; fué el 9 de Diciembre de 1710. Parte en seguida Felipe v al encuentro de Staremborg, que ya retrocedia en auxilio de Stanhope, y presentándole al dia siguiente la batalla en las cercanías de Villaviciosa, obtiene un nuevo y venturoso triunfo, persiguiendo los restos de los Austriacos vencidos hasta expulsarlos de Castilla y Aragon. Y estas dos acciones en que el rey, sin desnudarse en tres noches consecutivas de invierno acreditó su bélico ardimiento, fueron las que principalmente le aseguraron la corona de España, si bien en los años de 1711 y 1712 acrecentaron su fortuna las conquistas de Gerona, Solsona, Arens, la Cerdaña y otras poblaciones de Cataluña.

Ya podia considerarse como conquistador el animoso Felipe de sus propios Estados, cuando habiendo fallecido el emperador en Abril de 1711, el Archidu-

que fué elegido su sucesor con el nombre de Carlos VI, saliendo de España en Setiembre del mismo año: y tan inesperado suceso, junto con el temor que concibieron los Ingleses y Holandeses, sus aliados, de que si lograba coronarse tambien en España llegaria á ser tan poderoso y temible como Carlos V, les hizo desmayar de su empresa, conservando solamente el pensamiento de dividir entre sí nuestra patria ó privarle al menos de algunas de sus inmensas posesiones. Lo cual, sin entrar en otros pormenores ni á examinar las consecuencias de esta guerra, aceleró la paz que se ajustó en Utrecht en el año de 1713.

Ha sido necesario este ligerísimo extracto de la guerra de Sucesion á principios del siglo XVIII por la conexion que tiene con nuestra Historia particular.

Avila, emulando el patriótico ardimiento de todas las ciudades y poblaciones de Castilla la Vieja envió sus milicias de á pie y de á caballo, mantenidas y uniformadas á sus expensas, y sufrió en su territorio todos los atropellos y desmanes que los enemigos Portugueses, vencidas ya Ciudad-Rodrigo y Salamanca, y atravesando la Provincia para ocupar el Espinar la division de ocho mil hombres al mando del marqués de las Minas, causaron en sus repetidos conatos de acometer á Madrid.

Pero no lograron dominar nuestra Ciudad, que transcurridos más de dos años de guerra, y defendida únicamente de sus murallas y por el valor de sus hijos, ya en el año de 1708 se consiguió reparar

convenientemente su alcázar, que insensiblemente se habia ido desatendiendo desde su última reparacion en tiempo del emperador Cárlos v. Así lo testificaban, para memoria de las generaciones venideras, dos inscripciones, una sobre la puerta exterior que miraba al Mercado grande y cerraba el patio de armas anterior al espacio que daba entrada á la fortaleza, otra la que se conservaba sobre la puerta del mismo Real fuerte, que con tan poca utilidad para el vecindario como ignorancia de la ciencia de la guerra se han destruido, despues de corrido el año de 1868. En la leyenda lapidaria sobre que ahora me ocupo, se decia sustancialmente, pues era mucho más extensa, «que se reedificó aquel Real Alcázar en el año de 1708, reinando en Castilla el señor D. Felipe v, siendo corregidor de esta ilustre Ciudad D. Jerónimo Eugenio de Conabendaño y Urrutia, caballero de la orden de Calatrava, coronel de infantería española, y que la obra se hizo de orden del Excmo. señor D. Francisco Ronquillo Briceño, presidente del Consejo de Castilla.»

Notables varones oriundos de la Provincia, figuraron durante la guerra, así en elevados puestos militares como en altos cargos políticos; y digo de cuidado oriundos, porque allí radicaban muy de antiguo sus casas solares, si bien sus padres se habian trasladado ya en gran número á Madrid y otras capitales. D. Diego Dávila, uno de los jefes de division que compartieron con el general en jefe, duque de Berwick, los laureles de la batalla de Almansa, sostuvo valerosamente su puesto, como lo dice en sus

Comentarios el marqués de San Felipe, y pereció como bravo en el combate. Los apellidos Ronquillo y Briceño, procedentes de Arévalo, recuerdan bien al bravo brigadier D. Pedro, que en la gloriosa victoria de Almansa fué ascendido á mariscal de campo, y que batiéndose despues en la derecha de la primera línea de la siempre gloriosa batalla de Villaviciosa, al mando del marqués de Valdecañas, tuvo la desgracia de perecer de un cañonazo ántes de empeñarse formalmente el combate: y D. Francisco, gobernador del Consejo de Castilla y su hermano D. Antonio, ministro del mismo cuerpo, ambos de los propios apellidos, ennoblecieron altamente su familia. En la segunda línea de esta memorable batalla mandaba su izquierda el marqués de Navamorquende, título unido hoy á la casa del duque de Abrantes, acompañado del mariscal D. Diego de Cárdenas.

Don Feliciano de Bracamonte, nombrado á la par que D. José Vallejo como tipos ya conocidos de intrépidos, hábiles é incansables guerreros, y de esos famosos partidarios en que siempre se ha señalado el genio bélico español, dirigian dos gruesos destacamentos encargados de molestar constantemente á los enemigos. Tocóle á Vallejo situarse entre Madrid y Guadalajara, para cortar las comunicaciones de la córte con los reinos de Aragon y Cataluña, y maniobrar incesantemente en las provincias de la Mancha, Cuenca y Toledo. Trabajaba en igual sentido y tambien con gran fruto por la parte del Guadarrama, Bracamonte para impedir á los enemigos el

paso á la Vieja Castilla, y de tal modo se condujo alentando el espíritu de los paisanos, que no podian andar por los caminos las partidas sueltas enemigas sin riesgo de ser sorprendidas y acuchilladas. Pero lo que eternizó su fama, fué la constante y feliz persecucion que inmediatamente al triunfo obtenido en Villaviciosa, emprendió asociado á Vallejo picando los costados y retaguardia del vencido ejército de Staremberg.

A su vez se mostraban dignos de sus puestos y esclarecida cuna, unidos á muchos personajes de la aristocracia de Castilla, los procedentes de otras ilustres casas avilesas, como fueron los señores de San Roman y de Valdecorneja, el marqués de Montealegre y el conde de Peñaranda, algunos de ellos ya bajo sus respectivos actuales títulos de marqués de Astorga y conde de Altamira, y conde de Oñate, con sus apellidos Dávila, Álvarez de Toledo, del Aguila, de Bracamonte, cuando perdida la batalla de Zaragoza y en grande apuro el centro de Felipe v, pidieron socorros con urgencia á su abuelo Luis XIV, segun tan angustiosa situacion requeria.

El primer obispo presentado para la Iglesia de Avila en el año de 1701 por el rey D. Felipe v, fundador de la dinastía de la ilustre casa de Borbon en la corona de España, lo fué D. Gregorio Solorzano, sin que el episcopologio abulense dé noticias de su anterior carrera, contentándose con certificar de las virtuosas prendas que le adornaban, puesto que fué muy sentida su muerte por el clero y pueblo de la

Diócesis, ocurrida á poco tiempo de su gobierno, porque falleció en 17 de Junio de 1703.

No da más extensas noticias la cronología episcopal de su sucesor D. Baltasar de la Peña y Avilés, aunque sí refiere que fué abad de la iglesia colegial del Sacro Monte de Granada, y excelente predicador; pero tambien fué muy breve su pontificado, porque se posesionó de él en 1.º de Febrero de 1704, y falleció en el dia 7 del mismo mes del siguiente año.

Nada tiene de extraño ver confirmadas por la Santa Sede estas dos presentaciones de Felipe v para la mitra de Avila, porque la guerra de sucesion, que se fundaba por parte de Austria en la ilegitimidad con que aquel príncipe francés ocupaba el trono, no comenzó sino entrado ya el año 1703. Pero no deja de llamar la atencion del que conoce la disciplina canónica de la Iglesia de España que desde el año de 1705 hasta el de 1709 inclusive, ocurrieran otras dos elecciones que el Sumo Pontífice Clemente xi se negó á confirmar, si bien por distintas razones, las cuales vamos ligeramente á indicar.

Por muerte del D. Baltasar de la Peña fué electo el ya de mis lectores conocido maestro Fr. Froilan Diaz, del orden de Santo Domingo, á quien tan memorable ha hecho la historia de los hechizos del infeliz Carlos ii; y aquí es el lugar en que me reservé hablar de la terminacion de este asunto y de justificar la inocencia de este religioso dominicano, á quien el primer monarca de la casa de Borbon creyó digno de la mitra abulense.

Preso el padre Froilan Diaz en las cárceles del

Santo Oficio de Murcia, una junta de cinco calificadores del Consejo supremo de la Inquisicion, á quien se cometi6 el exámen de todo el proceso, opin6 que no merecia censura ni podia considerársele como reo contra la fé. Vista la causa en Consejo pleno en 23 de Junio de 1700, cuando todavía vivia Carlos II, declaró que debia sobreseerse en ella; empeñ6se el inquisidor general en que se siguiese hasta definitiva, y por sí decret6 nuevo auto de prision en las cárceles secretas: negáronse los consejeros del Santo Oficio á rubricar una providencia que no habian resuelto ni votado, y colérico el inquisidor, mand6 prenderlos. No pudiendo tolerar tal desafuero el Consejo de Castilla, represent6 al rey en favor de los ministros, no sólo arrestados sino ya jubilados. Protegia ademas al desventurado Fr. Froilan Diaz, su superior, el padre General de la órden de Santo Domingo, quien al efecto envi6 desde Roma, sucesivamente, dos de sus religiosos á Madrid. Habia ya muerto á este tiempo Carlos II. En tal estado reclamaba el nuncio en favor de la Santa Sede la competencia para entender en una causa que alegaba no podia ser fallada por el rey ni por sus tribunales; pero Felipe V, que comprendió que debia resolver por sí mismo tan larga contienda, previos los informes del Consejo real de Castilla, despues de haber restituido al ejercicio de sus empleos á los tres consejeros jubilados, y de haberse cerciorado de que aún se hallaba preso el padre Froilan Diaz en su convento de Atocha, en Madrid, orden6 al Consejo de la Inquisicion que concluyese la causa; y el fallo

dado el 17 de Noviembre de 1704, dictado por todos los ministros que le componian, fué el de que «debian absolver, y absolvian, al padre Froilan Diaz, de la sagrada órden de predicadores, confesor del señor Carlos II, y ministro del mismo cuerpo, de todas cuantas violencias, de todas cuantas calumnias, hechos y dichos se le han imputado en esta causa, dándole por totalmente inocente y salvo de ellos.» Y por tanto se acordó en la misma sentencia su libertad, su vuelta al servicio de la plaza de ministro en el Consejo, su reintegro en todos sus honores, antigüedad, sueldos devengados, etc., y el padre Fray Froilan Diaz fué restituido al ejercicio de todos sus derechos.

Así no debe causar admiracion que el rey D. Felipe V, extraño completamente á todas las intrigas y partidos palaciegos que se agitaran en la córte del débil Carlos II, convencido sin duda de la inocencia de este respetable dominicano; deseando compensar sus largos é inmerecidos padecimientos, y queriendo hacer alarde de su régia justificacion, habiendo vacado en 1705 la silla episcopal abulense por muerte de D. Baltasar de la Peña, le presentase para ella al papa Clemente XI; pero al mismo tiempo tampoco es de extrañar que este Sumo Pontífice, que habia sido creado tal en 1700, que habia ido observando el curso de tan ruidoso proceso, que habia visto á su nuncio en estos reinos sostener la incompetencia de todos los tribunales de España para conocer de él y fallarle, debiendo reservarse en su juicio á una decision pontificia, y que meditaria sobre la reciente

sentencia dictada por el Consejo pleno de la Inquisición á fines de 1704, queriendo, aunque nunca lo consiguió, examinar por sí mismo los autos, se negase definitivamente á expedir las bulas para obispo de Avila á favor del padre Froilan Diaz, porque segun la brevísima, pero profunda sentencia del cronologista Tello Martinez, el papa no dió la confirmacion «Deo sciente:» por lo cual el presentado hizo renuncia de la mitra en 1708, y murió en olor de buena fama en su convento de Atocha en el año de 1714.

Hasta aquí los datos que suministra y las conjeturas que suscita el extracto del proceso que inserta el señor Lafuente en su Historia general de España (1).

Pero en el Archivo de la Cámara y Patronato de Castilla existe un expediente que tuvo origen en 1699, del cual resulta que el padre Froilan habia sido presentado en ese mismo año para la iglesia abulense por Carlos II, con objeto sin duda de cortar de esta manera, para el encausado tan honrosa, la persecucion que ya fulminaba, pero que la Santa Sede se resistió á preconizarle por motivo acaso de verle procesado como reo contra fé; y es de creer que en vista de esta anunciada negativa pontificia renunciase entónces la mitra. Por eso, vacante la silla, la obtuvieron sucesivamente los señores Solorzano y la Peña. Pero volvió á vacar, por muerte de este, en 1704: tambien habia ya fallecido Carlos II, y su

(1) Parte III, libro V, cap. 15.

sucesor Felipe v, consultándole la Cámara y con su acuerdo, volvió á presentar al ya absuelto dominicano para obispo de Avila, mas aconsejando indirectamente, si ya no fué mandando, por razon de Estado, al electo, que confirmada que fuere la eleccion por la Santa Sede habia de renunciar el Obispado. Esto sucedia en el año de 1705: pasaba el tiempo y las bulas de la confirmacion no venian: entónces el rey oyó como caso de conciencia á su confesor el padre Robinet, quien opinó que debia hacer la renuncia inmediatamente: el ministro marqués de la Mejorada, apoyó el dictámen del confesor, y el padre Fr. Froilan renunció sumiso la mitra en 1708, acabando sus dias en el convento de Atocha.

Tambien es muy notable, canónicamente considerada, la eleccion y permanencia en Avila de Don Fr. Francisco de Solís, de la órden de la Merced, maestro de teología de la universidad de Salamanca y luego obispo de Lérida, iglesia de la cual fué trasladado á la de Avila en 13 de febrero del siguiente año de 1709, desde cuya ciudad, andando el tiempo, marchó ascendido, al decir de Tello Martinez, á la metropolitana de Granada en 1712.

Tal es la corta y sencilla relacion que de este pontificado nos dejó en el Catálogo de obispos Tello Martinez, núm. 92.

El papa Clemente xi, que habia reconocido la legitimidad de Felipe v desde su advenimiento al trono español y que no poniendo en duda el ejercicio canónico del patronato real que ejercia, aceptó por espacio de ocho años cuantas presentaciones se

le hicieron de las prelacías y otras piezas eclesiásticas llamadas consistoriales, expidiendo las respectivas bulas de su confirmacion, se vió obligado por el emperador de Alemania á romper sus buenas relaciones de amistad con el Rey Católico, permitiendo el paso de las tropas imperiales por los Estados pontificios para ir á hacerle la guerra en Nápoles, estado entónces de la corona de España. Nuestro gobierno creyó que habiendo contraído alianza el pontificio en favor del archiduque Cárlos, debia á su vez suspender el curso de sus relaciones políticas y disciplinares con la Santa Sede; y en prueba de su resolucion hizo salir de los dominios españoles al nuncio y decretó que se cerrase el Tribunal de la Nunciatura. Pero entre otras existia en Roma, pendiente del despacho de las correspondientes bulas, la presentacion del mercenario padre Solís para nuestro Obispado, y no era ya natural esperarlas hasta que se reanudasen los vínculos políticos y eclesiásticos que habia roto la guerra. El prelado electo avilés fué entónces nombrado administrador de la Diócesis; se presentó en su Iglesia y se posesionó de su gobierno, aunque con la protesta de algunos canónigos, y desempeñó este grave cargo por espacio, no de tres (como asentó Tello Martinez), sino de cinco años. Así lo comprueba el expediente de la cámara y real patronato, que indiqué al hablar del reverendo padre Fr. Froilan Diaz, cuyo rótulo es: Obispos de Avila—1699 á 1715: y demuestra ademas que restablecidas las relaciones entre ambas córtes en 1714, fué presentado el señor Solís para la silla de Sigüen-

za, aunque tampoco logró verse confirmado á consecuencia de su anterior intrusion en el gobierno de la de Avila. El rey retiró entónces su nominacion; pero muy luego fué nuevamente electo, y entónces obtuvo las bulas del Sumo Pontífice para la iglesia de Córdoba, segun resulta del expediente de la cámara; y así preconizado el señor Solís, hizo una solemne protestacion de obediencia á la Santa Sede.

Pero ántes de continuar reseñando la série de los prelados abulenses, exige la época en que nuestra Historia se encuentra, que demos á conocer un importantísimo suceso político, que tantas lágrimas, tanta sangre y tantos sacrificios ha costado y está costando á España en los momentos mismos en que estas líneas escribimos, si bien hacemos este recuerdo únicamente por la parte que en asunto tal le cupo á Avila, como ciudad de voto en Córtes.

Habíanse celebrado los tratados diplomáticos relativos á las recíprocas renunciaciones de las coronas de España y Francia en Abril de 1712, y Felipe v, no contento con ejecutar y hacer pública su resolucion participándola á los Consejos y tribunales, quiso que se convocaran las Córtes, no de Castilla, sino ya Generales del reino, para dar más solemnidad y más validacion al acto.

Congregáronse en Madrid, y fueron abiertas en 5 de Noviembre del mismo año. Los procuradores de Búrgos, en un notable discurso, aprobaron y ratificaron todos los puntos que la real propuesta contenia, obligándose, en nombre de estos reinos, á mantener sus resoluciones á costa, si fuese menes-

ter, de toda su sangre, vida y haciendas. Lo cual, oido y entendido por todos los demas procuradores, unánimes y conformes *nemine discrepante*, se conformaron y adhirieron á lo manifestado por los de Búrgos. Así se concluyó con júbilo general este interesante asunto.

Pero otro no ménos grave y trascendental tenia ya meditado el monarca para establecer una nueva ley de sucesion en la corona de España, variando y alterando la que muchos siglos atrás venia rigiendo y observándose constantemente en Castilla. Bien conocia el rey D. Felipe el disgusto con que habia de ser recibida en la nacion una novedad que alteraba la antigua forma y órden de sucesion en el trono. Para preparar su más fácil aceptacion, obtuvo ántes la aprobacion de su proyecto en el Consejo de Estado; requirió despues la del de Castilla, hubo en sus sesiones encontrados pareceres, y se ordenó que cada consejero diese su voto separadamente y por escrito, con lo que resultó una inesperada unanimidad. Apoyado así el rey en los dictámenes de los dos Consejos, determinó llevar su propuesta á las Córtes, pero como los procuradores no tenian poderes de sus ciudades para tan grave negocio se expidieron cartas reales, mandando á las ciudades que enviaran á sus procuradores nuevos y especiales poderes á este objeto, que consistia en dar preferencia en la sucesion de la corona á los varones descendientes de varones en línea recta ó trasversal por órden riguroso de agnacion y primogenitura, y no admitiendo las hembras sino en el

caso de extinguirse y acabarse totalmente las líneas varoniles en todos sus grados, exigiendo, sí, que los príncipes sucesores hubiesen de ser nacidos y criados en España. Esta propuesta real fué aprobada por las Córtes como ley fundamental del reino en 1713, y á ellas asistieron como procuradores de Avila, único objeto con que he hablado de este asunto, D. Diego Gabriel de Villalba y D. Joaquin Bullon y Castejon.

Pero volvamos á tratar de cosas eclesiásticas.

Don Fr. Julian Cano y Tevar, religioso carmelita de la primitiva observancia, vino á ocupar la silla abulense desde la de Urgel en el año de 1714. Mostró bien su celo pastoral en sus epístolas al clero para mejor gobierno y direccion de sus feligreses, visitó la diócesis en 1716, fué particular bienhechor del convento de la Encarnacion de su misma órden, fundó en la catedral una memoria en loor de Nuestra Señora del Cármen, y murió con sentimiento de sus diocesanos en 20 de Abril de 1720.

No puedo prescindir al llegar á esta época (año de 1718) de dar á conocer un humilde lego del convento de San Antonio de Avila, de la reforma franciscana de San Pedro de Alcántara, cuyo nombre han hecho memorable la historia de esta casa religiosa, y la constante tradicion popular, que tuvo origen á raiz del suceso que le beatificó á los ojos de la Ciudad, porque á sus instancias y esfuerzos se debió la forma de la pintura ó cuadro en que es venerada la Virgen de la Purísima Concepcion con el título especial de Nuestra Señora de la Portería en

las poblaciones españolas de ambos mundos, donde tenían casa los franciscos descalzos, y la ereccion posterior de la linda capilla del mismo nombre adherida al convento.

Su huerta, como situada á la cabeza, pero en el fondo de la cañada ó valle que corre desde más arriba de las Hervencias hasta terminar en el rio Adaja, y forma toda la banda del Norte de la Ciudad, está expuesta á tan frecuentes como rápidas inundaciones. El lego Luis de San José, que así era su nombre, gran devoto de la Virgen, se encontraba en ella el día 3 de Mayo de dicho año, facilitando la salida de las aguas de una tormenta que comenzaba: la tempestad arreció, la huerta se vió en pocos momentos anegada y el humilde Luis tuvo que encaramarse sobre la tapia de ella por ver si así se libraba del peligro. Las aguas que entraban á torrentes, rompieron las débiles paredes por muchos puntos, quedando solamente en pie poco más que el espacio que el afligido lego ocupaba, y que no excedía de dos varas de extension. De un momento á otro esperaba la muerte, temiendo que el descarnado paredon que restaba cediese tambien á la fuerza del torrente, y como lleno de fervor se encomendase á la proteccion de la Virgen, á quien tanto veneraba, vió en el mismo punto que vestida de una ropa muy flotante, se le acercó y confortó asegurándole que no tendria peligro. Cesó en efecto á poco rato el que habia corrido gravísimo. Lo refirió inmediatamente en el convento con su natural sinceridad, manifestando con ánsia el deseo de pintar la Virgen en la forma que la habia

visto, pero sus hermanos de órden los religiosos no le dieron crédito alguno. Insistia con afán en buscar pintor que le hiciese el retrato como él le describia, y tentando á uno, á otro y á otro de los que conocia, como al mismo tiempo era muy pobre, todos le desatendian y áun se burlaban de él. Mas cayendo gravemente enfermo uno de estos pintores llamado Salvador Galvan, apellido aún conocido en Avila, fué á verle, y el buen fraile le prometió la salud si le ofrecia hacerle la pintura que tanto deseaba. El pintor, que se sintió inmediatamente sano, delineó sorprendido el boceto con las escasas instrucciones que el indocto Luis le dió, y al observarle el lego, «Esa es, esa es,» gritó, «así venia, así me visitó.» Obtenido el cuadro, presentósele á su guardian para que le expusiese al culto; tampoco lo consiguió; importunaba á los demas religiosos para que lo recabasen del superior, y los religiosos le despreciaban por ignorante y fátuo. Todo lo que alcanzó fué, que se le permitiese colgarle en el rincon de la izquierda de la oscura *portería* del convento, donde constantemente el lego le veneraba.

Gentes piadosas comenzaron á concurrir á la *portería*, y reputándose esto como motivo que turbaba el tranquilo y silencioso retiro de los religiosos, trasladaron al lego Luis de San José, primero á su convento de Villacastin, y despues, para alejarle más de Avila, al de Alcalá de Henares. Ni áun así cesó el ruido de la novedad, porque se aseguraba con ferviente entusiasmo religioso que se veia al lego José durante su ausencia en la *Portería* del de Avila, pos-

trado ante la nueva imágen, y allí como arrinconada. Este extraño suceso dió ya lugar á que se copiase el cuadro para los conventos franciscanos descalzos de Madrid, Méjico y otras muchas poblaciones de España y América, hasta el número de ochocientos en muy pocos años, y de aquí que ya se pensase en levantar una capilla donde dar más decoroso culto á la Virgen, aunque provisionalmente, y por los años de 1722 y 1725, ocupó por de pronto dos sitios en la propia iglesia del convento. Comenzóse la obra en 1727 y á los cuatro años concluida se trasladó el cuadro á su bello altar en el de 1731. Fué el arquitecto de la capilla D. Pedro Rivera, que lo era tambien de la Casa Real, y en 1733 se obtuvo un rescrito pontificio para que no siendo obstáculo la pobreza que en sus templos conserva por instituto la descalcez franciscana, pudiera la cofradía que se habia establecido para dar mayor culto á la Virgen poseer vasos, ornamentos y alhajas de cuantía. Dan testimonio de todo el padre Fr. Bernardo de la Santísima Trinidad, guardian que á la sazón era de este convento, en su historia particular religiosa, y el padre Fray Juan de San Antonio en la especial de Nuestra Señora de la Portería, impresa en Salamanca en 1739. Pero más fehaciente aún que tales documentos, lo es la constante y uniforme tradicion en toda la Ciudad, y como el hecho es tan reciente, desde entónces la Virgen de la Portería es objeto de la más fervorosa devocion de todos los Avileses. Hicimos una rápida descripcion de la capilla, al hablar del convento de San Antonio en el tomo primero.

Volvamos ahora á la sucesion episcopal.

En el mismo año de 1720 en que quedó vacante, fué presentado para la Iglesia de Avila, D. José Yermo y Sant-Ibañez, maestro de teología y cancelario de la universidad de Alcalá de Henares, y abad de su iglesia colegial: escribió en latin una obra que tituló «Defensa de la cátedra de San Pedro» contra las opiniones entónces en boga, del clero de la iglesia galicana, y consagró sus ocios pastorales á otros trabajos literarios; mas á los ocho años de pontificado abulense ascendió en su jerarquía para regir la iglesia metropolitana de Santiago.

Entre todos los prelados que para la silla de Avila habia ya presentado el rey D. Felipe v, y que confirmaron sucesivamente los sumos pontífices Clemente xi, Inocencio xiii y Benedicto xiii, ninguno más memorable para nuestra Diócesis, que Don Fray Pedro de Ayala y Contreras, hijo de ella, porque fueron sus padres D. Tomás y Doña Melchora, vecinos de Arenas. Refiere este venerable prelado singulares circunstancias de su nacimiento; dice que vino al mundo como muerto, pero que habiendo recurrido su virtuoso padre á San Pedro de Alcántara, patrono de la villa, de quien era muy devoto, marchando al punto á orar sobre su sepulcro alcanzó la vida por intercesion de este bienaventurado, por lo cual le puso por nombre Pedro; nacimiento portentoso que el mismo prelado hizo pintar pocos años ántes de su muerte en un cuadro con una larga inscripcion que recuerda el suceso. Aceptó resignado el báculo pastoral en el mismo año de 1728, sacri-

ficando constantes repugnancias, fué celosísimo en el desempeño de su sagrado ministerio. El papa Clemente XII le constituyó su nuncio en estos reinos con facultades de legado á latere, en cuyo alto cargo complació á ambas supremas potestades. Devoto respetuoso de San Segundo, primer obispo abulense, compuso un oficio sagrado para el rezo especial de su iglesia y clero secular y regular con el fin de presentarlo á la aprobacion de la Santa Sede, renovó la fábrica y revisó las constituciones de su colegio conciliar de San Millan, aumentando sus rentas, y el colegio agradecido, conserva su retrato en la sala rectoral. Recordando siempre su profesion de religioso del órden de Santo Domingo, favoreció no poco al convento de Santa Rosa de Monbeltran, y prefiriendo despues de vida tan laboriosa el solitario retiro del claustro, hizo renuncia de su mitra que le fué aceptada por la beatitud de Clemente XII en 23 de Junio de 1738 y eligió su casa religiosa de Monbeltran para esperar su muerte, ocurrida en olor de santidad el dia 4 de Mayo de 1742. De su vida y virtudes escribió un libro Fr. Manuel José Medrano, cronista de la órden de Santo Domingo, que se imprimió en Madrid en 1743.

Don Narciso Queralt, doctor de la universidad de Cervera, erigida por Felipe V, fué sucesor del venerable señor Ayala en el obispado de Avila como presentado por el mismo monarca el año de 1739. Tampoco fué largo su pontificado de poco más de tres años, pero que fué tiempo suficiente para conocer su celo pastoral y loable cuidado por su grey; mas ha-

llándose en la santa visita de la Diócesis, murió en el lugar de El Oso, en la Moraña, en 1743, y su cadáver fué conducido á la Ciudad para darle sepultura en el convento de Santa María de Gracia, de religiosas agustinas, del cual se mostró insigne bienhechor.

Sucedióle en el mismo año D. Pedro Gonzalez, que habia sido cura párroco en San Nicolás, de Madrid. Ya era obispo de la Puebla de los Angeles en América, pero habiendo ocurrido graves sucesos de guerra que le impedian marchar á su Diócesis, fué trasladado á la de nuestra Ciudad. Es constante su buena memoria, porque formó y obtuvo del Consejo de Castilla la aprobacion del arancel que deben observar todos los ministros y oficiales de la cámara y curia episcopal. Hizo á su iglesia catedral el regalo de las grandes rejas de bronce que cierran su capilla mayor y el coro. Fué gran limosnero con los pobres y generoso en otros acertados gastos, tanto que se hace subir el valor de las donaciones diversas que hizo á la catedral á más de 225.000 reales, y á más de 400.000 las mejoras que dispensó á las parroquias, ermitas, iglesias y fábricas de monasterios y conventos de su diócesis, dotando tambien las escuelas de primeras letras que estaban á cargo de los hijos de la Compañía de Jesús. Por mandato del rey ya entónces Fernando vi, presidió y dirigió la eleccion de abadesa del gran monasterio de las Huelgas en Búrgos.

Y en su pontificado se fundó en 26 de Diciembre de 1754 la ejemplar, caritativa y patriótica cofradía

llamada de Enterradores, en Avila, bajo la advocacion del Santísimo Cristo de la Piedad y amparo de María Santísima de la Misericordia, por doce personas que se propusieron con santo celo practicar la obra de misericordia de enterrar á los muertos sin extipendio ni retribucion alguna. En el mismo año de la fundacion se aumentaron los cofrades hasta cuarenta y ocho, número preciso para distribuir tan pio ejercicio en todo el año, designándose cuatro de ellos para el servicio de cada mes. El celoso prelado aprobó al punto los estatutos que al efecto se formaron, y como posteriormente se dictaron disposiciones reales á fin de que el Consejo de Castilla inspeccionase el importante punto de celar sobre la utilidad y buena disciplina de Hermandades y Cofradías, la de Enterradores de Avila obtuvo la aprobacion de sus estatutos en Junio de 1820, y en 6 de Junio de 1822 el rey don Fernando VII mandó que tan laudable congregacion continuase ejerciendo su caritativo empeño. La cofradía, pues, avisada previamente, ha dado ántes en las iglesias, y ahora continúa dando en el cementerio, sepultura á todos los cadáveres; la componen sujetos de todos estados y condiciones; suceden en las vacantes, con preferencia á extraños, los hijos de los cofrades difuntos, y está prohibido presentarse á cumplir su santo deber en trajes que desdigan de la decencia de su respectiva clase. Cuando son varios los entierros en un dia verifican el segundo, tercero y siguientes los designados para los meses sucesivos, de manera que nunca falta la Cofradía, ni aún en los tiempos de

peste, á su santo propósito de enterrar los muertos. No conozco institucion semejante en otras poblaciones. Falleció el respetable obispo D. Pedro Gonzalez, á los catorce años de su pontificado, en 27 de abril de 1758, y su cadáver descansa en la capilla mayor de su iglesia.

He preferido concluir sin nuevas interrupciones la cronología episcopal que corrió en todo el reinado de Felipe v, pasando en silencio el año de 1724, en el cual, sin motivos públicos que lo justifiquen y por causas que no explica la Historia, aunque entra en el campo de las conjeturas para encontrarlas, el rey que apenas contaba cuarenta y un años de edad, en el más completo uso de sus facultades físicas é intelectuales, y en época en que podia principiar, con el tino y prudencia de que dió claras pruebas, la gran reforma de que habia menester la gobernacion del Estado, abdicó la corona en su hijo primogénito D. Luis, único hasta ahora, en España, de este nombre, habido en su matrimonio con Doña María Luisa de Saboya. Pero escasísimo tiempo empuñó el robusto cetro español tan jóven príncipe, porque falleció en el mismo año, á los diecisiete de su edad; y su padre hubo de volver á manejarle, proclamándose nuevamente rey de las Españas para bien y ventura de la nacion. Es, por tanto, indispensable volver algunos años atrás para estudiar los importantes sucesos políticos que tuvieron lugar en la segunda época del reinado del Animoso Felipe.

La capital reforma administrativa, la firme base sobre que fundó toda la gobernacion del reino, fué

la creacion de provincias é intendencias. Al efecto de establecer y asentar una acertada division del territorio de la Península é islas adyacentes, publicó una real órden el año de 1718, cuyas sabias disposiciones amplió y perfeccionó despues su hijo y sucesor D. Fernando vi por otra de 1749, y bien pronto se advirtieron sus felices resultados en el desarrollo y progreso de la agricultura y ganadería, de las artes y del comercio, dictándose al propio tiempo reglas oportunas para el embellecimiento y comodidad de las poblaciones, para la pronta administracion de justicia y para la más exacta recaudacion é inversion de los caudales del Estado. Principio y cimiento de la hasta entónces desconocida, pero siempre imprescindible unidad en el régimen de todos los ramos de la gobernacion general del reino, fué esta division, y por consiguiente el señalamiento de los respectivos límites del territorio de cada provincia, unidad que cuando es desatendida por el gobierno, rompe, ó por lo ménos debilita en gran manera, los vínculos de cohesion en los principios elementales de todo organismo político, que constituyen la fuerza nacional, pero que cuando se la exagera y extrema con el conato de hacer sentir su rigor hasta en los pequeños, locales y exclusivos cuidados ó intereses de los municipios entorpece la fácil marcha del gobierno central, paraliza el pronto y necesario remedio de los males, y el deseado y útil acrecentamiento del bienestar de los pueblos. Clasificadas, pues, por Felipe v todas las provincias en tres categorías y puesto á la cabeza de cada una un intendente, la de

Avila perteneció á la tercera, y así siguió desde su ereccion hasta que por las acertadas alteraciones ulteriormente establecidas desde el decreto del señor D. Carlos III de 1785 hasta el de 1834, dictado ya en el reinado de la señora Doña Isabel II, se fijaron sus actuales límites en los términos que con toda extension quedan ya extractados en nuestro tomo primero.

Tambien deben á Felipe V nuestra Ciudad y Provincia la institucion de su regimiento provincial. De las antiguas huestes valerosas que de todas las partes del reino asistieron á la memorable conquista de Granada, postrer abrigo á que se recogió el agonizante poder agareno, procedió una nueva organizacion militar. Formaban gran parte de aquel ejército vencedor las fuerzas armadas que las ciudades y grandes poblaciones habian enviado á la guerra y que bajo sus respectivos pendones y jefes naturales de cada país contribuyeron en gran manera al feliz éxito de tan gloriosa campaña. Establecida ya la paz en toda la Península, dispusieron los Reyes Católicos que estas aguerridas milicias se retirasen á descansar de las fatigas de diez años y se constituyesen en compañías sueltas, al mando de sus respectivos cabos, llevando cada una el nombre de la ciudad ó comarca de que procedian, y así se conservaron haciendo las numerosas campañas que se vieron obligados á sostener todos los reyes de la dinastía austriaca, y una de estas compañías era la de la tierra de Avila. Ya en la guerra de Sucesion las agrupó el joven Felipe V, constituyendo con ellas verdaderos regimientos. Pero llegó el año de 1734, época en que quiso

reorganizar la milicia sedentaria ó de reserva propia de cada provincia, y se crearon treinta y tres regimientos que despues se elevaron hasta cuarenta y dos, por su hijo D. Cárlos III en 1776, y uno de estos cuerpos, ya verdaderamente provinciales, fué tambien el de Avila. Formáronse todos los del reino de la juventud honrada, laboriosa, más selecta y morigerada de sus poblaciones. Como producto á la vez que signo indicante del sentimiento monárquico en toda su pureza, procedia su oficialidad compuesta á la vez de los hijos de distinguidas familias de la Provincia, vistiendo su honroso uniforme muchos individuos de ella, más por la gloria de ceñirse la espada que heredaron de sus ascendientes que como principio de una constante carrera, y como resultado de la influencia de los principios gerárquicos que profesaban, y de los nobiliarios que generalmente habian heredado, fué su constante divisa el honor, la virtud y la fidelidad. De las reformas, mejoras y vicisitudes que han tenido los regimientos provinciales, y por consiguiente el que llevó el nombre de nuestra Ciudad, tendremos ocasion de hablar en los siguientes reinados.

Dos veces se casó Felipe v, la primera, ya indicada, con Doña María Luisa de la casa de Saboya, de cuyo matrimonio tuvieron al malogrado D. Luis I y á D. Fernando VI, que á la muerte de su padre ocupó el trono de España. Celebró el segundo con Doña Isabel Farnesio, hija del duque de Parma, siendo fruto de esta union el nacimiento de D. Cárlos, D. Felipe y D. Luis, y ántes de que por el falle-

cimiento del D. Fernando se ciñese la corona Don Carlos III de su nombre, tuvo su padre la satisfaccion de verle rey de Nápoles; pero no adelantemos los tiempos. Largo fué el reinado del que comenzó apellidándosele con justo merecimiento Felipe el Animoso, pero que muchos años ántes de que falleciese pudo llamársele ya con no ménos razon el Melancólico. Sin embargo, Avila, como todas las provincias del reino, le es deudora de la más patriótica gratitud, porque al comparar su feliz situacion á mediados del siglo XVIII con la lamentable y angustiosa que sufría á la muerte del desdichado Carlos II al finalizar el XVII no puede ménos de bendecirse eternamente por todos los Avileses el reinado de Felipe V, que no pudiendo resistir á una fuerte apoplegia, murió en Madrid en el palacio del Buen Retiro en 9 de Julio de 1746, á los sesenta y tres años de edad y cuarenta y seis de su importante y complicadísimo reinado.

CAPÍTULO XXVIII.

Reinados de Fernando vi y Carlos iii: Episcopado abulense: Escuela militar y gran construcción de la fábrica de algodones en Avila.

El más feliz y venturoso entre cuantos registra la historia, debe de calificarse el reinado de D. Fernando vi, que príncipe ya verdaderamente español, como nacido y criado en estos reinos, casado con doña Bárbara de Braganza, princesa del Brasil, hijo único del primer matrimonio de D. Felipe v, por haber fallecido muy jóven el primogénito que con el nombre de D. Luis i sostuvo pocos meses en sus sienes la rica corona que en ambos mundos esplendia, y cuando ya frisaba en los treinta y cuatro años, heredó el trono que segunda vez dejó vacante su padre, empuñando por trece años el cetro de las Españas. Príncipe por carácter muy amante de la paz, sucedió á su progenitor cuando todavía las armas españolas estaban comprometidas en la guerra de Italia contra Piamonteses y Austriacos; pero á los

dos años la obtuvo completa por el tratado de Aquisgran ó de Aix-la-Chapelle en 1748, y apenas empezó España á descansar de tantas turbaciones y á repararse de tantas calamidades como sufrió durante el larguísimo período en que reinó el fundador de la nueva dinastía borbónica, si bien mejorando simultáneamente y en gran manera las fuerzas sociales, casi extinguidas á la muerte de Carlos II, el pacífico D. Fernando convirtió toda su atención con constante asiduidad á fomentar la agricultura y la ganadería, bases perennes de la riqueza de la patria, á restablecer el comercio, á aumentar la marina real en protección de la mercante y en defensa de las inmensas costas que en ambos hemisferios habia que guardar, á proteger los artefactos de la industria, á emprender la construcción de grandes caminos y canales, á promover el desarrollo de las bellas artes y el cultivo de las letras, en fin, á consagrarse con afán á todas las tareas propias de su celo reparador y paternal.

La primera carretera general de España, que partiendo de Madrid hasta los confines de la Península se construyó de orden del señor D. Fernando VI, es la que atravesando las sierras de Guadarrama, linde de ambas Castillas, se divide dentro de la tierra llana de Avila en dos líneas, dirigiéndose la una por el Norte hasta los límites de las provincias de Palencia y Búrgos, para poner en comunicación las de Santander y las Vascongadas, la otra al Oeste, que marchando por las tierras de Leon conduce hasta las costas de Astúrias y Galicia.

Otra de las sabias medidas que adoptó con empeño el rey D. Fernando VI, fué la de haber concluido un concordato que celebró con la Santa Sede en 1753, poniendo fin por él á las antiguas altercaciones sobre el origen y ejercicio del patronato real que desde entónces quedó perpétuamente anejo á la corona, y por consiguiente el rey en el derecho de presentar todas las prelacías, dignidades, prebendas y beneficios eclesiásticos de España, á excepcion de cincuenta y dos, cuya provision se reservó á la suprema autoridad pontificia, que en la santa iglesia de Avila fué el arcedianato de Olmedo, y tal es el estado que tuvo este importante punto canónico hasta el último concordato celebrado entre la beatitud de Pio IX y la reina Doña Isabel II en que se permutó aquel arcedianato por la dignidad de chantre que fué la que por regla general se reservó en otras muchas iglesias (1).

En 1.º de Noviembre de 1755, dia de la solemne festividad de Todos los Santos, ocurrió el terrible temblor de tierra que causando inmensos desastres en Lisboa, recorrió hácia el Nordeste grandes poblaciones de España. Tambien se dejó sentir en Avila, y notablemente en su catedral, y es en verdad de admirar que aunque se desplomaron varios templos y casas de diferentes pueblos de la Provincia no se resintiese el ala izquierda del crucero, ó sea del lado del Evangelio de la iglesia mayor, en el que inmediato á la capilla de San Vidal algunos años ántes

(1) Historia general, de Lafuente; Novísima Recopilacion, lib. 1; y Concordato del año de 1851.

hubo de reformarse la nave con dos arcos estrechos y elevados, porque amenazaba ruina el arquivado de la bóveda, y en medio de los cuales se fijó el escudo de armas del obispo D. Sancho Dávila que fué quien engrandeció el templo con aquel hermoso aditamento, indispensable para formar la cruz latina, cuya esbelta figura airosamente se ostenta. En memoria de lo cual, y en accion de gracias á Dios por tan singular favor, se celebra desde entónces anualmente por su cabildo con asistencia del Ayuntamiento, una solemne funcion religiosa (1).

Digno lugar ocupa en el episcopado abulense y entre sus últimos predecesores D. Romualdo Velarde, de distinguida cuna en la diócesis de Oviedo. Fueron los primeros cargos de su carrera los de oidor en la audiencia de la Coruña, de procurador de las iglesias del reino, y de canónigo tesorero de la metropolitana de Toledo. Presentóle el rey D. Fernando vi para la mitra de Avila al papa Clemente XIII, y ocupó la silla en Noviembre de 1758. Se mostró limosnero, visitó la Diócesis con evangélica pobreza. fué puntual observador de las prescripciones del concilio de Trento. Celoso de su jurisdiccion, sostuvo justas contiendas con el duque de Alba sobre el derecho de patronato en su territorio; puso en claro el de propiedad de las cuatro notarías del tribunal eclesiástico; recomendó á todo su clero la frecuencia de ejercicios espirituales en el claustro de monasterios

(1) Extracto manuscrito de la Historia de Avila, por D. Manuel García y García Málaga, que con-
servo en mi poder como regalo del autor.

ó conventos; estableció que á la conclusion de la misa conventual se practicasen los actos de fé, esperanza y caridad, y se hizo notable por las disposiciones que dictó sobre el bautismo de párvulos abortivos, sosteniendo delicadas cuestiones teológicas, que no es de este lugar el discutir. En fin, fué un celosísimo prelado en todos los puntos de la jurisdiccion externa é interna de su alto cargo; y su tranquila muerte, acaecida en 11 de Mayo de 1766, puso término á tan laboriosa vida, dejando á todos sus diocesanos la más grata memoria de sus virtudes (1).

Enviudó él bondadoso D. Fernando VI, y poco tiempo despues le sobrevino una larga y penosa enfermedad, de que falleció en su palacio-castillo de Villaviciosa de Odon, en el año de 1759, sin sucesion alguna. Las lágrimas de los españoles por la pérdida de tan pacífico monarca, y que tanto amor les manifestó siempre, sólo pudieron enjugarse con el consuelo de que iban á ser gobernados por un sucesor augusto, medio hermano suyo, como hijo de D. Felipe V y de Doña Isabel Farnesio, y el cual ya en Nápoles se habia acreditado verdaderamente como príncipe digno de un cetro.

Este es Carlos III, de gloriosa memoria bajo muchos aspectos entre los monarcas de España, si bien de algunos políticos muy censurado por varios actos gravísimos de su gobierno. Al trasladarse á la Península para comenzar su reinado cedió en el mismo

(1) Tello Martínez, en su Catálogo de obispos.

año, con pública solemnidad, la corona de las Dos Sicilias á su hijo, que fué Fernando, cuarto en aquellos Estados, y en su despedida le donó la misma espada que á su vez le habia donado Felipe v al colocarle en aquel trono, y le dijo: «Luis xiv, rey de Francia, dió esta espada á Felipe v, vuestro abuelo y mi padre; este me la dió á mí; y yo os la entrego para que os sirvais de ella en defensa de la religion y de vuestros vasallos.» Hízose á la vela de Nápoles para España con la reina su esposa, Doña María Amalia de Sajonia, y la real familia, y desembarcando en Barcelona se encaminaron todos por Zaragoza á Madrid, donde fueron recibidos con demostraciones de júbilo general (1).

No inadvertidamente de jo asentado que este memorable monarca es para los españoles de gloriosa memoria, si bien algunos hombres de Estado le censuran por gravísimos actos de sus ilustrados ministros. Porque no falta quien acuse de gran desacierto, ya que no de intencionada prevision, resultando luego en daño de su dilatada futura real familia, el consentimiento, aunque suavemente penado, que otorgó para la celebracion del matrimonio del infante D. Luis Jaime, su hermano, al cual han seguido no pocos otros enlaces con familias desiguales en la ilustre descendencia del rey D. Cárlos iii. Tampoco deja de haber quien califique de ciega y apasionada, y por consiguiente de amenazadora de la integridad de nuestra entónces inmensa monarquía,

(1) Historia general, de Lafuente, al tratar de este reinado.

la imprevisora proteccion que otorgó su gabinete á la independencia y emancipacion de los primeros Estados de la Union americana, sin reparar que si así sentia el placer de ver por de pronto debilitarse el poder y la influencia del Reino unido de la Gran Bretaña, se levantaba colindante á muchas antiguas colonias españolas y luego en todo el continente del Nuevo Mundo un colosal poder atractor, concitador, y en último término abierto protector de la independencia, que ántes de medio siglo proclamaron, sostuvieron y alcanzaron nuestras inmensas posesiones de las Indias Occidentales. Hay tambien quien clara y patrióticamente sostiene que fué desastroso el tratado diplomático celebrado con la Francia por España y que lleva el específico nombre de Pacto de Familia, por el cual, con el interes personal de defender ambas dinastías, procedentes una y otra de Luis XIV; se realizó en verdad un tratado federal entre las dos naciones, de que provino que ya expulsada la rama borbónica reinante en el vecino reino, Napoleon, con el título de primer cónsul y despues emperador, nos exigiese, á nombre de la Francia, el envío de nuestro ejército al Norte, privando de este insidioso modo de sus valientes defensores á los hijos de la patria.

Y por último (que bastan estos testimonios en prueba de la calificacion que he hecho de tan excelso monarca, padre verdadero de la patria y protector de su prosperidad y grandeza, porque no incumbe á mi modestísima Historia de Avila dilatarse más por los intrincados campos de la política), hay no pocos

ilustrados españoles y extranjeros que considerando profundamente identificada la ventura de España con su arraigado catolicismo, lamenten como la primera base arrancada del edificio social la expulsion de los individuos de la Compañía de Jesus, que el gobierno del rey decretó, combinado con otros gabinetes de la casa de Borbon y de Braganza, caminando ya todos juntos despues á obtener del Sumo pontífice Clemente XIV la extincion en sus respectivos dominios de este tan contrariado por unos como por otros defendido instituto.

Pero como no hemos de abarcar en el espacio que nos es lícito recorrer el gran cúmulo de importantes medidas que en su reinado se dictaron, mejorando notoriamente todos los ramos de la administracion universal del Estado, nos limitaremos á recordar aquellas que como á otras varias provincias favorecieron la de Avila, ó para ella especialmente se adoptaron. Debe ante todo, al laborioso Cárlos III, la agricultura, que es el nervio, la fuerza y sosten de todos los pueblos esencialmente agrícolas como nuestro país, el libre comercio de granos, ántes sujeto á duras restricciones: el permiso de roturar dehesas concejiles, y otros terrenos comunes y baldíos, acordándose que se dividieran en suertes, tasadas que fueren por peritos imparciales para dividir las entre los respectivos vecinos de cada pueblo ó comunidad, atendiéndose con preferencia á los senareros y braceros que por sí ó á jornal pudiesen labrarlas; despues á los labradores de una ó dos juntas, y así sucesivamente á los más acomodados,

con lo que se evitaron las injusticias que se cometian en algunas provincias, aplicándose así los más pudientes las mejores tierras que se roturaban, poniéndolas á altos precios cuando se subastaban, que los más menesterosos y desvalidos no podrian pujar, y obteniendo ademas la tasa cuando la solicitaban.

Quejábanse los labradores y ganaderos que llevaban en arrendamiento tierras labrantías ó de pastos, de los subidos precios á que se las ponian sus dueños, con desahucios y despojos arbitrarios, despues que los colonos ó llevadores habian beneficiado los predios con su industria, aplicacion y desembolsos, sujetándoles así á las más duras condiciones, por no hallar cómodamente otras tierras que labrar ó en que apacentar sus ganados. Para atajar, pues, los inmensos daños que causaba la desmedida codicia de los propietarios, los sexmeros generales de Salamanca, Avila y otras capitales de Castilla consiguieron el oportuno remedio obteniendo el recurso de la tasa, cuyo conocimiento se reservó á los juzgados y tribunales de la jurisdiccion ordinaria.

Para evitar los monopolios y torpes lucros que se habian advertido en la restringida contratacion de cereales, cuando acaecia la necesidad de extraerlos del reino ó de introducirlos en él, se declaró libre y franca constantemente la exportacion é importacion de granos respecto á todo país extranjero á precios convencionales, salvo el caso en que por tres mercados consecutivos en las fronteras se advirtiese la necesidad de imponerles precios fijos, mientras tal

necesidad existiera. Disposicion favorable á mi país con relacion á los mercados de Portugal y Santander.

Los pósitos, así los de manutencion vecinal, de los cuales habia pocos en nuestra Provincia, como los de auxilio de labradores para la sementera y otras necesidades agrícolas hasta la recoleccion, los cuales eran casi tantos como los pueblos, fueron tambien objeto de la más paternal atencion del monarca; y su casi total desaparicion, que comenzó á sentirse en los apuros de la guerra de 1808, en adelante y en otras calamitosas circunstancias de nuestro siglo, ha comprobado hasta la evidencia los inmensos beneficios que producía su conservacion, siquiera fuese digna de rectificarse, evitando, entre graves males, la descocada impiedad de insaciables usureros.

Si todas estas disposiciones reales fomentaban la agricultura y ganadería avilesa, no fueron ménos útiles las adoptadas por D. Carlos III en favor de la industria y del comercio. Cesaron de expedirse las licencias, patentes y posturas de que, bajo gravosas exacciones pecuniarias ó en especie, debian de estar pertrechados todos los tenderos, mercaderes y trajinantes que concurrían á las poblaciones á vender sus mercancías, dejándose en plena y completa libertad la contratacion y el comercio. Se declaró franca la importacion de las primeras materias, y se cerró con graves penas la introduccion de manufacturas extranjeras, disposiciones ambas encaminadas á la proteccion de nuestros establecimientos indus-

triales; se organizaron periódicamente los correos hasta los confines del reino, y se aseguró el servicio de postas, se construyeron bastantes carreteras, fijándose la extension de cada legua en 8.000 varas, y colocándose para conocerlas piedras miliarias.

Por complemento de la proteccion debida á la propiedad inmueble y otros derechos civiles, Avila es deudora, como las demas provincias, á la incansable atencion del gobierno del señor D. Carlos III de la creacion de los oficios-contadurías de hipotecas, base solidísima sobre que en nuestros dias ha podido establecerse el gran registro de la propiedad. Y si de esta pasamos á examinar otras importantes instituciones que todas tienden más ó ménos directamente á la conservacion del orden público, á la subordinacion doméstica de las familias, á la celebracion de matrimonios ó esponsales previos los consentimientos necesarios, á la morigeracion de las costumbres, á la extincion, en sus gérmenes, de vicios, escándalos y perturbaciones públicas, Avila recordará siempre con gratitud las leyes represivas de juegos de suerte y azar, de calificacion de vagos y destino forzado que se les daba, y de las levass anuales con que se purificaban constantemente las poblaciones. El sistema de quintas que entónces se perfeccionó para el reemplazo del ejército, la direccion externa y de policia civil aplicada á las procesiones públicas, y finalmente, las tendencias á contener los abusos de fueros privilegiados, amparando, protegiendo y ensanchando la esfera de accion de la jurisdiccion

real ordinaria completaban otros importantes puntos de la gobernacion (1).

Pero lo que sobre todos los beneficios que recibió Avila de la mano generosa del rey D. Carlos III descuella aún en sus duraderos vestigios, es la especialísima proteccion que le dispensó en el último año de su fructuoso reinado con el establecimiento de la gran fábrica de hilados, tejidos y estampados de algodón: mas este importante punto bien merece ser conocido más detenidamente, y le reservamos su oportuno lugar en el curso del tiempo para algunas páginas más adelante.

Fué elegido por el señor D. Carlos III para suceder al señor Velarde, en la Iglesia abulense, D. José Martínez de Isunza, canónigo de Cuenca; pero á pesar de sus méritos por todos reconocidos no aceptó, y por consiguiente reemplazó su lugar en la silla episcopal D. Miguel Merino, dean de la Santa Iglesia de Coria, entrando en nuestra Ciudad en 12 de Abril de 1767. En su tiempo se dió cumplimiento á las disposiciones reales relativas á la expulsion y extrañamiento de los regulares de la Compañía de Jesus sobre las tres casas-colegios que regian en Avila, Arévalo y Oropesa; cometió á la conciencia de sus párrocos la concesion de permisos para trabajar los días festivos en las labores de la recoleccion de granos en los meses de Junio á Setiembre; evitando así muchos gastos curiales; fijó de acuerdo con la potestad real las congruas respectivas de los cura-

(1) Extracto de la Historia general y de la legislacion, concerniente á este reinado.

tos y demas beneficios eclesiásticos; estableció tambien con el mismo real acuerdo una biblioteca que debia de ser pública, y principió á formarse en un salon del palacio episcopal, pero que desgraciadamente no ha llegado á abrirse.

En 1768, á imitacion de la respetable y utilísima cofradía de enterradores de que dimos cuenta en el pontificado de D. Pedro Gonzalez, se fundó la no ménos benemérita humilde congregacion de Piedad y Caridad, cuyo objeto es el de conducir los enfermos pobres al hospital ú hospitales generales de la Ciudad, y los cadáveres á los depósitos designados por la autoridad competente. Tuvo su origen en 1748 por la caridad de solos cuatro vecinos, que observando detenida la clerecia de una parroquia á la puerta de una casa por no poderse sacar un cadáver para conducirlo al sepulcro, ejecutaron por sí esta piadosa obra; y tan loable pareció en la Ciudad el pensamiento, que á poco tiempo ya se logró formar una congregacion de cuarenta y ocho hermanos, para hacer por meses el servicio, á semejanza del que prestaba la de enterradores; así que el respetable señor Merino consiguió ver estatuidas sus ordenanzas, compuestas de quince artículos, que fueron aprobadas por su respetable autoridad. En 15 de Diciembre de 1819, recayó la suprema aprobacion por cédula del rey D. Fernando VII, y como el trascurso del tiempo hizo necesaria la reforma y ampliacion de las primeras constituciones, merecieron tambien las actuales la aprobacion del prelado, que á la sazón lo era mi respetable amigo el señor D. Juan

Alfonso de Albuquerque, y en la actualidad de Córdoba, en 18 de Setiembre de 1856, sobre la que recayó la real cédula de 20 de Abril de 1868, expedida por la majestad de doña Isabel II.

En tiempo del señor Merino, de cuyo pontificado nos vamos ocupando, y en 1769, se trasladaron las venerandas reliquias de San Pedro de Alcántara á la bella y nueva capilla que al efecto se labró en su convento de San Andrés del Monte, en la villa de Arenas. Tambien se trasladó la parroquia de Santo Tomé de Avila á la iglesia que habia sido de los regulares Jesuitas, convirtiéndose la antigua en Paneras del Cabildo: se derribó la de Santa Cruz, muy inmediata á la de Santiago; y por consecuencia de haber quedado desierta la casa-colegio de la Compañía de Jesus, se dispuso que fuese la sucesiva morada de los RR. obispos, abandonándose la antiquísima casa-palacio, que como una de las que se labraron por los primeros repobladores habian disfrutado todos sus predecesores, y que habian hecho célebre el hospedaje que en ella tuvo el niño rey D. Alfonso VII, cuando ocurrió el suceso de las Herencias, y la vivienda del sabio obispo Tostado y otros ilustres prelados; todo lo que le hacia un lugar respetable y venerando; por lo cual en expresion del severo Tello Martinez se le vió «profanado.»

Tambien asegura el mismo escritor que todas estas novedades se hicieron sin intervencion alguna del obispo, quien á causa de haber perdido la vista y viviendo retirado en su villa de Bonilla de la Sierra, habia resignado el ejercicio de su autoridad

diocesana. Finalmente, poco tiempo ántes habia celebrado una concordia con el gobierno del rey, por la cual su clero obtuvo los productos de las prestaciones decimales de la primera casa diezmera de cada parroquia en toda la Diócesis, que concedidas por bulas pontificias como una de las reales gracias, se la llamaba la renta del Escusado, y se verificó este arreglo mediante la satisfaccion anual de 256.000 rs. que en metálico habia de pagarse al real Tesoro. Mas habiendo sido trasladado el ya muy achacoso señor Merino á la villa de Arenas, como pueblo más templado, para que en él recobrase la salud, allí falleció el 10 de Julio de 1781. Cuidó de que fuese conducido á Avila con el mayor decoro, el infante D. Luis Jaime de Borbon, hermano del rey, que por su real mandato en aquella villa residia á consecuencia de haber celebrado su matrimonio desigual con la señorita doña Teresa Vallabriga. Mandó su alteza colocar el cadáver en una doble caja de plomo y madera: llegado á la Ciudad, depositado y expuesto al público por algunos dias en la nueva parroquial de Santo Tomás, el cabildo le condujo, con la pompa fúnebre de costumbre, á la catedral, y en su capilla mayor le dió sepultura, al lado del Evangelio (1).

Hallámonos, siguiendo el curso de los tiempos, en el año de 1774, poco anterior al fallecimiento del inolvidable prelado señor Merino, y es la ocasion de hablar de la «Escuela militar de Avila de los Caba-

(1) Todo lo refiere con nimia exactitud Tello Martinez, en el ar-

llos.» De la memoria histórica de las Academias y Escuelas militares de España, dedicada por el colegio general de Toledo á la reina Doña Isabel II, y presentada por el respetable general conde de Clonard en 1847, copiamos literalmente unos y extractamos otros de los datos relativos á este establecimiento, y en la parte que sean interesantes á nuestra Historia.

Siendo bastante lastimoso el atraso en que se hallaba el ejército respecto del arte de la guerra, dispuso la majestad de D. Carlos III, que en la Ciudad de Avila se fundase para las armas de infantería y caballería una escuela general donde se aprendiesen fundamentalmente los conocimientos de la ciencia militar para que produjeran á su tiempo buenos generales. Así lo dice la real orden de 31 de Enero, concebida en estos términos. «El rey ha resuelto establecer en Avila de los Caballeros una escuela militar para instruccion de oficiales de sobresaliente capacidad, buena conducta y genial disposicion para el arte de la guerra, por la constante atencion que le merece el deseo de fomentar el talento de los individuos del ejército, y para este fin ha confiado la direccion de ella al inspector general de infantería conde de O-Reilly, disponiendo al mismo tiempo que el regimiento infantería de Navarra, pase del destino que ocupa en esa provincia á establecerse en la referida Ciudad de Avila. Pero queriendo S. M. que interin subsista en ella, no se emplee en otro servicio que en el que el propio inspector halle por conveniente ejercitarle, lo participo á V. E. de su

real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. El Pardo 31 de Enero de 1774.— El conde de Riela.— Señor D. Bernardo Oconor Fali.—Zamora.»

En el archivo del ministerio de la Guerra, existe todo el plan de estudios de esta escuela, pero aunque tal documento será de sumo interes para el intenso estudio del arte militar, yo me abstengo de copiarle aquí como ageno á la inteligencia y gusto del mayor número de mis lectores.

«Prefirió S. M. la Ciudad de Avila para el establecimiento de esta escuela militar, atendiendo á que dicho pueblo está poco expuesto á distracciones, que el temperamento es sano, el país abundante de comestibles, que hay número de casas suficientes para el alojamiento de los oficiales, y un cuartel mediano para el regimiento de infantería que se necesita siempre allí para las demostraciones de maniobras que se tratasen, y para el propio objeto seria conveniente que fuese allí un escuadron de caballería desde 1.º de Abril hasta fin de Octubre de cada año.

»Se ha hallado en dicha Ciudad una casa suficiente, que se ha dispuesto con la decencia y comodidades que requieren las concurrencias generales y particulares que pide aquella escuela, y se ha colocado en ella una librería, que aunque corta, contiene los libros militares más luminosos y conducentes á la instruccion de los oficiales en el arte de la guerra.»

Como parte importante de las obras que se dispo-

nian se proyectaba hacer de tierra un frente de plaza para enseñar practicamente en el mismo terreno su ataque y defensa, y tales conocimientos se simplificarian de modo que pudieran estar al alcance de una mediana capacidad. Se dividia la oficialidad concurrente á la escuela en varias sociedades ó secciones, á cada una de ellas se encargaba el estudio y analisis de una de las obras militares más notables en la ciencia de la guerra y la extension de un extracto de ella con todas las reflexiones que la seccion informante creyese oportunas: en junta general de todas las secciones se leia y discutia, y en seguida se nombraban dos socios, que en union con el autor del trabajo le diesen la última mano, para que con una segunda aprobacion fuese objeto de nuevo estudio para cada una de las demas secciones, y así hecho, y reunidos los trabajos de cada pensamiento, se archivaban en la librería para el estudio de todos los oficiales académicos. Otra de las propuestas que se hacian al rey era la de «juntar en Avila anualmente doce batallones de infantería, sacados de igual número de regimientos, y doce escuadrones de caballería para que se instruyeran los oficiales practicamente en las grandes maniobras militares,» proponiéndose el director de la academia los mejores resultados que detenidamente expone. Dos años se creyeron suficientes para la instruccion general de los oficiales concurrentes á la escuela, y se creia que con seis auxiliados de los expresados campamentos tendria el rey todo su ejército instruido sólidamente y bien conocidos en él los talentos de sus oficiales para

emplearlos en su real servicio, porque afirmaba el director que «la instruccion que sacarian de Avila, seria superior á la que hasta entónces se habia dado en parte alguna de Europa.»

Resultaria ademas otro gran bien. y es que los oficiales del ejército, deseosos de ser elegidos para la academia de Avila, se aplicarian con esmero en sus respectivos cuerpos, dedicándose al estudio de buenos libros. Tambien creia conveniente el inspector general de infantería que se eligiesen doce oficiales académicos, á lo ménos, en cada curso, de los más aventajados, para hacerlos viajar por Prusia, Austria, Francia é Inglaterra, á fin de que completasen sus conocimientos, restituyéndose despues de un año á Avila, donde se examinarian todos los adelantos que hubiesen hecho en el arte de la guerra, con objeto de que en su dia pudieran ser dignos jefes del ejército, y concluia el director general de la escuela manifestando al rey la suma satisfaccion que sentia de haber visto en Avila la grande aplicacion con que á porfia aquellos oficiales hacian alarde de la más noble emulacion. Todas estas noticias daba al rey en 1.º de Octubre de 1774 el inspector general conde de O-Reilly.

Ignoramos la época de la disolucion de esta escuela, que sin duda ya no existia en 1776, supuesto que en el mismo año la quinta sociedad ó seccion de la del Puerto de Santa María, aprovechó los trabajos de los alumnos de la de Avila D. José María Crespo, D. Raimundo Andres, D. Bernardo Hidalgo y don Joaquin Moreno Navarro, relativos al Arte de la

guerra del conde Turpin de Crissé, para completar la traduccion de esta obra.

Entre los fragmentos de los trabajos hechos por la escuela de Avila y que se hallan en el archivo del Estado Mayor general del ejército, se encuentran los extractos de los comentarios del caballero Folard sobre Polibio, escritos por una de las secciones de la Academia.

Los oficiales que se ocuparon en ilustrar estas memorias fueron D. José Caamaño, coronel graduado y agregado al regimiento infantería de Mallorca; D. Ramon Idarga, capitán del de Leon; D. José Verea, del de Toledo; D. Antonio Gonzalez de Sarabia, del de Aragon; D. Agustin Bomart, ayudante mayor del de Leon; D. Francisco Bordesi, teniente del de Nápoles; D. Nemesio Salcedo, capitán del de Navarra; D. Juan Kindelan, del de Irlanda; D. Juan de Ocon Kanon, ayudante mayor del de Ibernia, y don Juan García, teniente del de voluntarios de Aragon; personas á la verdad bien respetables, y que honraron la milicia española, figurando luego casi todas en los principales mandos de nuestros ejércitos.

Pero lo que de cierto puede asegurarse es que tan útil y provechosa institucion para el brillo y crédito científico de nuestro ejército, si por largo tiempo hubiera subsistido, no fué más que un rápido y luciente meteoro para honra de nuestra Ciudad, que no dió causa á tan inesperada supresion, y un lamentable motivo de la falta de su engrandecimiento material, porque considerada la existencia de la escuela bajo el aspecto económico, se

resintieron con su disolucion la riqueza urbana y rural, las artes y el comercio por haber cesado los beneficios que comenzaron á sentir con su establecimiento.

Pero volvamos ahora al episcopado.

D. Antonino Sentmanat, auditor del tribunal de la Sagrada Rota romana, fué presentado por el rey D. Carlos III, para obispo de nuestra Ciudad, como sucesor del virtuoso señor Merino, y confirmado por la Santa Sede, tomó posesion por procurador en 1783, pero ántes de venir á Avila, fué promovido á la alta dignidad de Patriarca de las Indias.

A consecuencia de esta promocion del señor Sentmanat al patriarcado, fué elegido D. Cristóbal Tomás de Torrecilla, canónigo y arcediano de Olmedo, en la misma Iglesia, pero su pronto fallecimiento no dió lugar á que recibiera las bulas de su confirmacion, y por consiguiente no llegó á consagrarse, ocurriendo su muerte en 31 de Enero de 1784.

De grato recuerdo es para la Diócesis el episcopado de D. Fr. Julian de Gascueña, natural de un pueblo de su apellido, en la de Cuenca. Habia sido maestro en la religiosa órden de San Francisco, reformada por San Pedro de Alcántara, y despues de haber regido la iglesia de Jaca, se posesionó de la de Avila en el mismo año de 1784.

Fué celosísimo pastor, visitando una gran parte de la Diócesis. Encargó al laborioso D. José Tello Martinez la correccion y adiccion del catálogo de los obispos de su santa Iglesia, porque hacia ciento cincuenta años que se habia escrito el último. Pu-

blicó una epístola pastoral muy notable, en la que enseña que todos los géneros que se venden por defraudacion ó contrabando deben pagar tributo al erario, porque la ley civil que prohíbe estas negociaciones, obliga, no sólo en el fuero externo por el temor de la pena, sino tambien en el interno, como cargo de conciencia, y que se hacen cómplices los que aconsejan, encubren ó protegen tales desafueros, quedando obligados todos á la restitution; la fecha de esta pastoral es de 23 de Enero de 1788.

Y no hay que admirarse en nuestros dias en que tanto pululan y tan en boga se hallan para muchos las doctrinas de los libre-cambistas, ni ménos debe atribuirse á ignorancia de este humilde y virtuoso prelado el que así se expresase en su sentido teológico contra los infractores de las leyes llamadas de contrabando y de defraudacion, que muchos inadvertidamente confunden, suponiendo sinónimas tales voces ó que por lo ménos tienden á un mismo fin, cuando son enteramente distintas, como que el delito de defraudacion consiste en escapar á la vigilancia de los agentes de la Administracion económica que tienen el deber de exigir el impuesto al movimiento de materias ó géneros de lícito comercio, cuya pena suele ser solamente pecuniaria, y el de contrabando se ejecuta introduciendo en el Reino materias ó géneros cuya venta está rotundamente prohibida por la ley. Ahora bien, sin entrometerme yo á discutir ni á dar la preferencia á ninguno de los dos sistemas restrictivo ó de libre cambio, sostengo contra algun amigo mio muy entendido que se burla de la doctri-

na cristiana que sobre este asunto el señor Gascueña predicaba, que lo hacia con justa razon, porque á un prelado católico no le incumbe establecer ó suprimir aduanas, ni calcular la cantidad del impuesto ó pena pecuniaria, combinando la proteccion que se debe á la industria nacional, la falta de estímulo al delito por la pequeñez de su ganancia, y otras bases económico-políticas, sino defender como principio de moral que las leyes que dictan las potestades legítimas, sea cualquiera la materia sobre que versen, obligan en conciencia á los fieles á su observancia. A los altos economistas compete ilustrar á los gobiernos hasta obtener la derogacion de las leyes que crean perjudiciales á la prosperidad pública y á la felicidad de la nacion, que bajo cualquier aspecto estén estatuidas.

En tiempo de este obispo se cerró con una reja ó valla de bronce el espacio que media entre el coro y el altar mayor de la catedral, ya respectivamente cerrados por la generosidad de su predecesor don Pedro Gonzalez. Entre otros recuerdos dejó el señor Gascueña el puente que construyó y se llamaba del Obispo, en el camino á Cardenosa, á corta distancia de la Ciudad, el cual se ha utilizado variándole poco trecho de su antiguo asiento, para servir á la carretera que conduce á Salamanca.

Su pontificado, que duró hasta el 23 de Noviembre de 1796, en que falleció, sepultándose su cadáver en la catedral, será siempre grato á los Avileses; pero sólo alcanzan los datos que de él poseemos hasta el año de 1788, en que el laborioso beneficia-

do de su iglesia D. José Tello Martínez, que ha sido nuestra constante y luminosa guía para hablar del episcopado abulense desde su fundador el bienaventurado San Segundo, hasta el mismo señor Gascueña, concluyó el importante encargo que le hizo, dedicándole el completo Catálogo de los obispos que han regido la santa Iglesia de Avila.

A principios del año de 1788 (en que dejamos rigiendo la Diócesis al señor D. Julian Gascueña) se presentaron al rey Carlos III D. Juan Berri y D. Carlos Milne, ambos ingleses, profesores de maquinaria y manufacturas de algodón, y de sus dibujos, grabados y colores, en solicitud de que se les permitiese establecer una fábrica de hilados y tejidos de esta clase, conforme é igual á las que se conocian á la sazón en el reino unido de la Gran Bretaña, y á tal efecto pretendieron se les consintiera ver en esta Ciudad y sus contornos los puntos más convenientes. En su consecuencia, y tratado el asunto con el primer ministro de Estado, conde de Floridablanca, mandó el rey que pasasen á nuestra Ciudad, á Valladolid, Salamanca, Toro y otras poblaciones de Castilla que les acomodase. Examinados y reconocidos detenidamente los sitios que deseaban ó se les propuso en Avila, y con asistencia y acuerdo del intendente, que lo era el celoso y emprendedor D. Blas Ramirez, y precediendo varios convenios y contratos que fueron aprobados por el gobierno, de los que resultaba favorecida la Real Hacienda, esta anticipó grandes caudales para la ejecucion del proyecto. Tuvo principio el establecimiento comprán-

dose primero un molino harinero de cinco piedras, de que eran dueños el cabildo catedral y la comunidad benedictina de Nuestra Señora de la Antigua, situado junto al puente del Adaja, y demolido que fué, se levantó en el mismo lugar la gran casa de las máquinas de carda é hilazas con tres altos en que se colocaron, movidas todas por la fuerza del agua, á cuyo efecto se construyeron la presa y canal, resultando toda la obra tal como con ligeras diferencias hoy se muestra, aunque ahora á bien distintos usos destinada; y siendo su arquitecto director D. José de la Vallina, que lo era del real patrimonio. Acto continuo se tomó la casa grande que edificaron en el siglo xvi el virey D. Blasco Nuñez Vela y su mujer Doña Brianda de Acuña, y que algunos años ántes habia dejado vacante la suprimida escuela militar, por cuya razon conserva hasta hoy el nombre de casa de la Academia, debiendo servir en el nuevo establecimiento industrial, de habitacion para los directores de la fábrica, para almacenes y otras oficinas. Dentro de ella, en su espacioso accesorio, se levantó otro extenso edificio, tambien de tres pisos, para los grabados y tintes de las manufacturas. En el bello sitio llamado de la Serna, al Sur, y á media legua de la Ciudad, propio del mayorazgo de los Berdugos, de que hoy es poseedor el señor D. Ramon Campomanes, fabricóse un extenso cercado con el objeto de tender y blanquear las telas, y se construyó otra casa igual á la de los tintes para colocar la rambla y las calderas sobre los hornos en que cocer las hilazas. Y para surtir del copioso raudal de aguas que

para su destino necesitaban las oficinas de la Serna, en la inmediata dehesa de Valdeprados, se recogieron abundantes nacimientos y se canalizaron hasta llegar á su empleo. En fin, el coste de todas estas obras y de los reparos en otras casas tomadas para el establecimiento de telares, la colocacion de las máquinas, los sueldos de los directores, arquitectos y maquinistas, los salarios de todos los maestros, oficiales y peones, y los gastos de entretenimiento y conservacion desde el establecimiento de la fábrica, ascendian semanalmente á 120.000 reales, y bien se puede asegurar que desde que comenzó el desembolso hasta que decayó la fabricacion de los algodones, arrendándose despues á empresarios particulares erogó el real erario más de veinticuatro millones de reales. Ascendia el número de telares y otros talleres á cerca de mil, á más de dos mil el de las personas diariamente ocupadas en la fábrica; su existencia productora no llegó á doce años; y los resultados obtenidos no correspondieron á los sacrificios empleados. Esto dió ocasion á principios de nuestro siglo, á una real órden por la que se comisionaba á D. Tomás Gonzalez Carbajal y al contador de rentas de la provincia de Segovia, para que girasen una escrupulosa visita sobre el estado de la fábrica y el comportamiento de sus directores, interventor y guarda-almacen, de cuyas resultas fué llamado á la córte el intendente, que ya no lo era el activo Don Blas Ramirez. Entónces cometió el gobierno la direccion de la fábrica y el manejo de todos sus enseres y valores al director de Correos D. Agustin de

Betancourt, quien hizo desembolsos y mejoras en el establecimiento hasta 1807, y renunciando á él consiguó que fuese aceptado como continuador de la empresa otro inglés, mister Ingran Binns, tomándola de su cuenta y riesgo bajo cierto contrato que precedió, reduciendo en gran manera el número de operarios proporcionado á los productos que esperaban anuales de la venta de las manufacturas. Y en tal estado de languidez y abatimiento, que casi llegaba á una irremediable postracion, acaeció la guerra de la Independencia, la entrada de los Franceses en Avila, el saqueo que sufrió la Ciudad, y la agonizante existencia de una industria que tan lozana y vigorosa prometia ser veinte años ántes.

De manera que el gobierno de la restauracion de D. Fernando VII en el trono de sus mayores se vió en la necesidad, por los años de 1817 y 1818, en que habia cesado ya Binns en el manejo de la fábrica, de disponer de los edificios y maquinaria para entregárselo todo á nuevos empresarios que habian de dedicarlo á otros artefactos; y si á tiempos tan posteriores hemos traído las vicisitudes de la industria algodonera en Avila, ha sido por presentarla en todo el tiempo de su dispendiosa y poco productiva duracion.

Hasta aquí hemos seguido paso á paso la puntual y minuciosa relacion que en su Extracto de la Historia de Avila nos dejó mi respetable amigo el señor García Málaga, avilés cándido y veráz, y de grandes conocimientos prácticos, como que á su notoria aplicacion reunió los que le facilitó su carrera, que casi siempre la hizo en las oficinas de Rentas

de Avila, hasta desempeñar en sus últimos años el cargo de administrador de Hacienda en la Provincia.

Todavía podríamos estendernos más, recordando otros beneficios que la provincia de Avila recibió bajo la gobernacion del señor Carlos III. Ella estableció para los reinos de Castilla y de Leon la contribucion de frutos civiles, una de las más robustas bases sobre que se estudió el uniforme y general sistema tributario, que pudo ya ensayarse y sostenerse en el reinado de la señora Doña Isabel II: ella inauguró la desamortizacion de los bienes de cofradías, hermandades, hospitales y obras pias, principio del movimiento de la propiedad inmueble, casi de todo punto estancada hasta entónces en mi país; ella se ocupó con constante desvelo en las primeras disposiciones acerca del importante ramo de la Beneficencia pública, dando ocasion entre otros al grave expediente sobre arreglo de los hospitales de la Ciudad hasta reducirle á uno solo, de que dí extensa noticia en el tomo I; ella, en fin, para ir poniendo término á este capítulo, estatuyó en la córte la primera sociedad de Amigos del país. A su ejemplo aceptaron tan útil pensamiento, así Avila como las demas provincias del reino, porque en verdad envolvia las patrióticas intenciones de promover bajo todos aspectos la pública prosperidad; pensamiento harto más laudable que el de asociaciones esencialmente políticas que en nuestros dias conocemos; pensamiento, en fin, que reducido á hechos dejó en muchas partes duraderos testimonios de las virtudes cívicas de los verdaderos amigos del país.

Pero habia de tener término este benéfico é interesante reinado. Aunque el respetable señor Carlos III tocaba ya en una avanzada edad, por su complexion sana, y por efecto de su metódica y arreglada conducta, habia pasado la vida sin enfermedades y con salud robusta. Pero en sus últimos años vinieron á debilitar su físico graves pesadumbres domésticas. La ingratitud é incorregible conducta de su hijo el rey de Nápoles; la ya comprometida situacion de la real familia de Francia en 1788; la muerte de su nuera la infanta portuguesa Doña Ana Victoria, casada con su hijo el infante D. Gabriel; de su nieto recién nacido de este matrimonio, y más que todo del mismo D. Gabriel, que contagiado de viruelas por su esposa fueron víctimas ambos de aquel mal, entónces tan terrible, oprimieron su corazón y quebrantaron su espíritu de tal manera que ya se negaba á todo entretenimiento y expansion de su alma. A poco tiempo le atacó una fiebre inflamatoria que indicaba á las claras su próximo fallecimiento. En el mismo dia en que ocurrió habia otorgado testamento cerrado ante el conde de Floridablanca, su ministro de Estado, como notario mayor del reino, y el correspondiente número de testigos, y habiendo sido edificante la resignacion cristiana con que recibió los Santos Sacramentos, falleció en la madrugada del 14 de Diciembre de 1788, á los setenta y tres años de su edad y veintinueve de reinado en España.

CAPITULO XXIX.

Reinado de Carlos iv: Córtes de 1789: mejoras en la riqueza de la Provincia: Fábricas, Regimiento provincial y Episcopado de Avila: biografías de dos ilustres varones. Fin de esta Historia.

Abierto con las debidas solemnidades y con la urgencia que el caso requería, el testamento del difunto monarca D. Carlos III, se vió con aplauso general que aparecía instituido heredero de la corona su hijo primogénito, el ya de antiguo reconocido como príncipe de Asturias, D. Carlos, que había de ser el iv de su nombre.

Aunque fué profundamente sentida y llorada la muerte de su augusto padre, no se lamentó en los primeros tiempos por los males que produjera en la gobernacion del reino, pues realmente no acaecieron. Ciñóse la corona el hijo á los cuarenta años de edad, época de la vida en que la madurez del juicio y la enseñanza de la esperiencia, unidas á la práctica que ya tenía de los negocios de Estado, porque el difunto rey le había hecho asistir con frecuencia á los con-

sejos de gobierno, presagiaban un venturoso reinado. Agregábase á esto que el nuevo monarca, respetando las indicaciones paternas, no habia causado alteracion en el gabinete, y el conde de Florida-blanca, continuando á su lado como primer ministro, seguia imprimiendo el sello de su autoridad sobre todos los ramos más importantes de la pública administracion.

Luego que se hizo la real proclamacion se expidió la convocatoria á Córtes en 30 de Mayo de 1789, para el reconocimiento y jura del nuevo príncipe de Astúrias, sucesor de la corona, conforme á las leyes y antigua costumbre de estos reinos, señalándose el 23 de Setiembre para tan solemne acto. Ordenábase en aquella real carta que los diputados trajeran poderes ámplios y bastantes para dicho objeto, y ademas «para tratar, entender, practicar, otorgar y concluir por Córtes otros negocios, si se propusiesen y pareciese conveniente resolver, acordar y convenir para los efectos referidos;» palabras notables que preparaban el camino á la derogacion ó reforma de la ley de Felipe v, dictada en las Córtes de 1713, sobre el nuevo orden de sucesion á la corona. Prévio el juramento que prestaron los diputados de no revelar nada de lo que en las Córtes se tratase por convenir así al mejor servicio del rey, y bien del reino, se hizo la proposicion y peticion de que se restableciera la inmemorial costumbre y disposicion de la ley 2.^a, título v, partida II, relativa al orden de suceder en la corona de Castilla, por la cual heredan las hembras de mejor línea y grado sin pos-

tergacion á los varones más remotos, y que por consecuencia se derogara el auto acordado de 1713. Puesta á votacion se acordó por unanimidad elevarla al rey tal como la habia presentado el conde de Campomanes, presidente del Consejo de Castilla y de las Córtes. La respuesta del rey fué que teniendo presente su súplica «ordenaria á los de su Consejo expedir la pragmática-sancion que en tales casos corresponde y se acostumbra.» Fieles las Córtes al juramento ántes prestado convinieron unánimemente en guardar secreto respecto á esta resolucion, deseosas, dice el acta, «de que no solo en la sustancia, sino en el modo se asegure esta providencia y la ley constitucional hasta que se verifique la publicacion de la pragmática en el tiempo que S. M. tuviese por conveniente, segun su alta prevision.» He copiado literalmente la exposicion que de este importantísimo suceso nos ha dejado el señor D. Modesto Lafuente, que es al que he seguido constantemente en todos los puntos de historia general que he tenido que indicar en la particular de Avila, y si de este asunto ageno á ella hago indicacion es porque tambien hice otra cuando al tratar el reinado de Felipe v tuve que mentar las Córtes de 1713, para recordar los procuradores que en aquella ocasion envió la Ciudad de Avila. A las de 1789 en que ahora me ocupo, fueron diputados avileses los señores Don Fausto Cosio y el conde de Ivangrande. Ante ellas, que tenian las mismas facultades y la misma procedencia de legitimidad en su convocacion que las anteriores, fué reconocido el ya proclamado rey de

España D. Carlos iv, dispensándole tácita pero muy eficaz y virtualmente la falta de naturaleza, porque habia nacido en Nápoles, circunstancia que improvisó Felipe v su abuelo, en la ley de 1713, pero que desatendieron Carlos iii en su testamento y las Córtes al considerarle encumbrado legítimamente al trono: por ellas se reconoció y juró como príncipe de Asturias á D. Fernando (despues vii) su hijo primogénito, que tenia por hermanos á los infantes D. Carlos y D. Francisco, y por ellas se restableció la antigua ley de Partida que marca el constante orden de sucesion á la corona, y se derogó la nueva ley Recopilada que notablemente le habia alterado. Suceso que andando el tiempo habia de dar motivo á protestas, complicaciones y disturbios gravísimos que á mí no me compete examinar.

El nuevo monarca, dirigido y aconsejado por el antiguo ministro continuó el sistema de útiles reformas y necesarias innovaciones que reclamaba el espíritu del siglo, de cuyas consecuencias participaron Avila y su Provincia. Tratáronse en las mismas Córtes de 1789 otros importantes puntos como mejoras de la administracion interior del Estado, tales fueron las providencias que se dictaron para evitar la reunion en una sola persona de grandes mayorazgos, en los que estaba acumulada mucha parte de la propiedad territorial de mi país, las reglas y condiciones á que habian de sujetarse los que se fundaran en lo sucesivo, los medios de promover el cultivo de tierras vinculadas, la proteccion á los antiguos arrendatarios de heredamientos dedicados ora al

cultivo, ora á la conservacion de pastos, la seguridad y fomento de plantíos y viñedos y la constante benéfica institucion de los pósitos, puntos todos que habian de promover necesariamente y en gran manera la riqueza y bienestar de Avila y sus comarcas.

En el mismo año de 1789 consiguió la Ciudad del gobierno del bondadoso D. Carlos IV un notable siempre, y entónces importante favor, sin que ni su ayuntamiento, ni ninguno de sus prohombres, se hubieran ántes apercebido del riesgo que corria y del próximo peligro en que se halló de perder una de las más singulares distinciones y prerogativas que desde los primeros siglos de su repoblacion obtuvo: y que gracias á la posicion oficial en que á la sazón se encontraba y al purísimo y constante amor que siempre tuvo á su país natal, pudo obtener la continuacion de una productiva renta concejil mi respetable tío el señor D. Agustin Serrano. Hablo del privilegio que tenia y conserva Avila de dar á todo el dilatado territorio español en ambos mundos el patron, el tipo, la medida para la contratacion de compras, ventas, arrendamientos, pagos de réditos censuales y todo linaje de transacciones, cuya cosa, merced ó valor consista en granos alimenticios; y digo específicamente granos, porque en el origen de esta concesion se fijó solamente para las semillas de que se hace el pan, aunque despues, por semejanza é identidad de razon, se estendió á los demas cereales, á las legumbres, á la sal y á otros frutos áridos, como la castaña, la nuez, la avellana, etc. Que en esto consiste el antiquísimo privilegio del

Pote de Avila. Ya es bien conocido de mis lectores, porque tracé detenidamente su historia en el tomo primero, cuando hacia la Reseña político-civil de la Provincia, y no hay por qué aquí repetirla. Cumple sólo á mi propósito, en este momento, recordar que al reinado que estoy examinando debió en dos ocasiones Avila la conservacion provechosa de la expedicion de los modelos oficiales solemnemente contrastados de la *media fanega*, base de la contratacion y de sus divisiones y subdivisiones, hasta llegar á la pequeñísima fraccion del ochavillo; una en 1789, cuando se mandó que no se continuase el expediente promovido por D. Juan Pruneda y Cañal, en solicitud de que reemplazase al uso de del Pote ó media fanega de Avila en todo el reino la máquina que habia inventado, creyéndola más perfecta y conveniente, á cuya solicitud, favorecida por muchas oficinas y dependencias públicas y hasta por el Consejo de Castilla, recayó en favor de la legal y pacífica posesion en que se hallaba Avila la notable real resolucion, «*Déjese esto así, y archívese.*» Otra, cuando en 1801 se publicó la real orden y circular del Consejo, que forma la ley 5.^a, título ix, libro ix de la Novísima Recopilacion, reencargándose su puntual observancia y expreso cumplimiento y declarando terminantemente que la media fanega de Avila fuese el tipo ó patron comun para todo el reino, respecto á la medida de granos, semillas, sal, etc.

Habíase ocupado el celoso intendente D. Blas Ramirez, á quien ya conocemos por bienhechor de la

Ciudad con el planteamiento de la gran fábrica de algodones, en estudiar con ahinco la administracion é inversion de los entónces pingües productos de los pinares y pastos llamados baldíos de la Ciudad y universidad de su tierra, de que son condóminos aquella por una quinta parte y estotra por las cuatro restantes; y sin ingerirme yo en el exámen de antiguas cuentas, basta á mi objeto exponer que el rey, visto el resultado de las investigaciones del intendente, ordenó que los productos sobrantes de los baldíos se aplicasen á la composicion de caminos, puentes y calzadas. En su consecuencia, considerando el intendente, y con razon, que servian de únicos caminos las malas sendas, tortuosas y ágrias en gran manera, que circundaban la Ciudad murada, y combinando al mismo tiempo el ornato de la poblacion y la comodidad y esparcimiento de sus habitantes, acometió la construccion de todos los paseos que se llaman de la Ronda. Comenzó por el titulado del Rastro, á la derecha é izquierda de los arcos ó puertas de este y de Santa Teresa, allanando el camino desde la torre del Baluarte, en el ángulo Sudeste de la muralla, hasta terminar en el puente del Adaja, pero haciendo frente del Matadero y á la conclusion de la cuesta de la Ermita de San Isidro, una avenida á la izquierda, que pusiese en fácil comunicacion los barrios de San Nicolás, Santiago y Santo Tomás, donde comenzaba el viejo camino de herradura que conduce á Cebberos y otros pueblos llamados de Pinares. Construyéronse estos caminos con toda solidez, protegiéndoles con sólidos pretilos

que á la vez que sirven de asiento evitan todo peligro; porque el que considere bien cuál estaria el terreno ántes de tal construccion, observará el continuado precipicio que existia en toda la falda meridional de la Ciudad. A su ejemplo, y trasladado el celoso intendente Ramirez á la provincia de Murcia, sus sucesores, D. Francisco Antonio Montes y Don Sebastian García de Santa María, abrieron el camino-paseo que arrancando del muro llamado de la Mula, en el ángulo Nordeste y descendiendo por toda la banda Norte y Oeste de la muralla, vino á enlazarse en la puerta del Puente con el anterior descrito, por manera que lo que ántes era por todas partes un sitio salvaje y peligroso, vino á convertirse en un cómodo paseo circular, con los más bellos horizontes por todos lados, siendo en la larga estacion de invierno el paseo del Rastro el sitio más abrigado de que puede disfrutar la poblacion (1). Diez años duraron estas obras y bien aprovechados fueron los caudales que en ellas se emplearon.

Pero mientras en tan beneficiosos asuntos desplegaba su constante celo el gobierno de D. Carlos IV habia estallado la terrible é inolvidable revolucion francesa en 1789, y sin entrar nosotros á inquirir las causas que habian contribuido á preparar tan tremendo acontecimiento, acompañado de un horrible séquito de indecibles catástrofes, es lo cierto que los soberanos de la casa de Borbon no podian ménos de interesarse en sostener á un desgra-

(1) Extracto de la Historia de Avila, por García Málaga.

ciado pariente suyo que ocupaba en Francia el trono de que amenazaba derrumbarle la demagogia de su reino, y al efecto firmaron una solemne declaración. Los sucesos en que gradualmente se fué comprometiendo el monarca español causaron sucesivamente, como adelante veremos, la separacion del conde de Floridablanca, el nombramiento del de Aranda para reemplazarle en su elevado puesto que ocupó corto tiempo, y su reemplazo en el ministerio por el engrandecido D. Manuel Godoy, duque de Alcudia. Y como la revolucion francesa habia arreciado hasta tal punto que produjo la prision y el proceso á que fué sometido el desventurado Luis XVI, dió ocasion á juicio de D. Carlos IV y su último ministro, á la declaración de guerra entre la república francesa y España. De aquí las campañas sucesivas desde 1793. Tambien he necesitado recordar estos antecedentes generales para hablar especialmente de las armas avilesas.

Veamos, pues, los datos que respecto á nuestro regimiento provincial nos suministra la Historia de las milicias provinciales, publicada por D. Javier de Oscariz en el año de 1852. En la campaña llamada del Rosellon y de los Pirineos los regimientos provinciales asistieron en su mayor parte, así como tambien las columnas de granaderos de los de Castilla la Vieja, en que estaba incluida la compañía de Avila formando parte del ejército de Navarra y Guipúzcoa al mando del teniente general D. Ventura Caro, en los Pirineos occidentales. Despues de la toma de Hendaya y del campo de Sara, era necesario arrojar

al enemigo de Vidart y de sus cercanías á dos leguas de Bayona, á fin de alejarle de los confines de Navarra y de cubrir el valle del Baztan. La mayor dificultad que se ofrecia era habilitar una comunicacion por las montañas cubiertas de nieve para hacer rodar la artillería, pero la venció el patriotismo de los habitantes de Valcarlos y la constancia del ejército. A principios de Junio determinó el general Caro aproximarse al castillo y atacar sus tres campos que guarnecian las alturas inmediatas: emprendido el ataque el 9 del mismo mes, fué tal y tan obstinado y tan glorioso para los españoles, que despues de cuatro horas de pelea asaltaron el castillo apoderándose de toda su artillería, municiones, campos y tiendas del general francés La Genetiere que le mandaba. Distinguíéronse en esta accion, entre otros, los provinciales de Logroño, Soria, Segovia y Avila. á las órdenes de sus jefes respectivos, y lo era del de nuestra Ciudad el señor D. Juan Becerril, á quien conoció, ya muy anciano, el autor de esta Historia.

La campaña de 1793 fué en Guipúzcoa y Navarra tan favorable á las armas españolas como lo habia sido en el Rosellon, sin que lo fragoso del terreno de los altos Pirineos con sus multiplicados obstáculos que no permitian el despliegue de más fuerzas que las necesarias para atacar el frente de los puestos enemigos, fuese un inconveniente á los triunfos españoles.

Campana de 1794. En 16 de Octubre de este año cargaron cinco divisiones francesas á nuestros puestos de Velate, Odolaga, Oroquieta y Ulzana. Al

mismo tiempo combatian en nuestra derecha el duque de Osuna y frey D. Antonio Filangieri con los provinciales de Logroño, Leon, Sigüenza, Soria, Valladolid, Ciudad-Rodrigo, Laredo, Segovia y Avila, sosteniendo en Enguí y Orbaiceta largos y porfiados ataques. La division que cubria á Navarra se retiró á Erice, pero á poco tiempo se presentaron diez y seis mil franceses delante de los puestos españoles, y afortunadas las columnas enemigas en los primeros combates, cargaron con tanto arrojo que sólo pudieron contener su avance las bayonetas de la division de granaderos provinciales de Castilla la Vieja, á que pertenecian los de Avila. Reforzado el general francés, intentó otra vez romper la línea; redoblaron su empuje los provinciales y persiguieron á las columnas del enemigo, dispersas ya, hasta rebasar á Gulina.

Invasion de Portugal en 1801. Hecha la paz con Francia por el tratado de Basilea, y resuelta España á cumplir lealmente sus compromisos con la que habia sido pocos años ántes su enemiga, organizó un ejército numeroso, dispuesto á entrar en campaña por Mayo de 1801, y en el llamado de Extremadura, al mando del teniente general D. Diego Godoy, era uno de sus tres cuerpos el de los granaderos provinciales de Castilla la Vieja, de que, como va dicho, formaban parte los del regimiento de Avila.

Desde la época de la paz de Amiens desempeñaron ya en nuestro siglo los cuerpos provinciales diversos servicios, y al de Avila le cupo el de tomar las

armas el 27 de Octubre de 1806, y permanecer en su capital hasta fines de 1807, en que fué destinado á Alicante. Vino en pos el levantamiento de España y guerra contra la Francia, que estalló en Mayo de 1808, tiempo á que ya no abarca mi modesta Historia. Pero sí la cumple testificar, para ejemplo y digna emulacion de mis paisanos, que el señor Don Juan Becerril, caballero de la órden de Calatrava, hijo, se sub-entiende, de una de las más distinguidas familias del país, casado en Avila y constante vecino de la Ciudad, fué siempre un digno jefe de su regimiento provincial desde que sus anteriores servicios militares, y la distinguida condicion de su nacimiento le elevaron á tal cargo, del que se retiró por su avanzada edad, disfrutando en sus últimos años el empleo de brigadier de nuestro ejército: y en memoria de su bien heredado nombre, se encuentra elevado hoy al mismo grado su ya anciano hijo, el señor D. Mariano.

Suspendí la cronología de nuestros obispos en el año 1788, cuando todavía regia la Iglesia de Avila D. Fr. Julian de Gascuña, que falleció, como dejo indicado, en 1796, sin que concluyese su biografía el laborioso Tello Martinez. que le habia dedicado la interesante obra Catálogo de los obispos abulenses. Pero en el reinado del señor D. Carlos IV fueron tres los prelados que ocuparon la silla episcopal.

El primero el señor D. Francisco Javier Cabrera, que falleció en el Real Sitio de San Lorenzo á 22 de Enero de 1799, y segun su disposicion mortuoria fué conducido á la Ciudad y sepultado su cadáver en la

capilla mayor de la Catedral. Para que no pase sin recuerdo alguno su memoria, se imprimió á su nombre una notable carta pastoral dirigida á sus diocesanos, cuyo objeto, entre otros de sana doctrina, era explicar el culto que debe darse á las santas imágenes, y cuya redaccion se atribuyó al erudito arcediano de Avila señor D. Antonio Cuesta, nombre que hemos inscrito ya en la Reseña político-electoral de la Provincia, como diputado que fué por ella en las Córtes ordinarias de 1820 y 1821. Pero por la misma razon que he resuelto poner fin á mi Historia en la abdicacion del señor D. Cárlos IV, no hablo más de este asunto, principio de otros de serias consecuencias.

Fué el segundo el señor D. Rafael de Muzquiz y Aldunate, que tomó posesion en 10 de Noviembre del mismo año (1799); pero cesó en el régimen de nuestra Iglesia en 24 de Mayo de 1801, por haber sido trasladado á la metropolitana de Santiago: mas el cabildo abulense mostró su gratitud á los favores que le habia dispensado, estableciendo un altar consagrado al Santo arcángel de su mismo nombre, en el lienzo derecho del magnífico trascoro de la Catedral.

El tercer prelado fué el señor D. Manuel Gomez de Salazar, natural de San Juan de la Encinilla, pueblo de su misma diócesis, de cuya iglesia episcopal se posesionó en 20 de Agosto de 1801, habiendo fallecido en 3 de Noviembre de 1815. Tambien descansan sus restos mortales en la capilla mayor de la catedral. No hay que confundir este bondadoso

obispo con su tío, otro D. Manuel Gomez de Salazar, pero natural de Fontiveros y obispo que fué de la iglesia de Ceuta por los años de 1770 en adelante. Inolvidable será para los Avilese el nombre de su buen pastor el señor Salazar, porque en la invasión de los franceses y su primera entrada en la Ciudad con intencion de pasar á degüello á todos sus habitantes y de incendiar su caserío despues de un terrible saqueo, préviamente decretado, de tal manera ablandó la airada resolucion del general Lefevre, saliéndole al encuentro fuera de la Ciudad, acompañado de los señores D. Antonio Cuesta, el arcediano, que hablaba perfectamente el francés, y D. Martin de Murga, párroco de Santiago, que puestos todos tres de rodillas ante el altanero invasor, y ofreciéndole sus propias vidas para aplacar su enojo, causado por las ligeras é impremeditadas muestras de resistencia que hicieron algunas desacordadas gentes del pueblo, logró salvar la existencia de sus moradores y de sus casas, templos y edificios públicos, sufriendo sólo el saqueo, y acaeciendo tan lamentable suceso y tan paternal oficio del prelado en el dia 5 de Enero de 1809.

Expuesta ya la sucesion episcopal, retrocedamos algunos años para seguir la de los tiempos.

En tanto que la fábrica de algodones se desarrollaba con ostentoso lujo en todas sus dependencias hasta principios de nuestro siglo, sin que nadie recelara que habia de ser tan efimera su existencia, iba llegando á su mayor postracion la antiquísima en nuestra Ciudad, de paños y otras manufacturas

de lana, recuerdo triste de su pasada celebridad, cuando á la expulsion de los Moriscos eran conocidos y buscados sus productos, segun dejamos en otro lugar expuesto, en muchos mercados de Europa. Poseia la Ciudad, como caudal de sus propios, una casa-fábrica en la colacion y frontera de la iglesia de San Estéban con algunos toscos pertrechos y utensilios, que ganaba para el arca del municipio la pobre renta anual de poco más de dos mil reales, y ademas un molino y un batan sobre el Adaja, á no larga distancia de la poblacion, que tampoco producian más que tres mil reales al año. Sobre tan débiles fundamentos se propuso un honrado avilés, que siempre dió pruebas de muy levantado pecho y de altos y generosos sentimientos, dar impulso, no sólo á la fabricacion de paños, sino tambien á la de estameñas y curtidos, porque el país brinda por todas sus circunstancias á levantar establecimientos industriales de este género: y concertándose con algunos amigos suyos, de desahogada fortuna, les propuso con su genio asaz emprendedor y activo, y en aquella época bien raro y poco comun, formar una casa-compañía de fabricantes, sentando por base de sus operaciones la adquisicion á censo redimible de estas tres fincas, y la compra del imperfecto moviliario, propios del ayuntamiento: con lo cual la industria avileña hubiese sido más afortunada por cierto que con el establecimiento de la algodónera, porque las primeras materias eran del país, mientras las pacas de algodón le eran completamente exóticas, y tenian que traerse á un pueblo tan

distante de las costas, y porque al personal obrero le era más grato consagrarse á ocupacion mucho más conocida y que habia aprendido de sus padres. Pero sucedió en Avila en 1803, que es la época á que me refiero, lo que ha sucedido constantemente en el mundo. La crítica, el desprecio y la rutina, enemiga de toda útil novedad, fueron las armas que los que se creian más afortunados, emplearon contra el que aspiraba á combinar el desarrollo de la industria de su país con la futura estimacion de su nombre y los medios de labrar su propia fortuna: y la envidia, la ignorancia y otras malas pasiones, los móviles que estimulaban á los que eran más pequeños y no podian llevar con serenidad que otro desplecase sus dotes personales en beneficio propio y en provecho del público: así es, que todo linaje de obstáculos se puso en juego para evitar que llegase á ejecucion pensamiento tan patriótico. Desapareció en su origen la proyectada sociedad que habia de ser restauradora de la fabricacion de paños, estameñas y curtidos; pero no por eso se desanimó el entusiasta avilés con tamaño contratiempo, que contando únicamente con sus propios recursos y esfuerzos y los de un pariente suyo muy querido, y tomando en arrendamiento la casa-fábrica, mal pertrechada, hizo por sí solo, en cuanto pudo, lo que deseaba que hicieran muchos constituidos en compañía; y desde principios del siglo hasta los años de 1818 en que la desgraciada fábrica de algodones se convirtió, por haber pasado á nuevas manos, en elaboracion de paños y otros tejidos de lana, la modesta industria

del señor D. Rafael Serrano y Serrano, que á la vez era tesorero honorario de ejército y de Rentas de la Provincia, y de su consócio el señor D. Juan de Adanero, oficial de la secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, que estos son los nombres de tan dignos avileses y respetados tios míos, rivalizó con las demas del país y con la celebrada fábrica de Segovia, presentando, en noble emulacion, paños de la mejor calidad, segun lo permitia en aquella época la estacionada industria de Castilla.

Promovióse en el año de 1805 en el ayuntamiento una cuestion reñidísima, ágría en sus formas, en su apariencia de pura etiqueta y rivalidad entre los individuos que le componian, pero en su esencia de grande interes social, como que iba envuelta en ella el justo, imparcial é independiente ejercicio de la administracion de justicia en Avila y los ciento cincuenta pueblos de su partido. Formularon la primera representacion los procuradores generales de sus siete sexmos, la cual tenia por objeto obtener la confirmacion de los acuerdos de la Cámara de Castilla de 3 de Agosto y 7 de Setiembre de 1805, relativos á la prohibicion que se impuso en la real cédula confirmatoria de su oficio al teniente de alférez mayor de la Ciudad de regentar la jurisdiccion real ordinaria en las vacantes, ausencias y enfermedades del corregidor. Era el alférez mayor en Avila, como en otras muchas ciudades de la comprension del antiguo reino de Castilla, el sugeto que llevaba la bandera ó pendon de la hueste ó milicia de su respectiva poblacion: posteriormente se le confirió el honor

de alzar el pendon real en las aclamaciones de los reyes, y solia gozar de voz y voto en las deliberaciones de los ayuntamientos, con asiento más ó ménos preeminente, y con otras prerogativas que variaban en cada localidad, entre las que se contaba el privilegio de entrar en el consistorio con espada. Entre esas prerogativas especiales el alférez mayor de Avila disfrutaba la de ser el sustituto ó lugarteniente de corregidor en los casos que quedan explicados. Pero ocurría que el alférez mayor, cargo unido al marquesado de las Navas, hacia servir su oficio, porque el marqués no residia ya en la Ciudad, por un teniente que habia nombrado con real aprobacion, á consulta de la cámara, el cual era á la vez el administrador de sus rentas en Avila y los pueblos de su partido, y que para más complicarse la contienda lo era tambien de las ilustres casas de Almarza y de Parsent, otros grandes propietarios en el mismo territorio. Argüíanle los contendientes procuradores generales de la tierra, y algunos regidores perpétnos, que mal podria desempeñar imparcialmente la justicia siendo «mayordomo y criado asalariado de sus amos,» en todas las causas y pleitos que los colonos tuvieran con sus señores, porque estaba expuesto á inclinarse en favor de estos, en perjuicio de aquellos; en las causas y pleitos que sus colonos tuvieran con otros vecinos extraños, porque las relaciones íntimas del colono y del administrador haria torcer la derecha vara de la justicia en favor de los primeros y agravio de los segundos; y en las causas, pleitos ó negocios que el Estado, la

Ciudad ó los pueblos hubiesen de sostener contra los intereses de los señores titulados á quienes era su obligacion defender como su administrador. El razonamiento de los sexmeros generales no podia ser más concluyente y eficaz para su objeto, porque ese doble carácter de juez y parte, ó por lo ménos de juez y amigo y protector de uno de los contendientes, era y lo ha sido siempre justa causa de recusacion segun las leyes. Negaban ademas los representantes de la Ciudad y tierra al marqués de las Navas, alférez mayor propietario, el derecho de nombrar teniente, porque del título últimamente presentado no aparecia tal privilegio ó facultad.

Instruido al efecto el oportuno expediente ante la Cámara de Castilla con audiencia fiscal, y exhibido el título primordial ó de egresion de la corona, en el que aparecia concedida al marqués la facultad de nombrar teniente, circunstancia que se habia omitido en la última real cédula, la cuestion de derecho en abstracto quedó fallada en favor del alférez mayor, pero la causa de la conveniencia pública, de la moralidad en el ejercicio del cargo, expuesta á peligros tan fáciles en la flaqueza humana, y la ocasion de justas recusaciones habia de ser frecuente, y todo justificaba la prohibicion de que administrase justicia. La Cámara respetó el extricto tenor del título primordial; pero la opinion pública elogió siempre la conducta de los sexmeros generales y regidores perpétuos, á quienes apoyaba todo el ayuntamiento: y por esto sin duda el marqués de las Navas en los sucesivos nombramientos que hizo de teniente

de alferez mayor, eligió personas independientes y no á sus administradores. Así concluyó para Avila este ruidoso negocio, en el que de cuidado hemos omitido todo nombre propio por respeto á las familias en uno ú otro sentido interesadas.

Dos notables varones, uno insigne en las armas, otro en las letras, figuraban ya en el reinado de D. Carlos IV, y aunque la avanzada edad á que respectivamente ambos llegaron, porque el uno conoció en sus nueve primeros años el reinado de Fernando VI, y otro doce del de Carlos III, por haberse verificado el fallecimiento del primero en 1817, en los dias de D. Fernando VII, traspasando el segundo mucho más de la mitad del gobierno de la señora Doña Isabel II; creo de mi deber conmemorar al uno y al otro en este capítulo, en que he de cerrar mi Historia de Avila. Son los señores D. Félix Ignacio de Tejada y D. Eugenio de Tapia.

Nació el señor Tejada en la villa de Arévalo, de una nobilísima y muy acomodada familia, como lo indican sus títulos heredados de señor de las villas de Torralva, Valles de la Pavona, Andino, Andinillo, Santa María de Bellota, Casa y Torre fuerte de Santa Cruz de Rodezno: se dedicó con particular inclinacion á la carrera militar de la Mar, y al efecto solicitó y obtuvo carta-orden de guardia marina, sentando plaza en el departamento de Cádiz en 7 de Abril de 1753; á los cuatro años ascendió á alferez de fragata, y cuál seria su distinguida carrera desde 1757, cuando ya en Julio de 1808, habiendo ocupado paso á paso todos los puestos de ella, se vió

elevado á la alta dignidad de capitán general de la real Armada.

Difícil, y hasta ageno á mi propósito, seria hacer una minuciosa y exacta biografía de este personaje. Cuida de ello mi digno amigo el vice-almirante de la armada, señor D. Francisco de Paula Pavía, en su aún inédita Galería de nuestros ilustres marinos; pero habiendo tenido la bondad de facilitarme los datos relativos al capitán general Tejada, aunque sea tomándome el atrevimiento, prévia su amistosa vénia, de desflorar su artículo, voy á hacer un ligerísimo extracto de él, siquiera sea con el inevitable riesgo de no saber darle la debida importancia científica y puramente facultativa con que su ilustrado autor le tiene reseñado.

Mucho navegó el señor D. Félix Ignacio de Tejada por el Occéano, Mediterráneo y América septentrional. De 1755 á 1766, sirvió en diez y seis corsos en Europa. Montaba el jabeque Cuervo en 1764, cuando por orden de su jefe incendió en las aguas mismas de Tetuan un pingüe argelino de veintidos cañones, dejándole completamente sumergido. Comandante de la goleta San José, se halló en la rendicion y apresamiento, en 1765, de dos escampavías, una argelina y otra tunecina, rescatando una embarcacion mercante catalana. En 1766, mandando la goleta Brillante, y haciendo los cruceros de Berbería, apresó otro jabeque argelino. Fué altamente elogiado por su bravo comportamiento, cuando en 1769, en su viaje á Veraruz, en el navío Castilla, faltándole todas las amarras en una furiosa tempestad, le

salvó. Su pericia y su valor como marino se acreditaron de tal manera mandando el navío San Rafael, á las órdenes del general Castejon, en los repetidos ataques á Argel en 1775, que por su merecimiento y otros importantes servicios que en aquella ocasion prestara, el rey le agració con la encomienda de Villafranca, en la órden de Santiago, de que ya era caballero. Mandó sucesivamente los navíos Fénix y San Genaro, y en 1778, sirviendo á las órdenes del general Córdova, hizo nuestra escuadra que la inglesa se refugiase en sus puertos, tomándole el navío Ardiente, de setenta y cuatro cañones. Nuevo combate naval se verificó en las aguas de Gibraltar en 1782, á que el señor Tejada asistió, contra la escuadra inglesa del almirante Howe. Por premio de tantos servicios fué ascendido tan ilustre arevalense al empleo de jefe de escuadra, nombrado inspector general en Madrid, y consejero nato del Supremo de Guerra y Marina. Así, en situacion más sedentaria, pero tambien más estudiosa, gastó doce años de su vida, revistando los arsenales y reparándolos y proveyéndolos de cuanto exigian los adelantos de la carrera, y preparando el próximo engrandecimiento á que llegó nuestra armada. Conservando su puesto de inspector general del arma, mandó una escuadra en 1789, llevando su insignia en el navío Santelmo. Pasó despues á Nápoles y Liorna al comenzar su reinado D. Carlos iv; y reunidas la direccion y la inspeccion en 1796, fué nombrado capitán general del departamento del Ferrol. En 1802, con motivo de las bodas del príncipe de Astúrias D. Fernando,

obtuvo la gran cruz de la orden de Carlos III. Estalló la guerra con los Franceses en 1808; entónces hizo á la junta suprema de Galicia el donativo de más de tres mil onzas de plata labrada del servicio de su casa, para atenciones del armamento; y la junta central le elevó en el mismo año á la alta dignidad de capitán general de la armada haciéndole su director general. Siguió al gobierno á Sevilla y á Cádiz, regresó á Madrid en 1814. Creado el almirantazgo en 1815, y nombrado presidente de su junta el infante Don Antonio, no podia el señor Tejada dejar de ocupar el puesto inmediato de decano, obteniendo en el mismo año la gran cruz de la orden de San Hermenegildo, y despues de tanta, tan digna y tan desinteresada carrera, falleció el 20 de Febrero de 1817, á los ochenta años de edad y más de sesenta y tres de servicios. Su memoria será imperecedera en los fastos de la Real Armada; en la Historia general de España y especialmente en la de la Provincia de Avila.

Ménos brillante que la bulliciosa carrera de las armas es la retirada y modesta de las letras, que escogió el señor D. Eugenio Tapia, para alcanzar, como lo consiguió, un distinguido nombre. Tuvo por patria la Ciudad de Avila, naciendo en 1776, con lo que corrieron doce años de su niñez en el reinado del señor Carlos III. Iniciado en los principios de cultura que proporcionaban los estudios de las humanidades y de la filosofía en las escuelas de su país natal, ganó cuatro cursos de teología, vistiendo tres de ellos la beca del seminario

conciliar de San Millan; pero convencido á tiempo de que no era su verdadera vocacion la carrera eclesiástica, abrazó la de la jurisprudencia, que hizo en las universidades de Toledo y Valladolid, y recibiendo en esta con lucimiento el grado de bachiller á claustro pleno, la terminó en Madrid obteniendo el título de abogado en el Consejo de Castilla. Inmediatamente fué comisionado por la antigua y rica compañía de Filipinas para pasar á Lóndres, donde aprendió perfectamente el inglés. Trascurrido año y medio volvió á Madrid, y ya manifestaba su aficion á trabajos esencialmente literarios, cuando sobrevino la invasion francesa, y despues de la gloriosa batalla de Bailen comenzó á redactar con su amigo el celebrado poeta señor D. Manuel José Quintana, amistad que duró inalterable toda su vida, el *Semanario patriótico*; que fué favorablemente acogido. Napoleon amenazaba entrar en la córte de los reyes de España, el señor Tapia huyó de ella, se refugió, primero en Valencia, despues en Sevilla, y en 1810 ya se hallaba en Cádiz. Allí nombrado secretario de la misma compañía de Filipinas, obtuvo los cargos de individuo de una comision para formar el plan de instruccion pública, de vocal de la junta suprema de censura y de director de la Gaceta del gobierno, no queriendo aceptar una plaza de oficial del ministerio de Gracia y Justicia. Al señor Tapia, escritor periodista en Cádiz en la época en que comenzaron á ensayarse las primeras reformas políticas recopiladas en la Constitucion de 1812, y en las leyes que conforme á ella se dictaron, atribuyen los

literatos de aquel tiempo la primera aplicacion del epíteto *serviles* para clasificar el apodo con que los que profesaban entónces ideas liberales designaban á los que preferian la monarquía absoluta. Terminada la guerra con los Franceses, desempeñaba en Madrid, en 1814, su destino de director de la *Gaceta*, cuando al año siguiente fué víctima de una calumnia, considerándole complicado en una supuesta conspiracion, y cometido el conocimiento de la causa al tribunal del Santo Oficio, declaró su inocencia despues de nueve meses de preso en sus cárceles, y el rey D. Fernando VII, en justa reparacion, le devolvió su empleo. Aún le desempeñaba en 1820, cuando el gobierno constitucional le nombró director de la imprenta nacional en merecida recompensa de sus dotes literarias, y la Provincia de Avila, como digno hijo del país, le eligió diputado para las Córtes ordinarias del mismo año, en union con el sabio arcediano D. Antonio Cuesta, y en la legislatura de 1821 se publicó un plan de estudios, en cuyo estudio tuvo gran parte el señor Tapia, como individuo de la comision de instruccion pública. El cambio político verificado en 1823, le llevó á Francia, Barcelona y Valencia. Constituido á los diez años el ministerio del Interior, tampoco aceptó el puesto de subdelegado de Fomento de Tarragona, para que fué nombrado; pero en 1834 se encargó á una comision el proyecto del código civil, compuesta de los señores D. José Ayuso y Navarro, antiguo catedrático de Salamanca, y muchos años despues consejero de Castilla, y de D. Eugenio Tapia, con un letrado

auxiliar, la cual terminó sus importantes trabajos presentándolos al gobierno en 1836. En este año volvió Avila á elegirle procurador para las Córtes por estamentos, que no llegaron á reunirse á consecuencia del restablecimiento de la Constitucion de 1812; y en 1838 renunció el cargo de senador, para el que á propuesta de la Provincia le habia nombrado la reina Doña María Cristina como gobernadora del reino. Omito alargar esta reseña biográfica con otros muchos servicios que prestó á las letras el señor Tapia, especialmente en la direccion general de Estudios y en el Consejo de Instruccion pública; pero una de las más bellas páginas de su vida pública es sin duda la que merece como director de la Biblioteca nacional para que fué nombrado en 1843, porque como ocupacion tan grata á su carácter y á su amor á la vida amante del retiro y del estudio, la enriqueció con muchos libros modernos, especialmente extranjeros, de que á la sazón carecia. De los muchos que él escribió como historiador, como juriconsulto, como crítico y como poeta lírico y dramático, he copiado en el Apéndice núm. 11 el catálogo que con su biografía publicó en 1859 el licenciado en leyes D. Juan del Valle y Bárcena. Con todos estos timbres literarios, y el de individuo de la real Academia Española, á que pertenecia desde el año de 1814, condecorado ademas en sus últimos años con la gran cruz de Isabel la Católica, pocos ántes de que ocurriera su fallecimiento la *Revista de escenas contemporáneas* se expresaba en el de 1857 de esta manera: «El ilustre autor de la *Historia de la*

civilizacion española puede, al descender al sepulcro, volver la vista atrás con orgullo, llevando consigo la noble satisfaccion, á pocos hombres concedida, de haber llenado su tarea, cumplido con la más grande mision que al hombre puede caber en la tierra, la de haber ilustrado á su país.» Amante como era del que le vió nacer, aconsejó y confortó por espacio de muchos años al autor de esta Historia, á que la concluyese, cuando le consultaba algun pasaje histórico abulense, y hoy tiene este el dulce placer de corresponder á su cariño colocándole en la galería que ha ido haciendo en ella de los hombres ilustres en letras que ha producido Avila, su Provincia y Obispado.

Pero forzoso me es alejarme del plácido y tranquilo retiro del señor Tapia, para volver los ojos algunos años atrás, y condolerme de las apasionadas y rencorosas intrigas en que vivió envuelta por un largo período de tiempo la corrompida córte del bondadoso y cándido D. Carlos. Desfrenada y más todavía desbocada ya la revolucion francesa, aconsejábale el conde de Floridablanca que declarase la guerra á la Francia, idea que halagaba al monarca movido por el interés de familia, pero opúsose fuertemente á ella el de Aranda, presidente del Consejo de Estado, y prevaleciendo su dictámen, fué destituido aquel primer ministro, reemplazándole su opositor, quien á pocos meses fué á su vez exonerado, ocupando tan alto puesto D. Manuel Godoy, el cual opinaba tambien por la guerra, cuya declaracion se hizo en 23 de Marzo de 1793. De las campa-

ñas que en ella se originaron, dejamos hecha alguna indicacion en honra del regimiento provincial de Avila, mas habiéndose estipulado en Basilea el 22 de Julio de 1795 la paz que se ratificó por el siguiente tratado de alianza ofensiva y defensiva, celebrado en el real sitio de San Ildefonso, en premio de este servicio obtuvo Godoy el título de Príncipe de la Paz, sin repararse que por tan desastroso convenio las fuerzas españolas quedaban ligadas plenamente á la voluntad del Directorio francés.

Ademas, este funestísimo, suceso nos suscitó la enemistad de Inglaterra, causando la total pérdida de nuestra brillante marina en el combate de Trafalgar en 1805, y mientras tanto Napoleon, ya cónsul y poco despues emperador, meditaba la destitucion de los soberanos de las casas de Borbon y de Braganza, para colocar á sus hermanos en los tronos de España, Nápoles y Portugal. Poco despues fomentaba secretamente la funesta division que existia entre los individuos de nuestra real familia, irritando el ánimo, de suyo pacífico y sufrido por demas de Carlos IV contra el príncipe de Astúrias D. Fernando, á quien se le atribuian miras de destronar á su padre. A favor de esta tremenda trama utilizada por el desvanecido favorito Godoy, fueron arrestados el Príncipe y otros muchos personajes y sometidos al fallo de un tribunal especial, que sin embargo los declaró inocentes y absueltos de todo cargo. Tal resultado tuvo el célebre proceso llamado del Escorial. Napoleon, aprovechándose de esta para él tan feliz coyuntura, y bajo el pretesto de ocupar el Portugal y

de continuar la guerra contra la Gran Bretaña, introdujo un cuerpo de tropas francesas en la Península, que se apoderó pérfidamente de sus principales plazas y fortalezas; á esto siguió la entrada de otros cuerpos, y poco despues apareció general jefe de todo el ejército invasor su cuñado Joaquin Murat, gran duque de Berg.

Sobresaltado el rey con estos sucesos, imbuido por D. Eugenio Izquierdo, agente diplomático en París, aunque sin carácter oficial, pero claramente partidario apasionado del Príncipe de la Paz, meditaba retirarse con la familia real á Méjico, cuando acaeció un tumultuoso alzamiento en Aranjuez y en Madrid en los dias 18 y 19 de Marzo de 1808. De sus resultas, y despues de haber corrido gravísimos peligros el Príncipe de la Paz, pudiendo salvar la vida por la poderosa y respetada influencia del Príncipe de Astúrias sobre todos los sublevados, se vió arrestado. El conmovido monarca exoneró en el mismo dia 18 á Godoy de todos sus empleos y honores, más no por eso la conmocion popular se apaciguó; habia triunfado el numeroso partido que defendia al hasta entónces perseguido príncipe de Astúrias, y el rey D. Cárlos IV abdicó al dia siguiente la corona en su hijo, que habia de sucederle con el nombre de D. Fernando VII. Y este es el momento que escogí para poner fin á la Historia particular que me propuse escribir de mi amado país, Avila, su Provincia y Obispado.

CONCLUSION.

Pero ¿habré de renunciar al conocido y exigente *Vos plaudite* propio de los dramáticos latinos ó si quiera al modesto y suplicante *Perdonad las faltas nuestras*, peculiar de los hispanos, y á dar el último adios á mis compatriocios sin decirles su progresivo estado material y social en el momento en que concluyo su Historia, dejándola incompleta, por el reflexivo silencio que me impongo, en más de medio siglo?

Sí, que ni mis tareas, por más patrióticas que hayan sido, merecen como literarias aquellas placenteras despedidas, ni yo debo de sostener ya el carácter, aunque inmerecido, de historiador, al recordar seca y aisladamente las más notables cosas, personas y sucesos de nuestra singular y anómala centuria que, ó podria ensalzar con desmedidos encomios ó deprimir con escesivas censuras. Más ya que de lo uno y de lo otro me abstenga, al ménos porque no se olviden ó se releguen al ímprobo trabajo de otro escudriñador de las antigüedades de mi

patria, cuando corriendo los tiempos quiera narrárselas á sus paisanos con el colorido de la imparcialidad sí, pero tambien con el de la severa verdad, que hoy sería si no peligroso, imprudente de seguro bosquejar, voy á reunir aquí por conclusion de mi obra algunos elementos aislados que otro dia convenga utilizar en la continuacion de la Historia de mi país natal.

Al resonar universal y unánime el grito de «guerra á Napoleon, viva Fernando VII, viva la religion, viva la independenciam nacional,» que tal fué el lema que en 1808 ondeaba en todas las banderas españolas, Avila, como las demas provincias, desplegó al aire su ya recogido glorioso pendon, tan célebre en la serie de los pasados siglos. En 1.º de Setiembre creó con los hijos de la Provincia el regimiento que llevó por nombre Voluntarios de Avila, y que ya dimos á conocer en la reseña militar en nuestro tomo I. «Poco tiempo despues de su organizacion, dijimos entónces, pasó á guarnecer la plaza de Ciudad-Rodrigo, sostuvo, con otras fuerzas militares, el sitio que sufrió, distinguiéndose en la defensa de sus puestos exteriores desde el 28 de Mayo hasta el 27 de Junio de 1810, y despues en la del cuerpo de la plaza, hasta que al capitular en 10 del siguiente Julio, quedó prisionero de guerra, terminada la cual, fué disuelto en el nuevo arreglo del ejército;» y aunque allí prometí dar noticias más circunstanciadas de su digna, aunque corta existencia; mejor pensado, y para medirle con la misma vara de la imparcialidad que á los demas aconteci-

mientos posteriores del país, prefiero contenerme en la más prudente reserva.

La suerte que guardada estaba á las fábricas de algodones, de paños y otras manufacturas de lana, desde 1818 es de lamentable memoria: cerrada la primera por el último empresario Binns, obtuvo la preferencia entre otros aspirantes á ocupar sus magníficos edificios y á servirse de su utilísima y preciosa maquinaria la acreditada casa de Ortiz de Paz, fabricante de Segovia, con intencion de conservar la industria algodonera, y ensanchar y perfeccionar la de paños y otros muchos artefactos de lana. Tampoco fué feliz en esta empresa el hasta entónces afortunado segoviano; algunos años despues cambió su suerte, y solo se rehicieron á su desgracia otras pequeñas fábricas, siendo la que con más inteligencia y gusto elaboraba sus productos la del activo D. Joaquin Perez.

Acontecia la ruina de Ortiz de Paz por los años de 1823 á 1824, y aprovechándose entónces la industriosa villa de Béjar del desastre avilés, allá se llevó máquinas y maquinistas, maestros y operarios inteligentes en todos los ramos de la fabricacion, y se la vió desarrollarse y crecer y ostentar sus producciones industriales por una gran parte del reino, vanagloriarse con su nuevo título de ciudad, y aspirar en estos últimos tiempos á otros pensamientos bien agenos á la fabricacion.

Nueva vida pareció cobrar el conjunto de los principales edificios y pertrechos de la gran fábrica cuando los distinguidos generales, padre é hijo se-

ñores Mazarredo, la tomaron á su cargo algunos años despues para dedicarla á hilazas y tejidos de lino, y sus primeros productos manifestaron con regocijo público la importancia de su establecimiento; pero tambien hubo de sucumbir en adelante, y entónces ya cada edificio tuvo nueva ocupacion. Era sin género de duda el más costoso é importante, el de la casa del Puente, y su último destino ha sido y sigue siendo una fábrica de harinas, que si no es de las de primer órden, en la abundancia de sus productos satisface á las necesidades del país, y exporta bastantes fuera de la Provincia.

Habia sido nuestra Ciudad uno de los pueblos capitales de provincia que más sordo se hacia, ó por lo ménos más indolente y apático se mostraba á las reformas materiales de su poblacion, de que otras muchas ciudades daban ejemplo, luego que á fines de la guerra político-dinástica que terminó por el abrazo de Vergara, cuyo convenio se verificó en 1839, época en que el autor de esta Historia desempeñaba el ministerio de la Gobernacion de la Península, se sintió la necesidad de un general mejoramiento en la reconstruccion, belleza y ornato de la mayor parte de las capitales de España. Pero si verdad es que fué tardía, tambien lo es que fué bien cierta: y el largo artículo descriptivo de la Ciudad que inserté con sus copiosas secciones de Avila civil y Avila eclesiástica, en el tomo primero, me excusa de puntualizar aquí los datos que publican sus conocidas mejoras, en que no cesa, y que dan comprobados motivos para sostener, que atendidas su poblacion, su riqueza

za, su caserío y el movimiento de su industria y comercio, corresponde dignamente á la importancia y perenne asiento de la capitalidad de su Provincia.

A la vez que la reparacion, aumento y ensanche de importantes edificios públicos como los de la diputacion provincial y ayuntamiento, hospital y casa-inclusa, y la reforma de gran parte del caserío con la posible alineacion de sus calles, la colocacion de aceras y alumbrado, y el embellecimiento y ornato de sus paseos ostentan inequívocas pruebas de la cultura y civilizacion de la Ciudad, la Provincia toda ofrecia un testimonio público del desarrollo y mejoras que sentia en los diversos ramos de su riqueza. En la Exposicion castellana, verificada en Valladolid en el mes de Setiembre de 1859, á que concurrieron en loable competencia las once provincias de los antiguos reinos de Leon y Castilla la Vieja, dió muestras la de Avila de que no se hacia indiferente ni apática á emulacion tan patriótica. De los muchos pueblos de ella que con honroso afan llevaron á ese público concurso ejemplares de sus productos, quince obtuvieron el honor de contar cuarenta expositores condecorados con distintos premios, desde el de la medalla de oro al de mencion honorífica, siendo los artículos más notablemente galardonados, el trigo candeal, porque fué el mejor de todos los que concurrieron á la exposicion, y el ganado vacuno, señaladamente el del partido de Piedrahita, en todas sus edades, estados y condiciones de su servicio. Pero como seria inoportuno recargar este capítulo-conclusion con minuciosos por-

menores, cerramos el número de los apéndices, señalando con el núm. 12 la nota de los premios á que se refiere la circular del gobernador, entónces accidental, de la Provincia, publicada en su Boletín con fecha 4 de Mayo de 1860.

Cuando aún estaba operándose, como á porfía, toda clase de esas reformas, tuvieron los Avileses la honra de que visitase la Ciudad en 1865 la reina Doña Isabel II, con toda su real familia. La recepción por parte de sus moradores, de los de sus contornos y de muchos vecinos de los partidos y pueblos más distantes de la Provincia, fué la misma, idéntica que las que habian hecho en otros tiempos á los Reyes Católicos, al Emperador, su nieto, á Felipe II y Felipe III, esto es, con las muestras más sinceras de lealtad, de obediencia, de amor á sus reyes.

Y no podia ser otra cosa, cuando recordaba la Ciudad á su excelsa huésped los sitios en que amparó y defendió la inocencia y la legitimidad de Alfonso VII, de Alfonso VIII, de Enrique I y de Alfonso XI.

La Reina correspondió á tan espontánea adhesión con muestras de cariño maternal, y simbolizó el afecto que en su corazón sentia por todos los Avileses condecorando con el tratamiento de excelencia al Ayuntamiento y al Cabildo, y concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á mis constantes y buenos amigos los señores D. Fernando Blanco y Lorenzo, digno obispo de la Diócesis, y D. Eustaquio de Ibarreta, hijo heredado en el país y gobernador que á la

sazon era de la Provincia, y á quien debo, para ilustrar mi Historia, muchos é importantes datos administrativos. Réstame, para cerrar este capítulo adicional á ella, recorrer ligerísimamente, porque carezco de instrucciones para ser más largo, el episcopado abulense, que quedó vacante al fallecimiento del respetable señor D. Manuel Gomez de Salazar.

Le sucedió el señor D. Rodrigo Antonio de Orellana, del orden de Premonstratenses, que proscripto de la silla que ocupaba en una de las iglesias de nuestras perdidas Américas, entró á regir la de Avila en 7 de Marzo de 1819, falleciendo en la villa de su señorío eclesiástico de Bonilla de la Sierra el 29 de Julio de 1822. Y trasladado su cadáver á la Ciudad, descansa sepultado en la capilla mayor de su iglesia.

Fué presentado para ocuparla, durando aún la época constitucional de 1820 á 1823, el señor D. José García Tejero, canónigo de ella; pero verificado un nuevo cambio político en España, renunció la mitra para que estaba presentado; y por consiguiente no llegó á recibir las bulas de su confirmacion.

Sucedió por esta circunstancia, al señor Orellana, el señor D. Ramon María Adurriaga, tomando posesion el 29 de Agosto de 1824, y falleciendo en 2 de Febrero de 1841.

El señor D. Manuel Lopez Santaella se posesionó de su silla en 5 de Abril de 1848, pero renunció la mitra y cesó de regir su iglesia en 17 de Febrero de 1852.

Por esta renuncia fué nombrado el señor D. Fray

Gregorio Sanchez Rubio, bibliotecario del Escorial, á quien, asentado en su cátedra en 19 de Diciembre del mismo año, sobrevino la muerte en 17 de Febrero de 1854.

Por la vacante que causó este fallecimiento, ocupó la sede abulense el señor D. Juan Alfonso de Alburquerque en 15 de Marzo de 1855, y cesó en el ejercicio de su cargo pastoral por su traslacion á la santa iglesia de Córdoba, que todavía rige.

Y en 26 de Abril de 1858, comenzó el pontificado del señor D. Fray Fernando Blanco y Lorenzo, que actual y dignamente apacienta la grey de San Segundo.

Pena me da dejar sin más puntuales noticias, á que son acreedores por sus vidas, actos y virtudes los reverendos obispos posteriores al señor Gascueña, y á semejanza de las que de su respectivo nacimiento, carreras, cargos y servicios que á la Iglesia y al Estado prestaron dejo escritas de sus antecesores en la apostólica Iglesia Abulense, siguiendo á nuestros exactos y minuciosos cronistas. Pero la culpa no es toda mia; muchas han sido mis tentativas para adquirirlas, testigos intachables, aunque aparezcan aquí mudos, podria presentar de esta verdad; más lo cierto es, que sea por causa del poco tranquilo y hasta borrascoso siglo en que vivimos, ó porque mis muchos amigos informantes sobre otros sucesos desconozcan los apuntes, anales ó datos civiles y eclesiásticos que algun curioso haya escrito, solamente al que lo es mio de corazon y siempre entusiasta por las glorias avilesas, el señor

D. Juan Clímaco Sanchez, á quien ya ántes de ahora he citado, aunque sin el justo elogio que merece, debo en el presente año, y sobre este especial asunto, las últimas excusas noticias que dejo extractadas y que coronan el egregio episcopado de mi patria. Ojalá que, pues todavía es tiempo, algun paisano mio tome á su cuidado tan grata tarea, haciéndola extensiva á los sucesos políticos, civiles, militares y literarios que atañan á mi país. Pasados algunos años, si alguien más tarde quisiera consagrar sus luces, su piedad y su patriotismo al minucioso estudio de los escasos archivos que aún nos quedan, ¿subsistirán mañana?

Abril, 23.—1873.



APÉNDICES.

I.

Real carta de D. Enrique IV, ordenando la proclamacion de su hermana Doña Isabel por princesa y primera sucesora en estos reinos.

«Don Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, etc. Al concejo, alcaldes, alguaciles, regidores, caballeros, etc. Bien sabedes las divisiones y movimientos acaecidos en estos mis reinos de quatro años á esta parte... é como quier que en estos tiempos pasados yo siempre he deseado, é trabajado, é procurado de los atajar é quitar, é dar paz é sosiego en estos dichos reinos, no se ha podido dar en ello asiento y conclusion hasta agora, que por la gracia de Dios la muy ilustre princesa Doña Isabel mi muy cara é muy amada hermana se vino á ver conmigo cerca de la villa de Cadahalso donde yo estaba aposentado.... (1) E yo movido por el bien de la dicha paz é union de los dichos mis reinos, é por evitar toda manera de escándalo é division dellos, é por el gran deudo é amor que siempre ove, é tengo con la dicha princesa mi hermana, é porque ella está en tal edad que mediante la gracia de Dios puede luego casar é aver generacion, en manera que estos dichos mis

(1) En el campo de la Venta de los Toros de Guisando.

reinos no queden sin haver en ellos legítimos sucesores de nuestro linaje, determiné de la recibir, é tomar, é la recibí é tomé por princesa, é mi primera heredera é sucesora de estos dichos mis reinos é señorios; é por tal la juré, é nombré, é intitulé, y mandé que fuese recibida, é nombrada, é jurada por los sobre dichos perlados, é grandes, é caballeros que ende estaban, é por todos los otros de mis reinos, é por reina é señora dellos despues de mis dias. E otro si vos mando, que luego vista, juntos en vuestro cabildo, segun que lo avedes de uso é de costumbre, juredes á la dicha princesa mi hermana por princesa é mi primera heredera, sucesora en estos dichos mis reinos é señorios. E los unos, nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced, é de caer por ello en mal caso, é perder todas vuestras villas, é lugares, é vasallos, é fortalezas, é heredamientos, é bienes, é oficios, é todos é cualesquier maravedís, que en cualquier manera en los mis libros tenedes... etc. Dada en la villa de Casarrubios á 25 dias del mes de Setiembre, año de 1468 años.— Yo el rey.— Yo la princesa.»

II.

Nota de las obras del doctor Montalvo y sus ediciones, tomada de las Ilustraciones que el Sr. D. Fermin Caballero puso á su Elogio académico, de que se habla en el texto histórico de este tercer tomo.

I.

Fuero Real de España hecho por el rey D. Alonso el Nono con la glosa del doctor Alonso Diaz de Montalvo.

Salamanca, 1500, fol. — Venecia, 1500 — Burgos, Miguel de Junta, 1532, 1541 y 1543. — Medina del Campo, 1544, fol. — Salamanca, Juan Bautista Terranova, 1569, fol.

II.

Secunda compilatio legum et ordinationum regni Castellæ, quæ à regibus Hispaniæ in generalibus Curiis conditæ et promulgatæ fuerunt, usque ad serenissimum regem Ferdinandum et serenissimam reginam Elisabetham, laboriose et utiliter compilatæ et abbreviatæ, ac de idiomate in latinum translatae.

Sevilla, 1496.

III.

Ordenanzas reales por las quales primeramente se han de librar todos los pleitos civiles y criminales.

Dos ediciones sin titulo: la primera sin lugar, se

cree de Salamanca, J. Vazquez, 1485: la segunda Zamora, Anton Centenera, 1485.—Burgos, Maestre Fadrique Aleman, escribano de molde, 1488.—Sevilla, 1492 y 1495.—Salamanca, 1500, 1508 y 1513.—Salamanca, Juan de Junta, 1541.

IV.

Repertorio sobre las leyes del Ordenamiento.

Sevilla, Meinardo Hungut y Estanislao Polono, 1496, fol.—Salamanca, 1549, fol.

V.

Leyes del Estilo y declaracion sobre las del Fuero, por Alonso Diaz de Montalvo.

Salamanca, 1497 y 1502, fol.—Cuenca, Guillermo Reymon, 1539, fol.

VI.

Quaderno de las leyes y nuevas decisiones sobre las dubdas de derecho.

Toro, 1505, fol.

VII.

Quaderno de las Ordenanzas y arancel de Derechos que las justicias y escribanos del reino han de llevar por razon de sus officios.

Burgos, Juan de Junta, 1538.

VIII.

Leyes del quaderno nuevo de las rentas de las Alcabalas y franquezas. Hecho en la vega de Granada: por el qual el Rey y la Reyna nuestros señores revocan todas las otras leyes de los otros quadernos hechos d'antes.

Cuenca, Guillermo Reymon, 1539, fol.

IX.

Las Siete Partidas del rey D. Alonso el Nono, por las quales son dirimidas las questiones y pleitos que en España ocurren, sabiamente sacadas de las leyes canónicas y

ceviles, con la glosa del insigne doctor Alonso Diaz de Montalvo, y con las adiciones, enmiendas y decisiones que por los reyes successores fueron hechas.

Sevilla, Meinardo Hungut Alemanno y Estanislao Polono, 1491.—Sevilla, Paulo de Colonia, 1491.—Venecia, Luca Antonio Yunta Florentino, 1501.—Burgos, 1528.—Venecia, bajo la direccion del doctor Francisco de Velasco, 1528.—Alcalá, 1542.—Medina del Campo, 1542.—Lyon, Matias Bonhomme, 1550, fol. may.

III.

Las Leyes municipales ó nuevas Ordenanzas, de que habla el texto, tratan, segun sus literales epígrafes, de las materias ó puntos siguientes:

Ley 1.^a Es el preámbulo que queda inserto en el texto histórico.

2.^a En que tiempo se han de nombrar mesegueros para guardar los Panes.

3.^a Como é en que manera, é tiempos se han de guardar los Panes, é las penas que se han de levar á los Ganados mayores, é menores que en ellos entraren de dia, é de noche á ansí mesmo de los Puercos é ansares.

4.^a Que penas sean de llevar de la manada del Ganado que fallaren en Viña ó en Guerto ó en mieses ó en restos ó Prados ó Dehesas é para que los alcaldes de el lugar ó concejo donde el Daño se ficiere aprecien el Daño.

5.^a Como se de el Ganado prendado dando un Maravedí, é un fiador para estar á derecho.

6.^a En que pena caen los Puercos que entraren en Prado ó en viña, ó en Pan ó en Huerta ó zafranal ó en Hera.

7.^a En que pena caen los Ganados mayores que entraren en viña, ó en Huerto ó en Prado, é como se han de guardar los Prados de Heno, y San Juaniegos, y que ninguno pueda acer Prado de nuevo.

8.^a Que distancia estén apartados los Prados é Viñas é Linares é Azafranales de los Lugares é del que ansí no estoviere que penas se han de llevar.

9.^a En que Pena caen las Ansares que entraren en Pan, ó en Viña, ó en Huerto, ó en Prado.

10.^a En que pena cae qualquier que paciere con su Ganado de un Aldea en exido de otra.

11.^a Que non se tomen ganados á medias de tierra de Avila é que puedan meter Ganados de tierra de la dicha Ciudad en las Aldeas á medias segun la cantidad de la Heredad que cada uno Toviere á Renta.

12.^a Que ninguno non prende ni tome ganados, ni otras Prendas á ninguna persona aun que entren á pacer con sus Ganados de unos lugares en otros entrando con sol é saliendo con sol é no maxadeando, é que penas han de llevar Faciendo el contrario de cada Revaño.

13.^a Como se han de tomar las Aguas para regar, é en que forma se pueden retener.

14.^a En que tiempo á de requerir el rentero á el Señor de la heredad que tiene su renta é el Señor de la Heredad á su Rentero.

15.^a Que ninguno non siembre Pan fuera de oja en los lugares donde sea costumbre labrar á hoja.

16.^a Que ninguno sea osado teniendo camino ó carrera, ó sendero, de atravesar con Bueyes nin carretas por los heredamientos ajenos.

17.^a Que ningunas personas non sean osados, de los que non son Vecinos de Avila é su tierra, de Pacer con sus ganados en los términos de la dicha Ciudad nin de su tierra, aun que sean heredados en algun lugar de ella, é que los puedan quinteir é que tengan el Quinto treinta dias é como ande facer vecindad.

18.^a Que el que viviere en las Aldeas de continuo pueda gozar de los Pastos comunes, é que el que viviere en la Ciudad teniendo Arrendada su heredad que no goze de ellos.

19.^a En que pena cae el que tajare mimbrera ó la Decepare.

20.^a Que no se rompan los Exidos.

21.^a De los términos redondos.

22.^a Que los que tuvieren Guertas ó Alcacenas en derredor de la Ciudad, que las tengan cercadas.

23.^a En qué pena caen los que Cortaren Alamedas ó Sabcedas ó fresnos.

24.^a Que los Ganados non duerman, nin majadeen en rededor de las viñas, é Huertas con cincuenta Estadales en rededor.

25.^a Este epígrafe está equivocado, porque dice repitiendo el de la ley anterior. «Que los ganados non duerman nin majadeen en derredor de las viñas é Huertas, con cincuenta Estadales en rededor,» y el suyo debe de ser «del nombramiento de los vinaderos, y juramento que deben de prestar en descargo de su oficio.»

26.^a Como é en que tiempo se han de poner vinaderos, é la forma que se ha de tener en la guarda de las viñas.

27.^a Que non vayan á las viñas á cojer Hubas sino en ciertos dias.

28.^a Que quien en el Aldea fallare Hubas ó agraces antes de vendimiar, que den autor quien se las dió.

29.^a Que los Perros estén atados en ciertos tiempos, asta que se coja la huba.

30.^a Que non se meta vino en cualquier Aldea de tierra de Avila, estando encerrado vino en ella por cualquier vecino de el tal lugar fasta que aquello sea vendido.

31.^a En que pena cae quien decepare viña axena contra voluntad de su Dueño, é que la Viña que fuere sembrada para que aia pena de pan é non de viña.

32.^a Como é en que tiempos se han de guardar las viñas, é si entraren cualesquier ganados en ellos en que pena caen.

33.^a Que no entren en las Viñas á buscar Liebres; nin Perdices, nin Ganados en tiempo de vbas ó de agraces, é en que pena cae el que llevare vbas en cesta ó en falda.

34.^a Que las penas é calumnias en que cayeren algunas personas sobre los daños que se facen en Panes, ó Viñas, ó Dehesas, ó Prados, ó Pinares, se demanden en ciertos tiempos.

35.^a Que los Ganados prendados se lleven á corral en cierta forma, é que el que los Ganados prendados sacare de el corral ó los tomare á el que los lleva á corral, en que pena cae.

36.^a Que ninguno sea osado de vender vino por mas precio de quanto lo apregonare quando lo echare avender nin meta en ello adovo.

37.^a En que pena caen los de fuera de Avila é su tierra que cortaren madera de los pinares comunes, ni de otros que sean de señores é herederos, é quien lo deve prender.

38.^a En que pena caen los que cortaren Montes, ó carascos ó retazo.

39.^a En que pena caen los que decepan Montes ó sacaren cepas.

40.^a En que pena caen los que encienden fuegos en los Montes, ó Piornales, ó Estepares, ó Pinares.

41.^a En que pena caen los que decepan Montes aunque sean suyos, nin fagan carbon para sacar de tierra de Avila nin otra leña, etcetera.

42.^a Quarenta é dos de los Cocuelos del pan.

43.^a De el Peso mayor de concejo.

44.^a De los Cocuelos de la sal.

45.^a De Pelleferia é Salvafina.

46.^a De Picotes é Sayales.

47.^a De los derechos de la Renta de los paños.

48.^a De las Meajas de la pez.

49.^a De la Renta de ropa vieja é especieria é booneria.

50.^a Correduria de Cavallos é Mulas.

51.^a De Cordovanes é Vadanas.

52.^a De los derechos de los Cueros bacunos al pelo.

53.^a De los derechos de la Renta de oro é plata.

54.^a De los derechos de la Correduria de todas las cosas.

55.^a De los derechos de la Renta del pescado salado.

56.^a De las penas en que caen los que labran en el rio de Adaxa, é fuentes, é pilones, é la Basura.

57.^a De la saca de cabritos, é huevos, é caza.

58.^a En que pena caen los que hechan yerba en los rios ó en charcos, ó en piedras para matar los pescados.

59.^a En que pena caen los que pescan en los rios con redes nin comparanzas que no sean de el Marco de la Ciudad.

60.^a En que pena caen los vecinos de Avila é su tierra que sacaren á vender truchas, nin perdices, nin aves, nin caza, nin los vendan á recatones de fuera.

61.^a En que pena caen los que matan Perdices, é Perdigones ó Codornices, ó Liebres alrededor de Avila cierta distancia.

62.^a De la renta de la Dehesa de Avila, con la postura de los señores Dean é Cavildo.

63.^a En que pena caen los que juegan dados é naipes.

64.^a En que pena caen los que sacan Ganados bacunos, ovejunos ó cabrunos, ó de cualquier calidad que sean, de Avila é su tierra.

65.^a De las penas en que caen los que sacan Lanas de Avila é su tierra.

66.^a En que pena caen los que sacan Cueros curtidos é á el pelo de Avila é su tierra, é en que manera se ande sacar.

67.^a En que pena caen los que compran cosas adelantadas.

68.^a Que los Arrendadores de las Rentas de concejo no emplacen sino en ciertos dias en que se vean los pleitos sumariamente.

69.^a El derecho de los testigos.

70.^a En que tiempo se demandan las fixuelas que se facen en los pueblos.

71.^a De los derechos que ande levar de los suelos de la Feria.

72.^a De la saca de la Madera de Avila é su tierra.

73.^a Que no esten Bestias en las Plazas ó en los dias de Mercado.

74.^a Sobre las Rentas de concejo que los fueren emplazados parezcan por sí ó por sus Procuradores.

75.^a Que las Rentas de concejo se libren sumariamente é que las apelaciones sean para ante el concejo.

76.^a Que los arrendadores de las Rentas de concejo puedan pedir cala aqualquier mercader ó tendero.

77.^a Que todos los que trajeren Mercaderias pertenecientes á las Rentas del concejo que las resistren al arrendador de la tal Renta.

78.^a Que ningunos recatones non comprehen los dias de los Viernes carneros, nin corderos, ni ovejas, ni cabras, ni cabritos.

79.^a Que non comprehen Ortaliza para revender á recatonia.

80.^a Que los fieles de la Ciudad ni el alguacil de ella non prendan á los Judios nin Moros en sus Juderias é Morerias, aunque no traigan señales.

81.^a En la manera que sean de hacer los Paños, é que el Paño lexitimo se venda por lexitimo é el trocatinte por trocatinte.

82.^a Aque precio se venda la cal é en que tiempos.

- 83.^a Que non compren carnescerias nin cueros adelantadamente, é que el vecino de Avila é su tierra lo pueda tomar tanto por tanto e el sevo los vastecedores de las candelas.
- 84.^a Que los Zapateros non saquen avender fuera de Avila é su tierra el calzado.
- 85.^a Que se faga concejo dos dias en la Semana.
- 86.^a Como se ha de dar carne para las aves cazadoras.
- 87.^a Como ande edificar é en que tiempo los solares que dieren en concejo é que se den como en cense.
- 88.^a Que los Pescadores nin otras personas non derramen agua de pescado en las Plazas, nin en Mercados, nin en las calles de Avila.
- 89.^a En que forma pasen los Ganados á Estremó ó á las Dehesas sin facer retorno.
- 90.^a Que non anden Puercos por las calles públicas de esta Ciudad.
- 91.^a En que pena caen los que matan ó toman palomas con cualesquier Armandiles.
- 92.^a Que las candelas que se vendieren para el vastecimiento de la Ciudad sean con pavilo cocido.
- 93.^a Que las achas, y cirios y velas de cera sean con pavilo cocido, y que non echen mistura ninguno.
- 94.^a Que los Pescadores de los pescados ceciales non tengan agua en las artezas.
- 95.^a Sobre el leño é Cornado que ade levar la iglesia de San Juan, en la plaza de Mercado Chico.
- 96.^a Sobre el peso del Pan que seva á moler á los Molinos.
- 97.^a De los derechos que han de llevar la iglesia de la Magdalena, en la plaza del Mercado Grande.
- 98.^a Sobre el leño de las calzadas, é puertas para que las justicias nin otras personas non los lleven.
- 99.^a De los derechos que han de levar los Embajadores é que no ejecuten en las Camas, ni en los Bueyes, ni tomen cossa que les den.
- 100.^a Que ninguno non compre alcaceres para vender á recatonia, so cierta pena.
- 101.^a Sobre las Calzadas como se fagan en las calles.
- 102.^a Que los vastecedores de las carnicerías Cristianiegas é Moriegas é del Rastro, é sobre rentas de que non sean emplazades sino dos dias en la semana.
- 103.^a En que cosas ande contribuir los que se escusan por idalgos en las ventas é sisas de concejo.

104.^a Que todas las vestias, y Ganados prendadas se traigan á corral cierto donde las fallen sus dueños.

105.^a Sobre las apelaciones que han de venir á concejo.

106.^a De los Aguaderos de esta Ciudad y sus arravales, traigan cantaros que agan seis azumbres, á que vendan la carga de agua á maravedí.

107.^a Que ninguna persona non sea osado de tirar en Ruedos ni en vandos espingardas, ni ballestas, ni trabucos.

108.^a Sobre los portales de los Mercados, que no se alquileyen nin pongan tiendas en ellos.

109.^a De los derechos que han de llevar los Escribanos de el número de esta Ciudad.

110.^a Que los Escribanos de el número non den licencia á ninguna persona para executar sus derechos.

111.^a Sobre los Escribanos que non son de el número, que non fagan entregas.

112.^a Como se ade guardar la tabla de la Justicia que está en la iglesia de San Juan é la misma tabla aquí inserta.

113.^a La aclaracion que se hizo sobre la ley del término redondo.

114.^a Ordenanza de los Fieles.

115.^a Como sean de guardar estas leyes, é que se juren por las Justicias ael tiempo de su recevimiento, é como revocaron las hordenandas viejas ese mandaron pregonar estas leyes.

116.^a Como se acavaron de facer estas leyes é juraron de las guardar é las mandaron publicar.

117.^a Como se publicaron las dichas ordenanzas.

Asiento que se dió con los Escribanos de el número de esta Ciudad sobre sus derechos, y sobre razon de las ordenanzas que sobre ellos se ficieron.

Ordenanza de los Tejeros é Olleros.

Ordenanza que ningun recaton non compre cabritos.

Aclaracion sobre la ordenanza de los Paños.

Condiciones de los Guardas de los Pinares.

(Están copiadas estas Ordenanzas respetando el estilo y ortografía de su original.)

IV.

CARTA.

Toledo á las ciudades de Castilla.

Magníficos, nobles y muy virtuosos Señores: Caso que algunas veces os escribimos en particular, maravillarse agora V. Mercedes como escribimos á todos en general. Pero sabida la necessidad inminente que ay en el caso, y el peligro que se espera en la dilacion dello, mas seremos argüidos de perezosos en no lo aver hecho antes, que de importunos en hacerlo agora. Ya saven V. Mercedes, y se acordarán, la venida del rey D. Carlos nuestro señor en España quanto fué desseada, y como agora su partida es muy repentina: y que no menos pena nos da agora su ausencia, que entonces alegria nos dió su presencia. Como su Real Persona en los reinos de Aragon se ha detenido mucho, y en estos reinos de Castilla aya residido poco, ha sido gran ocasion que las cosas de este Reyno no ayan tomado algun assiento y porque yendose como se va S. M. procediendo mas adelante las cosas correrian peligro, parecenos, Señores, si os parece, que pues á todos toca el daño nos juntassemos todos apensar el remedio segun parece y es notorio caso quen muchas cosas particulares aya, Señores, estrema necesidad de vuestro consejo: y despues del consejo ay necesidad de vuestro favor y remedio. Paréce-

nos que sobre tres cosas nos devemos juntar y platicar sobre la buena expedicion dellas. Nuestros mensageros á Su Alteza enbiar: conviene á saber suplicándole, Lo primero que no se vaya de España. Lo secundo que por ninguna manera permita sacar dinero della. Lo tercero que se remedien los officios que estan dados á extranjeros en ella. Mucho, Señores, os pedimos por merced, que vista esta carta luego nos respondan. Ca conviene que los que hubieren de ir vayan juntos y propongan juntos. Porque siendo de todo el reyno la demanda darles an mejor y con mas acuerdo la respuesta. Nuestro Señor S. M. y noble persona guarde. De Toledo á 7 de Noviembre, 1519 (1).

OTRA CARTA.

Toledo á las ciudades del Reino pidiendo que se junten.

Muy magníficos Señores: Pues nuestra gente de guerra ha ya passado allende los puertos, y está en su tierra no es necessario dezir como la enbiamos para socorrer á la ciudad de Segovia. Ya la verdad, aunque el socorro no fué mayor de lo que merecian aquellos Señores, que en las boluntades acá y allá seamos todos unos; pero las distancias de las tierras nos hacen no tener comunicacion las personas. De lo cual se sigue no poco daño para la impresa que hemos tomado de remediar el reino, por que negocios muy arduos tarde se concluyen tratándose por largos caminos. Muchas veces, y por muchas letras os hemos Señores escrito, y pensamos que teneys conocida la santa intencion que tiene Toledo en este caso. Pero esto no obstante, queriamos mucho que personalmente oyessedes de nuestras personas, lo que aveis visto por nuestras

(1) Sandoval, Historia de Carlos V, libro v, párrafos 2.º y 3.º; y copia literal segun su propio texto.

letras. Porque hablando la verdad nunca es acepto el servicio hasta que se conozca la voluntad con que es hecho. Los negocios del Reino se van cada dia más enconando, y nuestros enemigos se van más apercibiendo. En este caso será nuestro parecer, que con toda brevedad se pusiessen todos en armas. Lo uno para castigar los tyrannos: lo otro para que estemos seguros. Y sobre todo es necesario que nos juntemos todos para dar órden en lo mal ordenado destes Reinos, porque tantos y tan sustanciosos negocios, justo es que se determinen por muchos y muy maduros consejos. Bien sabemos Señores, que agora nos lastiman muchos con las lenguas, y despues nos enfamaran muchos con las péndolas en sus historias, diziendo, que sola la ciudad de Toledo ha sido causa deste levantamiento, é que sus procuradores alborotaron las Córtes de Santiago. Pero entre ellos y nosotros á Dios Nuestro Señor ponemos por testigo, é por juez de la intencion que tuvimos en este caso. Porque nuestro fin no fué alzar la obediencia al Rey Nuestro Señor, sino reprimir Xevres y á sus consortes la tyrannia; que segun ellos trataban la generosidad de España, más nos tenian ellos por sus esclavos, que no el Rey por sus súbditos. No penseis, Señores, que nosotros somos solos en este escándalo, que hablando la verdad muchos perlados principales y cavalleros generosos, á los cuales no sólo les place de lo que está hecho, pero aun les pesa porque no se lleva al cabo, y segun hemos conocido dellos, ellos harian otras peores cosas, sino fuesse más por no perder las haciendas, que por no aventurar las conciencias. Assi para lo que se ha hecho como para lo que se entiende hazer devria, Señores, vastar para justificacion nuestra, que no os pedimos, Señores, dineros para seguir la guerra, sino que os embiamos á pedir buen consejo para buscar la paz. Porque de buena razon el hombre que ménos precia el parecer proprio, y de su voluntad se abraza con el parecer ageno no puede alguno arguyrle de pecado. Pedimos os Señores por merced que vista la presente letra, luego sin más dilacion embieis vuestros procuradores á la Santa Junta de Avila; y ser ciertos, que segun la cosa esté enconada, tanta cuanta mas dilacion pusieredes en la yda, tanto mas acrecentareys en el daño de España. Porque no es de hombres cuerdos al tiempo que tienen concluido el negocio, entonces empiezen apedir consejo. Hablando más en particular, aveis Señores de embiar á la Junta tales personas, y con tales poderes, que si les pareciere puedan con nuestros enemigos hacer apuntamiento de la paz, é

sino desafalles con la guerra. Porque segun dezian los antiguos jamás de los tyrannos se alcanzará la deseada paz, sino fuere acoessandolos con la enojosa guerra. No pongais Señores escusa diziendo, que en los reinos de España las semejantes congregaciones y juntas son por los fueros reprovadas, porque en aquella Santa junta no se ha de tratar sino del servicio de Dios. Lo primero, la fidelidad del Rey Nuestro Señor. Lo segundo, la paz del Reino. Lo tercero, el remedio del Patrimonio Real. Lo cuarto, los agravios hechos á los naturales. Lo quinto, los desafueros que han hecho los estrangeros. Lo sexto las tyrannias que han inventado algunos de los nuestros. Lo séptimo, las imposiciones y cargas intolerables que han padecido estos Reinos. De manera que para destruir estos siete pecados de España se inventassen siete remedios en aquella Santa junta, parecnos, Señores, é creemos que lo mesmo os parecerá si sois cuerdos. Que todas estas cosas tratando, y en todas ellas muy cumplido remedio poniendo, no podrán dezir nuestros enemigos que nos amotinamos con la junta, sino que somos otros Brutos de Roma, redemptores de su patria. De manera que de donde pensaren los malos condenarnos por traidores, de allí sacaremos renombre de inmortales para los siglos venideros. No dudamos Señores, sin que os maravilleys vosotros y se escandalizaran muchos en España de ver juntar junta, que es una novedad muy nueva. Pero pues sois, Señores, sabios, sabed distinguir los tiempos, considerando que mucho fruto que desta Santa Junta se espera, os ha de hacer tener en poco la murmuracion que por ella se sufre. Porque regla general es que toda buena obra siempre de los malos se recibe de una guisa. Presupuesto esto, que en lo que está por venir todos los negocios nos sucediessen al revés de nuestros pensamientos, conviene á saber, que peligrassen nuestras personas, derrocassen nuestras casas, nos tomassen nuestras haciendas y al fin perdiessemos todos las vidas. En tal caso dezimos, que el disfavor es favor, el peligro es seguridad, el robo es riqueza, el destierro es gloria, el perder es ganar, la persecucion es corona, el morir es vivir. Porque no ay muerte tan gloriosa como morir el hombre en defensa de su Republica. Emos querido, Señores, escribiros esta carta para que veays que nuestro fin, y el hacer esta Santa Junta, é los que tubieren temor de aventurar sus personas, é los que tubieren sospecha de perder sus haciendas, ni curen de seguir esta impressa ni menos de venir á la Junta. Porque siendo como son estos actos heroicos, no se pueden

emprender sino por corazones muy altos. No mas sino que á los mensageros que llevan esta letra, en fe de ella se les dé entera creencia. De Toledo (omite la fecha) año de mil y quinientos y veinte (1).

V.

Datos que suministra la Historia general del Sr. D. Modesto Lafuente, en justificacion del modo con que aprecia los principios, carácter, tendencias y curso del levantamiento de las Comunidades de Castilla.

«Con dificultad causa alguna política habrá sido más popular, ni contado con más elementos de triunfo que la de las Comunidades de Castilla. Por desgracia eran sobradamente ciertos los desafueros y agravios de que los Castellanos se quejaban; asaltado habian visto su reino, esquilado y empobrecido por una turba de extranjerios sedientos de oro y codiciosos de mando, que les arrebataron voraces sus riquezas y sus empleos; el rey de quien esperaban la reparacion de tantos agravios, desoyó sus quejas, menospreció sus costumbres, holló sus fueros y atropelló sus li-

(1) Sandoval, Historia de Carlos v, libro v.

No marca esta carta el día ni el mes de su fecha, pero es bien conocido que fué muy entrado ya el mes de Junio, porque haciéndose en ella mencion de los desastres de

Segovia, que comenzaron el 29 de Mayo, y habiéndose verificado la primera sesion de la Santa Junta en Avila el 29 de Julio, claro es que pudo circularse hácia mediados de Junio.

bertades: al poco tiempo los abandonó para ir á ceñir sus sienes con una corona imperial en apartadas regiones, dejando á Castilla, á cambio de los agasajos que habia recibido, un exorbitante impuesto extraordinario, un gobernador extranjero y débil y unos procuradores corrompidos. Si alguna vez hay razon y justicia para estos sacudimientos populares, tal vez ninguna revolucion podia justificarse tanto como la de las ciudades castellanas, puesto que ellas habian apurado en demanda de la reparacion de las ofensas todos los medios legales que la razon, el derecho natural y divino conceden á los oprimidos contra los opresores, y todos habian sido desatendidos y menospreciados. El levantamiento no fué resultado de una conjuracion clandestina, ni producto de un plan hábil y maliciosamente fraguado. Fué un arranque de despecho, fué la explosion de la ira popular por mucho tiempo provocada, y si una ciudad tomó la iniciativa, su excitacion no necesitó de grande esfuerzo, y apenas logró ser la primera, porque una tras otra se fueron las demas alzando, toda vez que en casi todas dominaba el mismo espíritu, y el movimiento fué tan espontáneo, que se acercó á la simultanéidad, y tan uniforme que parecia combinado sin que precediera combinacion. El grito era el mismo en todas partes, venganza y castigo de los procuradores que se habian prestado al soborno y habian sobrecargado al pueblo faltando á los poderes é instrucciones recibidas de sus ciudades; que no gobernarán extranjeros; que los empleos de que se habian apoderado volvieren á ser desempeñados por españoles; que cesara la extraccion del dinero á Flandes; que tenia agotado el tesoro y empobrecido el reino; que se guardaran las leyes, costumbres, fueros y libertades de Castilla; que el rey otorgara y cumpliera los capítulos presentados en las córtes por las ciudades; que volvieren las cosas al estado en que las dejó la Reina Católica; que el monarca residiera en el reino. Ni una palabra contra la autoridad real, ni un pensamiento de menoscabar las atribuciones que daban á la corona las leyes de Castilla.

Mancharon y afearon el movimiento en su principio los desórdenes, desmanes y crímenes, las escenas sangrientas que de ordinario acompañan al desbordamiento de las masas en los sacudimientos populares, y que si hacen mirar con justo horror y fundado estremecimiento estas revoluciones, son al propio tiempo un cargo terrible para los que abusando del supremo poder ú obcecados, no las evitan ó sabiendas las provocan. En los pri-

meros movimientos todos los excesos que cometian los amotinados eran producidos por una irritacion patriótica que los conducia y arrastraba á ensañarse con los que llaman traidores: ahorcaban tumultuariamente los procuradores desleales, incendiaban sus casas y alhajas y destruian sus haciendas, pero no robaban: gentes, muchas de ellas pobres y de humilde cuna, áun sin el freno de la educacion ni de la autoridad, no se mostraban codiciosos de lo ageno, ántes bien, gozaban en ver consumirse por las llamas lo mismo de que se podrian aprovechar; eran enconados vengadores de los que habian ultrajado sus derechos, no arrebatadores de los bienes de otros. Pero prolongada la lucha, y pasado el primer fervor patriótico, todos saqueaban y pillaban cuanto podian, así los comuneros como los imperiales, sin que los defensores del rey y de la nobleza tuvieran en este punto nada que echar en rostro á la soldadesca del pueblo, y entre unos y otros no habia hacienda guardada ni segura, ni en yermo, ni en camino, ni en poblado. Era insoportable la situacion de Castilla. Achaque y paradero comun de las revoluciones, áun de las de origen más legitimo.»

.....

«Cuando parecia asegurado el triunfo de los comuneros, puesto que toda Castilla se habia alzado en el propio sentido, que las tropas reales habian sido batidas, y sus caudillos se habian refugiado á extrañas tierras, que el rey se encontraba ausente y aún no habia tomado medidas de represion, que el regente y los consejeros andaban ó fugitivos ú ocultos, los que no estaban á buen recaudo, que no tenian ni autoridad, ni ejército, ni dinero, cuando las comunidades habian vencido todos los materiales obstáculos, dominaban en el reino, tenian á la reina en su poder y parecia no faltarles más que organizar un gobierno vigoroso y enérgico, entónces fué cuando comenzaron á flaquear, dejando á medio hacer la obra y á medio camino la jornada, y mostrando que aquellos hombres tan impetuosos para los sacudimientos, y tan esforzados para la pelea, carecian de cabeza para dirigir, de energía para organizar la revolucion, de talento para gobernar.

.....

»Cuando Doña Juana (la Reina) volvió á caer en su demencia no se les alcanzó cómo suplir su falta, y no les ocurrió llamar á su hijo el infante D. Fernando, criado en España y querido de los Españoles, que puesto al frente del gobierno hubiera podido consolidar la revolucion, y tal

vez inhabilitar para lo sucesivo á su hermano. Tampoco supieron interesar en su causa á la nobleza, pues aunque una parte de ella en el principio les favoreciese y otra permaneciese inactiva, naturalmente habia de ladeárseles para acabar por hacérseles contraria, no solo por haber dejado las ciudades y villas á discrecion de la plebe, con sus feroces instintos y sus tendencias á los desmanes y excesos cuando no hay freno que la contenga en los momentos de desbordamiento, sino tambien por el afan de establecer una inoportuna igualdad y de despojar á la clase noble de privilegios y títulos, de los cuales, siquiera fuese por abuso respecto á muchos de ellos, estaban en posesion, y no era aquella ocasion de despojar, sino de atraer.

»La Santa Junta en vez de reformar, obrando como autoridad suprema, los abusos de que se lamentaba y de reparar los agravios que el Reino sufría, se limitó á usar del tono de súplica dirigiendo al rey una larga carta (20 de Octubre, 1520), refiriéndole todo lo acontecido en Castilla desde su ausencia y á la cual acompañaba, en forma de memorial, un extenso catálogo de los capítulos que el Reino pedía y de los agravios y vejaciones que habia sufrido y que le suplicaba remediase.» (Aquí siguen los capítulos ó peticiones de este Catálogo).

.....

«Faltaba saber si aceptaría el almirante el cargo de co-regente. El almirante D. Fadrique Enriquez era hombre mas templado y conciliador y mas querido del pueblo que (su compañero) el Condestable. En las Córtes de Valladolid fué de los que más repugnaron la aclamacion de D. Carlos, mientras su madre viviese; habia sentido y mirado como perjudicial la ausencia del rey; disgustado de los excesos de la córte y lamentando los males del reino que no podia remediar, vivia retirado en sus estados de Cataluña cuando recibió el nombramiento de gobernador. Hombre sin ambicion, despues de haber vacilado algun tiempo en admitirle, le aceptó llevado del deseo de procurar la paz y hacer un gran bien al reino. En este buen designio escribió á Valladolid una carta llena de nobles y humanitarios sentimientos exortándolos dulce y paternalmente á la paz, y aconsejándoles la concordia: revelábase en ella el afan de componerlo todo sin efusion de sangre, y fiaba en que el rey, por su mediacion, usaria de benignidad: produciase como un comunero de corazon y como un realista de convencimiento; como quien conocia la razon que tenian los pueblos para quejarse, y reprobaba y lamentaba las vio-

lencias y los crímenes, como quien condenaba los abusos de la corte y reconocia la necesidad del restablecimiento de la autoridad real.

»El mejor testimonio de las buenas intenciones y de las miras pacíficas y conciliadoras del almirante, es el siguiente notable documento que dirigió á la Santa Junta, en que se ve lo poco que pedia á los comuneros, y lo mucho que les prometia en nombre del rey.» (Aquí siguen todas las concesiones que otorgaba en su real nombre).

.....
 «Aparte de los suplicios de Padilla, Bravo y Maldonado en Villalar, y de algunas ejecuciones con que el prior de San Juan ensangrentó el cadalso levantado en Toledo, los vireyes y los magnates vencedores no habian hecho alarde de crueldad despues de vencidos los populares y sosegado el reino. Muchos comuneros notables se hallaban presos en varias ciudades y fortalezas, pero aplazado habian su castigo los gobernadores, ó por innecesario ya, ó por apartar de sí la odiosidad del rigor, ó tal vez con la intencion noble de que el emperador se acreditara de clemente usando con ellos la prerogativa del perdonar.»

.....
 «A 26 de Agosto (1522) se presentó el emperador en Valladolid, desde donde pasó á Tordesillas á visitar á la reina Doña Juana, su madre, y se volvió á aquella ciudad. A los dos meses de su estancia en dicha poblacion, más de año y medio despues de la derrota de los comuneros en Villalar, cerca de uno de la rendicion de Toledo, último aliento de la revolucion, decapitados los principales caudillos, tranquilo y sosegado todo el reino, y sin que nadie pensara ni pudiera pensar en moverse, entonces se presentó un dia el emperador Carlos V (28 de Octubre) vestido de ropas talaras, rodeado de los grandes y del Consejo en la plaza de Valladolid, y subiendo todos á un estrado cubierto de ricos paños bordados de oro y plata, hizo leer á un escribano de su cámara la famosa carta de perdon general, que ha dado motivo á los historiadores para apellidarle clementísimo y levantar hasta las nubes su generosidad y su indulgencia. Pero mirando fria y desapasionadamente este célebre documento, no nos es posible conformarnos con tan desmedidas alabanzas. Muy cerca de trescientos eran los esceptuados.»

.....
 «Disgustó tanto este rigor á los mismos regentes y gobernadores, á quienes se debia el triunfo sobre los comuneros, que uno de ellos, el almirante, cuyos sentimientos

humanitarios nos son conocidos, dijo al rey cosas bastante fuertes y le hizo observaciones que bien podríamos llamar reconvencciones y cargos harto duros. Dábale á entender que se conocia no haberse hallado en España en tiempo de guerra; quejábase de que no entendia sino en deshacer lo que sus gobernadores habian hecho, dando oídos á malos servidores, y le representaba con amargura el compromiso y conflicto en que le ponía, habiendo él prometido perdon á los procuradores de la Junta en los tratos que con ellos habia hecho.»

.....
 «Verdad es que, fuese porque hicieran mella en el ánimo del rey las sentidas quejas del respetable prócer, ó por otra causa, la mayor parte de los procesados no llegaron á sufrir la pena.»

.....
 «Puede inferirse cuál seria en este punto la severidad del rey, á quien llamaron clementísimo, cuando en el sermón de albricias por aquella batalla (la de Pavia), el hombre más enemigo de los comuneros, el padre Fr. Antonio de Guevara, le decia escitándole á la compasion: «Más seguro es á los príncipes ser amados por la clemencia, que no ser temidos por el castigo..... Los que á V. M. ofendieron en las alteraciones pasadas, dellos son muertos, dellos son desterrados, dellos están abscondidos y dellos están huidos: razon es, Serenísimo Príncipe, que en albricias de tan gran victoria se alaben de vuestra clemencia y no se quejen de vuestro rigor. Las mugeres destos infelices hombres están pobres, las hijas están para perderse, los hijos están huérfanos y los parientes están afrentados; por manera que la clemencia que se hiciere con pocos, redundará en beneficio de muchos.»

VI.

Razonamiento hecho en Villabragima á los caballeros de la Junta, en el cual el autor les requiere con paz en nombre del rey y les dice muchas y muy notables cosas.

Magníficos y extremados Señores.

El Dios que me crió invoco, y por este templo santo, juro que en todo lo que aquí entiendo de decir no es mi intencion de á nadie lastimar y ménos engañar, porque el hábito religioso de que estoy vestido y la sangre delicada de que yo me prescío no me dan lugar que sea malicioso en las entrañas y doblado en las palabras. Algunos de los que aquí estais ya conoceis mi condicion y aún mi conversacion, y tambien sabeis la libertad que suelo tener en hablar y la osadia en el predicar, y como en el lisongear suelo ser frio y en el reprimir absoluto. Ayer que fué dia de todos Sanctos, prediqué á todos los gobernadores y á todos los grandes del reino, que estaban allí con ellos y como les dije tan ásperamente lo que habian de hacer, y en el reino de emendar, mandáronme hoy venir acá con esta carta de creencia para que os diga en que errais, como á ellos dije en lo que no acertaban. Tambien, Señores, traigo una larga instruccion firmada del cardenal y del almirante y del condestable, en la cual se contiene lo que el rey os envia á decir, y ellos de su parte á offrescer, porque vista su escriptura, y oida mi plática, desde agora quede del todo rota la guerra y assentada paz. En diez y seis dias

he venido aquí á hablaros siete veces, y porque los gobernadores no me han de mandar acá mas venir, ni estos negocios más platicar, es necessario que hoy en este dia nos resumamos y por amigos ó por enemigos nos declaremos, porque de otra manera, estando como estais tan cerca de necesidad os habeis de dar unos á otros la batalla. Yo Señores, diré lo que siento y diré lo que me es mandado para que oido lo uno y visto lo otro, sepais lo que me habeis de responder y os determineis en lo que habeis de hacer. Ante todas cosas me quiero quejar de vuestro capitán Larez, el cual me prendió y maltrató assi en obras como en palabras sabiendo él bien que el medianero que va de un ejército á otro, por do quiera suelē passar seguro. No es justo que Larez me traiga á mi preso como á ladron y empujándome como á traidor, pues yo vengo en nombre del rey y por mandado de sus gobernadores á traer la paz y á estorbar la guerra, mayormente que si estuviera yo en el mundo se tuviera él por dichoso de ser mi escudero. Dejando esto aparte, yo Señor quiero contaros lo que por mí ha passado y en los desastres que me he hallado despues que el rey se absentó y la comunidad se levantó, porque tengais de mí creido que todo lo que os dijere aquí no lo he adivinado ni soñado, sino con mis propios ojos visto. Ya sabeis que desta vuestra comunidad el inventor fué Hernando de Avalos, el capitán D. Pedro Giron, el caudillo Juan de Padilla, el letrado el licenciado Bernardino, el accesor, el doctor Zúñiga, el alférez Pedro de Mercado, el capellan, el abbad de Compludo y el metropolitano, el Señor obispo de Zamora. Yo me hallé en Segovia en el primero alboroto que hubo en el reino quando á veintitres de Mayo, miércoles despues de pascua sacaron de la iglesia de Sant Miguel al regidor Tordesillas y le llevaron á la horca, á do le ahorcaron entre dos porquerones como á Jesuchristo entre dos ladrones. Yo me hallé tambien en Avila cuando se juntaron allí todos los procuradores de la junta en el cabildo de la iglesia mayor, y allí juraron todos de seguir y morir por el servicio de la comunidad, excepto Antonio Ponce y yo que no quisimos jurar, por cuya causa á él mandaron derrocar la casa, y á mí salir de Avila. Yo me hallé en Medina del Campo á veinte y dos del mes de Agosto, un mártes de mañana quando Antonio de Fonseca amanesció sobre ella con ochocientas lanzas, y no le queriendo dar el artillería del rey quemó la villa y al monesterio de Sant Francisco, y no salvamos otra cosa sino fué el Sancto Sacramento en el hueco de una olma que estaba

cabe la añoria. E me hallé tambien allí quando se levantó el tundidor Bobadilla con otros como él y echó por las ventanas abajo del regimiento al regidor Nieto y mató á Tellez el librero, y luego tomó casa y puso porteros y se dejaba llamar Señoria como si él fuera ya Señor de Medina ó fuera muerto el rey de Castilla. Yo mé hallé quando Valladolid se levantó en quemándose Medina, y puestos todos en armas anduvieron toda la noche á derrocar casas, trayendo por capitan á Vera el frenero, y los frailes de Sante Francisco con el Sacramento para evitar el fuego. Tambien me hallé en Valladolid quando el cardenal huyó por la puente, el presidente se metió en Sant Benito, el licenciado Vargas salió por un alvañar y al licenciado Zapata sacamos en hábito de fraile hasta Cigales, y el doctor Guevara, mi hermano, fué en nombre del Consejo á Flandes. A todos los otros Señores del Consejo Real no los ví prender, mas vilos despues presos y veolos agora huidos, que ni se osan juntar ni justicia hazer. Este otro dia ví en Soria que ahorcaban á un procurador de la ciudad, pobre, enfermo, viejo, no por que abia hecho algun mal, sino porque le querian algunos mal. Deciros, Señor, como echaron al condestable de Burgos, al marqués de Denia de Tordesillas, al conde y á la condesa de Dueñas, á los caballeros de Salamanca, á Don Diego de Mendoza de Palencia. y como en lugar destes caballeros han tomado por adalides y capitanes á freneros, á tundidores, á pellejeros y á cerrajeros, es grande afrenta contarlo y lástima oirlo. Los daños, las muertes, los robos y escándalos que en este reino agora se hacen, diria yo que desta tan gran culpa todos tenemos culpa, porque es nuestro Señor tan recto juez, que no permitiria fuessen todos castigados sino fuessen todos culpados. Han venido las cosas deste reino á tal estado que no ay en todo él camino seguro, no ay templo previlegiado, no ay quien are los campos ni ay quien traiga bastimentos, no ay quien haga justicia y no ay quien esté seguro en su casa, porque todos confiessen rey, y todos apellidan rey, y es el donayre que ninguno guarda la ley y ninguno sigue al rey. Creedme, Señor, que si vuestra gente reconociessen rey y tuviessen ley, ni robarian el reyno ni desobedescerian al rey, mas como no han miedo al cuchillo ni temen á la horca, hacen lo que quieren y no lo que deben. Yo no sé como decís que quereis reformar el reyno, pues no obedesceis al rey, no admitís gobernadores, no consentís Consejo real, no sufris chancillerías, no teneis corregidores, no hay alcalde de hermandad, no sentencian pleitos

ni se castigan los malos, por manera que á vuestro parecer el no haber en el reyno justicia es reformar la justicia. No sé yo como quereis reformar el reyno, pues con todo vuestro favor no ay subdito que reconozca perlado, ni ay monja que guarde clausura, no ay fraile que esté en su monesterio, no ay mujer que sirva á su marido, ni ay vasallo que guarde lealtad, ni ay hombre que tracte verdad: por manera que so color de libertad, vive cada uno á su voluntad. No se yo como reformais vosotros la república, pues los de vuestro campo fuerzan las mujeres, sossacan las doncellas, queman los pueblos, saquean las casas, hurtan los ganados, talan los montes, roban las iglesias, por manera que si dexan de hacer algun mal, no es porque no osan, sino porque no pueden. No sé yo como quereis reformar la república pues por vuestra ocasion se ha levantado Toledo, alterado Segovia, quemado Medina, cercado Alahejos, encastillado Búrgos, amotinádose Valladolid, estragádose Salamanca, desobedescido Soria y aún apostado Palencia. No sé yo como quereis reformar la república pues Najara se rebeló al duque, Dueñas al conde, Tordesillas el marqués, Chinchon á su señor, pues Avila, Leon, Toro, Zamora y Salamanca no hacen más de lo que quiere la Junta. Tal sea mi vida como es Señor vuestra demanda, es á saber que no salga el rey del reino, que mantenga á todos en justicia, que no lleve fuera del reino moneda, que se hagan las mercedes á naturales, que no se inventen tributos nuevos y sobre todo que no se vendan los officios, sino que se den á los hombres más virtuosos. Estas y otras semejantes cosas teneis Señor licencia de pedir las, y solo el rey tiene autoridad de remediarlas, porque pedir á los príncipes con la lanza lo que ellos han de proveer por justicia, no es de buenos vassallos sino de desleales servidores. Bien sabemos que quedaron en esos reinos muchos pueblos quejosos de la nueva gobernacion de los flamencos, y hablando la verdad la culpa no estuvo en todos ellos, sino en la poca esperiencia suya y en la mucha envidia nuestra. Hablando aquí la verdad no tienen tanta culpa los extranjeros como la tienen los naturales, pues ellos no sabian las tenencias que avian de pedir, las encomiendas que avian de procurar, ni los officios que avian de vender, sino que de los nuestros eran avisados, y aún en las astucias instructos; por manera, que si en ellos abundó la cobdicia, en nosotros sobró la malicia. Ya que mussior de Xevres y los otros tuvieron alguna culpa, yo no se que culpa tiene nuestra Hespaña para que en ella y

contra ella levanteis la guerra, porque la medicina que vosotros aveis inventado para el medio deste mal, no es para purgar sino para matar. Pues quereis señor hacer guerra, averigüemos aquí contra quien es esta guerra, no contra el rey, pues su tierna edad le excusa, no contra el Consejo que no parece, no contra Xevres que ya está en Flandes, no contra los gobernadores que agora tomaron el officio, no contra los caballeros que no han hecho mal, no contra tiranos que el reino estava pacífico, es pues la guerra contra vuestra patria y contra la triste de vuestra república. No abastava el descuido del rey ni la avaricia de Xevres para que viessemos como vemos levantarse pueblo contra pueblo, padres contra hijos, tios contra sobrinos, amigos contra amigos, vecinos contra vecinos y hermanos contra hermanos, sino que nuestros pecados merecieron que fuésemos assí castigados, y los vuestros merecieron que fuessedes nuestros verdugos. Hablando más en particular, no os podeis excusar de culpa por inventar como inventastes la Junta de Avila, del consejo de la cual ha emanado toda la guerra, y de verdad que luego alli lo adeviné y áun prediqué, es á saber, que nunca uvo monipodio de reyno del qual no nasciesse algun notable escándalo. El reino ya está alterado, el rey es desacatado y el pueblo ya está levantado, el daño ya está comenzado, el fuego ya está bien encendido y la república se va al hondo; mas á la fin si vosotros quereis, puédesse tomar algun buen medio de dó salga todo el remedio, porque hemos de tener por fé que ántes oyrá Nuestro Señor á los corazones que le piden paz, que no á los pífaros y atambores que pregonan la guerra. Si vosotros quereis olvidar algo de vuestro enojo y los gobernadores quieren perder algo de su derecho, yo lo doy todo por acabado, que hablando aquí la verdad, en las guerras ceviles é populares más pelean los hombres por la opinion que toman, que por la razon que tienen. Mi parecer seria en este caso que os juntassedes con los gobernadores á platicar en los agravios y á entender en los remedios dellos, porque desta manera en vosotros abria más madurez para lo que abiades de pedir, y en el rey nuestro señor abria más facilidad en lo que hubiese de conceder. Si quisieredes Señor dejar las armas y dar fé á mis palabras, en fé de christiano os juro, y por la creencia que traigo os prometo que sereis del rey perdonados, y de sus gobernadores bien tractados para que jamás seais por lo hecho castigados ni aún con palabras lastimados, y porque no parezca que vuestro zelo ha sido en vano y que los go-

bernadores no dessean el bien del reyno, quiero os agora aquí mostrar lo que ellos por el reyno quieren hacer y por parte de su Majestad merced os hacer, que son las cosas siguientes:

Lo primero que prometen es que ninguna vez que salga su Majestad fuera del reyno se pondrá gobernador en Castilla que no sea castellano, por razon que la auctoridad y gravedad de Hespaña no se suffre gobernar por gente extranjera. Item, os prometen que todas las dignidades, tenencias, encomiendas y officios del reyno y córte se darán á naturales y no á extranjeros, atento que ay muchas personas nobles que lo tengan bien merecido y en quien esté bien empleado. Item, os prometen que las rentas reales de los pueblos se encabezarán en un honesto y mediano arrendamiento, de manera que las ciudades ganen bien y la corona real no pierda mucho. Item, os prometen que si en el Consejo Real se hallare algun oidor ó fiscal ó otro official, aunque sea el presidente, que no fuese cuerdo para gobernar, y docto para asentenciar, y honesto en vivir, que su Majestad le absolverá del officio y le dará de comer en otro cabo, atento que son hombres como los otros y se pueden affectionar á unos y aun apassionarse con otros. Item, os prometen que de aquí adelante mandará su Majestad á los sus alcaldes de córte y chancillerías que no sean en lo que mandan tan absolutos ni en lo que castigan tan rigurosos, atento que algunas veces son en algunas cosas temerarios, porque sean más temidos y aun tenidos. Item, os prometen que de aquí adelante mandará su Majestad reformar su casa y cercenar los gastos demasiados de su despesa, atento que los desordenados gastos acarrean nuevos tributos. Item, os prometen que por extrema necesidad que tenga el Rey nuestro señor no sacará ni mandará sacar ningún dinero destos reynos para llevar á Flandes ni á Alemania ni á Italia, atento que luego paran los tractos en los reynos que no hay dineros. Item, os prometen que no permitirá el Rey nuestro señor en que de aquí adelante hierro de Vizcaya, alumbres de Murcia, vituallas de Andalucía, ni sacas de Burgos, se carguen en naos extranjeras, sino en naos de Vizcaya y de Galicia, atento que los extranjeros no puedan robar y los naturales tengan en qué ganar de comer. Item, os prometen que no dará su Majestad de aquí adelante fortaleza, castillo roquero, casa fuerte, puente, puerta, torre, sino fuese á hijosdalgo llanos y abonados, y no á caballeros poderosos, para que en tiempos revoltosos se puedan alzar con ellos, atento que en los tiempos anti-

guos ninguno podia tener artillería, ni casa, ni fortaleza, sino el Rey en Castilla. Item, os prometen que de aquí adelante su Majestad no mandará dar cédulas de sacas para sacar pan de Campos para Portugal, ni de la Mancha para Valencia, atento que muchas veces el poderlo llevar allá lo ace encarecer acá. Item, que con toda brevedad mandara su Majestad ver el pleito que tray Toledo con el conde Benalcázar, y el de Segovia con D. Fernando Chacon; y el de Jaen con la villa de Martos; y el de Valladolid con Simancas; y el de D. Pedro Giron con el duque de Medina; atento que los que poseen dilatan, y los desposeidos se quejan. Item, os prometen que el Rey mandará refrenar los trajes, tassar los casamientos, dar ley á los combites, reformar á los monesterios, visitar las chancillerías, reparar las fortalezas y fortificar las fronteras todas, atento que en todas estas cosas ay necesidad de reformacion y aun de correction. Si vosotros, señores, sois los que os pregonaís ser por toda Castilla es á saber, que sois los redemptores de la república y restauradores de la libertad de Castilla, hé aquí os offrescemos la redempcion y aun la resurreccion della, por que tantas ni tan buenas cosas como son estas ni os acordarades de las pedir ni aun las osarades suplicar. Ya, señores, es llegada la hora en que se conosce si es bueno lo que decís y es otro lo que quereis, porque si quereis el bien general ya se os da, y si pretendéis vuestro interesse particular no se os ha de consentir; que hablando la verdad no es justo sino injusto que con sudores de la pobre república quiera cada uno mejorar su casa. Sea, pues, la conclusion, que pues que estamos en esta iglesia de Villabrágima; yo, señores, os suplico por mi parte de rodillas, y os requiero de la parte de los gobernadores, y os lo mando de parte del Rey, dejéis las armas, deshagais el campo, y desencastilleis á Tordesillas; donde no, dende agora rompo la guerra y justifico por los gobernadores su demanda para que todos los daños y muertes que de aquí adelante se succedieren en el reino sean sobre vuestras ánimas y no sobre sus conciencias.

Como yo me hiqué de rodillas al tiempo que dije estas palabras postreras, luego se llegó á mí Alonso de Quintanilla y Saravia, los quales, quitadas las gorras y con buena crianza me ayudaron á levantar y me forzaron assentar. Durante el tiempo que yo decia todo lo sobredicho, fué cosa de ver y digna de contemplar en como los unos dellos me miraban, otros paseaban, otros ojeaban, otros boceaban y otros me mofaban, más yo ni por esso lo dejé de no-

tar ni paré de hablar. Despues que uve acabado mi razonamiento, ellos todos á una voz dijeron y rogaron al obispo de Zamora me dijessé su parescer, y que despues ellos verian todos lo que les convenia hacer. Luego el obispo me tomó la mano y en nombre de todos me dijo: Padre Fray Antonio de Guevara, vos aveys hablado assaz largo y aún para la auctoridad de vuestro hábito como hombre atrevido, más como sois mancebo y poco experimentado, ni sentís lo que decís, ni sabeis lo que pedís. O vos os metistes fraile mochacho, ó vos estais apassionado, ó vos sabeis poco del mundo, ó vos sois falto de juicio, pues tales cosas os dejais decir y nos quereis hacer creer. Como vos padre os estais en vuestro monesterio no sabeis las tiranias que en el reino se han hecho y lo que los caballeros tienen del Patrimonio real tiranizado, á cuya causa será rescebida vuestra intencion aunque no creidas vuestras palabras. Oido avia decir que erades atrevido en el hablar y áspero en el reprehender, más junto con esto tenia creydo que, pues los gobernadores os trayan consigo, que teniades buen zelo y no falta de juicio, más pues ellos suffren vuestras locuras, no es mucho que nosotros sufframos vuestras palabras. Dios os ha hecho la costa en no se hallar aquí algun capitán de la guerra, que segun los desatinos que aveys dicho, primero os quitáran la vida que acabaredes la plática, y entonces fuera en nuestra mano pesarnos, mas no remediaros. Quando otro dia hablaredes delante de tanta auctoridad y gravedad como son los que están aquí, aveis de ser en lo dijerdes muy medido y en la manera de decir más comedido, porque vuestra plática más ha sido para escandalizarnos que para mitigarnos, pues aveis querido condenar á nosotros y salvar á los gobernadores. Y pues nosotros no somos más que capitanes para ejecutar y no jueces para determinar, conviene que nos deis por escripto y de vuestra mano firmado todo lo que aquí aveys dicho y de parte del rey prometido, para que lo embiemos á los señores de la Sancta Junta, y allí verán ellos lo que á nosotros han de mandar, y á vuestra embajada responder. A la hora hicieron correo á Tordesillas que estaba allí la Junta, con la creencia que truxe y con la plática que hice, los quales dieron por respuesta que tan fria embajada y tan descomedida plática no merescia otra respuesta sino ser bien reprehendido y aún gravemente castigado. Luego pues, á la hora me mandaron salir de Villabrágima sin querer darme letra ni decirme que dijessé á los gobernadores ni una sola palabra, sino fué el obispo que me dijo: Padre Gueva-

ra, andad con Dios y guardaos, no bolvais más acá, porque si venís no tornareys más allá, y decid á vuestros gobernadores que si tienen facultad del rey para prometer mucho, no tienen comision para cumplir sino muy poco. Esto hecho y dicho yo me torné á Medina de Rioseco maltractado y peor respondido y como de lo que yo dije y el obispo me respondió quedó ya del todo rota la guerra, nunca más se habló de paz. Mucho les pesó á D. Pedro Giron y á D. Pero Lasso de las palabras feas que se me dijeron y de la mala respuesta que sus consortes me dieron, porque á la verdad ellos quisieran mucho reducirse al servicio del rey y que assentara la paz del reyno. Don Pedro Giron salió á mí al camino quando me tornava, y allí platicamos tales y tan delicadas cosas, que de nuestra plática resultó que él resistiesse el campo hacia Villalpando y que los gobernadores marchasen hacia Tordesillas y assi fué y assi se hizo que de aquella jornada fué la Reyna nuestra señora libertada y los de la Junta presos.

VII.

Real carta ejecutoria que conduce á la esplicacion del misterioso lema: Donde una puerta se cierra otra se abre.

Doña Juana, por la gracia de Dios, reina de Castilla, de Leon, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las islas é tierra firme del mar Occéano, princesa de Aragon é de las Dos Sicilias, de Jerusalem, archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña é de Bravante, etc., condesa de Flandes é de Tirol, etc., señora de Vizcaya é de Molina, etc.

Por quanto por parte de vos Doña Elvira de Zúñiga, mujer de Don Esteban de Avila, ya difunto, vecino de la ciudad de Avila, por vos é en nombre de vuestros hijos me fué echa relacion disiendo que las casas que teniades en la dicha ciudad de Avila está junto con el adarbe de la dicha Ciudad, que de tiempo inmemorial acá habia estado un postigo abierto en el dicho adarbe por la parte de las dichas casas, é que el licenciado Villafañe, juez de residencia que fué de la dicha Ciudad el año pasado de 1507, por algunas causas que á ello le movieron, dió un mandamiento para cerrar el dicho postigo, é fué cerrado de lo qual á la dicha vuestra casa venia mucho daño: por ende que me suplicabades é pediades por merced mandase que el dicho postigo estoviese abierto como antes lo habia estado, ó que sobre

ello proveyese como la mi merced fuese. E yo por una mi carta hove mandado al corregidor de la dicha Ciudad de Avila que llamada la parte de la dicha Ciudad oviese informacion si antiguamente el dicho postigo estuvo abierto é qué era la causa porque se habia mandado cerrar é quien lo mandó cerrar, é si de estar abierto venia perjuicio á los vecinos é moradores de la dicha Ciudad: é la informacion habida, é la verdad sabida, escrita en limpio é firmada de su nombre é signada del escribano ante quien pasase é sellada é cerrada la enviase ante mí en el mi Consejo para que en él se viesse é hiciese lo que fuese justicia, segun que mas largamente en la dicha mi carta se contenia, por virtud de la cual el dicho mi corregidor ovo la dicha informacion, é la envió ante mí en el mi Consejo, donde fué vista, é consultado con el rey mi señor é padre, fué acordado que debia mandar dar esta mi carta en la dicha razon, é yo tovelo por bien, é por la presente vos doy licencia é facultad para que podais abrir é abrais el dicho postigo de que de suso se hace mencion segun é como é de la manera que estaba al tiempo que por mandado del dicho licenciado Villafañe, mi juez de residencia, fué cerrado é no mas nin allende sin que por ello cayais ni incurrais en pena alguna, é mandó al corregidor ó juez de residencia de la dicha Ciudad que vos lo deje é consienta facer libremente sin vos poner en ello embargo nin impedimento alguno é los unos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera, sopena de la mi merced é de 10,000 maravedís para mi cámara. Dada en la villa de Valladolid á 15 dias del mes de Marzo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de 1509 años.—Q. Z. alferez.—Licenciatus Tello Linameles.—Doctor Carvajal.—El doctor Cal^{os}.—Licenciatus Taturte —Juan Ramirez, escribano de cámara de la reina nuestra señora, la fice escrebir por su mandado, con acuerdo de los del su consejo.—Que V. A. da licencia á Doña Elvira de Zúñiga para que pueda abrir un postigo que tenia en sus casas en Avila, segun é de la manera que estaba abierto antes que por mandado del licenciado Villafañe, juez de residencia que fué de Avila, fuese cerrado.

En el respaldo hay un sello con las armas reales.—Registrada.—Licenciatus Jimenez.—Castañeda, canceller.—Derechos real y medio. Registro nueve, sello once.

VIII.

Sentencia de muerte á Gonzalo Pizarro en Xaquixaguana, á 19 de Abril de 1548.

«Vista y entendida por nos el mariscal Francisco de Alvarado, maestre de campo deste real ejército y el licenciado Andrés de Cianca, oidor de S. M. de estos reinos, é subdelegados por el muy ilustre señor el licenciado Pedro de La Gasca, del Consejo de S. M. de la Santa Inquisicion, presidente de estos reinos y provincias del Perú, para lo infra escrito la notoriedad de los muchos graves é atroces delitos que Gonzalo Pizarro ha cometido é consentido cometer á los que le han seguido, despues que á estos reinos ha venido el visorey Blasco Nuñez Vela, en deservicio y desacato de S. M., é de su preeminencia é corona real, é contra la natural obligacion é fidelidad que como su vasallo tenia é debia á su Rey é señor natural, é de personas particulares, los cuales por ser tan notorios del dicho no se requiere órden ni tela de juicio, mayormente que muchos de los dichos delitos, consta por confesion de dicho Gonzalo Pizarro, é la notoriedad que por la informacion que se ha tomado é que conviene para la pacificacion de estos reinos é ejemplo con brevedad hacer justicia del dicho Gonzalo Pizarro.

Fallamos atento lo susodicho, junta la disposicion del derecho que debemos declarar y declaramos el dicho Gonzalo Pizarro haber cometido crimen læsæ majestatis contra la corona real de España en todos los grados y causas en derecho contenidas despues que á estos reinos vino el

virey Blasco Nuñez Vela; así le declaramos y condenamos al dicho Gonzalo Pizarro por traidor é haber incurrido él y sus descendientes, nacidos despues que él cometió este alto crimen y traicion los por línea masculina hasta la segunda generacion, é por la femenina hasta la primera en la infancia, inhabilidad é inhabilidades, é como á tal condenamos al dicho Gonzalo Pizarro en pena de muerte natural, la qual mandamos que sea dada en la forma siguiente: que sea sacado de la prision en que está, caballero en una mula de silla, atados pies y manos, é traído públicamente por este real de S. M. con voz de pregonero que manifieste su delito, sea llevado al tablado que por nuestro mandado está fecho en este real, é allí sea apeado, y cortada la cabeza por el pescuezo, é despues de muerta naturalmente, mandamos que la dicha cabeza sea llevada á la ciudad de los Reyes, como ciudad mas principal destes reinos, é sea puesta é clavada en el rollo de la dicha ciudad, en un ré-tulo de letra gruesa que diga: «Esta es la cabeza del traidor de Gonzalo Pizarro, que se hizo justicia de él en el valle de Xaquixaguana, donde dió la batalla contra el estandarte real, queriendo defender su traicion é tiranía; ninguno sea osado de la quitar de aquí, sopena de muerte natural.» E mandamos que las casas que el dicho Gonzalo Pizarro tiene en la cibdad del Cuzco.... sean derribadas por los cimientos é aradas de sal; é adonde es agora la puerta sea puesto un letrero en un pilar, que diga: «Estas casas eran de Gonzalo Pizarro, las que les fueron mandadas derrocar por traidor; é ninguna persona sea osado de las tornar á hacer y edificar sin licencia expresa de S. M., sopena de muerte natural.» E condenámosle mas en perdimiento de todos sus bienes, de qualquier calidad que sean é le pertenezcan, los quales aplicamos á la cámara y fisco de S. M., con todas las otras penas que contra los tales están instituidas. E por esta nuestra sentencia definitiva juzgamos é así lo pronunciamos é mandamos en estos escritos é por ellos. Alonso de Alvarado.—El licenciado Cianca.

IX.

CUADRO ESTADÍSTICO sobre la expulsión de los Moriscos de Avila.

De la lista y número oficial de los Moriscos expulsados de Castilla la Vieja, que nos presenta el señor Janer en su obra «Condición social de los Moriscos de España,» clasificados en partidos, familias y personas, entresacando yo de otros territorios los pueblos que pertenecen á nuestra actual Provincia y Obispado, y corrigiendo el número de Moriscos relativo al propio de la Ciudad, segun el testimonio fehaciente que nos ha dejado el cronista Gil Gonzalez Dávila, aparece el resultado que sigue:

PARTIDOS.	SEGUN EL SEÑOR JANER.		SEGUN GIL GONZALEZ.		SEGUN CÁLCULOS ESTADÍSTICOS.	
	Familias.	Personas.	Familias.	Personas.	Familias á 4 1/2 personas.	
Avila.....	346	1.349	407	1.390	407	1.831
Arevalo.....	72	330	72	330	72	324
Estado del duque de Alba, to- mando la mitad para pueblos de nuestra Provincia, y de- jando otra mitad para los de Salamanca.....	13	60	13	60	13	58
Olmedo.....	42	220	42	220	42	189
Oropesa.....	41	225	41	225	41	184
Total de la expulsión.....	514	2.184	575	2.225	575	2.586

X.

Indice de las obras que escribió el maestro Gil Gonzalez Dávila.

Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca. Salamanca, 1606.

Declaracion del Toro de Piedra de Salamanca, y de otros que se hallan en otras partes de Castilla. Salamanca, 1597.

Relacion del asiento de la primera piedra del Colegio de la Compañia de Salamanca, 1617.

Vida y hechos del maestro D. Alonso Tostado de Madrigal, obispo de Avila. Salamanca, 1611.

Historia del origen del Santo Cristo de las Batallas. Salamanca, 1615.

Teatro de las grandezas de la villa de Madrid. Madrid, 1623.

Compendio de las vidas de los gloriosos San Juan de Mata y Félix de Valois, fundadores de la religion de la Santísima Trinidad. Madrid, 1638.

Historia de la vida y hechos del rey D. Enrique III de Castilla. Madrid, 1638.

Teatro de las iglesias de España, cuatro volúmenes. En Madrid, 1645, 1647 y 1650.

Teatro eclesiástico de las iglesias de las Indias, en dos volúmenes, el de las de la América del Norte, en Madrid 1649, el de las del Sur, 1656.

La historia del rey Felipe III, y otros varios trabajos literarios.

XI.

Catálogo de las obras del señor D. Eugenio de Tapia.

Historia de la civilizacion española, desde la invasion de los árabes hasta la época presente; cuatro tomos en 8.º mayor.

Febrero novísimo, diez tomos en 4.º; su primera edicion en Valencia en 1828; la segunda en Madrid en 1846.

Manual de práctica forense; un tomo en 8.º; de él se han hecho varias ediciones.

Manual de inventarios y participacion de herencias, su tercera edicion, muy aumentada, en Madrid, 1856; un tomo en 8.º

Prontuario de testamentos y contratos, dos tomos en 8.º

Elementos de jurisprudencia mercantil, arreglados al Código de comercio de 1830; dos tomos 8.º mayor.

Cartas a Sofia, en prosa y verso, sobre la física, química é historia natural, traducidas del francés; cuatro tomos en 8.º

Guía de la infancia ó lecciones amenas é instructivas; un tomo en 8.º

Discurso histórico-crítico sobre la decadencia del imperio musulman en España y restauracion política de la monarquía castellana; un cuaderno en 8.º

Poesias; un tomo en 8.º, 1821; idem líricas, satíricas y dramáticas; dos tomos en 8.º, 1832.

La bruja, el duende y la Inquisicion, poema heróico burlesco; dos ediciones, un cuaderno en 8.º

Los cortesanos y la revolucion, novela de costumbres; dos tomos en 12.º

El hijo predilecto ó la parcialidad de una madre, comedia en cuatro actos y en verso; inserta en la Galeria dramática del señor Delgado en 1839.

Oda al Excmo. señor D. Nicolás de Azara, publicada en el Semanario Pintoresco.

Oda al Excmo. señor D. Manuel José Quintana, impresa en la Corona poética de la coronacion de este eminente poeta.

Tratado de la educacion de las niñas y Manual de lectura para las mismas, por madame Campan, traducida por el señor Tapia y el señor D. Juan Nicasio Gallego, dos tomos en 8.º

Contestacion á un artículo de Mr. Durieu, inserto en la Revista de dos mundos.

La creacion, meditacion poética.

XII.

Circular dando conocimiento á los expositores de esta Provincia de los premios concedidos por el jurado de la exposicion castellana, para que se presenten á recogerlos.

La Excma. diputacion provincial de Valladolid, encargada de distribuir los premios adjudicados por el jurado de la Exposicion castellana á los expositores de las once provincias concurrentes, ha dispuesto que á las doce del dia 13 próximo del mes de Mayo se distribuyan, en la capilla de la Universidad literaria, á los interesados que gusten recogerlos, y que los que no puedan hacerlo por sí

autoricen, con oficio dirigido al señor gobernador de aquella provincia, persona conocida en la ciudad que pueda verificarlo: que en otro caso se hará la entrega á las personas que las diputaciones designen; y en último extremo, que los remitirán á este gobierno para que los distribuyan.

En su virtud he resuelto que á continuacion se expresen los nombres de los agraciados, y que los alcaldes den á esta disposicion la posible publicidad, para que llegue, no sólo á conocimiento de los premiados, sino tambien al de todos los habitantes de la provincia, que á no dudar, mirarán como yo con complacencia el distinguido aprecio con que se han visto por el referido jurado los productos, efectos y ganados de esta provincia en competencia de las demas concurrentes. Avila 4 de Mayo de 1860.—El vicepresidente del consejo provincial, gobernador interino, Eustaquio de Ibarreta.

Premios concedidos por el jurado de calificacion de la Exposicion castellana, verificada en Valladolid en el mes de Setiembre de 1859, á los expositores de esta provincia que en la misma presentaron efectos, frutos y ganados.

Sustancias alimenticias.

Piedrahita.—Doña Ana Dolores Palacios. — Almendras aconfitadas y otros dulces..... Mencion honorífica.

Objetos de metal de trabajo ordinario.

Avila.—D. Miguel Fernandez.—Dos cerraduras infalsificables, de hierro y bronce..... Medalla de bronce.

Ebanistería, carpintería y decorado.

Avila.—D. Isaac Martin.—Biblioteca con mosaicos..... Medalla de bronce.

Arquitectura.

Avila.—D. Andrés Hernandez Callejo.—Proyectos de las restauraciones

en la basílica de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta, con memoria y diario de obras y de otros varios edificios de uso público de la provincia de Avila..... Medalla de plata.

Productos naturales.

Avila.—Junta de Agricultura.— Coleccion de 34 ejemplares de maderas y 6 de carbonos..... Medalla de bronce.

Granos y semillas de todas clases.

- Avila.—D. Francisco Javier Hernandez.—Trigo candeal y mocho superiores, legumbres, forrajes y lana. Por lo selecto de los trigos, que han sido los mejores de la exposicion, la importancia de esta produccion en Castilla, los esfuerzos y laboriosidad de este expositor que se revelan en el conjunto y pormenor de los productos presentados..... Medalla de oro.
- Avila.—D. Calisto Benito.—Trigo candeal y mocho, centeno, cebada, mijo, garbanzos y algarrobas. Por el conjunto de los productos expuestos y su buena calidad..... Medalla de plata.
- Avila.—D. José Benito Hernandez.—Trigo candeal, centeno y garbanzos. Mencion honorífica.
- Bohoyo.—D. Pedro Bosque.—Trigo, cebada y centeno tremesino..... Medalla de bronce.
- Cabezas del Pozo.—D. Blas Guerra.—Trigo candeal de calidad superior. Medalla de plata.
- Arévalo.—D. Gabriel Ramiro.—Trigo candeal..... Medalla de bronce.
- Bernuy Zapardiel.—Doña Cármen Jimenez.—Trigo candeal..... Medalla de bronce.
- Palacios de Goda.—D. Márcos Bara.—Trigo candeal..... Medalla de bronce.
- Sinlabajos.—D. Luis Muñoz.—Trigo candeal..... Medalla de bronce.
- Langa.—D. Jacinto Coca.—Trigo candeal..... Medalla de bronce.

- Palacios de Goda.—Doña Vicenta Lozano.—Trigo candeal..... Medalla de bronce.
 Bernuy Zapardiel.—D. José Sainz.—Trigo candeal muy superior..... Medalla de plata.
 Herguijuela.—D. Juan Antonio Hernandez.—Centeno..... Mencion honorífica.
 Barco.—D. Luis Martin Nieto.—Judías riojanas y chicas..... Mencion honorífica.
 Villafranca.—D. Pedro Rodriguez.—Judías de gran tamaño y cochura. Mencion honorífica.

Plantas alimenticias.

- Arenas.—La Junta del partido.—Sandías y pera lisa-bona..... Mencion honorífica.
 Piedrahita.—D. Antonio García.—Cebollas..... Mencion honorífica.

Frutas.

- Arenas.—D. Luis Lujan.—Varias frutas..... Mencion honorífica.

Vinos, vinagres, aguardientes, espíritus y aceites.

- Arenas.—D. Fernando García Ocaña.—Vino compuesto y aceite comun muy bien elaborado..... Mencion honorífica.
 Cebrenos.—Don Ricardo Prados.—Aguardiente anisado bien elaborado. Mencion honorífica.

Potros y potras.

- Zapardiel de la Cañada.—D. Santiago Orgaz.—Potra andaluza-castellana: dos años..... Medalla de plata.

Ganado vacuno.

- Avila.—D. Calisto Benito.—Un toro, cinco vacas y tres bueyes..... Medalla de plata.
 Piedrahita.—D. Isidro Sanchez de Ribera.—Un toro del país..... Medalla de plata.
 Idem.—D. Pedro Ortiz.—Dos novillos, una novilla y una vaca..... Medalla de plata.

- Piedrahita.—D. Diego Mayoral.—Un novillo y dos vacas del país..... Medalla de bronce.
 Idem.—D. Ildefonso Mata.—Yunta de bueyes de trabajo..... Medalla de bronce.
 Idem.—D. Matías Velazquez.—Un novillo de dos años Medalla de bronce.
 Idem.—Doña Vicenta Hernandez.— Dos vacas del país..... Medalla de bronce.
 Idem.—D. Luis Santamaría.— Una vaca con rastra del país..... Medalla de bronce.
 Idem.—D. Juan de Serranos.— Una novilla de dos años..... Medalla de bronce.
 Idem.—D. Juan Francisco Hernandez.— Una vaca con rastra..... Medalla de bronce.
 Idem.—D. Urbano Martin.—Un novillo de tres años..... Medalla de bronce.
 Avila.—D. Andrés Sanchez.—Un novillo de siete meses..... Mencion honorífica.
 Piedrahita.—D. Antonio Carrion.—Un novillo de dieziocho meses..... Mencion honorífica.

Ganado lanar.

- Herguijuela.—D. Juan Antonio Hernandez.—Cinco reses casta merina. Medalla de bronce.

ÍNDICE.

CAPITULO XVII.

Del lamentable reinado de D. Enrique iv; simulacro de su destro-
namiento en Avila; muerte del infante D. Alonso; casamiento de su
hermana Doña Isabel, y notables pontificados de D. Martin de
Vilches y de otro D. Alonso de Fonseca.

Edad de D. Enrique al subir al trono, y sus cualidades per-
sonales.—Su matrimonio con Doña Blanca de Navarra, á
quien repudia por falta de sucesion.—Casa con Doña Juana
de Portugal.—Principios de la grandeza y privanza de Don
Beltran de la Cueva.—Esto y la debilidad é inconstancia
del monarca exaspera los ánimos de los cortesanos.—Don
Juan Pacheco se constituye jefe de una liga contra el po-
derio de D. Beltran.—Nacimiento de la princesa Doña Jua-
na, llamada la Beltraneja.—Muchos nobles se alejan de la
córte al regresar el rey de Extremadura de engrandecer más
y más al de la Cueva.—Llámalos á Madrid con humillantes
súplicas.—Vuelven queriendo obligar al soberano á que re-
conozca por su sucesor al infante D. Alonso.—Retiranse de
nuevo á Búrgos en abierta rebelion, negando la legitimidad
de la niña Doña Juana.—El obispo D. Lope Barrientos aconseja
al rey combatir á los insurrectos.—Lamentable res-
puesta del monarca.—Una junta de árbitros deshonrándole,
obtiene que el infante D. Alonso fuese jurado sucesor del
reino.—El arzobispo Carrillo consigue la custodia y defensa
de Avila.—Los confederados se apoderan del infante.—Los
nobles insurrectos acuerdan alzarle por rey de Castilla, des-
tronando á D. Enrique.—Relacion del destronamiento en

Avila.—Muestra la ciudad su lealtad, apareciendo extraña de todo punto á tan grave suceso.—El almirante D. Fadrique levanta pendones por D. Alonso en muchas ciudades de Castilla, y D. Pedro Giron en Andalucia.—Pusilánime conformidad de D. Enrique.—Otros nobles vienen en su ayuda.—El papa Paulo II, condena la rebelion.—Las llanuras de Olmedo presencian una indecisa batalla.—Fallecimiento repentino del infante D. Alonso en Cardeñosa.—Los nobles insurgentes ofrecen en Avila el trono á la infanta Doña Isabel, quien le rechaza.—Convenio del rey con los nobles, de que resulta la entrevista de D. Enrique y su hermana Doña Isabel en Guisando.—Proclámala heredera y sucesora en el trono.—Su casamiento es el asunto más importante que ocupa la atencion de todos.—Rechaza la infanta cuantos le proponen.—Al partir D. Enrique á Andalucia, la infanta se retira á Madrigal su patria.—Allí concierta todo lo necesario hasta celebrar su matrimonio con D. Fernando de Aragon.—Muerte de D. Enrique IV.—Es digno obispo de Avila D. Martin de Vilches.—Gran prueba que verificó de la existencia de los cuerpos de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta en su basilica.—Doña Catalina de Guiera funda el convento de dominicas de Santa Catalina.—El valeroso capitan Juan Nuñez Dávila reedifica las iglesias de San Silvestre, de la Trinidad, de la Antigua, y funda las de San Millan y de la Virgen de las Vacas.—Razon por que á esta señora pudiera llamarse de la Mariposa.—Fallecimiento del virtuoso D. Martin de Vilches.—Sucédele D. Alfonso de Fonseca.—En su tiempo el engrandecimiento de la ermita de la Virgen de Sonsoles, fúndase el pequeño hospicio del mismo nombre.—Doña Maria Dávila levanta el primer convento de dominicos.—Al obispo Fonseca se deben los actuales estatutos de su iglesia.....De la pág. 5 á la 37.

CAPITULO XVIII.

Comprende el reinado de Doña Isabel de Castilla y su esposo D. Fernando de Aragon, desde el año de 1474 hasta la conquista de Granada en 1492.

Elevacion al trono de Doña Isabel.—Su patria, Madrigal.—Sus primeros años en Arévalo.—Avila la hospeda en el monasterio de Santa Ana á la muerte de su hermano Don Alonso.—Allí rechaza el cetro de D. Enrique, con que los

conjurados la brindaban.—En Avila la promesa de su próximo reconocimiento como heredera del reino.—Por tal la jura D. Enrique en los Toros de Guisando.—Deshace Isabel los proyectos de distintos matrimonios que la proponen.—Acójese á Madrigal, donde lejos del rey concierta su enlace con D. Fernando de Aragon, que se verifica silenciosamente en Valladolid.—Muerte de D. Enrique iv en 1474.—Ocupa Isabel el trono de Castilla.—Lamentable situacion del reino á su advenimiento.—Organizacion en Madrigal de la Santa Hermandad.—Noticia de esta importante institucion.—Triunfos de los reyes hasta expulsar de España al ejército invasor de Portugal.—En la gloriosa batalla á vista de Toro reclaman los capitanes avileses Alonso de Fonseca y D. Diego del Aguila el antiguo privilegio de ser sus armas las primeras en el combate.—Notable en estas campañas el avilés Gonzalo Dávila.—Transicion de las glorias militares avilesas á las relativas á sus letras.—El doctor Alonso Diaz de Montalvo natural de Arévalo.—Su noble alcurnia.—Traslacion de su familia á Huete.—Carrera, empleos, cargos de este insigne jurisculto.—En cuatro años coordina por orden de los Reyes Católicos las Ordenanzas Reales, llamadas tambien de Montalvo.—Noticias de sus obras literarias.—Aprestos para la conquista de Granada.—Hazañas del pendon de Avila y de otros muchos avileses en los diez años que duró la guerra, hasta la ruina del poder agareno en España.—Cuatro obispos, todos dignos de honrosa memoria en el reinado de Doña Isabel.—Don Alonso de Fonseca, D. Diego de Saldaña, D. Hernando de Talavera, D. Francisco de la Fuente.—Los bienes confiscados á los Judíos se dedican á la construccion del convento de Santo Tomás de Avila.—Anacronismo rectificado sobre el año de la inhumana pasion, crucifixion y muerte del Santo Niño de la Guardia.—Historia de este horrible crimen, y de la célebre causa y castigo que tuvieron lugar en Avila.—Al obispo Saldaña sucede D. Fray Hernando de Talavera.—Notables recuerdos de su virtuosa vida.—Su elevacion á primer arzobispo de Granada.—Noticia de las obras que escribió..... De la pág 38 á la 73.

CAPITULO XIX.

Continuacion del reinado de los Reyes Católicos, hasta la muerte de Doña Isabel en 1504.

Otro rasgo característico de él el desarrollo del poder de los municipios.—Tambien Avila es memorable bajo este aspecto.— Reforma de sus importantes ordenanzas

en 1485.—Preparativos para ella.—Se publican en 1487.—Notable su preámbulo.—Extracto brevísimo de sus 117 leyes.—Son muy notables la 21, 80 y 86.—Y todas objeto de estudio del verdadero municipio de Castilla.—Personas que intervinieron en la formación de ellas.—El establecimiento de la Inquisición reclamaba la extirpación de todo culto no católico.—De aquí la expulsión de los Judíos.—Los muchos de Avila y su tierra, y las contribuciones que satisfacían.—Resultado de la expulsión, el decaimiento del comercio é industria fabril de la Ciudad.—Exámen de las causas de la expulsión.—Preámbulo del real edicto que la publicó.—Virtuoso obispo de Avila, D. Francisco de la Fuente.—Extracto de su biografía.—En su pontificado, la traslación del cadáver del príncipe D. Juan á Santo Tomás de Avila.—Ligero estudio de la vida privada de la reina Doña Isabel.—Su muerte en 1504.—Pero aún se enlazan con su vida sucesos notables de Avila.—Su obispo D. Alfonso Carrillo.—Estado social de Castilla en esta época.—Noticias biográficas de aquel prelado.—Fundaciones notables en su tiempo.—La del convento de Santa María de Jesús ó las Gordillas.—La del primer convento de PP. dominicos.—La de Nuestra Señora de las Nieves.—Todas tres por la rica y piadosa Doña María Dávila.—Fundación del convento de agustinas ó de Santa María de Gracia.—Vicario de él Santo Tomás de Villanueva.—Educanda seglar Santa Teresa de Jesús.—Conventual en él Doña Ana de Austria.—Hospital de Santa Escolástica.—Creación del convento de la Encarnación.—Hija de él y priora dos veces Santa Teresa de Jesús.—Capilla interior en su celda donde sufrió la transverberación.—En él meditó y resolvió la descalceza del Carmelo..... De la pág. 74 á la 102.

CAPITULO XX.

De los reinados de Doña Juana y de su hijo D. Carlos I de España y V de Alemania, hasta la rota de las Comunidades de Castilla.

A la muerte de Doña Isabel, regente de Castilla el rey viudo D. Fernando.—Llegan á España Doña Juana y su esposo D. Felipe el Hermoso.—Fallecimiento de éste.—El triste estado de Doña Juana devuelve la regencia del reino á su padre D. Fernando.—Dos hijas naturales suyas religiosas agustinas en Madrigal.—También lo fué de este convento Doña Ana, hija de D. Juan de Austria.—El archiduque

Cárlos viniendo á España toma el título de rey con su madre Doña Juana.—Brillantes y numerosas campañas de Italia.—En ellas se distinguen ilustres avileses.—Suntuoso templo y benéfico hospicio de Mosen Rubi.—Su interesante descripción.—Datos biográficos del obispo D. Francisco Ruiz.—Muerte del cardenal Cisneros.—Affectivo para todo el reino el año 1519.—Hallazgo del cuerpo de San Segundo, primer obispo de Avila.—Fundacion de los conventos de observantes de San Francisco y de sus religiosas en Oropesa.—De la alhóndiga y hospital de San Lázaro en Avila.—Elevacion de los restos del obispo Tostado á un decoroso sepulcro.—Viaje del obispo Ruiz á Roma con Adriano vi.—Levantamiento de las comunidades de Castilla.—Rápido bosquejo de este importante suceso.—Muerte del rey D. Fernando v.—Regente á su fallecimiento el cardenal Cisneros.—Llegada á España del rey D. Cárlos.—Altas dignidades concedidas á los Flamencos.—Córtes en Valladolid á principios de 1518.—Juramento del rey en las Córtes.—Primeras inquietudes y quejas de Castilla.—Cartas de Toledo á las demas ciudades.—Prepara el rey su salida de España.—Traslacion de las Córtes á la Coruña.—Otorgan al rey el servicio para coronarse emperador.—Desoye las justas súplicas de las ciudades.—Insurreccion de Castilla ó levantamiento de sus comunidades.—Segovia fué la primera que sintió los extragos del pueblo desenfrenado.—Breve resumen de ellos.—Castilla toda presentaba el más lamentable aspecto.—Avila realizó su alzamiento de una manera, si no pacífica, al ménos no sangrienta.—Circunstancias particulares de él.—Es el punto elegido para constituirse la Santa Junta.—Procuradores que á ella concurren.—Causas de estas turbulencias.—Testimonios de los escritores de ellas.—Sesiones de la Junta en Avila.—Jefes militares de las ciudades.—Personas avilesas que intervienen en el levantamiento.—Juicios diversos de los escritores sobre el mismo.—Estéril tentativa de avenimiento en Villabraxima.—Funesta derrota de los comuneros en Villalar.—Personajes notables avileses comprometidos en la sublevacion.—Noticias personales del alcalde Ronquillo.—A la traslacion de la Junta á Tordesillas deja Avila de ser el asiento del gobierno de los comuneros. De la pág. 103 á la 155.

CAPITULO XXI.

Continuacion del reinado de D. Carlos I, hasta su abdicacion en su hijo D. Felipe II en 1556.

El ejército francés invade nuestra Navarra.—Le resisten entre otras tropas españolas los comuneros vencidos.—Los avileses Anton Vazquez Dávila, Sancho Sanchez Zimbron y Gomez Dávila son sus jefes.—Se hace memorable Diego de Vera.—Apodéranse despues los enemigos de Fuenterrabia.—Córtes de Castilla en 1524 para facilitar recursos.—Avila sirve al rey con doscientos infantes.—En 1525 la batalla de Pavía.—Diego Dávila se señala al caer prisionero el rey Francisco.—Visita el emperador nuestra Ciudad en 1534.—Jura ántes de entrar en ella sus privilegios, exenciones y libertades.—El alcaide D. Gonzalo Chacon le presenta las llaves de las fortalezas.—Devuélveselas el monarca conservándole en su puesto.—La emperatriz Doña Isabel, gobernadora del reino, pide á la Ciudad en 1537 un contingente de soldados.—Avila le sirve con 300 infantes.—Nuevos pedidos y nuevos servicios de tropas.—El principe regente, despues Felipe II, y la princesa Margarita de Parma, obtienen el envío de otras huestes avilesas.—Indicacion de numerosos ilustres hijos de Avila en el Nuevo Mundo.—Entre ellos Alonso Dávila Alvarado.—Antonio Navarro.—El comunero Gil Gonzalez Dávila.—Notables los misioneros en América Jorge Dávila, Francisco Zimbron, Francisco Jimenez y otros.—El emperador se constituye vengador de los ultrajes hechos al catolicismo por el corsario Barbaroja.—Denodados avileses en Africa.—Cátalogo de otros insignes guerreros.—Brillan sobre todos D. Fernando de Toledo, gran duque de Alba.—D. Sancho Dávila.—D. Juan del Aguila.—Breves noticias biográficas de cada uno de ellos.—Transicion á sucesos eclesiásticos.—Episcopado de D. Rodrigo de Mercado.—El sabio Antonio de Honcala, canónigo de Avila.—Fundacion del convento de la Concepcion y su actual estado.—El obispo D. Diego de Alava y Esquivel defiende en el concilio de Trento el celibato de los clérigos.—Proteje la nueva institucion de la Compañia de Jesus.—Dos avileses hijos de ella erigen su colegio en Avila.—Es sucesor del prelado Alava, D. Diego de los Cobos.—Retrosceso histórico á otros asuntos civiles.—Historia, conjeturas y explicacion sobre la famosa inscrip-

cion, «Donde una puerta se cierra otra se abre.»—Otros personajes avileses en el reinado de Carlos v.—Su médico Luis de Lobera.—Noticias literarias de este escritor.—Siguen las del levantamiento, guerra civil y pacificación del Perú.—Notables avileses que figuran en estos sucesos.—Blasco Nuñez Vela, Francisco Carvajal, el licenciado Cianca, y sobre todos el gran Pedro La Gasca.—Biografía de este insigne varon.—Pacífica completamente el Perú.—Vuelto á España llámale el emperador á Flandes.—Elévale á obispo primero de Palencia y despues de Sigüenza.—Su retrato físico y moral.—Noticias de Juan Sedeño, gran soldado y escritor.—Y del sabio médico Juan Bravo. . . . De la pág. 156 á la 195.

CAPITULO XXII.

Del reinado de Felipe II, desde 1556 hasta la muerte de Santa Teresa de Jesus en 1582.

Niño de cuatro años Felipe, disfruta de la estacion de verano en Avila para fortalecer su salud.—Otras veces visitó la Ciudad.—Rige su iglesia D. Alvaro de Mendoza.—Muchos personajes esclarecidos en santidad en su pontificado.—Apuntes biográficos de este obispo.—Proteccion que dispensó á la descalcez carmelitana.—Mi temor de no hablar con acierto de Santa Teresa de Jesus.—Extensas noticias genealógicas de su familia.—Lista y nombres de sus confesores.—Años y número de sus fundaciones.—Índice clasificado de todas sus obras literarias.—Denunciadas algunas á la Inquisicion fueron calificadas de eminentemente católicas.—Datos más íntimos de su vida.—Nacimiento.—Infantil conato en busca del martirio.—Educacion en Gracia.—Su noviciado de carmelita en la Encarnacion.—Investidura prodigiosa de su capa y collar.—Transverberacion.—Primer convento de su reforma, San José de Avila.—Descalcez en la Soterraña.—Primera misa en su convento.—Compañeras con que inauguró la descalcez.—Obstáculos que tiene que vencer.—Obedece á sus superiores ejerciendo el priorato de la Encarnacion.—En esta casa escribe su Vida y el Camino de perfeccion.—Su viaje por obediencia á Alba de Tórmes.—Su última enfermedad y muerte.—Hasta en estos momentos muestra su gracia y modesto desenfado.—Traslacion de su cuerpo á Avila, de donde es devuelto al convento de Alba.—Retrato físico de la

santa.—Motivos para creer que posee el original el ayuntamiento de Avila.—Noticia en contrario que se indica.—Su beatificacion.—Su canonizacion.—La descalcez carmelitana se difunde por todo el mundo.—Noticias particulares del convento de San José de Avila.—De la feliz construccion de su actual iglesia.—Aniversario de la inauguracion de la primitiva..... De la pág. 196 á la 226.

CAPITULO XXIII.

Continuacion del reinado de Felipe II: galería de distinguidos avileses, notables por su santidad, armas ó letras.

San Pedro de Alcántara sobresale entre los virtuosos y doctos varones protectores de la santa.—Su carta al obispo señor Mendoza para que dispense su auxilio á la reforma carmelitana.—Noticias de este gran penitente.—Su muerte en Arenas.—El sacerdote Julian Dávila acompaña á Santa Teresa en muchas de sus fundaciones.—El sabio Antonio de Honcala la instruye en los más sublimes misterios teológicos.—Obras literarias de este escritor.—El jóven Juan de Yepes Álvarez, que es San Juan de la Cruz, es el primer operario de la descalcez carmelitana.—Noticias de su juventud.—Funda en Duruelo el primer convento de descalzos.—Sus viajes y largas persecuciones que sufrió.—Noticias de sus obras literarias.—Su muerte en Ubeda.—Traslacion de su cuerpo á Segovia.—Restitucion de el á su primer sepulcro.—La venerable Isabel de Santo Domingo, compañera infatigable de Santa Teresa.—Noticias de su vida.—Priora en muchos conventos.—Su muerte en el de San José de Avila.—La venerable María Diaz, natural de Vita.—Apuntes de su vida ejemplar en Avila.—Merece el titulo de la Pobre evangelica.—Su estrecha amistad con Santa Teresa.—La honrarou con la suya las distinguidas Doña Catalina Dávila y Doña Isabel Mejia y Obando.—Su muerte y sepulcro en San Millan de Avila.—Otro discipulo de San Pedro Alcántara, el caballero Don Francisco de Guzman.—Sus distracciones mundanales.—Su repentino cambio religioso.—Despues sacerdote y canónigo, consagrándose al cuidado de los enfermos.—Revelacion de su gloriosa muerte á Santa Teresa.—Su sepultura en el colegio de San Gil.—El sacerdote Juan de Briesca.—D. Francisco de Salcedo y varios insignes misione-

ros todos avileses.—El virtuoso obispo Mendoza sucede D. Antonio Mauricio de Pazos.—Es uno de los jueces en la ruidosa causa del arzobispo de Toledo D. Fray Bartolomé de Carranza y Miranda.—Nombrado presidente de Castilla renuncia la mitra.—Su generoso rasgo elevando á un alto puesto á un gran enemigo suyo.—Ereccion del colegio de jesuitas en Arevalo.—Obispo D. Sancho Bustos de Villegas.—Su breve pontificado.—Otros ilustres avileses.—Indicacion de las guerras que sostenia Felipe II.—Sus actos de gobierno en las inmensas posesiones del Nuevo Mundo.—Serie de bravos capitanes en el exterior y en el interior del reino.—Otro insigne varon ei cardinal D. Diego de Espinosa.—Favores que dispensó á su patria Martin Muñoz.—Le insultó injustamente el principe D. Carlos.—Muerte repentina de este prelado.—Su carácter excesivamente celoso de su dignidad.—Discusion muy larga y sostenida en las Córtes de 1583 á 1585 sobre la eleccion de la Ciudad para un diputado del reino.—Dos sucesos bien distintos para Avila en 1591.—La consagracion de D. Sancho Dávila para obispo de Cartagena.—La aparicion de siete pasquines injuriosos á Felipe II.—Causa, sentencia y suplicio del noble D. Enrique Dávila.—Penas á sus otros cómplices.—Pero guarda silencio sobre el contenido de los pasquines.—El marqués de Pidal certifica la veracidad de ellos.—Habla del estado de Avila cuando ocurrieron las alteraciones de Aragon.—Transcribe el tenor de los pasquines..... De la pág. 227 á la 260.

CAPITULO XXIV.

Terminacion del mismo reinado; causa del Pastelero de Madrigal; noticia de insignes prelados y otras personas de reconocida santidad; muerte de Felipe II.

El prior de Crato, pretendiente á la corona de Portugal, pobre en París y abandonado de sus partidarios.—Un fraile agustino portugués ensayó el plan de dar nuevo rey á Portugal.—No era la primera intentona de esta clase.—Vivian en Madrigal Fray Miguel de los Santos y el pastelero Gabriel de Espinosa.—Su gran semejanza con el rey D. Sebastian causa de que acordasen este plan.—Religiosa agustina en la misma villa, Doña Ana, hija de D. Juan de Austria el de Lepanto.—El padre Fray Miguel la ofrece su boda

con el pastelero, si se le proclama rey.—Intimas relaciones de ambos.—Susúrrase la cómoda residencia del pastelero en Madrigal.—Es preso en Valladolid.—El proceso pone en claro su proyecto.—Espinosa ahorcado en Madrigal y Fray Miguel en la plaza de Madrid.—La monja reducida á estrecha reclusion en Santa María de Gracia de Avila.—En el mismo convento la venerable Doña Maria de la Cerda.—Su ligera biografía.—Tres insignes obispos suceden á Carrillo.—Don Pedro Fernandez Temño.—Noticias de su pontificado.—Su proteccion especial al convento de San Antonio de Avila.—Rectificase un notable anacronismo de Gil Gonzalez Dávila.—Se indica la futura veneracion de la Virgen de la Porteria.—Don Gerónimo Manrique de Lara rige la Iglesia de Avila.—Acompaña á D. Juan de Austria en Lepanto.—Traslacion del cuerpo de San Segundo á la catedral.—Razones que justifican la traslacion.—Sucede en la silla episcopal D. Juan Velazquez de las Cuevas.—Noticias de su vida.—Fundacion en Oropesa de un colegio de jesuitas.—Trasformacion religiosa del caballero D. Tello de Pantoja.—Sus virtudes.—La venerable Doña Maria Vela.—Datos de su ilustre familia.—Profesa en el monasterio de Santa Ana.—Su vida ejemplar.—Sus virtuosos confesores.—Muere en olor de santidad.—San Pedro Bautista, natural de San Esteban del Valle, mártir en el Japon.—Historia de su suplicio y de sus veintitres compañeros canonizados por Pio IX.—Horrible enfermedad y muerte de Felipe II..... De la pág. 261 á la 279.

CAPITULO XXV.

Del reinado de Felipe III, desde 1598 hasta su muerte en 1621.

Empobrecida y empeñada la monarquía en defensa de su integridad.—Al activo y laborioso Felipe II sucede el negligente y fastuoso Felipe III.—Olvidase de los sanos consejos de su padre.—Aleja sus mejores servidores.—Tristes preliminos para esperar un venturoso reinado.—Eleva á su privanza al duque de Lerma.—Recorre ciudades de Castilla.—Avila le hospeda con ostentacion.—Grandes servicios de D. Antonio Dávila y Toledo, marqués de Velada.—De Don Pedro Dávila, marqués de las Navas.—De D. Enrique Dávila y Guzman, y de otros nobles y distinguidos avilenses.—Tambien en el Nuevo Mundo acreditan el nombre avilés otros personajes políticos.—Notables varones eclesiásti-

cos.—Don Lorenzo de Otaduy celoso obispo de Avila.—Gratos recuerdos de su pontificado.—En él tuvo origen el hospital de San Juan de Dios de Arévalo.—El maestro Gil Gonzalez Dávila muestra á los reyes en Salamanca las obras del Tostado.—Fallece en Lima el padre Esteban Dávila.—Proteje el obispo Otaduy el establecimiento de los carmelitas descalzos en Avila.—Origen del monasterio de San Gerónimo.—Motivos de su fundacion.—Vicisitudes y descripcion de esta casa religiosa.—Expulsion de los Moriscos de Avila.—Precedentes de este suceso.—Datos estadisticos de la expulsion respecto de Avila.—Número de personas á que ascendió.—Despoblacion y decadencia de Avila.—Nuevo obispo D. Juan Álvarez de Caldas.—Institucion de la cofradia de la Minerva en la Ciudad.—Beatificacion de Santa Teresa.—Funciones religiosas y civiles con este motivo.—Muerte del obispo D. Juan.—Traslacion de los padres de la compañía de Jesus de la iglesia de San Gil á la casa de los Aguilas.—Nuevo obispo D. Francisco Gamarra.—Marcha á Arenas á colocar en una capilla el cuerpo de San Pedro Alcántara.—Hizo á pie este penoso viaje.—Concilio diocesano y constituciones sinodales en su pontificado.—Coloca en más decoroso puesto los restos de la venerable Mari-Diaz.—Confesion y juramento del cabildo en defensa del misterio de la Purísima Concepcion de Maria Santisima.—Insigne hijo de Avila D. Sancho Dávila y Toledo, obispo de distintas iglesias.—Regala á la de Avila muchas santas reliquias.—Muerte del rey D. Felipe III. De la pág. 280 á la 308.

CAPITULO XXVI.

De los reinados de Felipe IV y Carlos II, y de los varones ilustres en santidad, armas y letras que honraron á Avila hasta el año 1700.

Causas de la decadencia de España desde los Reyes Católicos hasta que ascendió al trono Felipe IV.—Guerras que tuvo que sostener en su reinado.—El distinguido D. Gomez Dávila, marqués de Velada, en esta época.—Su hijo D. Antonio Sancho Dávila y Toledo.—Se señaló en las campañas de Flandes, Alemania y otras.—No menos ilustre D. Diego Felipe Mejia, marqués de Leganés.—Se recuerdan otros insignes guerreros.—Nueva y distinta serie de personas.—Francisca Trigo, mártir por nuestra fe en Tetuan.—El padre Agustin de Castro.—El venerable Juan de Briviesca.—El caritativo padre Juan Dávila.—El sabio y laborioso Don

Nicolás García, autor del gran Tratado de *Beneficios*.—Glorioso recuerdo para Fontiveros la ermita de Santa Ana, llamada de la Bandera.—Hijo de esta villa el bravo marino D. Jerónimo Gomez de Sandoval.—Reseña de su combate naval en las aguas de Cadiz.—Beatificacion de San Pedro de Alcántara.—Canonizacion de Santa Teresa.—Once obispos de Avila en el reinado de Felipe IV.—Notable entre ellos D. Diego de Arce y Reinoso.—Su provisor, el literato D. Juan Tamayo de Salazar.—Juicio sobre su mérito literario, rectificando el que de él ha hecho el señor Godoy Alcántara.—Nuevo obispo D. Juan Velez de Valdivieso.—Sucédele en la mitra D. José de Argaiz.—En su tiempo la muerte del virtuoso y rico caballero Pedro Aguirre y Loyola.—Digno de eterna memoria el prelado D. Bernardo de Atayde.—Apacienta la católica grey avilesa D. Martin de Bonilla.—Fallecimiento del cronista Gil Gonzalez Dávila.—Noticias biográficas de su vida.—Ultimo obispo de Avila en el reinado de Felipe IV, D. Francisco de Rojas.—Córtes de Castilla para el reconocimiento y jurá como principe de Astúrias de D. Baltasar Cárlos.—Primer asiento en ellas el del marqués de las Navas, procurador por Avila.—Rasgo caritativo del obispo Arce y Reinoso, ya obispo de Plasencia, para con los Avileses.—Fastuoso y disipado reinado de Felipe IV.—Hijo bastardo suyo otro D. Juan de Austria.—Cárlos II ocupa el trono niño de cuatro años.—Gobierna el reino su madre Doña María Ana de Austria.—Gran influencia de su confesor el P. Nitard en el gobierno.—Avileses ilustres en el nuevo reinado.—Don Juan Garcia Dávila y Muñoz.—Sucede al obispo D. Francisco de Rojas D. Juan de Asensio.—Confesor de Cárlos II el padre Francisco Reluz.—Defensa de este censurado dominico por el arzobispo cardenal Portocarrero.—Fué presentado el padre Reluz para el obispado de Avila, que no aceptó.—Le obtuvo en seguida D. Fray Diego Fernandez Angulo.—Ageno á nuestra historia la narracion de las guerras sostenidas en tiempo de Cárlos II.—Dos ruidosos sucesos, uno relativo á la Provincia, otro al Obispado de Avila.—Aquel la repentina privanza de D. Fernando de Valenzuela.—Biografia de este hidalgo pobre elevado á distinguidos puestos.—Desdichado fin de él y de su esposa.—El suceso eclesiástico, el padre Fray Froilan Diaz, elegido confesor del rey.—Supuestos hechizos del monarca.—Incúlpase en ellos al confesor.—Es presentado para obispo de Avila.—El rey vió con pena que varios potentados de Europa acordaban ya el repartimiento de sus estados.—Hace testamento.—Llama á la sucesion de la corona á Felipe, duque de Anjou, nieto de Luis XIV.—Su inmediata muerte en el año de 1700. De la pág. 309 á la 342.

CAPITULO XXVII.

Del reinado de Felipe v. Notables sucesos del episcopado avulense; reformas importantes en todos los ramos de la administracion pública, adoptadas para Avila.

La Historia de Avila pierde mucho en su importancia.—Causas locales y generales de ello.—Las locales porque las crónicas y leyendas avilesas acaban con el siglo xvii.—Gonzalo de Ayora.—Antonio de Cianca.—El benedictino Luis Ariz.—Gil Gonzalez Dávila.—Sólo Tello Martinez escribe el Episcopado hasta fines del siglo xviii.—Ni á esta época llegan las leyendas especiales.—Dificultad de escribir la historia sucesiva.—Las causas generales proceden de la unidad gubernativa que se estableció en el reinado de Felipe v.—Entra este monarca en Madrid en 1701.—El emperador Leopoldo resuelve la guerra de sucesion á la corona de España.—Batalla de Almansa en 1707.—El papa Clemente xi reconoce por rey de España al archiduque Carlos de Austria.—Rómpense las relaciones entre Felipe v y la Santa Sede.—Batallas de Brihuega y Villaviciosa en 1710.—Progresan en triunfo las armas de Felipe.—Muere el emperador y es elegido sucesor el archiduque.—Los Ingleses y Holandeses temen su preponderancia.—Ajústase la paz en Utrecht en 1713.—Necesarios estos antecedentes para la Historia de Avila.—Envia sus milicias en favor de Felipe v.—Los Portugueses atraviesan la Provincia ocupando el Espinar.—No logran dominar nuestra Ciudad.—En 1708 se repara el Alcázar.—Lo ordena D. Francisco Ronquillo Briceño.—Notables avileses en la guerra de sucesion.—Don Diego Dávila en la batalla de Almansa.—D. Pedro Ronquillo en la de Villaviciosa, y el marqués de Navamorquende.—Infatigable guerrero D. Feliciano de Bracamonte.—La nobleza avilesa, unida á la de Castilla, demanda socorros á Luis xiv.—Los obispos Solorzano y Peña y Avilés confirmados por Clemente xi.—Electo para la silla de Avila el maestro Fr. Froilan Diaz.—Término del proceso y declaracion de su inocencia en la causa que le seguia la Inquisicion.—Motivos por que no obtuvo la confirmacion pontificia.—Renuncia que hizo de la mitra en 1708.—Nombrado en su lugar para la silla de Avila D. Fr. Francisco Solís.—La Santa Sede retiene las bulas de su confirmacion.—Se hace cargo de la administracion de la Diócesis.—Restablécense las relaciones con Roma.—El señor Solís no

obtuvo las bulas para Avila ni para Sigüenza, pero al fin fué llevado á la silla de Córdoba.—Reciprocas renunciás á las coronas de España y Francia en 1712.—Congregadas las Córtes lo aprueban.—Felipe v les presenta una nueva ley de sucesion en la corona de España.—Antecedentes á la aprobacion de esta ley en 1713.—Procuradores de Avila D. Diego Gabriel de Villalva y D. Joaquin Bullon y Castejon.—Nuevo obispo D. Fr. Julian Cano y Tevar. Historia del lego Luis de San José, de la pintura ó cuadro de Nuestra Señora de la Portería y de la ereccion de su linda capilla en San Antonio de Avila.—Sucede al prelado D. Julian Cano D. José Yermo y Sant-Ibañez.—Memorable obispo despues D. Fr. Pedro de Ayala.—Singulares circunstancias de su nacimiento.—Aceptó el báculo pastoral en 1728.—Fué nuncio en estos reinos.—Renunció la mitra y murió en Santa Rosa de Mombeltran.—Le sucedió D. Narciso Queralt.—A éste el respetable D. Pedro Gonzalez.—En su tiempo la ejemplar cofradia de enterradores de Avila.—Noticias de ella.—Renuncia Felipe v la corona en su hijo D. Luis.—Por su muerte vuelve el padre á ocupar el trono.—Creacion de provincias é intendencias.—Ventajas de esta disposicion.—Creacion del regimiento provincial de Avila.—Sus antecedentes.—Hijos de los dos matrimonios de Felipe v.—Muerte del rey en 1746.... De la pág. 343 á la 376.

CAPITULO XXVIII.

Reinados de Fernando vi y Cárlos iii: Episcopado abulense: Escuela militar y gran construccion de la fábrica de algodones en Avila.

Venturoso reinado el de D. Fernando.—Amante de la paz la obtiene y consagra sus cuidados al bienestar de la patria.—Desarrollo en todos los ramos de la riqueza pública.—La primera carretera general (Guadarrama) atraviesa la provincia de Avila.—Concordato con la Santa Sede en 1753.—La provision del arcedianato de Olmedo reservada á la Santa Sede.—Del temblor de tierra en 1755 y sus efectos en Avila.—Digno episcopado de D. Romualdo Velarde.—Fallecimiento del rey D. Fernando vi en 1759.—Sucédele Cárlos iii.—Cede la corona de las Dos Sicilias á su hijo D. Fernando.—Aunque de gloriosa memoria Cárlos iii censura-sele por gravísimos actos de su gobierno.—Enumeracion de ellos.—Dicta importantes medidas mejorando notoriamente todos los ramos de la administracion.—Avila mejora en su agricultura.—Libre comercio de granos.—Ro-

turacion de terrenos baldíos.—Tasa en los desauicios de arrendamientos.—Libre exportacion é importacion de granos.—Pósitos.—Tambien la industria y el comercio son protegidos.—Oficios-contadurias de hipotecas.—Importantes disposiciones favorables á la paz de las familias.—A la morigeracion de costumbres.—Al órden público.—No acepta el episcopado D. José Martinez Isunza.—Es nombrado D. Miguel Merino.—Notables actos de su pontificado.—Benemérita humilde congregacion de piedad y caridad.—Su piadoso objeto.—Traslacion de las reliquias de San Pedro Alcántara á su bella y nueva capilla.—De la parroquia de Santo Tomé y palacio episcopal á otros edificios.—Demolicion de la de Santa Cruz.—Todo sin intervencion del obispo.—Perdida la vista delegó el ejercicio de su autoridad diocesana.—El clero recauda la renta del Excusado pagando una pension anual al tesoro.— Muere el señor Merino en Arenas.—El infante D. Luis dispone la decorosa traslacion del cadáver á su iglesia.—Establecimiento de la Escuela militar de Avila.—Su memoria histórica tomada de la de las academias y escuelas militares de España.—Pormenores de este asunto, en 1774.—Su supresion en 1776.—Noticia de muchos alumnos de esta Escuela.—Nuevo obispo en Avila, D. Antonino Sentmanat, ascendido á patriarca de las Indias.—Electo y no confirmado por su fallecimiento D. Cristóbal Tomás de Torrecilla.—Sucédele D. Fr. Julian de Gascueña.—Digna memoria de este prelado.—Notables recuerdos que dejó.—A principios de 1788 resuelve el rey el establecimiento de una fábrica de hilados, tejidos y estampados de algodones.— Sus directores los ingleses D. Juan Berri y D. Carlos Milne.—Celoso intendente á la sazón D. Blas Ramirez.—Construccion y adquisicion de importantes edificios con destino á la fábrica.—Gastáronse en ella más de veinticuatro millones.—Sostenia mil telares y dos mil operarios. No corresponden los resultados á los sacrificios.—Dáse la direccion de la fábrica al director de correos D. Agustin de Betancourt.—Tómala despues de su cuenta y riesgo mister Ingran Binns.—La guerra de la Independencia y el saqueo de la Ciudad aceleraron la agonizante existencia de la fábrica.—Nuevos beneficios que recibió la Provincia del gobierno de Carlos III.—Entre otros la instalacion de su Sociedad de Amigos del País.—Fallecimiento de este ilustre monarca... De la pág. 377 á la 405.

CAPITULO XXIX.

Reinado de Carlos iv: Córtes de 1789: mejoras en la riqueza de la Provincia: fábricas, Regimiento provincial y Episcopado de Avila: biografías de dos ilustres varones. Fin de esta Historia.

Ocupa el trono con júbilo general D. Carlos iv.—Sus prendas personales presagiaban un venturoso reinado.—Convócanse Córtes en 30 de Mayo de 1789.—Su objeto el reconocimiento y jura del principe de Asturias.—Y tambien para tratar otros graves negocios.—Alúdese á la derogacion de la ley de Felipe v sobre el órden de suceder en la corona.—Se presenta en efecto el proyecto de ley restableciendo la ley 2.^a, título v, partida ii, relativa al órden de suceder en la corona de Castilla.—Es aprobada.—Diputados por Avila D. Fausto Cosío y el conde de Ivangrande.—El nuevo monarca continúa el sistema de útiles reformas.—Trátanse en las Córtes importantes puntos sobre ellas.—El rey aseguró á la Ciudad de Avila por dos disposiciones el privilegio del Pote.—El intendente D. Blas Ramirez reforma la inversion de los productos de los baldíos de la Ciudad y tier-
radas.—Dedicanse á composicion de caminos, puentes y calzadas.—Se hacen los caminos-paseos de la ronda de la Ciudad.—La revolucion francesa de 1789 causa el cambio de ministros en España.—Campanías sucesivas desde 1793.—El regimiento provincial se halla en la del Rosellón.—En la de Guipúzcoa y Navarra.—En la de 1794.—En la invasion de Portugal de 1801.—Despues de la paz de Amiens y ya en 1807 destinado á Alicante.—Sirvió en la guerra de la Independencia.—Su digno coronel D. Juan Becerril.—Sucesor en el episcopado del señor Gascuña D. Francisco Javier Cabrera.—A su fallecimiento lo fué D. Rafael de Muzquiz y Aldunate.—En pos ocupó la silla D. Manuel Gomez de Salazar.—Otro D. Manuel Gomez de Salazar, ambos avileses, lo fué ántes de Ceuta.—Digna memoria del que lo fué de Avila, en el saqueo de la Ciudad en 1809. Un distinguido avilés intenta en 1803 restablecer la antigua importancia de las fábricas de paños.—Obstáculos que se le opusieron.—No realiza el plan que concibió, pero mejora notablemente su propia fábrica, hasta 1818.—Reñidísima cuestion en 1805 sobre si el teniente de alférez mayor del ayuntamiento puede ejercer la jurisdiccion real ordinaria á falta de corregidor.—Noticias extensas de este asunto.—

Apuntes biográficos muy honrosos del capitán general de la armada D. Felix Ignacio de Tejada.—Biografía literaria y política del señor D. Eugenio de Tapia.—Ojeada retrospectiva.—A consecuencia de los desastres de la revolución francesa D. Carlos IV declara la guerra á la república en 1793.—Campanas que quedan indicadas.—Paz de Basilea en 1795.—Enemistad de Inglaterra.—Combate de Trafalgar.—Napoleon medita el destronamiento de las casas de Borbon y de Braganza.—Funesta division de nuestra real familia.—Causa del Escorial.—Bonaparte introduce en España sus tropas con perfidas intenciones.—Ocupa importantes plazas.—Medita el rey trasladarse á Mejico.—Tumulto en Aranjuez y en Madrid en 18 y 19 de Marzo de 1808.—Exonera á Godoy de todos sus empleos y honores.—Abdica la corona en su hijo D. Fernando.—Fin de esta Historia..... De la pág. 406 á la 434.

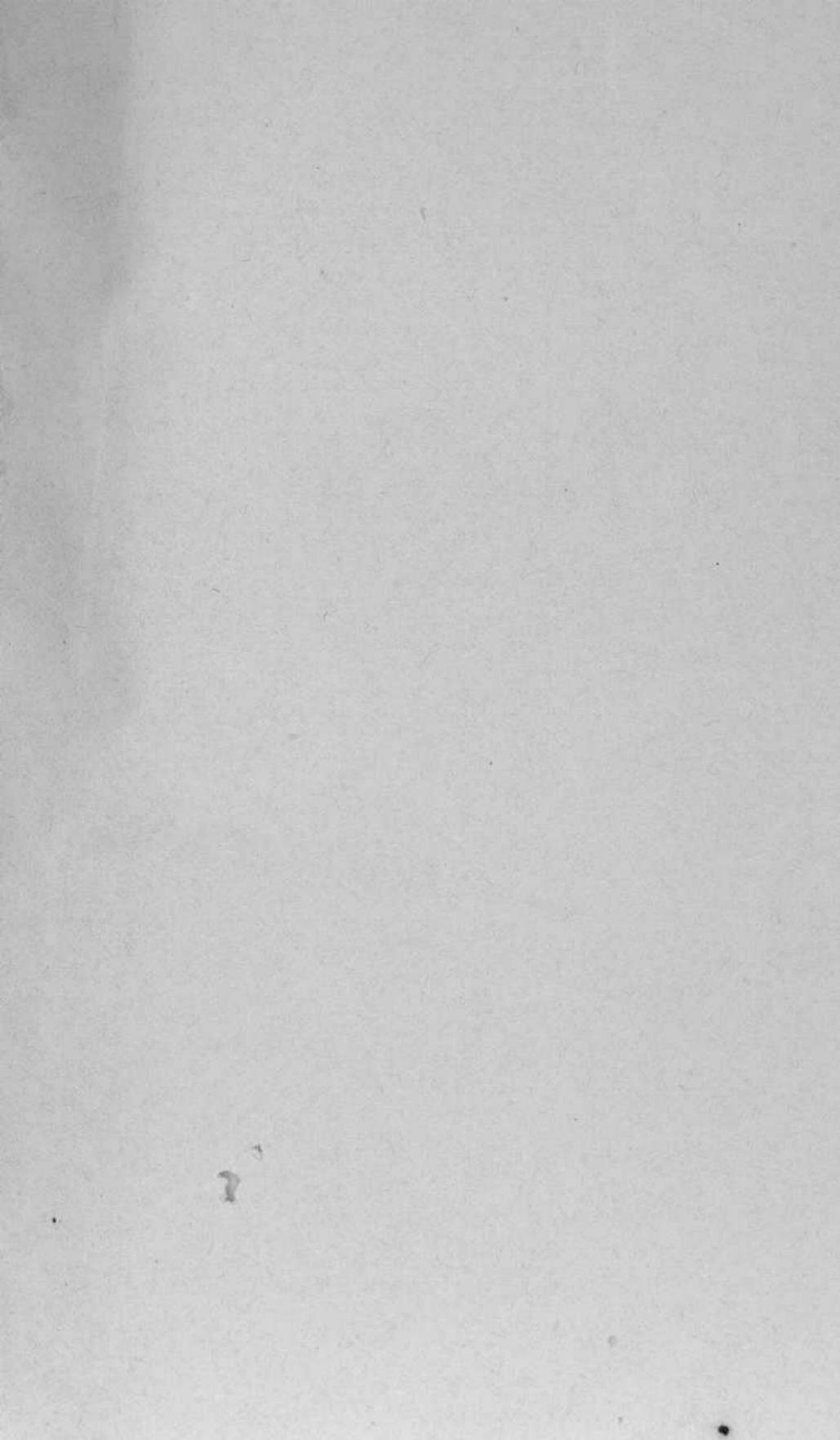
CONCLUSION.

Necesidad de ella.—Abstraccion de todo juicio moral y político.—Mera indicacion de sucesos posteriores.—Regimiento de voluntarios de Avila.—Fábricas de algodones y lanas desde 1818.—Id. de hilazas y tejidos de lino.—Id. de harinas.—Reformas y mejoras materiales en edificios y paseos públicos, casas y establecimientos particulares.—Premios á los Avileses en la Exposicion de Castilla en 1859.—Visita la Ciudad la reina Doña Isabel II.—Sucesion del Episcopado desde el señor Salazar hasta el señor Blanco y Lorenzo, su actual prelado.—Cariñosa excitacion á mis paisanos á que amplien y prosigan la Historia... De la pág. 435 á la 443.

APÉNDICES..... De la pag. 445 á la 486.

ERRATA DE IMPRENTA IMPORTANTE.

En el tomo II, página 230, línea 17, la cual aparece en blanco en algunos ejemplares, debe añadirse para completar el período la palabra *Ciudad*.



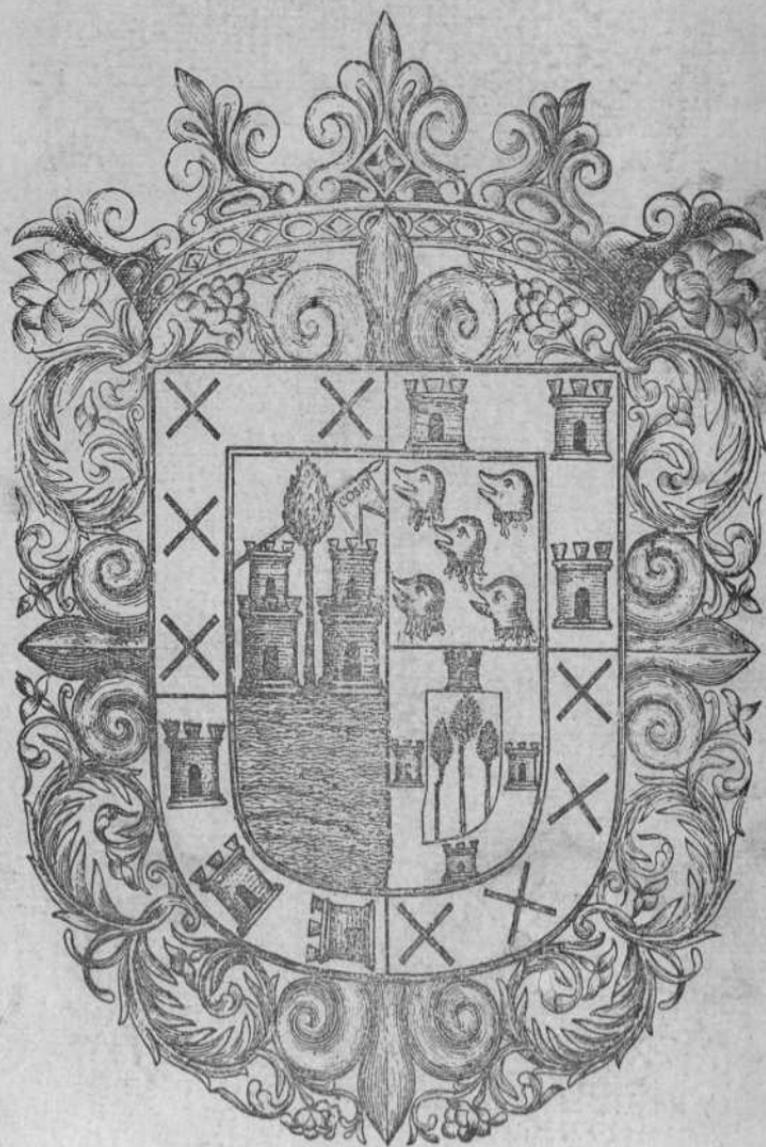
ERRATA DE IMPRESA IMPORTANTES

En el tomo II, página 239, línea 13, la cual aparece en blanco en algunas ejemplares de los editados, para completar el período la palabra "Gobierno".

En las partes que corresponden a las
partes de las cosas que se han de
hacer.



Los tres tomos que constituyen completa la HISTORIA DE AVILA, se venden en todas las librerías al precio de NUEVE pesetas.



Blasón del Marqués de Torre-Campo.



MARTIN
CARRAMOLINO

HISTORIA
DE AVILA

III

G 16417